

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVIII - Nº 31.278 - Montevideo, miércoles 11 de octubre de 2023

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

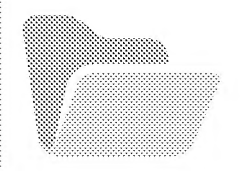
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE


Publicaciones
Jurídicas

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 3, 5, 6 y 9 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
1
Decreto 297/023

Modifícase el Anexo del Decreto 270/022, de fecha 29 de agosto de 2022, en lo relacionado a vehículos automotores que se transfieren, disponiéndose la transferencia al Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Protección Social", del vehículo que se determina.

(4.609*R)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 3 de Octubre de 2023

VISTO: el Decreto Nº 270/022, de 29 de agosto de 2022;

RESULTANDO: I) que por el mencionado Decreto, se reglamentaron los artículos 254 y 255 de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021, relativos a la reasignación de los créditos presupuestales y la transferencia de los bienes muebles e inmuebles afectados al uso de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, la cual se transfirió al Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Protección Social"; incluyéndose en el "Anexo" dentro de los vehículos que se transferirían al nuevo Ministerio, el automotor padrón número 903.376.029 del departamento de Maldonado, matrícula BMI 1002, marca Peugeot, modelo 208 1.2 Allure 82 HP, año 2020, Tipo Hatch 5 puertas, motor a nafta número 10B2120032926, Chasis 936CLHMZ1LB538031;

II) que el Ministerio de Desarrollo Social al proceder a inscribir la transferencia de la propiedad para el cambio de titularidad en el Registro de la Propiedad Mobiliaria respectivo, observó que el mencionado vehículo no existe y en su lugar se transfirió otro automotor;

III) que el Director del Departamento de Transporte del Ministerio del Interior informó que el referido automotor se encontraba asignado a la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, antes que dicha Dirección fuera transferida al Ministerio de Desarrollo Social y continuó afectado a la misma con posterioridad. No obstante, dicho vehículo se encontraba comprometido para su recambio por unidad 0km, en virtud del pliego de condiciones de la Licitación Pública Nº 08/2013, siendo dado en pago el día 8 de noviembre de 2022 a la empresa Automotriz Franco-Uruguaya S.A. (A.F.S.A.), transfiriéndole la propiedad y posesión, siéndole entregado en su lugar a la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, el vehículo 0km, padrón número 903.558.374 del departamento de Maldonado, matrícula BMI 1147, marca Peugeot, modelo 208 Active 1.2, año 2022, Tipo Hatch 5 puertas, motor a nafta número 10XVDC0005336, Chasis 8ADUPHMJANG541188;

IV) que por Dictamen Nº 56/2023 de 17 de marzo de 2023, el Departamento Notarial de la Gerencia del Área Jurídico-Notarial del Ministerio del Interior expresó que en lo referente a la transferencia del vehículo detallado en el Resultando I del presente, dispuesta por el referido Decreto Nº 270/022, el Ministerio del Interior no puede dar cumplimiento en esos términos;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo expuesto, corresponde modificar el Anexo del citado Decreto Nº 270/022, en lo relacionado a vehículos automotores que se transfieren, disponiéndose la transferencia al Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Protección Social", del vehículo automotor padrón número 903.558.374 del departamento de Maldonado, matrícula BMI 1147, cuyos demás datos individualizantes surgen del Resultando III del presente

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República y los artículos 254 y 255 de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Modifícase el Anexo del Decreto Nº 270/022, de 29 de agosto de 2022, en lo relacionado a vehículos automotores que se transfieren, disponiéndose la transferencia al Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Protección Social", del vehículo automotor 0km, padrón número 903.558.374 del departamento de Maldonado, matrícula BMI 1147, marca Peugeot, modelo 208 Active 1.2, año 2022, Tipo Hatch 5 puertas, motor a nafta número 10XVDC0005336, Chasis 8ADUPHMJANG541188, en lugar del automotor padrón número 903.376.029 del departamento de Maldonado, matrícula BMI 1002, marca Peugeot, modelo 208 1.2 Allure 82 HP, año 2020,Tipo Hatch 5 puertas, motor a nafta número 10B2120032926, Chasis 936CLHMZ1LB538031, perteneciente a la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado.

Artículo 2.- Comuníquese, archívese.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER; MARTÍN LEMA.

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA
2
Resolución 3.728/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.675)

Montevideo, 10 de octubre de 2023

VISTO:
I) Las infracciones constatadas a la normativa de la circulación vial.
RESULTANDO:
I) Que dichas infracciones fueron constatadas con equipamiento y/o personal habilitado para tales fines,
II) Que se confirió vista en forma personal y/o a través de las publicaciones en el Diario Oficial,
ATENTO: a las facultades propias de esta Dirección Nacional.

EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA
RESUELVE

1º- Art. 1º Aplicar a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Fecha	Detalle	Unidad	Cantidad
AAB9459	18/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAB9459	18/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAC7673	29/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAC7673	29/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAD1935	29/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAD9470	09/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAD9470	09/09/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AAH8488	02/09/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAH8488	02/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAH8488	02/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAH8488	02/09/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AAK2540	08/08/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAK2540	08/08/2023	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAK8950	25/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAP1147	25/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAP2718	27/08/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAU7728	06/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAV2499	27/08/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAV2888	14/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAW4222	14/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAX2781	30/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAX3333	24/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAX4969	27/08/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAX8897	25/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAY2745	30/08/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAZ3329	25/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAZ3329	25/08/2023	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAZ4255	28/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABA3394	30/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABA3707	15/08/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ABA3707	15/08/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ABA3707	15/08/2023	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ABA5960	20/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABA7056	15/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ABA7437	26/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABA8075	24/08/2023	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ABC5662	25/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ABD1254	13/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ABD1254	13/09/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ABD1254	13/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ABD4612	27/08/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABD7476	27/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ARD350	19/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATA3840	13/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ATA3985	14/08/2023	MAS 1500 KG.NO LLEVA MAT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATA3985	14/08/2023	FALTA REFL.ROJOS PARTE P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATA3985	14/08/2023	FALTA UN SENALERO DELANT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATJ723	25/08/2023	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATJ723	25/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATJ723	25/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ATP4661	20/08/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATP4661	20/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATP4661	20/08/2023	FALTAN LUC.IDENT.O GALIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATP4661	20/08/2023	FALTAN LUC.DEMARCAD. LAT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATP5979	31/07/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATP6431	01/09/2023	MAS 1500 KG.NO LLEVA MAT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATP6431	01/09/2023	CARGA ARRASTRA O CAE AL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
AUJ819	21/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVH7190	19/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVH7190	19/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVI5785	07/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVI5785	07/09/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AVJ3647	02/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVJ7355	29/08/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVJ7355	29/08/2023	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVJ7355	29/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVJ7355	29/08/2023	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AVJ7355	29/08/2023	CAREC. DE GUARDABARROS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVJ7355	29/08/2023	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVJ7355	29/08/2023	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVJ7355	29/08/2023	MOTOS Y MOTOC.NO TENER 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVJ7355	29/08/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AVJ7355	29/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVJ7355	29/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVJ7355	29/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVK4138	24/08/2023	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVM5744	10/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15

AVM5744	10/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVM5744	10/09/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AVM5744	10/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVM7727	24/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVM7727	24/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVM7727	24/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVM7727	24/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVM9817	25/08/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVM9817	25/08/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVM9817	25/08/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AVM9817	25/08/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AVM9817	25/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVM9817	25/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVN3779	20/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B119701	31/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B119701	31/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B127509	12/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B130468	19/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B135737	23/08/2023	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
B135737	23/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B135737	23/08/2023	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
B144921	31/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B146985	30/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B201794	19/08/2023	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B201794	19/08/2023	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B201794	19/08/2023	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B201794	19/08/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B201794	19/08/2023	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B201794	19/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B201794	19/08/2023	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B201794	19/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B201794	19/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B201794	19/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B401148	10/08/2023	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B401148	10/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B401148	10/08/2023	ELEMENTOS EXTERNOS SALIE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B401148	10/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B532490	14/08/2023	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B532490	14/08/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B532490	14/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B536713	21/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B537692	20/08/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B537692	20/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B549587	26/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B549587	26/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B549587	26/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B558576	24/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B558576	24/08/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B558576	24/08/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
B574055	04/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B578334	26/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B578334	26/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B578634	24/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B581549	26/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B588930	27/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B706763	19/08/2023	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
B711496	27/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BAA0911	29/08/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BAA0911	29/08/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
BAA0911	29/08/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
BAA1624	19/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BAA1653	15/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BAL1435	31/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
BBW743	08/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BBW743	08/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BCA1742	09/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BCA1742	09/09/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
BDM153	10/09/2023	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BDM153	10/09/2023	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BDM153	10/09/2023	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BDM153	10/09/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
BDM153	10/09/2023	REINCIDENCIA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
BDM153	10/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BDM153	10/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BEA231	19/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEA231	19/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BEA8960	11/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BEA8960	11/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

BEA8960	11/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BEA8960	11/09/2023	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEA8960	11/09/2023	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEA8960	11/09/2023	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BEA8960	11/09/2023	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BEA8960	11/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
BEB2003	23/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BEC0908	04/09/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEC3233	19/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEX880	19/08/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEX880	19/08/2023	NINO NO LLEGA A POSA-PIE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BEX880	19/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BEX880	19/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BFM3687	24/08/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BFM3687	24/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BFM3687	24/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BFM3952	22/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BFM3952	22/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BFM5554	19/08/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BFM5554	19/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BFM6653	20/08/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BFM6653	20/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BFM6653	20/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BFM6653	20/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BFM8075	20/08/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BFM8075	20/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BFM8075	20/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BFM9855	19/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BGA2609	15/08/2023	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BHA0478	23/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BHA1076	20/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BHA1076	20/08/2023	SEMIREMOLQ. EN RUTA TURI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5
BTP2000	14/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CAA8555	20/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
CAJ8255	31/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
CAJ9021	31/08/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CAJ9021	31/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CAJ9021	31/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
CAL1148	01/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
CAL1148	01/09/2023	0 A 12 AÑOS EN ASIENTO D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
CAL1148	01/09/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CBB7103	24/08/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CBB7103	24/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
CBB8533	24/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
CBC1802	29/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
CBC1802	29/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
CBC2252	24/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
CBC2309	24/08/2023	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CBC3256	24/08/2023	FALTAN UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CCA2391	28/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
CCB3254	29/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
CCS025	23/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
CCY812	01/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
CCY812	01/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
CCY812	01/09/2023	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
DAA6443	19/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
DAA8794	15/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAB0027	26/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
DAB0470	22/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAB0470	22/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
DAB5162	20/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAB5918	24/08/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
DAB7779	10/08/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAB7779	10/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DAB9110	24/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
DAB9123	11/08/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DAB9666	13/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DAL140	28/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
DAU164	30/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
DAV467	31/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
DAW958	10/08/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAW958	10/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
DAW958	10/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
DAZ0268	03/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
DAZ0268	03/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
DAZ0268	03/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
DBD0101	26/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
DEM0173	25/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4

DEM0173	25/08/2023	ELEMENTOS EXTERNOS SALIE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DEM0173	25/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DTU0025	31/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DVE0773	28/08/2023	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EAU448	25/08/2023	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EAY989	22/08/2023	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EAY989	22/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
EAY989	22/08/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EAY989	22/08/2023	MOTOS Y MOTOC.NO TENER 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EAY989	22/08/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
EAY989	22/08/2023	NIÑO NO LLEGA A POSA-PIE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
EAY989	22/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
EAY989	22/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
EBO0163	21/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EBO0163	21/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EBO0163	21/08/2023	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EMA0409	15/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMA0409	15/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
EMB3768	31/08/2023	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMB8008	24/08/2023	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMB8008	24/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EMB8008	24/08/2023	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
EMB9327	15/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EMC1229	02/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMC1958	31/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMC2977	24/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
EMC4017	20/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
EMC4136	25/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMC7165	23/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ERB2126	16/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ERB5307	28/08/2023	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ERT5022	14/08/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ETP0673	31/07/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ETP0756	14/08/2023	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ETP0756	14/08/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FAI254	12/08/2023	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FDI2003	30/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
FRA1701	16/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRA4505	31/08/2023	VEHICULO SIN EMPADRONAR *MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
FRA4505	31/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRA9523	26/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRA9831	16/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRA9831	16/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRB5076	20/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRB9436	26/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRD1622	16/08/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRD1622	16/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRD4240	25/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRD6677	31/07/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRD7215	25/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRD7328	18/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRD7328	18/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRD8994	31/08/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRF1950	20/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
GAA3415	25/07/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GAA3415	25/07/2023	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
GAA3415	25/07/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
GAA3415	25/07/2023	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
GAA3415	25/07/2023	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
GAA3415	25/07/2023	FRENO DE ESTACION.DEFECT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
GAB8299	19/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GAS700	08/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
GAS700	08/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
GBA1568	19/08/2023	0 A 12 AÑOS EN ASIENTO D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
GBI865	15/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GBI865	15/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GBI865	15/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
GBJ997	05/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
GBK332	14/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GBK332	14/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GBK332	14/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GBK332	14/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
GBL744	09/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GBL744	09/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
GBN0740	09/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GBN0740	09/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GCA1165	15/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
GTC4224	15/08/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4

GTC4224	15/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
GTC4224	15/08/2023	NO LLEVAR BADEROLAS ROJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
GTC4224	15/08/2023	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
GTC4224	15/08/2023	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
GTC4224	15/08/2023	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
HAA2709	22/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAA5607	27/07/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAA5607	27/07/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAA5607	27/07/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HAA7406	25/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAA8462	25/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HAA8462	25/08/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HAA8462	25/08/2023	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HAA8462	25/08/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAA8462	25/08/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HAA9571	20/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
HAB1453	31/07/2023	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAB2669	22/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAB3746	29/08/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAB3746	29/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAB4388	15/08/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAB4388	15/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAB4388	15/08/2023	FRENO DE ESTACION.DEFECT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAB6196	25/08/2023	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAB7585	27/08/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HAB7585	27/08/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HAB7585	27/08/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HAB8717	28/08/2023	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAB8886	25/08/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HAB8886	25/08/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HAB9535	19/08/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAB9535	19/08/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAB9535	19/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAB9535	19/08/2023	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAC1104	21/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAC1104	21/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAC1794	20/07/2023	CAREC. O NO FUNC.LIMPIAP*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAC1794	20/07/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAC1794	20/07/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAC1794	20/07/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAC1794	20/07/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAC1823	20/07/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAC1823	20/07/2023	NO FUNCIONA UNA LUZ ALTA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAC1823	20/07/2023	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAC1823	20/07/2023	0 A 12 ANOS EN ASIENTO D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAC2896	26/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HAC2896	26/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAC2896	26/08/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HAC2896	26/08/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HAC5524	01/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAC6468	16/08/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAC8312	22/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAC9193	22/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAH777	15/08/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAH777	15/08/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HAH777	15/08/2023	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HAN632	03/08/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAN632	03/08/2023	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAN632	03/08/2023	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAV365	12/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
HAX516	02/08/2023	CAREC. O NO FUNC.LIMPIAP*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAX516	02/08/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAX516	02/08/2023	CAREC. DE GUARDABARROS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HAX516	02/08/2023	FALTA DE AUXILIAR *MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HAX516	02/08/2023	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAX516	02/08/2023	OLVIDO PERMISO DE CIRCUL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAX516	02/08/2023	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
HAX516	02/08/2023	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
HDI1043	26/08/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HIA3483	21/07/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIA3483	21/07/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HIA3483	21/07/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIA3483	21/07/2023	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIA3483	21/07/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HIA3483	21/07/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HIA3483	21/07/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HIA9247	15/08/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIA9247	15/08/2023	NO LLEVAR ANTIPARRAS-CON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

HIA9247	15/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HIA9247	15/08/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIA9247	15/08/2023	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIA9247	15/08/2023	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIA9247	15/08/2023	MOTOS Y MOTOC.NO TENER 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIA9247	15/08/2023	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HIA9247	15/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HIA9247	15/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HIB1085	22/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HIB1656	21/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HIB7007	26/07/2023	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIB7007	26/07/2023	NO LLEVAR ANTIPARRAS-CON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIB7007	26/07/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HIB7007	26/07/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIB7007	26/07/2023	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HIB7007	26/07/2023	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HIB7007	26/07/2023	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIB7007	26/07/2023	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIB7007	26/07/2023	MOTOS Y MOTOC.NO TENER 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIB7007	26/07/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HIB7007	26/07/2023	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HIB7007	26/07/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HIB7007	26/07/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HKR675	19/08/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HKR675	19/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HKR675	19/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HKR675	19/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HKW207	16/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HKW207	16/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HTP1315	22/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HTP1315	22/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HTP1735	11/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HTP1735	11/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HTP1893	12/08/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HTP1893	12/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HTP1893	12/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HTP1893	12/08/2023	OLVIDO PERMISO DE CIRCUL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HTP1893	12/08/2023	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
IAA1209	22/08/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAA1209	22/08/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAA1209	22/08/2023	NO FUNCIONA UNA LUZ ALTA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAA1209	22/08/2023	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAA1209	22/08/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
IAA1209	22/08/2023	FRENO DE ESTACION.DEFECT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAA5245	12/08/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAA5245	12/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAA5245	12/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
IAA9032	30/08/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAA9032	30/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
IAB2670	20/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
IAB3618	18/08/2023	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAB3618	18/08/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAB3618	18/08/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
IAB3618	18/08/2023	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
IAB3618	18/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAB3618	18/08/2023	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAC4453	18/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAC4459	30/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAC4517	18/08/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAC4517	18/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAC4517	18/08/2023	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAC4517	18/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
IAC8525	20/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
IAC8525	20/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAC9953	27/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
IAD7141	21/08/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAD9365	24/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAE3762	24/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAE6747	21/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAE8039	21/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAG1837	25/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAG2020	20/07/2023	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAG2020	20/07/2023	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAG2020	20/07/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAG2020	20/07/2023	0 A 12 AÑOS EN ASIENTO D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
IAG2278	20/07/2023	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAG2278	20/07/2023	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAG2278	20/07/2023	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3

IAG2278	20/07/2023	CARECE O NO FUNC. LA BOC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAG2278	20/07/2023	0 A 12 AÑOS EN ASIENTO D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAG2613	27/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
IBO186	21/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IBO186	21/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
IBO186	21/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
IBT415	22/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IBT415	22/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ICT6716	25/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ICT6716	25/08/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ICT6716	25/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ICT9185	21/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ICT9185	21/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ICU1148	21/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ICU1148	21/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ICU3491	16/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ICU3491	16/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ICU3491	16/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ICU4212	21/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ICU5920	31/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ICU8002	27/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ICU8111	18/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ITP3315	24/08/2023	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
JFB3078	22/08/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JFB3078	22/08/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
JFB3078	22/08/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
JFB3078	22/08/2023	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
JFB3078	22/08/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
JFB3078	22/08/2023	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
JFB3078	22/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
JFB4837	08/08/2023	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JFB4837	08/08/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
JFB4837	08/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JFB4837	08/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
JNB0572	20/08/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JNB0572	20/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
JNB0572	20/08/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
JSJ0877	19/08/2023	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
JSJ0877	19/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
JYP2558	07/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KCA5999	24/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
KDA8852	18/08/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KDB1220	24/08/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KDB1418	28/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KMA6750	29/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
KMB3561	24/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
KMC3844	24/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KPA2319	28/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KRA2424	19/08/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KRA2424	19/08/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
KRA2424	19/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KTP2124	11/08/2023	VEHIC. MAS 2,50 MTS.DE A*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAB6690	19/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LAB9784	21/08/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAB9784	21/08/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
LAB9784	21/08/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LAB9784	21/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAB9784	21/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LAC2234	18/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LBA7505	24/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LBA8183	23/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LCB4351	24/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LDA4144	23/08/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LDA4144	23/08/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
LDA4144	23/08/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LDA4144	23/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LDA4144	23/08/2023	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LDA4144	23/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
LDA4144	23/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LDA7660	28/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LEA3353	28/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LEA4611	20/08/2023	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LEA4611	20/08/2023	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LED15	09/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LED15	09/09/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
LGA3216	25/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LHB292	17/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
LJA1272	21/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3

LKA1404	31/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LKA1404	31/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LKA1404	31/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LPA1187	20/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LTP1149	26/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LTP5494	16/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LTR2665	23/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LTR2665	23/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAA7249	20/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAA7249	20/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAB6927	12/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAB6927	12/08/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAB6927	12/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAC2714	16/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAD3859	27/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAD8548	20/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAE1712	19/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAE1713	09/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAE3082	12/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAE8630	20/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAE8630	20/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAE9702	15/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAE9702	15/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAF7133	28/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAF8790	19/08/2023	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAF8790	19/08/2023	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAF8790	19/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAF8870	28/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAF8870	28/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAF8870	28/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAG2050	12/08/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAG6112	16/07/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAH5412	16/08/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAH5412	16/08/2023	NO FUNCIONA UNA LUZ ALTA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAH5412	16/08/2023	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAH5412	16/08/2023	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
MAI1743	29/07/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAI8017	05/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAJ4919	29/08/2023	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAJ4919	29/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAJ7084	04/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAJ7615	26/06/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAK1139	19/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAK1672	22/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MTP1524	29/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MTP1524	29/08/2023	SOA-TRACTORES,SEMIREMOLQ*MIN	PESOS	6415
MTP3481	21/08/2023	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MTP3481	21/08/2023	NO LLEVAR LUZ ENCEND. SI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MTU1209	03/08/2023	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
NAC3356	16/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
NAQ0769	20/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
NAQ0769	20/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NAT0256	11/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
NAW5140	25/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
NCG6376	19/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NTP1410	16/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NTP4745	28/08/2023	MAS 1500 KG.NO LLEVA MAT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NTP4745	28/08/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NTP5099	29/08/2023	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
NTP5189	30/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NTP5202	29/08/2023	SOA-TRACTORES,SEMIREMOLQ*MIN	PESOS	6415
OAA3880	22/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
OAA4123	22/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAA4123	22/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
OAA4432	02/09/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAB8921	22/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAC4212	24/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAC7016	19/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAC7016	19/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
OAC9432	26/08/2023	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAC9432	26/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
OAD3478	04/09/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAE2685	04/09/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAE2846	02/09/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAE2846	02/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
OAT411	16/08/2023	ACOP./SEMIR.SIN CADENAS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
OAT411	16/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBI491	24/08/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3

OBI491	24/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OBQ2674	23/08/2023	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OTP1034	15/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OTP2612	24/08/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OTP2612	24/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OTP2969	17/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
PAA5651	15/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
PAA5651	15/08/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
PAA5651	15/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
PAB6395	24/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
PAB8022	12/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
PAB8849	11/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
PAC1942	11/08/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
PAC1942	11/08/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
PAC2434	08/08/2023	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
PAC2434	08/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
PAC5685	25/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
PAC5807	01/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
PAC6422	22/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
PAV0733	08/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
PAV0733	08/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
PAV0733	08/08/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
PAV2517	26/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
PAV2517	26/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
PAV2517	26/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
PBT1982	25/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
PSA1497	16/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
PVA1075	19/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
PVC1076	25/08/2023	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
PVC1076	25/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
QAA5202	18/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAB4152	21/08/2023	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAB4152	21/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAB4152	21/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
QAB9910	19/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
QAB9910	19/08/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAB9910	19/08/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAB9910	19/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
QAD2555	11/08/2023	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAD2555	11/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAD4514	16/08/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
QAD4514	16/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAD4757	25/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAD6921	13/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAE1543	21/08/2023	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAE2196	31/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAE3642	24/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAE3642	24/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
QAE4468	15/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
QAE8054	26/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAF1827	10/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAF1827	10/08/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAF3135	28/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAF3495	28/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QBI6348	10/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
QBI6348	10/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
QBJ7681	12/08/2023	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QHA1305	24/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAA8443	23/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RAA8443	23/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAB1029	19/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RAB2738	26/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAB4508	31/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAB4508	31/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAC1700	19/08/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAC1700	19/08/2023	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAC1700	19/08/2023	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAC3013	17/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAC3476	20/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAC3638	09/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RAC3638	09/09/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
RAC8112	27/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RAC8184	29/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAC8400	18/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAD2963	31/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAD3611	25/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAD3831	17/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAD4384	17/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4

RAD5783	02/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAD5844	24/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAD5918	19/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAD5918	19/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAD6657	31/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAD7727	31/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAD8777	25/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RAD8777	25/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAD8844	22/08/2023	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAD8844	22/08/2023	ADELANTAR CON MALA VISIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAD8844	22/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAD9062	08/08/2023	ADELANTAR CON MALA VISIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAD9161	27/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAD9161	27/08/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RAD9161	27/08/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
RAE492	31/08/2023	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAE492	31/08/2023	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAE492	31/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAE492	31/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAE5727	31/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAE6463	20/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAE7061	19/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAE7720	20/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAE8126	27/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RAE8135	27/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAE8207	26/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAO3218	31/08/2023	NO LLEVAR ANTIPARRAS-CON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAO3218	31/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO3218	31/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAO4018	31/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO4018	31/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAO4453	31/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAO4453	31/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAO4453	31/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAO7322	31/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RAO7322	31/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAO7322	31/08/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
RAO7322	31/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO7774	18/08/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAO7774	18/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAO8172	25/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAP1422	31/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAP1422	31/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAP1818	31/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RAP1818	31/08/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
RAP1818	31/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAU128	22/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RAU128	22/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RBA2446	24/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RBA5567	24/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RBC185	24/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RBF1406	19/08/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RBF1406	19/08/2023	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RBF1406	19/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RBF1406	19/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RBZ1165	27/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RCN540	04/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RCR064	15/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
REB1528	18/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RFA1695	04/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RTP3616	31/08/2023	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RTP3616	31/08/2023	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RTP3616	31/08/2023	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RTP3616	31/08/2023	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RTX1140	17/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAA1143	23/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAA1143	23/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAA1143	23/08/2023	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAA1143	23/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAC7365	25/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAE1828	31/07/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAE1828	31/07/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAE1828	31/07/2023	FALTA DE AUXILIAR *MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SAE1828	31/07/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAE1828	31/07/2023	OLVIDO PERMISO DE CIRCUL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAE1828	31/07/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAE1828	31/07/2023	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
SAE7341	19/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

SAE7341	19/08/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAE7341	19/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAE9350	26/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAF8122	08/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAG4389	22/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAG5751	26/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAH6059	15/08/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAH6059	15/08/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SAH6059	15/08/2023	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SAH6059	15/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAI9390	22/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SAI9390	22/08/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAI9390	22/08/2023	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
SAI9390	22/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAI9390	22/08/2023	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
SAK2133	26/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAK2133	26/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAK8865	28/08/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAK8865	28/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAQ5583	28/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAY2881	29/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAY2881	29/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBD3176	25/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBD3176	25/08/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBD3249	27/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBD6912	23/07/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBD7167	31/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBE7507	27/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBE7507	27/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBF4120	15/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBF4120	15/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBG3006	24/08/2023	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBG3006	24/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBG3006	24/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBG8751	25/08/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBG8751	25/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBH5578	26/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBH5578	26/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBI1112	18/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBI5100	19/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBJ9039	24/08/2023	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBJ9039	24/08/2023	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBJ9039	24/08/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SBJ9039	24/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBJ9671	25/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBL3402	26/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBL4156	15/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBM9287	24/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBN1497	23/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBN1497	23/08/2023	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBN1497	23/08/2023	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
SBN6978	02/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBN6978	02/09/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SBO4273	02/09/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBO4273	02/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBP7106	31/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBQ6915	24/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBQ6915	24/08/2023	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
SBQ6915	24/08/2023	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
SBQ6915	24/08/2023	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
SBR2382	26/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBS2948	25/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBT8747	31/08/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBT9359	13/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBW4366	19/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBW4366	19/08/2023	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBW4366	19/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBW5628	16/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBW7103	25/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBX5769	20/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBY3635	27/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBY3635	27/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBY3635	27/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBZ8121	01/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCA2165	02/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCA2165	02/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCA2165	02/09/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCA2165	02/09/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0

SCA2466	29/08/2023	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCA4548	31/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCA4548	31/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCB1021	25/08/2023	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCB4067	26/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCB9742	24/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCB9742	24/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCB9742	24/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCB9742	24/08/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	9
SCF3975	24/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCI1718	25/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCI3776	20/08/2023	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCI5913	22/08/2023	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCI6515	26/08/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SCI6515	26/08/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCI6515	26/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCI6515	26/08/2023	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCI6515	26/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCJ1695	25/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCJ1695	25/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCK5528	27/08/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCK6394	15/08/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCM9883	23/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCM9883	23/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCN1477	25/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCP2949	26/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCQ6298	27/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCR6986	27/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCR6986	27/08/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCR7281	23/08/2023	NO FUNCIONA UNA LUZ ALTA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCR7281	23/08/2023	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCR7324	26/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCR7324	26/08/2023	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCR7324	26/08/2023	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCR7324	26/08/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCR7324	26/08/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SCR7324	26/08/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SCR7324	26/08/2023	NO RESPETAR CARTEL DE PA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCR7324	26/08/2023	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCR7324	26/08/2023	GIRO EN "U" EN LUGAR N*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCR7324	26/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCR7324	26/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCR9457	27/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCS9722	27/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCU5371	29/08/2023	ADELANTAR CON MALA VISIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCU6081	25/08/2023	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCW7476	21/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCX3457	27/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCX6310	27/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCX8356	10/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCX9357	14/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCX9357	14/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCY2708	28/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCY2708	28/08/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCY3762	28/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCY8729	24/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCY8729	24/08/2023	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCY9669	16/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCY9669	16/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCY9669	16/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SDA2021	29/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SDA2222	19/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SDA7304	29/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SFO691	02/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SFO691	02/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SIV531	19/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SKL777	23/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SLQ0833	02/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMV075	24/08/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SNB636	29/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SRE0316	10/08/2023	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP4110	24/08/2023	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
STP6283	21/08/2023	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP6283	21/08/2023	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP6283	21/08/2023	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
STP7910	29/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP7910	29/08/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP7910	29/08/2023	FALTAN LUC.IDENT.O GALIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

STP7910	29/08/2023	FALTAN LUC.DEMARCAD. LAT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP7910	29/08/2023	OLVIDO PERMISO DE CIRCUL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP7910	29/08/2023	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
STP8122	04/08/2023	VEHIC.ESPECIALES SIN AUT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
STP8122	04/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP818	20/08/2023	FALTAN LUC.DEMARCAD. LAT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP818	20/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP818	20/08/2023	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
STX1267	26/08/2023	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STX1267	26/08/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
STX1267	26/08/2023	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STX1267	26/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
STX1267	26/08/2023	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1

MT/sp
EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA, CRIO. GRAL. Mauricio TORT.

3

Resolución 3.729/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.676)

Montevideo, 10 de octubre de 2023

VISTO:
I) Las infracciones constatadas a la normativa de la circulación vial.
RESULTANDO:
I) Que dichas infracciones fueron constatadas con equipamiento y/o personal habilitado para tales fines,
II) Que se confirió vista en forma personal y/o a través de las publicaciones en el Diario Oficial,
ATENTO: a las facultades propias de esta Dirección Nacional.

EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA
RESUELVE

1º- Art. 1º Aplicar a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Fecha	Detalle	Unidad	Cantidad
AAA3351	12/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAA3351	12/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAA6067	01/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAA9027	02/09/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAA9027	02/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAA9586	01/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAC1612	22/07/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAC1612	22/07/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAF5172	09/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAF5172	09/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAG5361	03/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAG5361	03/09/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAG5361	03/09/2023	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAK1514	04/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAK1514	04/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAK1564	30/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAK4808	30/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAK5088	06/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAK5088	06/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAK5088	06/09/2023	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAK8593	03/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAK8593	03/09/2023	CIRC.S/SENDAS, SEPAR.O I*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAL3955	12/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAN4040	09/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AAN4212	16/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAN9486	10/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAP3048	04/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAP3798	26/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAQ3383	08/09/2023	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAQ4012	01/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAQ4012	01/09/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAQ4012	01/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAQ4012	01/09/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAQ7317	02/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAQ7317	02/09/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3

AAR3430	17/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAR9332	03/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAS2887	02/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAU1020	01/09/2023	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAV5256	09/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAV5399	29/08/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAV5399	29/08/2023	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
AAV5399	29/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAV5399	29/08/2023	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
AAV7930	02/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAV7930	02/09/2023	REINCIDENCIA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AAW1600	06/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAW3057	04/09/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAW5221	17/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAW6332	10/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAW8068	05/08/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAX3333	01/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAX8445	02/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAX9404	15/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAY5213	02/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAY8506	30/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAZ2888	29/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAZ3380	08/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAZ9304	19/09/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAZ9703	26/08/2023	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAZ9703	26/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ABB2795	06/09/2023	ADELANTAR POR LA DERECHA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ABB9531	04/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ABC1812	16/09/2023	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ABC3489	02/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABC3851	05/09/2023	CIRC.S/SENDAS, SEPAR.O I*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ABC5260	08/09/2023	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ABC9025	03/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ABD3768	01/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABD4820	06/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ABD4820	06/09/2023	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABD6078	08/09/2023	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ABD6271	30/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ABD6271	30/08/2023	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ABD6271	30/08/2023	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
ABD7552	04/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ATH298	25/08/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATH298	25/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ATH298	25/08/2023	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATH298	25/08/2023	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATH298	25/08/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ATH298	25/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATH298	25/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ATM1849	26/08/2023	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATM1849	26/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATM1849	26/08/2023	FALTAN LUC.IDENT.O GALIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATM1849	26/08/2023	FALTAN LUC.IDENT.O GALIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATM2331	09/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ATM2331	09/09/2023	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
ATM2331	09/09/2023	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
ATM2331	09/09/2023	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
ATO970	31/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATO970	31/08/2023	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ATP1780	08/09/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATP1780	08/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATP2189	30/08/2023	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
ATP2189	30/08/2023	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
ATP4435	20/09/2023	NO CONSERVAR LA DISTANCI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATP4775	28/08/2023	CAMIONES RTA.TUR./SAB.DO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5
ATW003	18/09/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATW003	18/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ATW003	18/09/2023	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATW003	18/09/2023	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATW003	18/09/2023	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATW003	18/09/2023	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATW003	18/09/2023	MOTOS Y MOTOC.NO TENER 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATW003	18/09/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ATW003	18/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATW003	18/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ATW003	18/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2489
AUI756	11/07/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AUI756	11/07/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AUK785	18/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

AUK785	18/09/2023	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AUK785	18/09/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AUK785	18/09/2023	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AUK785	18/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AUK785	18/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2489
AUY835	25/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AUZ480	02/09/2023	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AUZ480	02/09/2023	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AUZ480	02/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVI7128	04/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AVI7128	04/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVI7128	04/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVI8211	16/09/2023	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVI8211	16/09/2023	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVI8211	16/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVI8211	16/09/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AVI8211	16/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVI8211	16/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2489
AVJ3137	01/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVJ3137	01/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVJ4925	24/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVK5768	21/08/2023	LLEVAR REMOLQ.SIN ESTAR *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVK5768	21/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVK9600	08/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVK9600	08/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVL3449	30/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVL3449	30/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVL5174	02/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVL5174	02/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVL6558	02/09/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVL6558	02/09/2023	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVL6558	02/09/2023	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVL6558	02/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVL7835	30/08/2023	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AVM6361	06/09/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVM6361	06/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVM8024	02/08/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVM8024	02/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVM8024	02/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVM8024	02/08/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AVM8024	02/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVM8024	02/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVM8024	02/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVM9687	02/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B137748	05/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B137748	05/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B140139	18/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B140139	18/09/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B140139	18/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B146084	17/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B150354	30/08/2023	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
B150354	30/08/2023	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
B207469	11/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B513824	09/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B546486	09/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B546486	09/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B546760	13/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B547269	27/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B559969	12/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B562256	09/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B567445	04/09/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B567445	04/09/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
B567445	04/09/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B567445	04/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B567445	04/09/2023	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
B569720	02/09/2023	SILENCIADOR CARECE O DEF*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B569720	02/09/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B571157	31/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B571818	18/09/2023	NO ENCONT.EN COND.FISICA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B575285	12/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B578248	01/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B581865	05/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B585992	29/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B585992	29/08/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B585992	29/08/2023	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B585992	29/08/2023	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B585992	29/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B587138	04/09/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4

B587599	24/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B587599	24/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B705224	01/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B705224	01/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B713281	26/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
BAA1106	08/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BAA1746	11/09/2023	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BAA1746	11/09/2023	FALTA INTENSIDAD LUZ BAJ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BAA2157	25/08/2023	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BAA9139	08/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BAA9139	08/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BAW166	28/08/2023	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BAW166	28/08/2023	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BAW166	28/08/2023	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BAW166	28/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BAW166	28/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BBA1128	21/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BBA1522	30/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BBA2314	09/09/2023	CAMIONES RTA.TUR./SAB.DO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5
BBY345	10/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BBY345	10/09/2023	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
BBY345	10/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BDC012	09/09/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BDC012	09/09/2023	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BDC012	09/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BDS280	01/09/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BDS280	01/09/2023	COMPETENCIA DEPORT. SIN *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BDS280	01/09/2023	SILENCIADOR CARECE O DEF*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BDS280	01/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BDS280	01/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BDS280	01/09/2023	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BDS280	01/09/2023	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BDS280	01/09/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
BDS280	01/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BEA8526	07/09/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEA8526	07/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEB0617	13/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BEB0617	13/09/2023	CIRC.S/SENDAS, SEPAR.O I*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEB0617	13/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BEB0617	13/09/2023	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BEC4018	09/09/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEH680	02/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BEH680	02/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEI041	16/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEI041	16/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BFA0264	14/08/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BFB668	29/08/2023	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BFB668	29/08/2023	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BFB668	29/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BFB668	29/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BFE028	02/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BFM4781	02/09/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BFM4781	02/09/2023	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BFM4781	02/09/2023	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BFM4781	02/09/2023	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BFM4781	02/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BFM4781	02/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BFM4781	02/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BFM5369	26/08/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BFM5369	26/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BFM5369	26/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
CAF899	02/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CAF899	02/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
CBB1959	30/08/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CBB2254	30/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CBB3178	10/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
CBB3178	10/09/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
CBB8947	05/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CCA3735	15/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CCA3735	15/08/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CCA3735	15/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CCA3735	15/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
DAA1505	05/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAA9368	28/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAA9981	26/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DAB3985	09/09/2023	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DAB5899	08/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DAB8575	24/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

DAB9011	06/09/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAB9011	06/09/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAB9011	06/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DAB9011	06/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
DAP735	01/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
DAP735	01/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAP735	01/09/2023	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
DAP735	01/09/2023	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
DAP735	01/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
DAP735	01/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
DAS613	25/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
DBB0397	25/08/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DBB0397	25/08/2023	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DME0106	17/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
DME0106	17/09/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
DVE0927	17/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
EFM0167	06/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
EMA5659	16/09/2023	CAMIONES RTA.TUR./SAB.DO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5
EMA6745	09/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
EMB2713	19/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EMB3209	29/08/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EMB3209	29/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMB3209	29/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMB7185	06/09/2023	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
EMB7185	06/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
EMB7462	09/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMC1920	06/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMC6067	03/09/2023	GIRO EN "U" EN LUGAR N*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EMC6067	03/09/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMC6067	03/09/2023	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
EMC6548	25/08/2023	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMC6548	25/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
EMC6930	03/09/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ETP0764	22/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ETP0764	22/09/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ETP0764	22/09/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
FRB1924	10/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRD3592	09/09/2023	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRD3592	09/09/2023	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRD5858	11/09/2023	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRD7906	08/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRD9999	10/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRF1721	10/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRF1721	10/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRF2166	07/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRF2166	07/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRF2166	07/09/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRF3784	10/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRF4678	10/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRF8964	16/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
FRF8964	16/09/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
GAA1674	24/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
GAB7888	14/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
GAB7939	17/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
GAW624	31/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GAW624	31/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GAZ044	17/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GAZ044	17/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GBA1266	19/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GBA1266	19/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
GBH055	05/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GBH300	30/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GBH300	30/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
GBH336	09/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GBH336	09/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GBJ076	21/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GBJ076	21/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GBJ076	21/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GBJ076	21/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
GBL162	23/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GBL162	23/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GBL302	08/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
GBL855	29/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
GBM792	16/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GBM792	16/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GBM792	16/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
GBN0442	17/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GBN0442	17/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1

GBN0554	16/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
GBN0554	16/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GBN0677	16/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GCB393	20/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GCB393	20/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GCB428	30/08/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GCB428	30/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GCB428	30/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GTC1459	28/08/2023	CAMIONES RTA.TUR./SAB.DO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5
HAA6069	09/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HAA6069	09/09/2023	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HAA6069	09/09/2023	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAA6069	09/09/2023	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAA6069	09/09/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HAA6069	09/09/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HAA6069	09/09/2023	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAA7728	10/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAA8851	05/09/2023	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAB6343	05/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HAE967	08/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HAE967	08/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
HKQ710	08/09/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HKQ710	08/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HKQ710	08/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HTP2151	11/09/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HTP2151	11/09/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HTP2151	11/09/2023	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HTP2151	11/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAA6059	01/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
IAC1260	08/09/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAC1260	08/09/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAC1260	08/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAC1260	08/09/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
IAC1260	08/09/2023	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAC1260	08/09/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAC1260	08/09/2023	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAC1260	08/09/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAC1260	08/09/2023	ELEMENTOS EXTERNOS SALIE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAC1260	08/09/2023	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
IAC1260	08/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
IAD5704	27/08/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAD9247	26/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAE6559	09/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IAF1054	02/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ICJ474	08/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ICJ474	08/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ICJ474	08/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ICT3478	09/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ICT3478	09/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ICT3478	09/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ICT9070	08/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ICT9070	08/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ICU9912	09/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ICU9912	09/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
JFB0140	19/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
JFB3414	27/08/2023	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
JFC5169	08/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JNB0735	08/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JYO2969	02/09/2023	ACOP./SEMIR.SIN CADENAS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
JYO2969	02/09/2023	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
JYO2969	02/09/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
JYO2969	02/09/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JYO2969	02/09/2023	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
JYO2969	02/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
JYO8480	01/09/2023	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JYP1824	31/08/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JYP1824	31/08/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
JYP1824	31/08/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
JYP1824	31/08/2023	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
JYP2743	23/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
JYP2743	23/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
JYP3411	08/09/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
JYP3411	08/09/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JYP3411	08/09/2023	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
KAL2119	21/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KCA5445	15/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KDA2096	22/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
KDA2096	22/08/2023	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4

KDA2096	22/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
KDB1575	09/09/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KDF316	26/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KDF316	26/08/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KDF316	26/08/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
KDF316	26/08/2023	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
KDF316	26/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
KDI5001	02/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KMA9722	07/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
KMA9722	07/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
KMA9778	03/08/2023	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KMA9778	03/08/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
KMA9778	03/08/2023	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
KMA9778	03/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
KMB5310	23/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KMC1935	25/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
KMC4283	14/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KMC5489	01/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KMC5868	10/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KMC5868	10/09/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
KMC5868	10/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KMC7683	29/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
KRD1483	21/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
KRD1483	21/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
KTP3303	27/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KTU1530	01/09/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAB2570	07/09/2023	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LAB6454	11/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LAC3900	08/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAC7469	09/09/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LAE4639	31/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LAE4694	31/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LAE5789	22/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LAE5789	22/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LAE6088	10/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LAE7792	31/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LAL7043	12/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAY743	10/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LCG588	18/08/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LCG588	18/08/2023	SILENCIADOR CARECE O DEF*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LCG588	18/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LCG588	18/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
LDA4371	10/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LDB1905	24/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LDB1905	24/09/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LDB2765	02/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LDB5205	06/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LDB5205	06/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LEA2583	08/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LEA5510	02/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LEA7224	02/09/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LEA7224	02/09/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LEA7224	02/09/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
LEA7224	02/09/2023	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
LFA5339	15/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LFA5828	10/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LFA5828	10/09/2023	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LFA5828	10/09/2023	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LFA5828	10/09/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
LFA5828	10/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LGA1265	09/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LGA1265	09/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LGA1265	09/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LGA1265	09/09/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LGA1265	09/09/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LGA1265	09/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LGA2760	10/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LGA2904	09/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LGA2904	09/09/2023	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LGA2904	09/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LHA6360	16/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LHA6722	02/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LHA8198	15/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LMA2326	16/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LTP1068	08/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LTR3367	06/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LTR3367	06/09/2023	SOA-TRAILERS*MIN	PESOS	3777
LTX1399	21/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4

MAA4049	01/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAB1787	05/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAB5725	02/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAB5725	02/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAB5725	02/09/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAC8852	30/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAC8852	30/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAC8852	30/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAD6675	04/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAD8248	19/09/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAD8248	19/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	6059
MAE1406	04/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAF4514	02/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAF4514	02/09/2023	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAF5387	08/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAF5387	08/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAF7545	08/09/2023	EST.JUNTO A CANTEROS CEN*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAF7545	08/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAH2764	13/08/2023	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAH4662	14/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAH5868	31/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAH5868	31/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAH8758	15/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAH9689	26/08/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAI2527	14/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAI2959	25/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAI8373	14/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAI8373	14/09/2023	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAJ6228	08/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAJ7615	25/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAJ9725	05/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAT573	10/09/2023	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAT573	10/09/2023	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAT573	10/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAT573	10/09/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
MAT573	10/09/2023	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAT573	10/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAT573	10/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
MBT101	04/09/2023	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MBT101	04/09/2023	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MBT101	04/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MBT101	04/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
MBT101	04/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
MCC8011	31/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MCC8011	31/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
MTC1115	05/07/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MTC1115	05/07/2023	SOA-OMNIBUS *MIN	PESOS	11297
MTP3400	29/08/2023	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MTP3400	29/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MTP3400	29/08/2023	CAMIONES RTA.TUR./SAB.DO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5
MTR4829	09/09/2023	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MTR4829	09/09/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MTR4829	09/09/2023	FALTAN SEÑALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
NAC3109	09/09/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NAC3109	09/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
NAC3109	09/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
NAE5139	23/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NAI9959	10/08/2023	NO FUNCIONA UNA LUZ ALTA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NAI9959	10/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NAS1640	31/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
NAY7157	10/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NTP2693	19/09/2023	CAIDA DE EXCREMENTOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAA7845	11/09/2023	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAA7845	11/09/2023	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAA7940	17/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
OAA7940	17/09/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
OAB8833	08/09/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAB8833	08/09/2023	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
OAB8833	08/09/2023	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAC4154	25/08/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAD4396	11/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAD7061	05/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAD8752	04/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
OAD9454	02/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OBA774	11/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OBA774	11/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
OBA774	11/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
OBD224	08/09/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

OBI592	20/09/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
PAA5970	26/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
PAA6344	17/09/2023	CIRC.S/SENDAS, SEPAR.O I*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
PAA6344	17/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
PAA8262	08/09/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
PAA8262	08/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
PAA8262	08/09/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
PAA8262	08/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
PAA8262	08/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
PAB6209	08/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
PAC0677	02/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
PAC1710	02/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
PPA1112	04/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
PSA2629	31/08/2023	ADELANTAR POR LA DERECHA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAB1348	06/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
QAB2930	26/08/2023	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAB3363	15/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
QAE3451	20/09/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAE9899	15/09/2023	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAF4298	13/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAF4457	16/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAF4681	16/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAF5221	19/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QBI3162	02/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAA2892	28/07/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAA4477	09/08/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAA4477	09/08/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAC1788	11/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAC9166	09/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAD4526	04/09/2023	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAD4526	04/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAE1283	09/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RAE1283	09/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAE1283	09/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAE4826	20/09/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAE5425	04/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAE6333	14/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RBA7784	21/08/2023	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RBA8979	01/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RBB1340	20/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAC1403	24/08/2023	VEHIC.ESPECIALES SIN AUT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAD2100	18/09/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAD2100	18/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	6059
SAD8216	10/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAE4842	04/09/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAK7296	10/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAK7429	10/09/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAK7429	10/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAK8589	30/08/2023	CARGA SOBRESALE MAS 2 MS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAK8589	30/08/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAK8589	30/08/2023	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAK8589	30/08/2023	FALTA REFL.ROJOS PARTE P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAK8589	30/08/2023	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
SAK8589	30/08/2023	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SAK8850	02/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAQ2160	01/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAQ2160	01/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAR2364	09/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAT2436	14/09/2023	AUTOS/CTAS. FALTA UN ESP*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAT2436	14/09/2023	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAV1320	27/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAV1320	27/08/2023	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SAV1320	27/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAY9935	24/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAZ7141	04/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAZ7141	04/09/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAZ7141	04/09/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAZ7141	04/09/2023	FRENO DE ESTACION.DEFECT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAZ7141	04/09/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SAZ7141	04/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAZ7724	15/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAZ7829	13/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBA1793	30/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBB6910	10/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBC2130	30/08/2023	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBC2130	30/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBC2130	30/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBC3727	06/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6

SBD1493	26/08/2023	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBE2172	05/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBE8099	13/08/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBE9576	20/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBE9576	20/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBE9576	20/08/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBE9576	20/08/2023	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBE9576	20/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBE9576	20/08/2023	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBE9909	07/09/2023	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBE9909	07/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBG3515	09/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBH2524	04/09/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBH2524	04/09/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SBH2524	04/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBH5252	16/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBH5252	16/09/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBH5252	16/09/2023	0 A 12 AÑOS EN ASIENTO D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBH5384	10/09/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBJ1299	04/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBJ7977	24/08/2023	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBJ7977	24/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBK3938	14/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBK4004	23/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBK4004	23/09/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SBK7285	08/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBK7285	08/08/2023	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBK7285	08/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBK7959	06/09/2023	CARGA ARRASTRA O CAE AL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
SBK7959	06/09/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBL3433	01/09/2023	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBL3433	01/09/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBL3433	01/09/2023	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBL3433	01/09/2023	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBL3433	01/09/2023	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBL3433	01/09/2023	FRENO DE ESTACION.DEFECT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBL3775	16/09/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBL9993	04/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBM8308	16/09/2023	CAMIONES RTA.TUR./SAB.DO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5
SBN5370	30/08/2023	ACCESORIOS NO ESTAR FIRM*MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
SBN5370	30/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBN5370	30/08/2023	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBN5370	30/08/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SBN6353	30/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBO2128	02/09/2023	CAREC. DE GUARDABARROS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SBO2128	02/09/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBO2128	02/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBO7450	26/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBO7450	26/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBO7450	26/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBO7450	26/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBP3539	26/08/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBP3539	26/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBP5319	26/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBQ2669	01/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBQ2669	01/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBR3178	01/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBR4164	02/09/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBR4164	02/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBR4164	02/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBR6251	02/09/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBR6251	02/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBS7961	10/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBS7965	24/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBT6472	25/08/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBT6472	25/08/2023	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBT6472	25/08/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBT7816	01/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBU5608	09/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBU5608	09/09/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBW3241	09/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBY1157	17/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBY1157	17/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBY1990	17/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBY3431	20/08/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBZ1605	20/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBZ1754	16/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBZ1754	16/09/2023	0 A 12 AÑOS EN ASIENTO D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3

SBZ2497	20/08/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBZ3763	09/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCA3206	06/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCA5006	01/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCA5006	01/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCB6859	24/08/2023	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCB6859	24/08/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SCB6859	24/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCF2120	10/09/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCF2120	10/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCF2120	10/09/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SCF5290	02/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCF8427	09/09/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCF8427	09/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCF8640	27/08/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCF9736	04/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCF9931	26/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCF9931	26/08/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCF9931	26/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCH7183	09/09/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCJ2010	16/09/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCJ3155	27/08/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCJ3517	20/08/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCJ7693	30/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCJ8646	20/08/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCK6029	02/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCK6029	02/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCK8015	08/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCL4179	08/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCL5021	04/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCL5021	04/09/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCL7505	15/09/2023	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCL7505	15/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCL8178	19/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCL8178	19/09/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SCL8178	19/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCM3024	18/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCM3024	18/09/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCM3024	18/09/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCM9210	14/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCN1173	11/09/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCN4958	10/08/2023	AUTOS/CTAS. FALTA UN ESP*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCN4958	10/08/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SCN4958	10/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCN4958	10/08/2023	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SCN4958	10/08/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCN5394	18/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCN9814	01/07/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCO3393	10/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCO5654	08/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCP5333	10/09/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCP5333	10/09/2023	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCQ3229	02/09/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCQ7336	13/01/2023	EXCED. 60 KM/H MENOS DEL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCQ8021	29/08/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCQ8021	29/08/2023	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCQ8021	29/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCQ9548	02/09/2023	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SCQ9548	02/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCQ9548	02/09/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCR6412	14/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCR6412	14/09/2023	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCR6412	14/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCS7139	01/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCS7985	06/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCS8556	31/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCS9804	11/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCU1130	18/08/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCU5479	27/08/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCU9328	26/08/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCU9328	26/08/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCU9328	26/08/2023	OLVIDO PERMISO DE CIRCUL*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCV6199	14/09/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCV6199	14/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCX3846	15/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCY6295	21/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCY8630	01/09/2023	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCY8630	01/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3

SCY8630	07/09/2023	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCY8630	07/09/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCZ3225	21/08/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCZ5171	16/09/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCZ6552	31/08/2023	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCZ9387	16/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SDA4012	01/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SDA8451	02/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SDA8451	02/09/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SDA8567	04/09/2023	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SDB2275	25/08/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SDB3052	04/09/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SDB5055	03/09/2023	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SFQ822	02/09/2023	FALTA LUZ BAJA DELANTERA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SFQ822	02/09/2023	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SFQ822	02/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SFQ822	02/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SGL165	05/09/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SGL165	05/09/2023	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SGM710	28/08/2023	NO CONSERVAR LA DISTANCI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SGM710	28/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SGW111	05/09/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SHW264	02/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SIW732	06/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SIW732	06/09/2023	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SIW732	06/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SIW732	06/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SJC800	14/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SJC800	14/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SJH585	05/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SKG368	24/08/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SKG368	24/08/2023	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SKG368	24/08/2023	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SKG368	24/08/2023	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SKG368	24/08/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SKG368	24/08/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SKM259	02/09/2023	COND.MOT.Y CIC.SENTADOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SKM259	02/09/2023	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SKM259	02/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SKM259	02/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SKN955	05/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SKN955	05/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SKR000	26/08/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SKR000	26/08/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SKS082	08/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SKZ642	06/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SLA486	04/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SLM330	10/09/2023	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SLM330	10/09/2023	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SLM330	10/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SLM330	10/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SLM849	13/09/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SLM849	13/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SLM849	13/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SLQ0951	13/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMA161	18/09/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMA161	18/09/2023	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SMA161	18/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SMA161	18/09/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SMA161	18/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SMA161	18/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2489
SMM436	07/09/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SMM436	07/09/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SMM436	07/09/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMM436	07/09/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SMM436	07/09/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SMX723	22/08/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SNA819	01/09/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SNA819	01/09/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
STP0315	09/08/2023	SEMIREMOLQ. EN RUTA TURI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5
STP5896	29/08/2023	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP5896	29/08/2023	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
STP5896	29/08/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP5896	29/08/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP5896	29/08/2023	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
STX0055	10/09/2023	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
STX0055	10/09/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3

MT/sp
EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA, CRIO. GRAL. Mauricio TORT.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

4

Resolución 269/023

Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista no residente denominado Mora, el 3 de octubre de 2023 en el Antel Arena.

(4.612*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 3 de Octubre de 2023

VISTO: la actuación del artista no residente denominado Mora el 3 de octubre de 2023 en el Antel Arena;

RESULTANDO: **I)** que el evento tiene una indudable trascendencia turística;

II) que el mismo ha sido declarado de interés nacional por Resolución del Ministerio de Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 27 de julio de 2023;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista no residente denominado Mora el 3 de octubre de 2023 en el Antel Arena.

2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; TABARÉ VIERA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Decreto 298/023

Fíjanse a partir del 1º de octubre de 2023 los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

(4.611*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Octubre de 2023

VISTO: la necesidad de ajustar los coeficientes establecidos por el Decreto Nº 191/023, de fecha 27 de junio de 2023;

RESULTANDO: I) que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Nº 12.801, de fecha 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;

II) que asimismo, el artículo 41 de la Ley Nº 16.002, de fecha 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas;

III) que el artículo 299 de la Ley Nº 15.809, de fecha 8 de abril de 1986 reduce el plazo de vigencia mínima de los coeficientes a tres meses;

IV) que por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 364/2019, de fecha 8 de agosto de 2019 se establecieron los destinos que presentan condiciones de vida especiales, previéndose la aplicación de un diferencial compensatorio sobre el coeficiente de costo de vida a ser fijado para el pago de haberes y partidas correspondientes a que tengan derecho los funcionarios que prestan funciones en los países incluidos en dicha categoría;

V) que por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 104/2021, de fecha 10 de mayo de 2021 se asignaron las categorías establecidas como A), B) y C) previstas por el artículo 30 de la Ley Nº 19.841, de fecha 19 de diciembre de 2019 (Estatuto del Funcionario del Servicio Exterior de la República) a los diferentes destinos en el exterior;

VI) que para establecer las mencionadas categorías, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos por la Comisión de Administración Pública Internacional de las Naciones Unidas que permiten evaluar las condiciones de vida en los diferentes lugares de destino en el exterior;

VII) que por Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 087/21, de fecha 14 de mayo de 2021 se estableció que se deben mantener las prerrogativas oportunamente asignadas a aquellos funcionarios que tomaron posesión de su cargo en destinos anteriormente clasificados como "de condiciones de vida especiales";

VIII) lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 387/2022, de fecha 24 de octubre de 2022;

CONSIDERANDO: I) que debe procederse a fijar los coeficientes, atendiendo a las variaciones operadas en la información de la Organización de las Naciones Unidas del período junio - agosto de 2023;

II) que sin perjuicio de ello, resulta necesario establecer coeficientes diferenciales para mantener las prerrogativas oportunamente asignadas por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 364/2019, de fecha 8 de agosto de 2019, Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 104/2021, de fecha 10 de mayo de 2021, Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 387/2022, de fecha 24 de octubre de 2022 y Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 087/21, de fecha 14 de mayo de 2021;

III) que para los destinos que presentan condiciones de vida particularmente difíciles y a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones antes mencionadas, corresponde fijar dos coeficientes, uno para aquellos funcionarios que previo a la vigencia de la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 104/2021, de fecha 10 de mayo de 2021 tomaron posesión de su cargo en destinos anteriormente clasificados como "de condiciones de vida especiales", a los que se les mantendrán las prerrogativas oportunamente asignadas; y otro para los funcionarios que sean destinados con posterioridad a la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 104/2021, de fecha 10 de mayo de 2021, Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 387/2022, de fecha 24 de octubre de 2022, a destinos comprendidos en la categoría C);

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Articulo 1º.- Fíjanse a partir del 1º de octubre de 2023 los siguientes coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas:

ALEMANIA, Berlín	3,88	ESTADOS UNIDOS, San Francisco	4,89
ALEMANIA, Hamburgo	4,05	ETIOPÍA	5,30
ARABIA SAUDITA	3,97	FINLANDIA	3,79
ARGENTINA	3,71	FRANCIA	4,01
ARGENTINA, Colón	3,34	FRANCIA, París	4,10
ARGENTINA, Concordia	3,34	GRECIA	3,54
ARGENTINA, Gualeguaychú	3,34	GUATEMALA	3,67
ARMENIA*	4,07	HAITÍ	4,88
ARMENIA	3,70	INDIA	3,96
AUSTRALIA	3,53	INDONESIA	3,67
AUSTRIA	3,96	IRÁN	4,08
BÉLGICA	3,99	ISRAEL	4,55
BOLIVIA	3,40	ITALIA	3,56
BRASIL	3,60	JAPÓN	4,11
BRASIL, Bagé	3,24	LÍBANO	6,31
BRASIL, Chui	3,24	MALASIA	3,98
BRASIL, Livramento	3,24	MÉXICO	4,14
BRASIL, Quaraí	3,24	PAÍSES BAJOS	4,13
BRASIL, Yaguarón	3,24	PALESTINA	5,01
CANADÁ, Ottawa	4,26	PANAMÁ	3,72
CANADÁ, Montreal	3,98	PARAGUAY	3,46
CANADÁ, Toronto	4,45	PERÚ	3,70
CHILE	3,76	PORTUGAL	3,66
CHINA*	4,94	QATAR*	4,91
CHINA	4,49	QATAR	4.46
COLOMBIA	3,42	RENO UNIDO	4,69
COREA	4,40	RUMANIA	3,55
COSTA RICA	3,73	RUSA, FEDERACIÓN	4,31
CUBA	4,91	SANTA SEDE	3,56
DOMINICANA, REPÚBLICA	3,65	SUDÁFRICA	3,36
ECUADOR	3,52	SUECIA	3,69
EGIPTO	3,34	SUIZA	4,87
EL SALVADOR*	3,89	TURQUÍA, Ankara	3,42
EL SALVADOR	3,54	TURQUÍA, Estambul*	3,95
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS*	5,09	TURQUÍA, Estambul	3,59
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	4,63	VENEZUELA	4,62
ESPAÑA	3,51	VIETNAM*	3,91
ESTADOS UNIDOS	4,33	VIETNAM	3,55
ESTADOS UNIDOS, Miami	4,18		
ESTADOS UNIDOS, Nueva York	4,78		

* Coeficientes diferenciales para mantener las prerrogativas oportunamente asignadas por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 364/2019 de fecha 8 de agosto de 2019, de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 104/2021 de fecha 10 de mayo de 2021, Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 387/2022, de fecha 24 de octubre de 2022 y la Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 087/21 de fecha 14 de mayo de 2021.

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; FRANCISCO BUSTILLO; ALEJANDRO IRASTORZA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
6
Resolución 270/023

Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de piedra y tosca, ubicado en el padrón 19.069 (p), de la 7ª Sección Judicial y Catastral del departamento de San José, propiedad de la empresa SERVIAM S.A.

(4.614)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 3 de Octubre de 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de piedra y tosca, ubicado en el Padrón Nº 19.069 (p) de la 7ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, propiedad de la empresa SERVIAM S.A.;

RESULTANDO: **I)** que según Resolución del Poder Ejecutivo, de 2 de mayo de 2005, dicho yacimiento fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, de acuerdo a lo entonces previsto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, autorizándose la extracción de piedra granítica, para su utilización en las obras denominadas: "Ruta N°3, tramo: San José 112km500, rehabilitación y refuerzo con mezcla asfáltica", en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 13/04, a cargo de la empresa COLIER S.A.;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 19 de diciembre de 2005, se amplió el destino de los materiales del indicado yacimiento para las obras ya finalizadas de "Ruta Nº 11, tramo: Ecilda Paullier - Juan Soler", a cargo de la empresa COLIER S.A.;

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 27 de noviembre de 2006, se dispuso que los materiales del referido yacimiento fueran utilizados por la empresa COLIER S.A. exclusivamente, en las obras ya finalizadas de "Mantenimiento de la Ruta Nº 1, en el tramo comprendido entre el Anillo Colector de los Accesos a Montevideo y Ruta Nº 45";

IV) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 732/014, de 16 de diciembre de 2014, habiendo culminado las obras anteriormente citadas, se autorizó el cambio de destino de los materiales de dicho yacimiento, a fin de ser empleados en las siguientes obras: "M/20 - Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta Nº 2, tramo entre Cardona (182km400) y el Puente Internacional General San Martín (308km500)", "Licitación Pública Nº 2/2010 - Contrato de Mantenimiento de Ruta Nº 5, tramo: Paso Pache - Pueblo Centenario", "Licitación Pública Nº 44/2012 - Suministro de Mezcla para Vialidad", ya finalizadas, "M/16 - Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de Rehabilitación en Ruta Nº 11, tramo Atlántida (167km000) y planta urbana Ecilda Paullier (12km700)" y "M/37 - Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de Rehabilitación en Ruta 3, tramo: Ruta Nº 1 (67km300) - Arroyo Grande (243km000)", todas ellas a cargo de la empresa SERVIAM S.A.;

V) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 625/015, de 20 de mayo de 2015, se amplió el destino de los materiales extraídos, a fin de ser utilizados en las obras ya finalizadas de "Recargo y pavimentación con mezcla asfáltica en caliente del Camino Mauricio", Licitación Pública Nº 4/2014, convocada por la Intendencia de San José y ejecutada por la empresa SERVIAM S.A.;

VI) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 102/017, de 13 de febrero de 2017, se amplió el destino y el material del yacimiento para las obras ya finalizadas: "Camino a José Ignacio, tramo 110" y "Caminería Rural zona Oeste", Licitación Abreviada Nº 27/2016, en el marco de las obras de Emergencia de la Intendencia de San José, adjudicada a la empresa SERVIAM S.A.;

VII) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 289/017, de 3 de abril de 2017, se amplió el destino de los materiales para la obra ya finalizada: "Segunda vía del By Pass de Ecilda Paullier en Ruta Nº 1", ejecutada por la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A. en el marco de la Licitación C/57 contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A.;

VIII) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 889/017, de 25 de setiembre de 2017, se amplió el destino y el área del yacimiento, para las obras: "Mantenimiento por Niveles de Servicio de las Rutas Nºs. 10, 60, 93, 94 y 104" y "Rehabilitación de Ruta Nº 23 entre el empalme con Ruta Nº 11 e Ismael Cortinas", ejecutadas por la empresa SERVIAM S.A. en el marco de la Licitación M/55 y la Ampliación de la Licitación M/16 contratadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A.;

IX) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 430/018, de 27 de agosto de 2018, se desafectó el yacimiento para su utilización en las obras: "Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta Nº 2, tramo entre Cardona (182km400) y el Puente Internacional General San Martín (308km500)" Licitación M/20, "Contrato de Mantenimiento de Ruta Nº 5, tramo: Paso Pache - Pueblo Centenario" Licitación Pública Nº 2/2010, "Suministro de Mezcla para Vialidad" Licitación Pública Nº 44/2012, "Recargo y Pavimentación con mezcla asfáltica en caliente del Camino Mauricio" Licitación Pública Nº 4/2014, "Camino a José Ignacio, tramo 110" y "Caminería Rural zona Oeste" Licitación Abreviada Nº 27/2016, "Segunda vía del By Pass de Ecilda Paullier en Ruta Nº 1" Licitación C/57, y se amplió el destino de los materiales para las obras de "Mantenimiento por Niveles de servicio en Ruta Nº 11, tramo: planta urbana de Ecilda Paullier - Atlántida" Licitación M/72 y "Ruta Nº 50, recargo de base y tratamiento bituminoso doble, tramo: Ruta Nº 1 (0km000) - Tarariras (22km400)" Licitación C/60, a cargo de la empresa SERVIAM S.A.;

X) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 26 de agosto de 2019, se desafectó el yacimiento para su utilización en las obras: "Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de Rehabilitación en Ruta Nº 11, tramo Atlántida (167km000) y planta urbana Ecilda Paullier (12km700)" Licitación M/ 16, "Rehabilitación de Ruta Nº 23 entre el empalme con Ruta Nº 11 e Ismael Cortinas" Ampliación de la Licitación M/ 16 y "Ruta Nº 50, recargo de base y tratamiento bituminoso doble, tramo: Ruta Nº 1 (0km000) - Tarariras (22km400)" Licitación C/60 y se amplió el destino del yacimiento para las obras de "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta Nº 3, tramo Ruta Nº 1 - Ruta Nº 11 y Ruta Nº 11 By Pass a la ciudad de San José de Mayo - CIRCUITO 7" Licitación Pública Internacional Nº 6/2016 y "Recargos parciales, reciclado y estabilizado con cemento portland en la Ruta Nº 5, tramo Florida - 25 de Mayo" Ampliación de la Licitación C/60;

XI) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 19 de diciembre de 2019, se amplió el destino de los materiales del indicado yacimiento para las obras ya finalizadas de: "Mantenimiento por niveles de servicio Ruta Nº 1, tramo: 67km600 - 119km000", ejecutada por la firma SERVIAM S.A. en el marco de la Licitación M/77, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A.;

XII) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 893/020, de 13 de octubre de 2020, se desafectó el referido yacimiento para su utilización en la obra: "Recargos parciales, reciclado y estabilizado con cemento portland en la Ruta Nº 5, tramo Florida - 25 de Mayo", Ampliación Licitación C/60, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A. y ejecutada por la empresa SERVIAM S.A., y se amplió el destino del yacimiento para su utilización en las obras denominadas: "Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta Nº 2: Tramo Ciudad de Cardona - Puente Internacional San Martín", en el marco de la Licitación M/47 contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A. y ejecutada por la citada empresa;

XIII) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en su informe de fecha 8 de mayo de 2023, solicita la desafectación del yacimiento de piedra y tosca, ubicado en el Padrón Nº 19.069 (parte), de la 7ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, para las obras cuyos trabajos ya finalizaron, así como la ampliación de destino del citado yacimiento, para la realización de las obras que se detallan en el mencionado informe;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos desde el punto de vista legal para acceder a la gestión promovida en autos;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas (ex Inventario de Canteras de Obras Públicas), el yacimiento de piedra y tosca, ubicado en el Padrón Nº 19.069 (parte), de la 7ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, propiedad de la empresa SERVIAM S.A., para su utilización en las obras: "Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de Rehabilitación en Ruta Nº 3, tramo: Ruta Nº 1 (67km300) - Arroyo Grande (243km000)" (Licitación M/37); "Mantenimiento por niveles de servicio en Ruta Nº 2, tramo: Ciudad de Cardona - Puente Internacional San Martín" (Licitación M/47); "Mantenimiento por Niveles de Servicio de las Rutas Nºs. 10, 60, 93, 94 y 104" (Licitación M/55); "Mantenimiento por Niveles de servicio en Ruta Nº 11, tramo: Planta urbana de Ecilda Paullier - Atlántida" (Licitación M/72); "Mantenimiento por niveles de servicio Ruta Nº 1, tramo: 67km600 - 119km000" (Licitación M/77).

2º.- Amplíase el destino del yacimiento de piedra y tosca, ubicado en el Padrón Nº 19.069 (parte), de la 7ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, propiedad de la empresa SERVIAM S.A., autorizándose la extracción de 128.000 m² (ciento veintiocho metros cúbicos), para su utilización en las obras: "Rehabilitación y mantenimiento por niveles de servicio en Ruta Nº 3, tramo: Río San José (km95) - Arroyo Grande (km243)" (Licitación M/86), "Mantenimiento por niveles de servicio en Ruta Nº 2, tramo: Ciudad de Cardona - Puente Internacional San Martín" (Ampliación de la Licitación M/47), "Mantenimiento por Niveles de servicio en Ruta Nº 11, tramo: Planta urbana de Ecilda Paullier - Atlántida" (Ampliación de la Licitación M/72) y "Mantenimiento por niveles de servicio Ruta Nº 1, tramo: 67km600 - 119km000" (Ampliación de la Licitación M/77).

3º.- Establécese asimismo la continuación de extracción de los materiales del yacimiento de piedra y tosca, ubicado en el Padrón Nº 19.069 (parte), de la 7ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, propiedad de la empresa SERVIAM S.A., para su utilización en las obras: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta Nº 3, tramo Ruta Nº 1- Ruta Nº 11 y Ruta Nº 11 By Pass a la ciudad de San José de Mayo - CIRCUITO 7", en el marco de la Licitación Pública Nº 2/2018.

4º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la empresa SERVIAM S.A. deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

5º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de notificar a los interesados y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

7

Resolución 271/023

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de limo ubicado en el padrón 65.542 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad de CONIRAL S.A.

(4.615)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 3 de Octubre de 2023

VISTO: la gestión promovida por la empresa HERNÁNDEZ & GONZÁLEZ S.A. solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de limo, ubicado en el padrón Nº 65.542 (p) de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de CONIRAL S.A.;

RESULTANDO: **I)** que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 7 de junio de 2022, se aprobó el Acuerdo y sus respectivos Anexos, suscrito con fecha 17 de febrero de 2022, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la empresa HERNÁNDEZ & GONZÁLEZ S.A., cuyo objeto es la ejecución de obras complementarias comprendidas en el tramo de la Ruta Nº 5, entre el 11km300 y el 69km000;

II) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 180.000 m³ (ciento ochenta mil metros cúbicos) de limo, para la realización de las obras "Duplicación de vía en el tramo de Ruta Nº 5 entre 46km230 y 69km000", adjudicadas a la empresa HERNÁNDEZ & GONZÁLEZ S.A. en el marco de la Concesión de Ruta Nº 5, Licitación Pública Internacional Nº 78/98, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos que formular desde el punto de vista jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de limo ubicado en el padrón Nº 65.542 (p) de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de CONIRAL S.A..

2º.- Autorízase a la empresa HERNÁNDEZ & GONZÁLEZ S.A. a la extracción de 180.000 m³ (ciento ochenta mil metros cúbicos) de limo, en un área de explotación de 2 ha 9.376 m² (dos hectáreas nueve mil trescientos setenta y seis metros cuadrados), para la realización de las obras "Duplicación de vía en el tramo de Ruta Nº 5 entre 46km230 y 69km000", adjudicadas a la empresa HERNÁNDEZ & GONZÁLEZ S.A. en el marco de la Concesión de Ruta Nº 5, Licitación Pública Internacional Nº 78/98, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza la empresa HERNÁNDEZ & GONZÁLEZ S.A. deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.

LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

8

Resolución 272/023

Desaféctase parcialmente del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 3.724 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de los Sres. Washington María Serra Dalto, María Rosana Serra Postiglione y Virginia Serra Postiglione.

(4.616*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 3 de Octubre de 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 3.724 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de Washington María Serra Dalto, María Rosana Serra Postiglione y Virginia Serra Postiglione;

RESULTANDO: **I)** que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 29/022, de 3 de febrero de 2022, el indicado yacimiento fue incluido en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de acuerdo a lo previsto por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, para la realización de las obras: "Ferrocarril Central", ejecutadas por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 209/022, de 19 de setiembre de 2022, se autorizó la ampliación de área y de volumen del referido yacimiento para su utilización en las obras: "Ferrocarril Central", ejecutadas por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 300/022, de 27 de diciembre de 2022, se autorizó la ampliación de destino, de empresa, de volumen y ampliación a otra área del referido yacimiento para su utilización en las obras: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta Nº 5 entre las progresivas 95km350 y 133km300" ejecutadas por el CONSORCIO VIAL RUTA 5 SOCIEDAD ANÓNIMA (integrado por las empresas INCOCI S.A. y STILER S.A.) en el marco de la Concesión Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Corporación Nacional para el Desarrollo - Corporación Vial del Uruguay S.A., Licitación CREMAF Ruta Nº 5 (Tramo II: progresivas 95km350 - 133km300);

IV) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que por haber finalizado la extracción de tosca para las obras "Ferrocarril Central" ejecutadas por la empresa SACEEM S.A. integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL según lo informa la misma presentando los recaudos necesarios, corresponde proceder a desafectar parcialmente al referido yacimiento del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;

CONSIDERANDO: que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y

Obras Públicas, surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desaféctase parcialmente del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 3.724 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de Washington María Serra Dalto, María Rosana Serra Postiglione y Virginia Serra Postiglione de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
9
Consejos de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 10 "Comercio en General", Sub Grupo 8 "Barracas de Construcción", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

(4.598)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS. En la ciudad de Montevideo, el día 3 de octubre de 2023, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo 10 "Comercio en General"** integrado por: A) Delegados del Poder Ejecutivo: Lics. Andrea Badolati y Marcelo Terevinto y Esc. Florencia Zeballos; B) Delegados de los trabajadores por FUECYS (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y de Servicios), la Sra. Ana Rey y el Sr. Favio Riverón; y delegados de los trabajadores del **Subgrupo N. 8 "Barracas de Construcción"**, Sres. Daniel De Bethencourt y Abelardo Muniz y Héctor De Massini y la Sra. Viviana Blanco y C) Delegados Empresariales: la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay (CNCyS), representada en este acto por el Dr. Diego Yarza y el representante empresarial del **Subgrupo N.º 8 "Barracas de Construcción"**, Sr. Roberto Rey (Unión de Barraqueros de Materiales de Construcción), convienen la celebración del siguiente acuerdo que regulará las condiciones laborales del sector en los siguientes términos:

PRIMERO: **Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales**: El presente acuerdo tendrá una vigencia de dos años, abarcando el período comprendido entre el 1º de Julio de 2023 y el 30 de Junio de 2025, disponiéndose que se efectuarán ajustes semestrales el 1º de Julio de 2023, el 1º de Enero de 2024, el 1º de Julio de 2024 y el 1º de Enero de 2025.

SEGUNDO: **Ámbito de aplicación**: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional, abarcando a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector **"BARRACAS DE CONSTRUCCIÓN"**, el cual comprende barracas de artículos y materiales de construcción, hierro, madera (excepto en este caso los sectores que realizan tareas industriales), artículos usados, carbón, leña y sal.

TERCERO: **AJUSTES SALARIALES**.

Se establecen los siguientes ajustes diferenciales:

I) Ajuste salarial al 1º de julio de 2023.

I. a) Ajuste salarial para salarios mínimos con excepción de las siguientes categorías Peón, Cadete menor de 18 años, Limpiador, Auxiliar de Trámite, Auxiliar Tercero y Telefonista.

Los salarios mínimos por categoría vigentes al 30 de junio de 2023 recibirán un ajuste de **3,5%** compuesto por la suma de 2,7% por concepto de inflación semestral proyectada y el 0,80% por concepto de recuperación salarial.

I. b) Ajuste Salarial para salarios mínimos de las categorías Peón, Cadete menor de 18 años, Limpiador, Auxiliar de Trámite, Auxiliar Tercero y Telefonista

Los salarios vigentes al 30 de junio 2023 tendrán un ajuste de **4,3%** compuesto por la suma de 2,7% por concepto de inflación semestral proyectada y el 1,6% por concepto de recuperación salarial.

En el ajuste previsto para el 1/7/23, las categorías mencionadas en este literal al 1 de julio 2023 saldan la recuperación pendiente de 1,6%.

I. c) Salarios que superen los mínimos de las categorías vigentes al 30 de junio de 2023 recibirán un ajuste de **2,7%** por concepto de inflación semestral proyectada.

II) Ajuste salarial 1º de enero de 2024.
II. a) Ajuste salarial para salarios mínimos con excepción de las siguientes categorías Peón, Cadete menor de 18 años, Limpiador, Auxiliar de Trámite, Auxiliar Tercero y Telefonista.
Salarios mínimos por categoría vigentes al 31 de diciembre de 2023 recibirán un ajuste de **5,2%** compuesto por la suma de 4,4% por concepto de inflación semestral proyectada y el 0,8% por concepto de recuperación salarial.
En el ajuste previsto para el 1/1/24, los salarios mínimos de las categorías aquí incluidas, saldan la recuperación pendiente de 1,6%.
II. b) Ajuste Salarial para salarios mínimos de las categorías Peón, Cadete menor de 18 años, Limpiador, Auxiliar de Trámite, Auxiliar Tercero y Telefonista

Respecto a las siguientes categorías Peón, Cadete menor de 18 años, Limpiador, Auxiliar de Trámite, Auxiliar Tercero y Telefonista los salarios vigentes al 31 de diciembre 2023 recibirán un ajuste de **4,4 %** por concepto de inflación semestral proyectada.
II. c) Salarios que superen los mínimos de las categorías vigentes al 31 de diciembre de 2023, recibirán un ajuste de **5,26%** compuesto por la suma de 4,4% concepto de inflación semestral proyectada y el 0,86% por concepto de recuperación salarial.

III) Ajuste salarial al 1º de julio de 2024:
II. a) Todos los salarios mínimos por categoría vigentes al 30 de junio de 2024 recibirán un ajuste de **1,3%** por concepto de inflación semestral proyectada.
II. b) Salarios que superen los mínimos de las categorías vigentes al 30 de junio de 2024 recibirán un ajuste de **2,16%** compuesto por la suma de 1,3% concepto de inflación semestral proyectada y el 0,86% por concepto de recuperación salarial.

IV) Ajuste salarial al 1º de enero de 2025:
II. a) Todos los salarios mínimos por categoría vigentes al 31 de diciembre de 2024 recibirán un ajuste de **4,2%** por concepto de inflación semestral proyectada.
II. b) Salarios que superen los mínimos de las categorías vigentes al 31 de diciembre de 2024 recibirán un ajuste de **5,07%** compuesto por la suma de 4,2% concepto de inflación semestral proyectada y el 0,87% por concepto de recuperación salarial.

V) Recuperación Salarial zona fronteriza y litoral
Las partes acuerdan considerar la situación que atraviesan en materia de competitividad las zonas fronterizas y el litoral del país (Rocha, Cerro Largo, Rivera, Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia), quienes podrán abonar la recuperación salarial pendiente para los salarios mínimos en oportunidades distintas a las aquí acordadas. Sin perjuicio de este acuerdo, el saldo de recuperación salarial de 1,6% con su respectiva retroactividad (al 1/7/23), deberá ser abonado antes del 1/4/25.

Al finalizar el presente acuerdo, la recuperación salarial de los salarios mínimos por categoría, ascenderá a 1,6% y la de los salarios que superen los mínimos por categoría, recuperarán 2,6%, quedando saldada la pérdida salarial según lo establecido en la cláusula séptima del acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 31 de agosto 2020.

CUARTO: Correctivo por IPC.

1) A los 12 meses de vigencia del presente acuerdo.

Transcurridos 12 meses de vigencia del presente acuerdo se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial por la diferencia entre la inflación observada durante dicho período y los ajustes por inflación proyectada otorgados en el mismo año (1/7/23 - 30/6/24), de forma de asegurar que no haya pérdida del salario real.

2) Al final del acuerdo se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación observada durante el segundo año de vigencia del acuerdo y los ajustes por inflación proyectada otorgados en el mismo (1/7/24 - 30/6/25), de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

QUINTO: Salarios mínimos por categorías.

1) 1 de Julio 2023 - 31 de diciembre 2023. Como consecuencia del porcentaje de ajuste establecido en la cláusula tercera numeral I) los salarios mínimos vigentes a partir de 1/07/23 por 44 hs semanales de labor son los que se detallan a continuación.

CATEGORÍAS	**01/07/23**
Peón	27747
Peón Práctico	30163
Peón Especializado	30786
Oficial	34513
Chofer	34033
Chofer de Semi-remolque	36386
Capataz Segundo	36386
Capataz	43423
Cadete menor de 18 años	27337
Limpiador	29797
Auxiliar de Trámite	29797
Auxiliar Tercero	30111
Telefonista	30111
Sereno	30336
Auxiliar Segundo	33704
Digitador	33704
Vendedor Interno	34513
Cajero de Salón	34513
Secretario/a	36387
Cobrador	37553
Auxiliar Primero	37553
Operador	37553
Vendedor de Plaza	41073
Viajante	42305
Programador	49289
Ayudante de Contador	49289
Encargado de Depósito	53974
Analista Programador	58683
Tenedor de Libros	58683
Cajero Central	62198
Jefe	65723
Gerente	82145
Presentismo (quincenal)	1357

II) 1 de enero 2024 - 30 de Junio 2024. Como consecuencia del porcentaje de ajuste establecido en la cláusula tercera numeral II) los salarios mínimos vigentes a partir de 1/01/24 por 44 hs semanales de labor son los que se detallan a continuación.

CATEGORÍAS	**01/01/24**
Peón	28968
Peón Práctico	31731
Peón Especializado	32387
Oficial	36308
Chofer	35803
Chofer de Semi-remolque	38279
Capataz Segundo	38279
Capataz	45681
Cadete menor de 18 años	28540
Limpiador	31109
Auxiliar de Trámite	31109
Auxiliar Tercero	31436
Telefonista	31436
Sereno	31913
Auxiliar Segundo	35456
Digitador	35456
Vendedor Interno	36308
Cajero de Salón	36308
Secretario/a	38280
Cobrador	39506
Auxiliar Primero	39506
Operador	39506
Vendedor de Plaza	43209
Viajante	44504
Programador	51852
Ayudante de Contador	51852
Encargado de Depósito	56781
Analista Programador	61735
Tenedor de Libros	61735
Cajero Central	65433
Jefe	69140
Gerente	86416
Presenfismo (quincenal)	1428

SEXTO: Los incrementos porcentuales establecidos en las cláusulas tercera y cuarta, no se aplicarán a las remuneraciones de carácter variable, como por ejemplo comisiones.

SÉPTIMO: Composición del salario mínimo. Los salarios mínimos podrán integrarse por retribución fija y variable (por ejemplo comisiones), así como también por las prestaciones (como por ejemplo alimentación y transporte) a que referencia el artículo 167 de la Ley Nº 16.713, no pudiendo superar estas últimas el 20% de la remuneración correspondiente. No estarán comprendidos dentro de los mismos partidas tales como primas por antigüedad o presentismo que pudieran estar percibiéndose.

OCTAVO: Ajustes sobre las partidas fijas. En aquellos casos en que los salarios mínimos estén compuestos por partidas fijas y variables, la partida fija deberá ajustar en los mismos porcentajes y oportunidades que los ajustes salariales previstos en las cláusulas tercera y cuarta del presente acuerdo.

NOVENO: Actas de ajustes salariales. Las partes acuerdan que en los primeros días de Julio 2024, las partes se reunirán a los efectos de plasmar en un acta el ajuste que corresponda, de acuerdo a lo expresado en las cláusulas TERCERA (Ajustes salariales) y CUARTA (Correctivo) del presente acuerdo.

DÉCIMO: Uniformes. Se amplía lo establecido el artículo 11 del convenio de 13 de Diciembre de 2013, tomado como decisión de Consejo de Salarios según Acta de fecha 13/12/2013, referente al Uniforme. Las empresas deberán proveer a los trabajadores que desempeñan tareas en planta (a la intemperie), un equipo de lluvia impermeable. A su vez dicho personal operativo, recibirá 2 pantalones antes del 30 de Abril de cada año, y uno adicional antes del 30 de Octubre de cada año. El criterio de entrega de pantalones tendrá validez hasta la finalización del presente acuerdo, oportunidad en la que será sometido a revisión. El uniforme es de uso obligatorio, en caso de incumplimiento las empresas podrán aplicar el régimen sancionatorio.

DÉCIMO PRIMERO: Los trabajadores cursando enfermedades que estén debidamente certificados por Disse, no perderán el cobro de la prima por Presentismo hasta en 3 oportunidades durante el año civil. La validez de dicho beneficio será hasta el 30 de junio de 2025. Una vez finalizado el plazo del acuerdo el mismo será sometido a revisión.

DÉCIMO SEGUNDO: Comisión bipartita de Capacitación y Categorías: Se acuerda la creación de una comisión que tendrá por objeto:

a. Analizar y definir los programas de capacitación acordes a la realidad del sector;

b. Estudiar las categorías vigentes y su actualización;

Dicha Comisión comenzará a funcionar en el mes abril de 2024 y tendrá una evaluación tripartita.

Lo acordado en la presente Comisión, sera insumo para la próxima ronda de Consejos de Salarios.

DÉCIMO TERCERO: **Paz Social**. Durante la vigencia de este acuerdo y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, el sector trabajador se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial alguno ni desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores, o por la Federación de Empleados del Comercio y Servicios (FUECYS).

DÉCIMO CUARTO: **Cláusula Prevención de Conflictos**. Siendo voluntad de las partes prevenir los conflictos, se acuerda que previamente a la adopción de cualquier medida, tanto las empresas como los trabajadores buscarán la solución ajustándose a los siguientes pasos: 1) Reunión entre las partes en el plazo 24hs; 2) Si no tuvieran resultados, en un plazo subsiguiente de 48hs, se dará intervención al Consejo de Salarios, quién actuará como órgano de mediación o conciliación. Para ello, se deberán cumplir las siguientes instancias: a) Toda citación a las partes debe hacerse por intermedio de los representantes del MTSS del Grupo 10 de los Consejos de Salarios, debidamente comunicada a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios y a FUECYS, b) En la citación del MTSS deberá establecerse un breve resumen de los hechos que motivaron el conflicto, c) El Consejo deberá escuchar los planteos de las partes y realizará todas las preguntas que ilustren para su conocimiento, sin expedirse sobre la posición final, y d) Una vez suficientemente ilustrados, se reunirá el Consejo sin presencia de las partes, y tratará de elaborar una fórmula de consenso para presentarle a las partes. El proceso de mediación o conciliación ante el Consejo de Salarios, respectivo, no podrá exceder los 5 días hábiles a contar desde la fecha de su intervención. 3) Si la intervención del Consejo no diera resultado satisfactorio para las partes, este cesará su mediación, quedando las partes en libertad de adoptar las medidas que entienda pertinentes. El incumplimiento de lo dispuesto en las cláusulas de paz y prevención d conflictos facultará a cualquiera de las partes a dar por rescindido el acuerdo.

Leída, se firman 5 ejemplares en el lugar y fecha antes señalados.

10

Consejos de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 18 "SERVICIOS CULTURALES, DE ESPARCIMIENTO Y COMUNICACIONES", Sub Grupo 5 "Agencias Internacionales de Noticias periodísticas y fotográficas", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

(4.619)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el 1ero de septiembre de 2023, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 18 "SERVICIOS CULTURALES, DE ESPARCIMIENTO Y COMUNICACIONES", Subgrupo Nº5 "Agencias Internacionales de Noticias periodísticas y fotográficas", integrado por los delegados del **Poder Ejecutivo**: Dr. Carlos Rodríguez, Dra. Francisco Tucci y Lic. Bolivar Moreira los **delegados empresariales**: Dres. Ana Silva y Juan Andrés Lerena en representación de ANDEBU y en representación de las empresas del sector, las Dras. Daniela Risso y Victoria Fernández, los **delegadas de los trabajadores**: Fabián Cardozo y Rodi Olivera en representación de la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU) y la Sra. Nancy Leite, en representación de los trabajadores del sector quienes dejan constancia:

Abierta la décima ronda de negociación salarial en el grupo de Consejo de Salarios respectivo, culminado el proceso negocial entre las partes, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 14 de la ley 10.449, habiéndose realizado la respectiva citación a las organizaciones profesionales con una antelación superior a las 48 horas al día de la fecha, comunicando el orden del día para la realización del Consejo de Salarios del Grupo 18, se presenta por los delegados del Poder Ejecutivo la siguiente fórmula salarial:

PRIMERO: **Vigencia y Oportunidad de los ajustes salariales**. El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1ero de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025 (24 meses), realizándose ajustes salariales el 1ero de julio de 2023, 1ero de enero y 1ero de julio de 2024 y 1ero de enero de 2025.

SEGUNDO: **Ámbito de aplicación**. Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todos los trabajadores dependientes de todas las empresas que componen el sector "Agencias Internacionales de Noticias periodísticas y fotográficas".

TERCERO: **Ajuste al 1ero de julio de 2023**. Los salarios mínimos y sobrelaudos vigentes al 30 de junio de 2023 tendrán tendrán un incremento de 7.27% producto de la acumulación de los siguientes items: a) 4.45% como correctivo por la diferencia existente entre los incrementos salariales otorgados por concepto de proyección de inflación y el Indice de Precios al Consumo verificado efectivamente (más un 0.2%) en el período 1ero de julio de 2021 a 30 de junio de 2023 y b) 2.7% por concepto de proyección de inflación. En consecuencia, los salarios mínimos vigentes al 1ero de julio de 2023 serán:

REDACCION	Salario mensual
Corresponsal	122553
Redactor	73527
Editor	73527
FOTO	
Reportero	73527
Editor	73527
ADMINISTRACION	
Secretario/a	58811
Auxiliar contable	58811
Contador	122548
COMERCIAL	
Asistente	58957
TÉCNICA	
Técnico	58812
Jefe	88224
SERVICIOS	
Limpieza	26650
Cadete	26650
Telefonista	39215

CUARTO: **Ajuste al 1ero de enero de 2024**. Los salarios mínimos y sobrelaudos vigentes al 31 de diciembre de 2023 tendrán tendrán un incremento de 5.29% producto de la acumulación de los siguientes items: a) 4.4% por concepto de proyección de inflación y b) 0.85% por concepto de recuperación salarial. En consecuencia, los salarios mínimos vigentes al 1ero de enero de 2024 serán:

REDACCION	Salario
Corresponsal	129.036
Redactor	77.417
Editor	77.417
FOTO	FOTO
Reportero	77.417
Editor	77.417
ADMINISTRACION	ADMINISTRACION
Secretario/a	61.922
Auxiliar contable	61.922
Contador	129.031
COMERCIAL	COMERCIAL
Asistente	62.076
TÉCNICA	TECNICA
Técnico	61.923
Jefe	92.891
SERVICIOS	SERVICIOS
Limpieza	28.060
Cadete	28.060
Telefonista	41.289

QUINTO: **Correctivo**. Transcurridos doce meses de la vigencia de la presente decisión de Consejo de Salarios, se realizará un correctivo por la diferencia existente entre los incrementos salariales otorgados por concepto de proyección de inflación y el Indice de Precios al Consumo verificado efectivamente en el período 1ero de julio de 2023 a 30 de junio de 2024.

SEXTO: **Ajuste al 1ero de julio de 2024**. Los salarios mínimos y sobrelaudos vigentes al 30 de junio de 2024 tendrán tendrán un

incremento de 2.16% producto de la acumulación de los siguientes ítems: a) 1.3% por concepto de proyección de inflación y b) 0.85% por concepto de recuperación salarial.

SÉPTIMO: **Ajuste al 1ero de enero de 2025**. Los salarios mínimos y sobrelaudos vigentes al 31 de diciembre de 2024 tendrán tendrán un incremento de 5.08% producto de la acumulación de los siguientes ítems: a) 4.2% por concepto de proyección de inflación y b) 0.84% por concepto de recuperación salarial.

OCTAVO. Las empresas definidas como Microempresas en la cláusula décima del acta de Consejo de Salarios de fecha 10 de noviembre de 2021, tendrán los siguientes ajustes salariales:

Ajustes. a) **1ero de julio de 2025**. Los salarios mínimos y sobrelaudos vigentes al 30 de junio de 2023 tendrán tendrán un incremento de 7.29% producto de la acumulación de los siguientes ítems: i) 4.47% como correctivo por la diferencia existente entre los incrementos salariales otorgados por concepto de proyección de inflación y el Indice de Precios al Consumo verificado efectivamente (más un 0.2%) en el período 1ero de julio de 2021 a 30 de junio de 2023 y i) 2.7% por concepto de proyección de inflación. En consecuencia, los salarios mínimos vigentes al 1ero de julio de 2023 serán:

REDACCION	Salario mensual
Corresponsal	121864
Redactor	73115
Editor	73115
FOTO	
Reportero	73115
Editor	73115
ADMINISTRACION	
Secretario/a	58481
Auxiliar contable	58481
Contador	121861
COMERCIAL	
Asistente	58625
TÉCNICA	
Técnico	58482
Jefe	87730
SERVICIOS	
Limpieza	26501
Cadete	26501
Telefonista	38995

b) **1ero de enero de 2024**. Los salarios mínimos y sobrelaudos vigentes al 31 de diciembre de 2023 tendrán tendrán un incremento de 5.50% producto de la acumulación de los siguientes ítems: i) 4.4% por concepto de proyección de inflación y ii) 1.05% por concepto de recuperación salarial. En consecuencia los salarios mínimos vigentes desde el 1ero de enero de 2024 serán:

REDACCION	Salario mensual
Corresponsal	128567
Redactor	77136
Editor	77136
FOTO	
Reportero	77136
Editor	77136
ADMINISTRACION	
Secretario/a	61697
Auxiliar contable	61697
Contador	128563
COMERCIAL	
Asistente	61849
TÉCNICA	
Técnico	61699
Jefe	92555
SERVICIOS	
Limpieza	27959
Cadete	27959
Telefonista	41140

c) **1ero de julio de 2024**. Los salarios mínimos y sobrelaudos vigentes al 30 de junio de 2024 tendrán un ajuste de 2.36% producto de la acumulación de los siguientes ítems: i) 1.3% por concepto de proyección de inflación y ii) 1.05% como recuperación salarial.

d) **1ero de enero de 2025**. Los salarios mínimos y sobrelaudos vigentes al 31 de diciembre de 2024 tendrán un incremento de 5.28% producto de la acumulación de los siguientes ítems: i) 4.2% por concepto de proyección de inflación y ii) 1.04% por concepto de recuperación salarial.

e) Los salarios desde el 1ero de enero de 2025, se unificarán, en la tabla salarial que surge de la aplicación de las cláusulas tercera a séptima de la presente decisión de Consejo de Salarios.

OCTAVO: **Ajuste final**. Correctivo. A la finalización de la vigencia de la presente decisión de Consejo de Salarios se realizará un correctivo por inflación, por la diferencia existente entre los incrementos salariales otorgados por concepto de proyección de inflación y el Índice de Precios al Consumo verificado en el período 1ero de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

NOVENO: **Votación**. Se adopta la presente decisión de Consejo de Salarios con el voto afirmativo de los delegados del Poder Ejecutivo y los delegados de los trabajadores, contando con el voto negativo de los delegados empresariales. Leída, las partes suscriben de conformidad 5 ejemplares del mismo tenor, en lugar y fecha antes indicados.

11
Consejos de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 18, Sub Grupo 04 "Televisión abierta y para abonados y sus ediciones periodísticas digitales", capítulo I) "Productoras de contenidos audiovisuales exclusivamente para terceros" y capítulo II) "Productoras de Contenidos Audiovisuales para Tv abierta y/o abonados no incluidas en el capítulo anterior", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

(4.620)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En Montevideo, el 20 de septiembre de 2023, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 18 Subgrupo 04 "Televisión abierta y para abonados y sus ediciones periodísticas digitales" capítulo I) "Productoras de contenidos audiovisuales exclusivamente para terceros" y capítulo II) "Productoras de Contenidos Audiovisuales para Tv abierta y/o por abonados no incluidas en el capítulo anterior; integrado **por los delegados del Poder Ejecutivo**: Dr. Carlos Rodríguez, Lic. Francisco Tucci y Lic. Bolivar Moreira; **los delegados del sector empresarial**: Dres. Ana Silva y Juan Andrés Lerena en representación de Asociación Nacional de Brodcasters Uruguayos (ANDEBU) y **los delegados del sector trabajador**: Eduardo Bugna en representación de la Federación Uruguaya de Trabajadores de la Televisión y Afines (**FUTTVA**.) y Fabián Cardozo en representación de la Asociación de la Prensa Uruguaya (**APU**), acompañados por el Sr. Antonio Liceran, Edgardo García y Fernando Gallotta quienes adoptan la presente decisión de Consejo de Salarios:

PRIMERO: **Vigencia y ámbito de aplicación**. La presente decisión tendrá vigencia entre el 1ero de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025 (24 meses); teniendo sus disposiciones carácter nacional y abarcan a todo el personal dependiente de las empresas que componen los sectores de actividad indicados precedentemente.

SEGUNDO: **Oportunidad de los ajustes salariales**. Se realizaran ajustes salariales nominales semestrales: 1ero de julio de 2023, 1ero de enero y 1ero de julio de 2024 y 1ero de enero de 2025.

TERCERO: **Salarios mínimos y sobrelaudos al 1ero de julio de 2023**. Todos los salarios del sector vigentes al 30 de junio de 2023 tendrán un incremento de 7.27%, compuesto por los siguientes items: a) 4.45% por concepto de correctivo, por la diferencia existente entre los incrementos salariales otorgados por concepto de proyección de inflación y el Indice de Precios al Consumo (más un 0.2%) verificado efectivamente en el período 1ero de julio de 2021 a 30 de junio de 2023, b) 2.7% por concepto de proyección de inflación. En consecuencia los salarios mínimos vigentes desde el 1ero de julio de 2023 son los que constan en la tabla adjunta y que se considera parte integrante de la presente.

Los salarios vigentes al 30 de junio de 2023 que sean superiores a

los $110.000 tendrán un ajuste de 7.27% hasta los $110.000, el monto que excede la cifra referida tendrá un ajuste de 2.7%.

CUARTO: **Salarios mínimos y sobrelaudos al 1ero de enero de 2024**. Todos los salarios del sector vigentes al 31 de diciembre de 2023 tendrán un incremento de 5.29% compuesto por los siguientes ítems: a) 4,4% por concepto de proyección de inflación y b) 0.85% por concepto de recuperación salarial.

QUINTO: Correctivo. Transcurridos doce meses de la presente decisión de Consejo de Salarios, se realizará un correctivo por la diferencia existente entre los incrementos salariales otorgados por concepto de proyección de inflación y el Índice de Precios al Consumo verificado efectivamente en el período 1ero de julio de 2023 a 30 de junio de 2024. Si los porcentajes otorgados por concepto de proyección de inflación fueran superiores al Indice de Precios al Consumo del período de referencia, el porcentaje excedente será considerado como parte integrante o la totalidad del porcentaje de incremento previsto en la cláusula siguiente.

SEXTO: **Salarios mínimos y sobrelaudos al 1ero de julio de 2024**. Todos los salarios vigentes al 30 de junio de 2024 tendrán un incremento de 2.16%, compuesto por los siguientes ítems: a) 1.3% por concepto de proyección de inflación y b) 0.85% por concepto de recuperación salarial.

SÉPTIMO: **Salarios mínimos y sobrelaudos al 1ero de enero de 2025**. Todos los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2024 tendrán un incremento de 5.08%, compuesto por los siguientes items: a) 4.2% por concepto de proyección de inflación y b) 0.84% por concepto de recuperación salarial.

OCTAVO: Las empresas que fueran definidas como microempresas en la cláusula séptimo del acta de Consejo de Salarios de fecha 25 de noviembre de 2021 tendrán los siguientes ajustes salariales: a) **1ero de julio de 2023**. Los salarios vigentes al 30 de junio de 2023 tendrán un ajuste de 7.29%, compuesto por los siguientes ítems: i) 4.47% por concepto de correctivo, por la diferencia existente entre los incrementos salariales otorgados por concepto de proyección de inflación y el Índice de Precios al Consumo (más un 0.5%) verificado efectivamente en el período 1ero de julio de 2021 a 30 de junio de 2023, ii) 2.7% por concepto de proyección de inflación.

Los salarios vigentes al 30 de junio de 2023 que sean superiores a los $ 110.000 tendrán un ajuste de 7.29% hasta los $110.000, lo que excede de la referida cifra tendrá un ajuste de 2.7%.

b) **1ero de enero de 2024**. Los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2023 tendrán un ajuste de 5.50% compuesto por los siguientes ítems: i) 4.4% como proyección de inflación y ii) 1.05% por concepto de recuperación salarial.

c) **1ero de julio de 2024**. Los salarios vigentes al 30 de junio de 2024 tendrán un ajuste de 2.36%, compuesto por los siguientes ítems: i) 1.3% por concepto de proyección de inflación y ii) 1.05% por concepto de recuperación salarial.

d) **1ero de enero de 2025**. Los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2024 tendrán un ajuste de **5.28%** compuesto por los siguientes items: a) 4.2% por concepto de proyección de inflación y b) 1.04% por concepto de recuperación salarial.

Los salarios mínimos del sector desde el 1ero de enero de 2025 integraran una tabla única, que será la que surge de la aplicación de las cláusulas tercera a séptima del presente acuerdo.

NOVENO: **Ajuste final. Correctivo**. A la finalización de la vigencia de la presente decisión de Consejo de Salarios se realizará un correctivo, por la diferencia existente entre los incrementos salariales otorgados por concepto de proyección de inflación y el Índice de Precios al Consumo verificado efectivamente en el período 1ero de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. Si los porcentajes otorgados por concepto de proyección de inflación fueran superiores al Indice de Precios al Consumo del período de referencia, el porcentaje excedente será considerado como parte integrante o la totalidad del porcentaje de incremento salarial que corresponda para el primer ajuste de la próxima ronda salarial.

DÉCIMO: Salarios para I) **"Productoras de contenidos audiovisuales exclusivamente para terceros"** desde el 1 de julio de 2023 y 1ero de enero de 2024:

"Productoras de contenidos audiovisuales exclusivamente para terceros"

Función	Puntos	01/07/23	01/01/24
Director	100	65.855	69.339
Responsable técnico	100	65.855	69.339
Coordinador prensa	100	65.855	69.339
Productor general	100	65.855	69.339
Programador	90	59.269	62.404
Productor ejecutivo	90	59.269	62.404
Presentador central	90	59.269	62.404
Analista responsable	90	59.269	62.404
Escenógrafo	90	59.269	62.404
Técnico	90	59.269	62.404
Operador técnico planta transmisora 1era cat	90	59.269	62.404
Director realizador	85	55.978	58.939
Camarógrafo realizador	85	55.978	58.939
Editor realizador	85	55.978	58.939
Director de fotografía	85	55.978	58.939
Productor periodístico	85	55.978	58.939
Animación y diseño	85	55.978	58.939
Administrador de redes	85	55.978	58.939
Sonidista	85	55.978	58.939
Camarógrafo	80	52.684	55.471
Analista técnico	80	52.684	55.471
Analista de sistemas	80	52.684	55.471
Iluminador	80	52.684	55.471
Operador de filmoteca	80	52.684	55.471
Tráfico	80	52.684	55.471
Electricista	80	52.684	55.471
Realizador de escenografía	80	52.684	55.471
Locutor	80	52.684	55.471
Asistente de dirección	80	52.684	55.471
Auxiliar administrativo	80	52.684	55.471
Operador técnico planta transmisora 2da cat	80	52.684	55.471
Editor de video tape	80	52.684	55.471
Operador master	80	52.684	55.471
Presentador	80	52.684	55.471
Presentador secciones	80	52.684	55.471
Realizador de promociones	80	52.684	55.471
Auxiliar de programación	80	52.684	55.471
Reportero	80	52.684	55.471
Productor prensa	80	52.684	55.471
Carpintero realizador	75	49.391	52.004
Técnico en informática	75	49.391	52.004
Operador de video tape	75	49.391	52.004
Maquillador/a	75	49.391	52.004
Modista realizadora	75	49.391	52.004
Montador de escenografía. Maquinista	75	49.391	52.004
Ambientador	75	49.391	52.004
Notero	75	49.391	52.004
Asistente de producción	75	49.391	52.004
Ayudante técnico	75	49.391	52.004
Operador de video (ajuste)	75	49.391	52.004
Programador web	75	49.391	52.004
Encargado de mantenimiento de equipos informáticos	70	46.100	48.539
Ayudante electricista	70	46.100	48.539
Utilero	70	46.100	48.539
Gráficos aire	70	46.100	48.539
Redactor (prensa)	70	46.100	48.539
Microfonista	65	42.808	45.072
Cocinero/a	65	42.808	45.072
Secretaria	65	42.808	45.072

Operador técnico planta transmisora 3era cat	60	39.513	41.603
Telefonista	60	39.513	41.603
Conductor de automóvil	60	39.513	41.603
Ayudante de cámara	55	36.221	38.137
Sereno	55	36.221	38.137
Oficial de mantenimiento de edificio	55	36.221	38.137
Mozo de cafetería	55	36.221	38.137
Portero	55	36.221	38.137
Asistente de iluminación	55	36.221	38.137
Peón de estudios	50	34.178	35.986
Auxiliar de limpieza	50	34.178	35.986
Aprendiz	40	31.270	32.925
Ayudante de cafetería	40	31.270	32.925
Cadete	30	24.582	25.883

DÉCIMO PRIMERO Salarios para II) **"Productoras de contenidos audiovisuales para tv abierta y/o abonados no incluidos en el capitulo anterior"** desde el 1ero de julio de 2023 y 1ero de enero de 2024:

Productoras de contenidos audiovisuales no incluidas en el capítulo anterior **Función**	**Puntos**	01/07/23	01/01/24
Función			
Director	100	59.935	63.106
Responsable técnico	100	59.935	63.106
Coordinador prensa	100	59.935	63.106
Productor general	100	59.935	63.106
Programador	90	53.942	56.795
Productor ejecutivo	90	53.942	56.795
Presentador central	90	53.942	56.795
Analista responsable	90	53.942	56.795
Escenógrafo	90	53.942	56.795
Técnico	90	53.942	56.795
Operador técnico de planta transmisora 1era cat	90	53.942	56.795
Director realizador	85	50.943	53.639
Camarógrafo realizador	85	50.943	53.639
Editor realizador	85	50.943	53.639
Director de fotografía	85	50.943	53.639
Productor periodístico	85	50.943	53.639
Animación y diseño	85	50.943	53.639
Administrador de redes	85	50.943	53.639
Sonidista	85	50.943	53.639
Camarógrafo	80	47.949	50.485
Analista técnico	80	47.949	50.485
Analista de sistemas	80	47.949	50.485
Iluminador	80	47.949	50.485
Operador de filmoteca	80	47.949	50.485
Tráfico	80	47.949	50.485
Electricista	80	47.949	50.485
Realizador de escenografía	80	47.949	50.485
Locutor	80	47.949	50.485
Asistente de dirección	80	47.949	50.485
Auxiliar administrativo	80	47.949	50.485
Operador técnico de planta transmisora 2da cat	80	47.949	50.485
Editor de video tape	80	47.949	50.485
Operador master	80	47.949	50.485
Presentador	80	47.949	50.485
Presentador secciones	80	47.949	50.485
Realizador de promociones	80	47.949	50.485
Auxiliar de programación	80	47.949	50.485
Reportero	80	47.949	50.485
Producción prensa	80	47.949	50.485
Carpintero realizador	75	44.953	47.331
Técnico en informática	75	44.953	47.331
Operador de video tape	75	44.953	47.331
Maquillador/a	75	44.953	47.331
Modista realizadora	75	44.953	47.331
Montador de escenografía. Maquinista	75	44.953	47.331
Ambientador	75	44.953	47.331
Notero	75	44.953	47.331
Asistente de producción	75	44.953	47.331
Ayudante técnico	75	44.953	47.331
Operador de video (ajuste)	75	44.953	47.331
Programador web	75	44.953	47.331
Encargado de mantenimiento de equipos informáticos	70	41.953	44.172
Ayudante electricista	70	41.953	44.172
Utilero	70	41.953	44.172
Gráficos aire	70	41.953	44.172
Redactor prensa	70	41.953	44.172
Microfonista	65	38.959	41.020
Cocinero/a	65	38.959	41.020
Secretaria	65	38.959	41.020
Operador técnico de planta transmisora 3era cat	60	35.962	37.864
Telefonista	60	35.962	37.864
Conductor de automóvil	60	35.962	37.864
Ayudante de cámara	55	32.965	34.709
Sereno	55	32.965	34.709
Oficial de mantenimiento de edificio	55	32.965	34.709
Mozo de cafetería	55	32.965	34.709
Portero	55	32.965	34.709
Asistente de iluminación	55	32.965	34.709
Peón de estudios	50	31.492	33.158
Auxiliar de limpieza	50	31.492	33.158
Aprendiz	40	26.210	27.597
Ayudante de cafetería	40	26.210	27.597
Cadete	30	22.952	24.166

Leída que fue, se suscriben 5 ejemplares del mismo tenor en fecha y lugar antes indicados.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

12

Resolución 241/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alida Yissel Nikitchuk Spaluier, Técnico IV Licenciada en Imagenología, perteneciente al Centro Departamental Paysandú, a partir del 15 de febrero de 2022.

(4.633)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Enero de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Téc. Alida Yissel Nikitchuk Spaluier C.I. 3.697.896-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Licenciada en Imagenología, Correlativo No. 2807, de la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental de Paysandú.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la Téc. Alida Yissel Nikitchuk Spaluier C.I. 3.697.896-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Licenciada en Imagenología, Correlativo No. 2807, perteneciente a la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental Paysandú, a partir del 15 de febrero de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 024 para su conocimiento y notificación a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones y Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 024.

Res.: 241/2022
Ref.: 29/024/3/117/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

13

Resolución 693/022

Homológase el resultado final al que arribare, con fecha 2 de febrero del 2022, el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para la función de "Cuidador Interno para desempeñar funciones en Dispositivos Alternativos de Salud Mental", en el régimen de contratación establecido por el art. 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011.

(4.658)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Marzo de 2022

Visto: el llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes efectuado por la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E. de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para la conformación de un registro de aspirantes para desempeñar la función de "Cuidador Interno para desempeñar funciones en Dispositivos Alternativos de Salud Mental", en el régimen de contratación establecido por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011.

Resultando: I) que con fecha 2 de febrero del 2022 el Tribunal designado para actuar en la selección de los postulantes inscriptos, integrado por la Dra. Elizabeth Ortega en representación de A.S.S.E; la Sra. Lilián París en representación de la Unidad Ejecutora, y la Sra. Valentina Techera en representación de los funcionarios, procedió a realizar el ordenamiento final de los postulantes inscriptos, de acuerdo a las resultancias de la evaluación de sus méritos y antecedentes.

II) que los postulantes no hicieron uso del derecho que le acuerda el artículo 9 del Decreto 197/2006 de 22/06/2006, en cuanto a la designación de un representante que participe de las reuniones en calidad de observador.

Considerando: I) que por resolución del Directorio de A.S.S.E. No 4385/2011, de fecha 30 de diciembre de 2011, se dispuso que a los efectos de conformar los "Registros de Aspirantes" a ingresar a A.S.S.E mediante el régimen de contratación dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, se aplicarán los mecanismos de selección establecidos en el Decreto 197/2006, de fecha 22 de junio de 2006;

II) que conforme a lo manifestado por la División Desarrollo de Personal, el Tribunal actuante, efectuó el proceso de selección en cumplimiento de las formalidades establecidas en el referido Decreto, en mérito a lo cual se estima pertinente, homologar el fallo del mismo.

Atento: a lo dispuesto por resoluciones del Directorio de A.S.S.E. No 4385/2011, de fecha 30 de diciembre de 2011 y No 5674/2014 (numeral 5, literal "m"), de fecha 18 de diciembre de 2014.

LA GERENCIA DE RR.HH. DE A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º) Homológase el resultado final al que arribare, con fecha 2 de febrero del 2022, el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para la función de "Cuidador Interno para desempeñar funciones en Dispositivos Alternativos de Salud Mental", en el régimen de contratación establecido por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011.

2º) Notifíquese a los interesados.

3º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Gestión - Sistemas de RRHH, la Dirección Administrativa de la U.E. 068, A.S.S.E.

Departamento de Personal de la U.E. 068, y Departamento de Concursos.

Res.: 693/2022
Ref.: 29/068/3/6951/2021
MB./ch
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

14

Resolución 1.280/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Paola Alejandra Rabinovich Acosta, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Rosario, a partir del 21 de abril de 2022.

(4.621)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Paola Alejandra Rabinovich Acosta C.I. 3.743.190-5, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 511, de la Unidad Ejecutora 053, Hospital Rosario.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de fecha 13/12/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Paola Alejandra Rabinovich Acosta, C.I. 3.743.190-5, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 511, perteneciente a la Unidad Ejecutora 053, Hospital Rosario, a partir del 21 de abril de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 053 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 053.

Res.: 1280/2022
Ref.: 29/053/2/10/2022
ar.
Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

15

Resolución 2.244/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Miriam Elizabeth Álvez Arévalo, Auxiliar III Conserjería, al Centro Auxiliar de Young, a partir del 1º de junio de 2022.

(4.622)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Miriam Elizabeth Alvez Arévalo C.I. 3.238.978-9, presupuestada, Escalafón F, Grado 03, Auxiliar III Conserjeria, Correlativo No. 3408, de la Unidad Ejecutora 040, Centro Auxiliar Young.-

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.-

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Miriam Elizabeth Alvez Arévalo, C.I. 3.238.978-9, presupuestada, Escalafón F, Grado 03, Auxiliar III Conserjeria, Correlativo No. 3408, perteneciente a la Unidad Ejecutora 040, Centro Auxiliar Young, a partir del 1 de junio de 2022.-

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 040 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.-

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión

Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 040.-

Res.: 2244/2022
Ref.: 29/040/2/27/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

16

Resolución 2.246/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Lilián García Rodríguez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de junio de 2022.

(4.623)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Silvia Lilián García Rodríguez C.I. 1.385.578-9, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 16435, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Silvia Lilián García Rodríguez, C.I. 1.385.578-9, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 16435, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1 de junio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión

Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004.

Res.: 2246/2022
Ref.: 29/004/2/1939/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

17

Resolución 2.267/022

Acéptase la renuncia presentada Dr. Walter Zoa Alonso Telis, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir del 1º de junio de 2022.

(4.624)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Dr. Walter Zoa Alonso Telis, C.I. 2.586.033-4, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 960, de la Unidad Ejecutora 027, Centro Departamental Rocha.-

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo. -

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario Dr. Walter Zoa Alonso Telis, C.I. 2.586.033-4, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 960, perteneciente a la Unidad Ejecutora 027, Centro Departamental Rocha, a partir del 1 de junio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 027 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.-

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión

Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 027.-

Res.: 2267/2022
Ref.: 29/027/2/85/2022

ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

18

Resolución 2.302/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Graciela María Figueredo Maidana, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Lavalleja, a partir del 2 de junio de 2022.

(4.625)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Graciela María Figueredo Maidana C.I. 2.954.523-9, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4198, de la Unidad Ejecutora 022, Centro Departamental Lavalleja.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Graciela María Figueredo Maidana, C.I. 2.954.523-9, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4198, perteneciente a la Unidad Ejecutora 022, Centro Departamental Lavalleja, a partir del 2 de junio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 022 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión

Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 022.

Res.: 2302/2022
Ref.: 29/022/2/179/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

19

Resolución 2.311/022

Transfórmase el cargo presupuestal perteneciente a la funcionaria Sra. María Fabiana Ruiz Comunale, Especialista VII Servicios Asistenciales, en un cargo presupuestal de Administrativo IV Administrativo, en la RAP de Soriano.

(4.626)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Junio de 2022

Visto: que la funcionaria Sra. María Fabiana Ruiz Comunale, C.I. 3.509.360-0, solicita la transformación de su cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 568, perteneciente a la Unidad Ejecutora 083, Red de Atención Primaria de Soriano, por un cargo de Administrativo IV Administrativo, Escalafón C, Grado 02.

Resultando: I) que la referida funcionaria desempeña funciones propias del escalafón al cual pretende acceder desde el 01/10/2019, en forma ininterrumpida, habiendo acreditado oportunamente la capacitación requerida para hacerlo;

II) que según lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora su desempeño ha sido satisfactorio.

Considerando: I) lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley No. 18.996 de 7/11/2012, que faculta a A.S.S.E. bajo determinadas condiciones, a efectuar transformaciones de cargos presupuestales, asignándoles el equivalente al último grado y serie ocupada del escalafón, siempre y cuando no signifique costo presupuestal;

II) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos requeridos por la mencionada norma;

III) que la Dirección de Gestión Remuneraciones, informa que no genera costo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y el Numeral 3, Literal B) de la Resolución de Directorio No. 1514/2021 de 8/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Transfórmase en el Inciso 29, Administración de los Servicios de Salud del Estado, el cargo presupuestal perteneciente a la funcionaria Sra. María Fabiana Ruiz Comunale, C.I. 3.509.360-0, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 568, en un cargo presupuestal de Escalafón C, Grado 02, Administrativo IV Administrativo, Correlativo No. 450, en la Unidad Ejecutora 083, Red de Atención Primaria de Soriano.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 083 para su conocimiento y notificación de la interesada.

3º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas de RRHH y la Dirección Administrativa de la U.E. 083.

Res.: 2311/2022
Ref.: 29/083/3/21/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

20

Resolución 2.315/022

Autorízase el pase a cumplir funciones al Hospital de Paso de los Toros, a la funcionaria Sra. Nury Ruth Childe Chiles, perteneciente al Centro Departamental Rivera, con un cargo de Auxiliar IV Servicio.

(4.627)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Junio de 2022

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, a la Unidad Ejecutora de destino 051, Hospital Paso de los Toros, formulada por la funcionaria Sra. Nury Ruth Childe Chiles, C.I. 2.972.500-5, presupuestada en la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental de Rivera, con un cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, Correlativo No. 8260.

Resultando: que la Dirección de la UE 025, Centro Departamental Rivera entiende oportuno acceder al Pase a Cumplir Funciones.

Considerando: I) que la Dirección Región Norte entiende pertinente proceder al Pase a Cumplir Funciones aludido.

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorízase el Pase a Cumplir Funciones a la Unidad Ejecutora 051, Hospital Paso de los Toros, a la funcionaria Sra. Nury Ruth Childe Chiles, C.I. 2.972.500-5, presupuestada en la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental Rivera, con un cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, Correlativo No. 8260.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 025 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 051.

3º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas de RRHH, y la Dirección Región Norte.

Res.: 2315/2022
Ref.: 29/025/2/36/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

21

Resolución 2.324/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gloria Isabel Rodríguez Moreira, Auxiliar III Servicio, perteneciente al Hospital de Las Piedras, a partir del 9 de junio de 2022.

(4.628)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por
la funcionaria Gloria Isabel Rodríguez Moreira, C.I. 3.027.384-1, presupuestada, Escalafón F, Grado 03, Auxiliar III Servicio, Correlativo No. 4571, de la Unidad Ejecutora 062, Hospital Las Piedras.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.-

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Gloria Isabel Rodríguez Moreira, C.I. 3.027.384-1, presupuestada, Escalafón F, Grado 03, Auxiliar III Servicio, Correlativo No. 4571, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062, Hospital Las Piedras, a partir del 9 de junio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 062 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión
Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 062.

Res.: 2324/2022
Ref.: 29/062/2/46/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

22

Resolución 2.357/022

Incorpórase al padrón presupuestal del Sistema de Atención Médica de Emergencia, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de San José, ocupado por el Dr. Ángel Fernando Dos Santo Consani.

(4.629)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Junio de 2022

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, a la Unidad Ejecutora 105, Sistema de Atención Médica de Emergencia, formulado por el funcionario Dr. Angel Fernando Dos Santos Consani, C.I. 4.201.961-1, presupuestado en la Unidad Ejecutora 029, Centro Departamental San José, con un cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 1520.

Resultando: I) que la Dirección de la UE 029, Centro Departamental San José entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 105, Sistema de Atención Médica de Emergencia ofrece ceder el cargo vacante, Correlativo No. 62.

Considerando: I) que la Dirección de Región Oeste y la Gerencia General entienden pertinente proceder a la misma; -

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase del funcionario involucrado en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y por Resolución No. 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 105, Sistema de Atención Médica de Emergencia, el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 1520, presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 029, Centro Departamental San José ocupado por el Dr. Angel Fernando Dos Santos Consani, C.I. 4.201.961-1.

2) Asígnase al Dr. Angel Fernando Dos Santos Consani, C.I. 4.201.961-1 el Correlativo No. 159 en el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, en la Unidad Ejecutora 105, Sistema de Atención Médica de Emergencia

3) Suprímase el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 62, de la Unidad Ejecutora 105, Sistema de Atención Médica de Emergencia.

4) Créase en la Unidad Ejecutora 029, Centro Departamental San José, el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 1300.

5) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado.

6) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División de Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 029.

Res.: 2357/2022
Ref.: 29/029/2/212/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

23
Resolución 2.358/022

Inclúyese en la Estructura Salarial de Informática a la Especialista VII Informática, Sra. Carla Natalia Lara De Mello, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, como Técnico I Básico.

(4.630)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Junio de 2022

Visto: la solicitud de la Dirección de Informática A.S.S.E. de incluir en la Escala Salarial de Informática a la Especialista VII Informática, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 23464, Sra. Carla Natalia Lara De Mello, C.I. 4.433.374-6, presupuestada perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., como Técnico I Básico con una carga horaria de 40 hs. Semanales.

Resultando: que cuenta con el visto bueno de la Dirección de Informática de A.S.S.E.

Considerando: que la solicitud cuenta con el visto bueno financiero de la Dirección Gestión de Remuneraciones.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 1543/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 14/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Inclúyase en la Estructura Salarial de Informática a la Especialista VII Informática, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 23464, Sra. Carla Natalia Lara De Mello, C.I. 4.433.374-6, presupuestada perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., como Técnico I Básico con una carga horaria de 40 hs. semanales, a partir del 01/04/2022.

2) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068 a fin de tomar nota y notificar a la interesada.

3) Tome nota la División Sueldos, Dirección Gestión de Remuneraciones, Gestión de Sistemas de RRHH, la Dirección de Informática de A.S.S.E. y la Dirección Administrativa de la U.E. 068.

Res.: 2358/2022
Ref.: 29/068/3/11605/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

24
Resolución 2.359/022

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. María Alexandra Guedes Alejandro.

(4.631)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Junio de 2022

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Dra. María Alexandra Guedes Alejandro.

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente) de la U.E. 062 Hospital Las Piedras a otro contrato asimilado al Escalafón "A" Grado 08 - Técnico III Médico (suplente) de la U.E. 002 Red de Atención Primaria del Area Metropolitana, ambas pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.**Considerando**: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 del 7 de noviembre de 2012, en la redacción dada por el artículo 274 de la Ley Nº 19.670 de fecha 15 de octubre de 2018.-**Atento**: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Dra. María Alexandra Guedes Alejandro C.I. 4.830.953-5, entre el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente) de la U.E. 002 Red de Atención Primaria del Area Metropolitana, 24 horas semanales y un contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente), 24 horas semanales de la U.E. 062 Hospital Las Piedras, ambas pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.-

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.-

3º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H.

Res.: 2359/2022
Ref.: 29/062/2/97/2022
bg.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

25
Resolución 2.378/022

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Licenciada en Enfermería, Sra. Mariana Picart Desirello.

(4.632)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Junio de 2022

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Lic. Mariana Picart Desirello.

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Licenciada en Enfermería (suplente) de la U.E. 024 Centro Departamental Paysandú a un cargo Técnico III Licenciada en Enfermería - Escalafón "A" - Grado 08 de la misma Unidad Ejecutora, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 del 7 de noviembre de 2012, en la redacción dada por el artículo 274 de la Ley Nº 19.670 de fecha 15 de octubre de 2018.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Lic. Mariana Picart Desirello C.I. 3.472.925-8, entre el cargo Técnico III Licenciada en Enfermería - Escalafón "A" - Grado 08, 36 horas semanales de la U.E. 024 Centro Departamental Paysandú y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Licenciada en Enfermería (suplente), 36 horas semanales de la misma Unidad Ejecutora, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para su conocimiento y notificación de la interesada.
3º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H.

Res.: 2378/2022
Ref.: 29/024/2/118/2022
bg.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

26

Resolución 2.666/022

Acéptase la renuncia presentada por la Q.F. Lucía del Puerto Castro, Técnico III Químico Farmacéutico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 15 de junio de 2022.

(4.634)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Junio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Q.F. Lucía del Puerto Castro C.I. 4.329.993-3, como Técnico III Químico Farmacéutico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 3242.
Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Químico Farmacéutico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 3242, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.-
Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.-

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Q.F. Lucía del Puerto Castro, C.I. 4.329.993-3, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Técnico III Químico Farmcéutico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 3242, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir del 15 de junio de 2022.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002.

Res.: 2666/2022
Ref.: 29/002/2/695/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



27

Resolución 2.783/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Jeannette Estela Agemian Marrero, Sub Jefe Departamento Administrativo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1° de julio de 2022.

(4.635)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Jeannette Estela Agemian Marrero, C.I. 1.366.928-9, presupuestada, Escalafón C, Grado 08, Sub Jefe Departamento Administrativo, Correlativo No. 11765, de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E.
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.
Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Jeannette Estela Agemian Marrero, C.I. 1.366.928-9, presupuestada, Escalafón C, Grado 08, Sub Jefe Departamento Administrativo, Correlativo No. 11765, de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., a partir del 1º de julio de 2022.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 068.

Res.: 2783/2022
Ref.: 29/068/2/159/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

28

Resolución 2.802/022

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Lucía Retamosa Torres, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 5 de julio de 2022.

(4.636)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Dra. Lucia Retamosa Torres C.I. 4.620.098-3, como Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 711.
Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 711, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.
Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el

artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Lucia Retamosa Torres, C.I. 4.620.098-3, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 711, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir del 05 de julio de 2022.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002.

Res.: 2802/2022
Ref.: 29/002/2/724/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

29

Resolución 2.897/022

Adjudícase el Convenio Marco Nº 1/2021, para la "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software" (UACM-AGESIC), con destino a la Dirección Informática de ASSE, a la firma BULL Uruguay S.A.

(4.637)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Julio de 2022

Visto: estos antecedentes relacionados con el Convenio Marco Nº 1/2021, para la "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software" (UACM-AGESIC), con destino a la Dirección Informática de A.S.S.E.;
Resultando: que en el acto de apertura realizado el día 22/06/2021, se recibieron las propuestas de 24 (veinticuatro) oferentes;
Considerando: I) que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Informática de A.S.S.E. y al informe de la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E., se sugiere adjudicar a la firma BULL Uruguay S.A.;-
II) que el Tribunal de Cuentas de la República por Resolución Nº 875/2022 de fecha 06/04/2022 comete al Contador Delegado la intervención del gasto;
Atento: a lo expuesto y a Resolución Nº 7117/2018 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase el Convenio Marco Nº 1/2021, para la "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software" (UACM-AGESIC), con destino a la Dirección Informática de A.S.S.E., a la firma BULL Uruguay S.A. (Of. 7), 8.900 horas de servicio de desarrollo Java, según oferta a fs. 73, bajo la Modalidad Plaza, al precio hora de $ 1.830,5334 más I.V.A., lo que hace un total $ 19.875.931,66 (diecinueve millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos treinta y uno con 66/00 pesos uruguayos) I.V.A. incluído.
2º) El monto total adjudicado en el presente Convenio Marco en la Modalidad Plaza es de $ 19.875.931,66 (diecinueve millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos treinta y uno con 66/00 pesos uruguayos) I.V.A. incluído.
3º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto, posteriormente pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E. para notificar a la firma.

Nota: 245/2022
Res.: 2897/2022
nfc
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

30

Resolución 3.026/022

Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la funcionaria Sra. Mariela Mabel Cuenca Nievas, Especialista VII Servicios Asistenciales, en un cargo presupuestal de Técnico III Licenciado en Enfermería, en el Centro Departamental de Soriano.

(4.638)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Agosto de 2022

Visto: que la funcionaria Sra. Mariela Mabel Cuenca Nievas, C.I. 2.507.604-0, solicita la transformación de su cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 4519, perteneciente a la Unidad Ejecutora 030, Centro Departamental Soriano, por un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 08.
Resultando: I) que la referida funcionaria desempeña funciones propias del escalafón al cual pretende acceder desde el 21/02/2020, en forma ininterrumpida, habiendo acreditado oportunamente la capacitación requerida para hacerlo;
II) que según lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora su desempeño ha sido satisfactorio.
Considerando: I) lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley No. 18.996 de 7/11/2012, que faculta a A.S.S.E. bajo determinadas condiciones, a efectuar transformaciones de cargos presupuestales, asignándoles el equivalente al último grado y serie ocupada del escalafón, siempre y cuando no signifique costo presupuestal;
II) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos requeridos por la mencionada norma;
III) que conforme a lo informado por la Dirección de Gestión Remuneraciones, la solicitud no genera costo.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por, el Artículo 5, Literal E) de la Ley No. 18.161 de 29/07/2007, en la redacción dada por el Artículo 454 de la Ley No. 18.362 de 6/10/2008 y el Numeral 3, Literal B de la Resolución de Directorio No. 1514/2021 de 8/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Transfórmase en el Inciso 29, Administración de los Servicios de Salud del Estado, el cargo presupuestal perteneciente a la funcionaria Sra. Mariela Mabel Cuenca Nievas, C.I. 2.507.604-0, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4519, en un cargo presupuestal de Escalafón A, Grado 08, Técnico III Licenciado en Enfermería, Correlativo No. 1856, en la Unidad Ejecutora 030, Centro Departamental Soriano.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 030 para su conocimiento y notificación de la interesada.
3º) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas de RRHH.

Res.: 3026/2022
Ref.: 29/030/2/43/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

31
Resolución 3.061/022

Incorpóranse al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Reumatología, el cargo de Administrativo III Administrativo perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Reumatología, ocupado por la Sra. Fany Janet González Espíndola; y al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Ortopedia y Reumatología, el cargo de Especialista VII Especialización perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología, ocupado por el Sr. Luis Javier Echeveste Ojeda.

(4.639)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Julio de 2022

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, en la Unidad Ejecutora de destino 010, Instituto Nacional de Reumatología formulada por la Sra. Fany Janet Gonzalez Espindola, C.I. 1.857.977-4, presupuestada en la Unidad Ejecutora 009, Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, con un cargo de Administrativo III Administrativo, Escalafón C, Grado 3, Correlativo No. 4001.

Resultando: I) que la Dirección de la UE 009, Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que el Sr. Luis Javier Echeveste Ojeda, C.I. 3.892.747-4, presupuestado, Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 2471, es la Unidad de reposición perteneciente a la Unidad Ejecutora 010, Instituto Nacional de Reumatología cumpliendo así con lo solicitado por la Dirección de la UE 009, Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

Considerando: I) que se cuenta con la aprobación de los pases referidos por parte de la Dirección de la Región Sur.

II) que entiende pertinente proceder a lo solicitado con incorporación de los aludidos cargos entre las Unidades Ejecutoras 009, Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología y la UE 010, Instituto Nacional de Reumatología.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas, por Resolución No. 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 010, Instituto Nacional de Reumatología, el cargo de Administrativo III Administrativo, Escalafón C, Grado 3, Correlativo No. 4001, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 009, Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología ocupado por la Sra. Fany Janet Gonzalez Espindola, C.I. 1.857.977-4.

2º) Asígnase a la Sra. Fany Janet Gonzalez Espindola, C.I. 1.857.977-4 el Correlativo No. 1683, en el cargo de Administrativo III Administrativo, Escalafón C, Grado 3, en la Unidad Ejecutora 010, Instituto Nacional de Reumatología.

3º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 009, Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 2471, presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 010, Instituto Nacional de Reumatología, ocupado por el Sr. Luis Javier Echeveste Ojeda, C.I. 3.892.747-4.

4º) Asígnase al Sr. Luis Javier Echeveste Ojeda, C.I. 3.892.747-4, el Correlativo No. 5907, en el cargo de Especialista VII Especialización Escalafón D, Grado 3, en la Unidad Ejecutora 009, Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de los interesados.

6º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División de Sueldos División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 009.

Res.: 3061/2022
Ref.: 29/009/2/145/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

32
Resolución 3.240/022

Desígnase como Secretario de la Gerencia General de ASSE al Sr. Rodrigo Ignacio López Arbiza a partir del 4 de julio de 2022.

(4.640)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Julio de 2022

Visto: lo solicitado por la Gerencia General de A.S.S.E;
Resultando: que se solicita la designación del Sr. Rodrigo Ignacio López Arbiza para cumplir funciones de Secretario;-
Considerando: que el Sr. López cumple con los requisitos necesarios para desempeñar eficientemente la tarea, corresponde proceder en consecuencia con una carga horaria de 40 horas semanales;
Atento: a lo expuesto y a la Resolución N.º 5674/2014 dictada por el Directorio de
A.S.S.E. con fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase como Secretario de la Gerencia General de A.S.S.E. al Sr. Rodrigo Ignacio López Arbiza C.I. 4.788.521-9 a partir del 4/07/2022. contratado por Comisión de Apoyo con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Inclúyase al Sr. López en la Estructura Salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada, comunicándose a la Comisión de Apoyo para modificar su contratación.

3º) Comuníquese a Comisión de Apoyo, Personal de la U.E 068 y SAME 105, a fin de notificar al funcionario involucrado, Presupuesto de Sueldo y División Remuneraciones de A.S.S.E.. Tome nota las Gerencias de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 7054/2022
Res.: 3240/2022
sr
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

33
Resolución 3.627/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Cisneros Gustavo Pereda Rodríguez, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Español, a partir del 1º de agosto de 2022.

(4.641)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Agosto de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Dr. Cisneros Gustavo Pereda Rodríguez, C.I. 1.507.899-

3, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1570, de la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario Dr. Cisneros Gustavo Pereda Rodríguez, C.I. 1.507.899-3, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1570, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español, a partir del 01 de agosto de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 076 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones, y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 076.

Res.: 3627/2022
Ref.: 29/076/2/483/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

34

Resolución 3.677/022

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital de Carmelo, el cargo de Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la RAP de Colonia, ocupado por la Sra. Eva Elisabeth Sosa Gatebled.

(4.642)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Agosto de 2022

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, a la Unidad Ejecutora 036, Hospital Carmelo, formulada por la funcionaria Sra. Eva Elisabeth Sosa Gatebled, C.I. 4.527.205-0, presupuestada en la Unidad Ejecutora 048, Red de Atención Primaria de Colonia, con un cargo de Administrativo IV Administrativo, Escalafón C, Grado 2, Correlativo No. 1526.

Resultando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 048, Red de Atención Primaria de Colonia entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la Unidad Ejecutora 036, Hospital Carmelo ofrece ceder el cargo vacante, correlativo No. 1302.

Considerando: I) que la Dirección de la Región Oeste entiende pertinente proceder a la misma;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 036, Hospital Carmelo, el cargo de Administrativo IV Administrativo, Escalafón C, Grado 2, Correlativo No. 1526, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 048, Red de Atención Primaria de Colonia ocupada por la Sra. Eva Elisabeth Sosa Gatebled, C.I. 4.527.205-0.

2) Asígnase a la Sra. Eva Elisabeth Sosa Gatebled, C.I. 4.527.205-0, el Correlativo No. 1315 en el cargo de Administrativo IV Administrativo, Escalafón C, Grado 2, en la Unidad Ejecutora 036, Hospital Carmelo.

3) Suprímase el cargo de Administrativo IV Administrativo, Escalafón C, Grado 2, Correlativo No. 1302, de la Unidad Ejecutora 036, Hospital Carmelo.

4) Créase en la Unidad Ejecutora 048, Red de Atención Primaria de Colonia, el cargo de Administrativo IV Administrativo, Escalafón C, Grado 2, Correlativo No. 1510.

5) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

6) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División de Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 048.

Res.: 3677/2022
Ref.: 29/048/2/76/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

35

Resolución 4.903/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Laura Isabel Insua Pampillón, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Maciel.

(4.643)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Lic. Laura Isabel Insua Pampillón, C.I. 3.327.385-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Licenciado en Enfermería, Correlativo No. 1998, de la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Laura Isabel Insua Pampillón, C.I. 3.327.385-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Licenciado en Enfermería, Correlativo No. 1998, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la U. E. 005.

Res.: 4903/2022
Ref.: 29/005/2/1130/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

36

Resolución 5.147/022

Desígnase interinamente en la función de Supervisor del Servicio de Block Quirúrgico del Centro Departamental de Rivera, a la Lic. Katiana Nathaly Soca Pezzaola, Técnico III Licenciada en Enfermería.

(4.644)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Octubre de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Supervisor de Servicio de Block Quirúrgico del Centro Departamental de Rivera, U.E. - 025;

Resultando: que se propone para desempeñar interinamente la función a la Lic. en Enfermería Katiana Nathaly Soca Pezzaola (C.I. 3.171.075-1) quien posee el perfil y experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la referida función de forma interina a la Lic. Katiana Nathaly Soca Pezzaola;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase interinamente en la función de Supervisor del Servicio de Block Quirúrgico a la Lic. Katiana Nathaly Soca Pezzaola (C.I. 3.171.075-1), Técnico III Lic. en Enfermería, Presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1470, perteneciente a la U.E. 025.

2º) Inclúyase a la Lic. Soca en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 025 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Soca, a la Dirección Gestión Remuneraciones, a la División Sueldos, a las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos, la División Gestión de Sistemas y la Dirección Regional Norte de A.S.S.E.. Cumplido archívese sin perjuicio en la U.E. 025 Centro Departamental de Rivera.

Form.: 025/55/2022
Res.: 5147/2022
me
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

37

Resolución 5.234/022

Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 35/2022 "Adquisición e Instalación de equipos para sistema de Blisteado".

(4.645)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Octubre de 2022

Visto: el llamado a Licitación Pública Nº 35/2022 "Adquisición e Instalación de equipos para sistema de blisteado";

Resultando: I) que se presentaron al llamado 2 (dos) firmas oferentes: Fragol Equipamientos S.R.L. y S.A.C.E.I. Nicolás Van Haaren Uruguay;

II) que de acuerdo al dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que luce a fs. 149 se sugiere dejar sin efecto el presente llamado debido a que las ofertas presentadas no cumplen con la totalidad de los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares;

Considerando: que por lo manifestado corresponde dejar sin efecto el presente procedimiento;

Atento: a lo expresado, a lo establecido por el artículo 68 del TOCAF y a la Resolución Nº 7117/2018 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 35/2022 "Adquisición e Instalación de equipos para sistema de Blisteado".

2º) Pase a la División Adquisiciones para notificación y prosecución del trámite.

Ref.: 867/2022 - 805/2022 - 647/2022
Res.: 5234/2022
me
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

38

Resolución 5.246/022

Desígnase en la función de Jefe del Departamento de Emergencia Pediátrica del Centro Hospitalario Pereira Rossell, al Dr. Javier Prego Petit.

(4.646)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Octubre de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe del Departamento de Emergencia Pediátrica del Centro Hospitalario Pereira Rossell, U.E. - 004;-

Resultando: que realizado el llamado interno para ocupar la función y cumplidas las etapas previstas en las bases surge primero en el orden de prelación el Dr. Javier Prego Petit;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la referida función al Dr. Javier Prego Petit;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Jefe del Departamento de Emergencia Pediátrica del Centro Hospitalario Pereira Rossell, U.E. - 004 al Dr. Javier Prego Petit (C.I. 1.464.140-8).

2º) Inclúyase al Dr. Prego en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicando a Comisión de Apoyo para adecuar su salario.

3º) Comuníquese a la U.E. 004 a fin de tomar conocimiento y Comisión de Apoyo para notificar al Dr. Prego, a la Dirección Gestión Remuneraciones, a la División Sueldos, a las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos y la Dirección Regional Sur de A.S.S.E.. Pase a Comisión de Apoyo. Cumplido archívese sin perjuicio en la U.E. 004 Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Form.: 004/387/2022
Res.: 5246/2022
me
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

39

Resolución 5.350/022

Incorpórase al padrón presupuestal de Asistencia Integral, el cargo de Administrativo V Administrativo, perteneciente al Hospital de Las Piedras, ocupado por la Sra. Graciela Alejandra Feo Pereira.

(4.647)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Noviembre de 2022

Visto: la solicitud de incorporación a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral, respecto de la funcionaria Sra. Graciela Alejandra Feo Pereira, C.I. 3.995.065-8, el cual reviste en un cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora 062, Hospital Las Piedras, de Administrativo V Administrativo, Escalafón C, Grado 1, Correlativo No. 2612.

Resultando: I) que la Dirección de la U.E. 087, Asistencia Integral y la Dirección de la U.E 062, Hospital Las Piedras no encuentran objeciones para la incorporación solicitada.

II) que la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral se compromete otorgar una vacante a futuro a la Unidad Ejecutora 062, Hospital Las Piedras.

III) la competencia del Jerarca máximo del organismo de realizar los actos jurídicos y las operaciones materiales tendientes al buen cumplimiento de sus cometidos, resultando el reordenamiento funcional una herramienta fundamental en la gestión de los recursos humanos.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y por Resolución de Directorio No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral, el cargo de Administrativo V Administrativo, Escalafón C, Grado 1, Correlativo No. 2612, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062, Hospital Las Piedras, ocupado por la funcionaria Sra. Graciela Alejandra Feo Pereira, C.I. 3.995.065-8, asignándosele el Correlativo No. 823 en la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar a la funcionaria.

3º) Notifíquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División de Sueldos y la División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 062.

Res.: 5350/2022
Ref.: 29/062/2/19/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



40

Resolución 5.381/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Shirley Suárez Olivera, Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(4.648)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Noviembre de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Sra. Shirley Suarez Olivera C.I. 4.075.841-7, como Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 18721.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 18721, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Shirley Suarez Olivera C.I. 4.075.841-7, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 18721, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 004.

Res.: 5381/2022
Ref.: 29/004/2/1601/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

41

Resolución 5.382/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elis Regina Rodríguez Barbieri, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(4.649)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Noviembre de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Lic. Elis Regina Rodríguez Barbieri C.I. 4.052.936-1, como Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 5916.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia

con el cargo vacante de Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 5916, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Elis Regina Rodríguez Barbieri C.I. 4.052.936-1, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 5916, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 004.

Res.: 5382/2022
Ref.: 29/004/2/1639/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

42

Resolución 5.388/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Karina Silva Caballero, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 15 de noviembre de 2022.

(4.650)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Noviembre de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Sra. Ana Karina Silva Caballero C.I. 4.411.690-8, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 10475.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 10475, de la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Karina Silva Caballero C.I. 4.411.690-8, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 10475, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, a partir del 15 de noviembre de 2022.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 006.

Res.: 5388/2022
Ref.: 29/006/2/1411/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

43

Resolución 5.506/022

Autorízase la disminución de carga horaria que viene realizando la funcionaria, Sra. Paola Lorena Duhalde Medina en el Centro Auxiliar de Nueva Palmira.

(4.651)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Noviembre de 2022

Visto: que la Dirección del Centro Auxiliar Nueva Palmira solicitó la disminución de la carga horaria de la funcionaria, Sra. Paola Lorena Duhalde Medina (C.I. 4.527.726-0);

Resultando: que la Dirección de Gestión Remuneraciones de Recursos Humanos de A.S.S.E., ha brindado su visto bueno al respecto;

Considerando: que las Direcciones intervinientes han manifestado su aval, por lo que corresponde acceder a lo solicitado, con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe la funcionaria mencionada;-

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección de Región Oeste de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la disminución de carga horaria que viene realizando la funcionaria, Sra. Paola Lorena Duhalde Medina (C.I. 4.527.726-0) de 40 horas a 36 horas semanales.

2º) Establécese que se deberá liquidar el salario de la Sra. Duhalde en proporción a la carga horaria autorizada.

3º) Comuníquese a las Unidad Ejecutora 048 a fin de tomar nota y notificar a la interesada, a la Dirección Gestión Remuneraciones, División Sueldos y a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.. Cumplido archívese.

Form.: 048/180/2022
Res.: 5506/2022
/scp
Dra. Marianella Mures, Dirección Región Oeste, A.S.S.E.

44

Resolución 5.539/022

Dispónese el cese en la función de Jefe del Servicio de Mantenimiento y Conserjería de la Dirección de Atención al Usuario de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, del Sr. Williams Andrés Read Pintos, Especialis. VII Espec., y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.652)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Noviembre de 2022

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2810/2022 de fecha 01/06/2022, se aprueba la reestructura de la Dirección de Atención

al Usuario, en la que se crean 3 cargos de Referentes y se suprimen las Jefaturas de los Servicios de Mantenimiento y Conserjería, Personal y de Atención al Usuario;

Resultando: I) que el funcionario Sr. Williams Andrés Read Pintos (C.I. 4.370.220-1), se encuentra actualmente cumpliendo la función como Jefe del Servicio de Mantenimiento y Conserjería de la citada Dirección;

II) que debido a la reestructura de dicha Dirección, se entiende pertinente cesar en la función de jefe del Servicio de Mantenimiento y Conserjería al Sr. Read;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección de Atención al Usuario;

II) que por lo manifestado, corresponde cesar como Jefe del Servicio de Mantenimiento y Conserjería de la Dirección de Atención al Usuario al Sr. Read;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 1514/2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese en la función de Jefe del Servicio de Mantenimiento y Conserjería de la Dirección de Atención al Usuario de la U.E. 068 al Sr. Williams Andrés Read Pintos (C.I. 4.370.220-1), Especialis. VII Espec., Presupuestado, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 22632, perteneciente a la U.E. 068.

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo liquidar su salario de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

3º) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario, a la Dirección Gestión Remuneraciones, División Sueldos, la Gerencia de Recursos Humanos y la Dirección de Atención al Usuario. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Form.: 531/2022
Res.: 5539/2022
/scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

45

Resolución 5.540/022

Dispónese el cese en la función de Supervisora General del Departamento de Enfermería del Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell, de la Sra. Carolina Alejandra Ruiz Veiga, Técnico III Licenciado en Enfermería, y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.653)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Noviembre de 2022

Visto: la solicitud efectuada por la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell la U.E. 004;

Resultando: I) que la funcionaria Sra. Carolina Alejandra Ruiz Veiga (C.I. 3.857.182-5), se encuentra actualmente cumpliendo la función como Supervisora General del Departamento de Enfermería del Hospital de la Mujer de la citada Unidad;

II) que ante la solicitud de la funcionaria corresponde cesar en la función de Supervisora a la Sra. Ruiz;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que por lo manifestado, corresponde cesar como Supervisora General del Departamento de Enfermería del Hospital de la Mujer de la Sra. Ruiz;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 1514/2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese en la función de Supervisora General del Departamento de Enfermería del Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell a la Sra. Carolina Alejandra Ruiz Veiga (C.I. 3.857.182-5), Tec. III Lic. en Enf., Presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 5166, perteneciente a la U.E. 004.

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo liquidar su salario de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

3º) Comuníquese a la U.E. 004 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la Dirección Gestión Remuneraciones, División Sueldos, las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos y la Dirección de Región Sur. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Form.: 004/1265/2022
Res.: 5540/2022
/scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

46

Resolución 5.546/022

Dispónese el cese en la función de Jefe del Servicio de Recursos Humanos del Centro Departamental de Canelones, de la Sra. Claudia Angélica Vidal Berón, Especialista VII Espec., y pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal.

(4.654)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Noviembre de 2022

Visto: los cambios que se vienen instrumentando en las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E., con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos que las autoridades se han planteado;

Resultando: I) que en el marco de lo antes referido, resulta necesario implementar cambios en el Servicio de Recursos Humanos del Centro Departamental de Canelones U.E. 016;

II) que se solicita el cese de la Sra. Claudia Vidal Berón (C.I. 2.634.012-9) en la función de Jefe de Servicio de Recursos Humanos;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese en la función de Jefe del Servicio de Recursos Humanos del Centro Departamental de Canelones - U.E. 016, a la Sra. Claudia Angélica Vidal Berón (C.I. 2.634.012-9), Especialista VII Espec., Presupuestado, Correlativo 4629, Escalafón D, Grado 3.

2º) Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

3º) Comuníquese a la U.E. 016 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la Dirección Gestión Remuneraciones y División de Sueldos, las Gerencias Asistencial, de Recursos Humanos de A.S.S.E. y Dirección Región Sur de A.S.S.E.. Cumplido archíves sin perjuicio.

Nota: 019/49/2022
Res.: 5546/2022
me
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

47

Resolución 6.025/022

Autorízase, a partir de la renuncia a la función de alta dedicación y su nuevo compromiso funcional, la Acumulación de Sueldos de la Dra. María Florencia Faber Coccaro.

(4.655)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2022

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Dra. María Florencia Faber Coccaro.

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su cargo Técnico III Médico - Escalafón "A" - Grado 08 de la U.E. 036 Hospital Carmelo a un contrato Técnico III Médico (suplente) - Escalafón "A" - Grado 08 de la misma Unidad Ejecutora, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley No. 18.996 del 7 de noviembre de 2012, en la redacción dada por el artículo 274 de la Ley No. 19.670 de fecha 15 de octubre de 2018.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la renuncia a la función de alta dedicación y su nuevo compromiso funcional, la Acumulación de Sueldos de la Dra. María Florencia Faber Coccaro, C.I. 3.456.404-6, entre el contrato Técnico III Médico (suplente) - Escalafón "A" - Grado 08 24 horas semanales de la U.E. 036 Hospital Carmelo y el cargo Técnico III Médico - Escalafón "A" - Grado 08, 24 horas semanales de la misma Unidad Ejecutora, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para su conocimiento y notificación de la interesada.

3º) Notifíquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 036.

Res.: 6025/2022
Ref.: 29/036/2/117/2022
bg.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

48

Resolución 6.639/022

Déjase sin efecto el llamado a Concurso de Precios N.º 31/2022, referente a la "Suministro y Colocación de Extintores" con destino al Hospital de Bella Unión, Centro Departamentales de Salto y Paysandú.

(4.656)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Diciembre de 2022

Visto: el Concurso de Precios N.º 31/2022, referente al " Suministro y Colocación de Extintores" con destino al Hospital de Bella Unión, Centro Departamentales de Salto y Paysandú;

Resultando: I) que realizado el acto de apertura (fs. 64) de fecha 12/05/2022 se presentaron dos oferentes B&O MATAFUEGOS S.R.L. y EXTINTORES ROMAGNOLI S.A., contando ambos con observaciones según el cuadro de observaciones (fs. 72);

II) que firma B&O MATAFUEGOS S.R.L., no dio cumplimiento con la forma de cotización establecida en el Pliego Particular de Condiciones, punto 2.1;

III) que el proveedor EXTINTORES ROMAGNOLI S.A., atento a las omisiones formuladas y al amparo del artículo 65 inciso 7 del TOCAF, se le solicita que corrigiera su oferta, lo que dio por cumplido parcialmente, tal como lo establece en el cuadro de observaciones, por lo que no habiendo dado cumplimiento estricto con lo solicitado en el Pliego Particular, su oferta no puede ser valorada;

Considerando: I) que por lo manifestado corresponde proceder en consecuencia, dejando sin efecto el procedimiento mencionado

Atento: a la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 2348/2016 de fecha 18/05/2016;

La Gerencia General de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto el llamado a Concurso de Precios N.º 31/2022, referente a la "Suministro y Colocación de Extintores" con destino al Hospital de Bella Unión, Centro Departamentales de Salto y Paysandú.

2º) Pase a la División Adquisiciones de A.S.S.E para notificar a las firmas y prosecución del trámite.

Nota: 4941/2022 - 4168/2022
Res.: 6639/2022
me
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

49

Resolución 6.720/022

Modifícase la Resolución 5916/2022 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, relativa a la adjudicación de la Compra Directa por Excepción Nº 104/2021 "Suministro de hasta 6.316 determinaciones de diagnóstico de Covid 19 (test)".

(4.657)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Diciembre de 2022

Visto: la Resolución de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. Nº 5916/2022 de fecha 29/11/2022 por la cual se modifica la Resolución N.º 4496/2021 de fecha 04/10/2021;

Resultando: que las resoluciones disponen la adjudicación de la Compra Directa por Excepción N.º 104/2021 "Suministro de hasta 6.316 determinaciones de diagnóstico de Covid 19 (test)";

Considerando: que se solicita ampliar la citada resolución en cuanto a la financiación;

Atento: a lo expresado y a la resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 7118/2018 de fecha 16/01/2019.

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Amplíase el Resuelve 2º) de la Resolución de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. Nº 5916/2022 de fecha 29/11/2022 estableciendo "que la financiación de dicha Compra Directa por Excepción estará a cargo de A.S.S.E. con créditos del ejercicio 2023.

2º) Mantiénese los demás términos contenidos en la citada resolución;

3º) Pase a la Dirección de Área de Auditores de A.S.S.E..

Ref.: 8004/2021
Res.: 6720/2022
me
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

50

Resolución 13/023

Dispónese el cese como Jefe de Intendencia del Servicio de Mantenimiento del Hospital Vilardebó, del Sr. Rodney Rodbintein Montibeller Yáñez, y desígnase en el mencionado cargo al Sr. Jorge Roberto Jara Correa.

(4.659)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2023

Visto: que por resolución de la Gerencia General de ASSE en ejercicio de atribuciones delegadas N.º 3183/22 de fecha 04/07/2022 se designó de forma interina al Sr. Rodney Rodbintein Montibeller Yañez (C.I. 3.107.436-9) en la función de Jefe de Intendencia del Hospital Vilardebó hasta la realización de un nuevo llamado;

Resultando: que realizado el llamado a concurso correspondiente con fecha 02/09/2022 el Sr. Jorge Roberto Jara Correa (C.I. 4.152.394-8) quedó en primer puesto, por lo que corresponde cesar al Sr. Montibeller como Jefe de Intendencia del Servicio de Mantenimiento del Hospital Vilardebó y designar al Sr. Jara en dicho cargo;

Considerando: que de acuerdo a lo informado y con el visto bueno de la Dirección de Gestión Remuneraciones de A.S.S.E., corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese como Jefe de Intendencia del Servicio de Mantenimiento del Hospital Vilardebó al Sr. Rodney Rodbintein Montibeller Yañez (C.I. 3.107.436-9).

2º) Desígnase como Jefe de Intendencia del Servicio de Mantenimiento del Hospital Vilardebó al Sr. Jorge Roberto Jara Correa (C.I. 4.152.394-8).

3º) Modifícase la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada a cada funcionario.

4º) Comuníquese a la U.E. 007 a fin de tomar conocimiento y notificar a los funcionarios involucrados, a la Dirección Gestión Financiera, Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos, las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos y la Dirección Salud Mental. Cumplido archívese sin perjuicio.

Form: 007/244/2022
Res.: 13/2023
av
Dr. Juan Ramón Blanco, Subgerente, Gerencia General, A.S.S.E., GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

51

Resolución 17/023

Modifícase la Resolución 5868/22 dictada por la Gerencia General de ASSE, relativa a la designación en la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno del SAME 105 - Sistema de Atención Médica de Emergencia, al Dr. Cristian Marcelo Acosta Silva.

(4.660)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2023

Visto: que por resolución de la Gerencia General de A.S.S.E en ejercicio de las atribuciones delegadas de N.º 5868/22 de fecha 23/11/2022 se designó en la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno del SAME 105 -Sistema de Atención Médica de Emergencia - al Dr. Cristian Marcelo Acosta Silva (C.I. 4.792.052-0);

Considerando: que en el mencionado acto se padeció error en el Resuelve 1º) al establecer la fecha de designación dado que el Dr. Acosta comenzó su contrato 256 el 01/02/2022, por lo que corresponde modificar la citada Resolución estableciéndose que donde dice "21/08/22", debe decir "01/02/22";

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifíquese el Resuelve 1º) de la Resolución N.º 5868/22 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E en ejercicio de las atribuciones delegadas de fecha 23/11/2022 estableciendo que donde dice "21/08/22", debe decir "01/02/22".

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

3º) Comuníquese a la U.E. 105 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado, a la Dirección Gestión Financiera, a la Dirección de Gestión Remuneraciones, a la División Sueldos, a las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 105.

Nota: 105/204/2022
Res.: 17/2023
av
Dr. Juan Ramón Blanco, Subgerente, Gerencia General, A.S.S.E., GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

52

Resolución 21/023

Modifícase la Resolución 5872/2022 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, relativa a la adjudicación de la Compra Directa por Excepción Nº 78/2022 "Arrendamiento de Servidor Virtual en Datacenter, Servicio de Conectividad ISAD, mantenimiento y administración y licenciamiento y mantenimiento" a la empresa GANISOL S.A.

(4.661)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Enero de 2023

Visto: que por Resolución N.º 5872/2022 de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. de fecha 25/11/22 se procede a la adjudicación de la Compra Directa por Excepción Nº 78/2022, referente al "Arrendamiento de Servidor Virtual en Datacenter, Servicio de Conectividad ISAD, mantenimiento y administración y licenciamiento y mantenimiento" cuyo adjudicatario es la empresa GANISOL S.A.;

Considerando: que se solicita rectificar la citada Resolución en el Resuelve 3º) en cuanto al ajuste de precios;

Atento: a lo establecido por el Artículo 33, Literal D, numeral 3 del TOCAF y a las Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/2018 de fecha 19/01/2019 y N.º 3863/2017 de fecha 06/01/2017;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase el numeral 3º) de la Resolución N.º 5872/2022 de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. de fecha 25/11/2022, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Los precios se actualizarán anualmente, el 1º de enero de cada año, 80% de acuerdo a la variación de los salarios que se acuerden para el grupo de actividad que corresponda, determinada por el Consejo de Salarios y según la

paramétrica establecida en las Bases y Condiciones. Para el cálculo de la variación en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre".

2º) Mantiénese los demás términos contenidos en la citada resolución.

3º) Pase a la Dirección de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales para notificar a la firma.

Nota: 9972/2022
Res.: 21/2023
me
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

53

Resolución 26/023

Adjudicase la Licitación Abreviada N.º 530/2022 "Adquisición de Papelería Impresa", con destino a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a la firma Sanfer S.R.L.

(4.662)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Enero de 2023

Visto: el llamado a Licitación Abreviada N.º 530/2022 "Adquisición de Papelería Impresa", con destino a la Unidad Ejecutora 068 de A.S.S.E.;

Resultando: que en el acto de apertura electrónica de ofertas realizado el día 23/11/2022, se recibió la propuesta de 3 (tres) oferentes;

Considerando: que teniendo en cuenta el asesoramiento de la Comisión Asesora que luce de fojas 228 a 230 se sugiere adjudicar a la firma Sanfer S.R.L., por ser la única oferta de menor precio que se ajusta a lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones;

Atento: a lo expuesto, a la Resolución Nº 7117/18 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/19;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudicase la Licitación Abreviada N.º 530/2022 "Adquisición de Papelería Impresa", con destino a la Unidad Ejecutora 068 de A.S.S.E., a la firma Sanfer S.R.L. (Oferta 3) según el siguiente detalle:

Ítem 3) Hasta 250 Sobres blancos para carta con logo (16 x 11.5 cm. aprox.), al precio unitario de $ 30.00 (treinta pesos uruguayos) más I.V.A. lo que hace un monto total anual para el ítem de $ 9.150,00 (nueve mil ciento cincuenta pesos uruguayos) impuesto incluido.

Ítem 4) Hasta 3.200 Sobres blancos para carta con logo (23,5 x 10,5 cm aprox.) al precio unitario de $ 9,50 (nueve con 50/100 pesos uruguayos) más I.V.A. lo que hace un total anual para el ítem de $ 37.088,00 (treinta y siete mil ochenta y ocho pesos uruguayos) impuesto incluido.

Ítem 5) Hasta 3.300 Sobres Blancos A 4, al precio unitario de $ 22,00 (veintidós pesos uruguayos) más I.V.A, lo que hace un total anual para el ítem de $ 88.572,00 (ochenta y ocho mil quinientos setenta y dos pesos uruguayos) impuesto incluido.

Ítem 6) Hasta 1.600 Sobres blancos Oficio, al precio unitario de $ 9,90 (nueve con 90/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un total anual para el ítem de $ 19.324,80 (diecinueve mil trescientos veinticuatro con 80/100 pesos uruguayos) impuesto incluido.

Ítem 11) Hasta 2 Libretas x 50 Recibos de Depósitos de Garantía, al precio unitario de $ 38,00 (treinta y ocho pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un total anual para el ítem de $ 4.636,00 (cuatro mil seiscientos treinta y seis pesos uruguayos) impuesto incluido.

Ítem 14) Hasta 1 Libreta x 50 Recibos Oficial al precio unitario de $ 46.00 (cuarenta y seis pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un total anual para el ítem de $ 2.806,00 (dos mil ochocientos seis pesos uruguayos) impuesto incluido.

Ítem 16) Hasta 10 Libretas x 50 Remito, al precio unitario de $ 13,80 (trece con 80/100 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un total anual para el ítem de $ 8.418,00 (ocho mil cuatrocientos dieciocho pesos uruguayos) impuesto incluido.

Ítem 17) Hasta 90.000 Sobres Blancos A 4, al precio unitario de $ 14,40 (catorce con 40/100) más I.V.A., lo que hace un total anual para el ítem de $ 1.581.120 (un millón quinientos ochenta y un mil ciento veinte pesos uruguayos) impuesto incluido.

Ítem 20) Hasta 700 Carpetas de RR.EE.FF., la precio unitario de $ 41,00 (cuarenta y un pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un total anual para el ítem de $ 35.014,00 (treinta y cinco mil catorce pesos uruguayos) impuesto incluido.

2º) Declárase desierto los ítem 1, 2, 7 al 10, 12, 13, 15, 18 y 19 no se adjudican por precios inconvenientes.

3º) El plazo de Entrega: Máximo 25 días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra.

4º) El plazo del contrato que es objeto de la presente licitación será de 2 años a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y la Dirección del Área de Auditores de A.S.S.E., se prorrogará automáticamente por hasta 2 (dos) períodos de 1 (un) año cada uno, salvo manifestación en contrario de una de las partes que deberá ser comunicada a la otra mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno, correo electrónico o cualquier otro medio fehaciente, con una antelación no menor de 30 treinta días de la fecha de vencimiento del plazo original del contrato o de cualquiera de sus prórrogas.

5º) El monto Total Anual adjudicado es de $ 1.786.128,80 (un millón setecientos ochenta y seis mil ciento veintiocho con 80/00, pesos uruguayos) I.V.A. incluido.

6º) El monto Total Adjudicado para el período original de 24 (veinticuatro) meses asciende a $ 3.572.257,60 (tres millones quinientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y siete con 60/100 pesos uruguayos) I.V.A. incluido.

7º) El monto Total Adjudicado en la presente Licitación Abreviada, por el período inicial de 24 (veinticuatro) meses más las prórrogas, en la Modalidad Plaza, Pago S.I.I.F. (Crédito 90 días), a la firma SANFER S.R.L., asciende a la suma de $ 7.144.515,20 (siete millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos quince con 20/100 pesos uruguayos) I.V.A. incluído.

8º) La actualización de precios será de 80% de la variación del IPC y se realizará en Enero según fórmula establecida en el Pliego Particular de Condiciones. Para el cálculo de la variación del IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre.

9º) El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada fuente de financiamiento, con la afectación que realizará el Departamento de Contaduría de la U.E. 068.

10º) Pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención. Cumplido, pase al Departamento de Compras de la U.E. 068 a sus efectos.

Ref.: 1336/2022
Res.: 26/2023
/scl
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.



54

Resolución 43/023

Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada Nº 500/2022 "Contratación de Servicio de Peones" con destino al Departamento de Abastecimientos de ASSE y la Resolución 6334/2022 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE de fecha 15 de diciembre de 2022; y autorízase la realización de un nuevo llamado con las modificaciones realizadas por la Dirección de Auditores Delegados de ASSE.

(4.665)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Enero de 2023

Visto: el llamado a Licitación Abreviada Nº 500/2022 para la "Contratación de Servicio de Peones" con destino al Departamento de Abastecimientos de A.S.S.E.;

Resultando: I) que se presentaron al llamado 3 (tres) firmas oferentes.

II) que por Resolución N.º 6334/2022 de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. de fecha 15/12/2022 se adjudicó dicha Licitación a la firma AGNETA S.A.;

Considerando: que el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas da cuenta de omisiones en el referido acto (fs. 146), por lo manifestado corresponde dejar sin efecto el presente procedimiento y autorizando la realización de u nuevo llamado con las modificaciones correspondientes;

Atento: a lo expresado, a lo establecido por el artículo 68 del TOCAF y a la Resolución Nº 7117/2018 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada Nº 500/2022 "Contratación de Servicio de Peones" con destino al Departamento de Abastecimientos de A.S.S.E. y la Resolución N.º 6334/2022 de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E de fecha 15/12/2022.

2º) Autorízase la realización de un nuevo llamado con las modificaciones realizadas por la Dirección de Auditores Delegados de A.S.S.E..

3º) Pase a la Dirección Auditores del Tribunal de Cuentas para su conocimiento. Cumplido pase al Departamento de Compras de la U:E. 068, para notificar a las firmas.

Ref.: 1031/2022 - 792/2022
Res.: 43/2023
me
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

55

Resolución 58/023

Adjudícase el Concurso de Precios N.º 82/2022, referente a la "Adquisición de test rápidos antígenos" con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE, a la firma Cabinsur S.A.

(4.668)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Enero de 2023

Visto: los antecedentes relacionados con el Concurso de Precios N.º 82/2022, referente a la "Adquisición de test rápidos antígenos" con destino a las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.;

Resultando: que teniendo en cuenta los informes de la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E. que luce a fs. 294 y 296, se sugiere adjudicar el presente llamado a la firma Cabinsur S.A.;

Considerando: que por lo manifestado corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 7117/18 de fecha 16/01/19;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase el Concurso de Precios N.º 82/2022, referente a la "Adquisición de test rápidos antígenos" con destino a las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.. a la firma Cabinsur S.A. según el siguiente detalle:

Cabinsur S.A. (Oferta 1)

Item 1) Hasta 4.500 test rápidos para detección de antígenos SARS COV-2 MP Biomedicals, origen Alemania, a un precio unitario de $ 80 (ochenta pesos uruguayos) más impuestos de acuerdo a la cotización del proveedor con mejora de oferta que luce a fs. 292. El monto total del ítem asciende a $ 396.000 (trescientos noventa y seis mil pesos uruguayos) con IVA incluido.

Plazo de entrega: inmediata.

2º) El Monto Total adjudicado en el presente Concurso de Precios a la firma Cabinsur S.A., forma de pago SIIF, asciende a la suma de $ 396.000 (trescientos noventa y seis mil pesos uruguayos) con IVA incluido.

3º) Pase a Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto. Posteriormente a la Dirección Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E para notificar a las firmas.

Nota: 12575/2022 -11738/2022
Res.: 58/2023
/scl
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

56

Resolución 82/023

Reitérase el pago correspondiente a los Lotes 2287 y 2296, Objeto del Gasto 152 por la suma total que se determina.

(4.670)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Enero de 2023

Visto: la observación formulada por la Dirección de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a los Lotes 2287 y 2296, Objeto del Gasto 152 por la suma total de $ 2.853.299 (dos millones ochocientos cincuenta y tres mil doscientos noventa y nueve pesos uruguayos);

Resultando: que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas observó el pago por no apegarse a los procedimientos de contratación establecido en el artículo 69 del TOCAF;

Considerando: I) que el Lote 2287, Objeto del Gasto 152, corresponde al pago del Laboratorio Fármaco Uruguayo S.A. por la compra de Amikacina 500 mg/amp y Roxime 500 mg comp. El pago corresponde a las facturas Nº 179967 y 179942;

II) que el Lote 2296, Objeto del Gasto 152, corresponde al pago del Laboratorio Lazar S.A. por la compra de Dipirona 1g/am inyectable. El pago corresponde a las facturas Nº 85633, 84621, 83642 y 85167;

III) que se estima pertinente reiterar el pago de referencia ya que se encuentran comprometidos y ejecutados los gastos;

Atento: a lo expuesto, al Art. 114 del T.O.C.A.F. y a lo establecido en la resolución del Directorio de A.S.S.E No. N.º 2348/2016 de fecha 18/05/16;

El Gerente General de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérese el pago correspondiente a los Lotes 2287 y 2296, Objeto

del Gasto 152 por la suma total de $ 2.853.299 (dos millones ochocientos cincuenta y tres mil doscientos noventa y nueve pesos uruguayos).
2º) Pasen los presentes obrados a la Dirección de Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Nota: 15248/2022
Res.: 82/2023
/scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

57

Resolución 91/023

Modifícase la Resolución 6657/2021 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, por la que se dejó sin efecto la Compra Directa Nº 73/2022 relativa a la "Adquisición de licencia K2BTools Server Small Business".

(4.671)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Enero de 2023

Visto: que por resolución del Gerente Administrativo de ASSE N.º 6657/2021 de fecha 28/10/22 se dejó sin efecto la Compra Directa N.º 73/2022 referente a la "Adquisición de licencias K2BTools Server Small Business;
Resultando: que se padeció error de tipeo en el año al establecer el número de la resolución;
Considerando: que en tal sentido, a fin de subsanar el error, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 7117/2018 de fecha 16/01/2019;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase el pie de la resolución Nº 6657/2021 de fecha 28/12/2022, debiendo decir "...Res.: 6657/2022...".
2º) Mantiénese los demás términos contenidos en la aludida resolución.
3º) Pase a la División Adquisiciones de ASSE para notificar a la firma y prosecución del trámite.

Nota: 8284/2022
Res 91/2023
av
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

58

Resolución 301/023

Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 87/2022, "Adquisición de Farmanuarios 2023", con destino a varias Unidades Ejecutoras de ASSE a la firma Informédica S.R.L.

(4.663)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Enero de 2023

Visto: estos antecedentes relacionados con la Compra Directa por Excepción Nº 87/2022, referente a la "Adquisición de Farmanuarios 2023" con destino a varias Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.
Resultando: que teniendo en cuenta el informe del Dr. Jorge Moreale de la Dirección de Medicamentos que luce a fs. 1, 2 y 2 vta. y la autorización de la Gerencia Administrativa, al amparo del Artículo 33 Literal D numeral 3 del TOCAF, sugieren adjudicar la presente Compra Directa a la firma Informédica S.R.L.
Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo establecido por el Artículo 33, Literal D, Numeral 3 del TOCAF y a las Resoluciones del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/18 de fecha 16/01/19 y N.º 3863/17 de fecha 06/01/17;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 87/2022, "Adquisición de Farmanuarios 2023", con destino a varias Unidades Ejecutoras de ASSE a la firma Informédica S.R.L, la adquisición de hasta 160 (ciento sesenta) unidades de Farmanuario 2023, según detalle de la oferta que luce a fs. 23 a 25, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 1.550 (mil quinientos cincuenta pesos uruguayos) exento de impuestos. El monto total de la compra es de $ 248.000 (doscientos cuarenta y ocho mil pesos uruguayos) exento de impuestos.
2º) El plazo de entrega: los libros se encontrarán disponibles en la primer quincena del mes de febrero de 2023 (incluye entrega en cada una de las Instituciones). El Plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa por Excepción será a partir de la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Dirección de Auditores Delegados de A.S.S.E.
3º) El monto total de la presente Compra Directa por Excepción en la Modalidad Plaza, con pago Crédito a través del SIIF asciende a la suma de S 248.000 (doscientos cuarenta y ocho mil pesos uruguayos).
4º) Pase a la Dirección de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido, pase a la Dirección de Recursos Materiales para notificar a la firma.

Nota: 11818/2022
Res.: 301/2023
ec/cl
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

59

Resolución 314/023

Autorízase el alta del mando medio en la función de Supervisora General de Turno del Servicio de Enfermería en forma interina en el Centro Departamental de Rivera, de la Lic. Yosimara Castaño Damacena, Especialista VII Servicios Asistenciales, Licenciada en Enfermería.

(4.664)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Enero de 2023

Visto: la gestión realizada por la Dirección del Centro Departamental de Rivera, por la cual se solicita el alta del mando medio de Supervisora General de Turno del Servicio de Enfermería en forma interina de la Lic. Yosimara Castaño Damacena (C.I. 4.189.787-2);
Resultando: I) que la Lic. Liliana Arizaga Correa, quien se encontraba cumpliendo dicha función, presentó renuncia al cargo a partir el 10/03/2022;
II) que a la fecha no se cuenta con Llamado vigente para ocupar dicha función;
Considerando: I) que se cuenta con el aval de la Dirección Regional Norte y el visto bueno financiero de la Dirección de Gestión Remuneraciones de Recursos Humanos de A.S.S.E.;
II) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la función de Supervisora General de Turno del Servicio de Enfermería en forma interina en la U.E. 025 - Centro Departamental de Rivera a la Lic. Yosimara Castaño Damacema, hasta la realización del correspondiente llamado;
Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase el alta del mando medio en la función de Supervisora General de Turno del Servicio de Enfermería en forma interina en el Centro Departamental de Rivera a la Lic. Yosimara Castaño Damacena (C.I. 4.189.787-2), Especialista VII Servicios Asistenciales, Licenciada en Enfermería, Correlativo 5705, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la U.E. 025.

2º) Inclúyase a la Lic. Castaño en la estructura salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a las U.E. 025 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la Dirección de Gestión Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera y a la División Sueldos, a las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección Región Norte de A.S.S.E.

Form.: 025/89/2022
Res.: 314/2023
mmf
Dr. Juan Ramón Blanco, Subgerente, Gerencia General, A.S.S.E.; GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

60
Resolución 4.580/023

Apruébase el Convenio Específico a suscribirse entre la Intendencia de Soriano y ASSE.

(4.666)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Setiembre de 2023

Visto: el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre la Intendencia de Soriano y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), que fuera intervenido por el Tribunal de Cuentas de la República con fecha 23/08/2023 y aprobado por Resolución del Directorio Nº 4578/2023;

Resultando: I) que el Objeto del Convenio señalado es el establecimiento de un marco de actuación para colaboración entre A.S.S.E. y la Intendencia de Soriano en relación a inmuebles que requieran intervenciones en obras edilicias, que son propiedad de A.S.S.E. o en los cuales ésta posea legitimación suficiente;

II) que se establece que cada actuación en el marco de este Convenio, será objeto de un Convenio Específico;

III) que en este caso se celebrará un Convenio Específico cuyo objeto es la realización de mejoras edilicias en las Policlínicas de las localidades de Risso y Egaña, ubicadas en los padrones urbanos identificados con los números 248 y 307 de las localidades catastrales antes mencionadas, respectivamente;

Considerando:: I) que se cuenta con el visto bueno de la División Notarial de A.S.S.E.;

II) que el referido Convenio Específico cuenta con la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, el que por Resolución Nº 2283 de fecha 23/08/2023 acuerda no formular observaciones y comete al Contador Delegado la intervención del gasto;

III) que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia, aprobando el Convenio Específico a suscribirse entre la Intendencia de Soriano y la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en los términos que surgen del mismo;

Atento: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el Convenio Específico a suscribirse entre la Intendencia de Soriano y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), cuyo texto luce adjunto y forman parte de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Gerencia Administrativa y a la Gerencia General. Cumplido, pase a sus efectos a la División Notarial.

Nota: 6083/2022 - 8607/2022 - 083/6/2023
Res.: 4580/2023
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONVENIO ESPECÍFICO
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
INTENDENCIA DE SORIANO

En la ciudad .... de día .... de .... de 2023, SE REUNEN: POR UNA PARTE: el Sr. Julio Guillermo Besozzi Arocena en su calidad de Intendente de Soriano, quien actúa asistido del Secretario General de la Intendencia Esbar Gonzalo Castillo Ramírez, ambos en nombre y representación de la INTENDENCIA DE SORIANO, inscripto en el RUT de la DGI con el Nº 180042060014 y con sede en la calle Giménez Nº 643 de la ciudad de Mercedes, y POR OTRA PARTE: el Dr. LEONARDO CIPRIANI, y el Dr. MARCELO SOSA ABELLA, en su calidad de Presidente y Vicepresidente de Directorio de ASSE, respectivamente y en nombre y representación de la ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE), inscripto en el RUT de la DGI con el Nº 214935520018, con sede en la Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 3326 de la ciudad de Montevideo; quienes convienen: PRIMERO: ANTECEDENTES: En cumplimiento del convenio marco otorgado entre las partes con fecha , ASSE ha solicitado a esta Intendencia la colaboración para realizar mejoras edilicias en las Policlínicas de Risso y Egaña, ubicadas en los padrones urbanos números 248 y 307 de las localidades catastrales antes mencionadas respectivamente. SEGUNDO: OBJETO: El objeto del presente convenio específico es aunar los esfuerzos entre las partes a efectos de lograr realizar las obras de acuerdo a la memoria descriptiva que se adjunta y forma parte del presente convenio. La Intendencia de Soriano recibirá por parte de ASSE un aporte equivalente a la suma de $ 7.000.000 (pesos uruguayos siete millones), los que se integrarán de acuerdo a lo que se establece en la cláusula siguiente. TERCERO: APORTES DE LAS PARTES: I) ASSE proporcionará a la Intendencia de Soriano: a) la suma de pesos uruguayos cuatro millones ($ 4.000.000), que se abonarán en único pago una vez firmado por ambas partes el presente convenio. II) La Intendencia de Soriano: a) realizará las obras edilicias de refaccionamiento de las Policlínicas ubicadas en las localidades de Risso y Egaña, ubicadas en los padrones urbanos números 248 y 307 de las localidades catastrales antes mencionadas y conforme a los establecido en la memoria descriptiva antes referida y de acuerdo a sus recursos y b) aportará personal necesario del cual disponga a efectos de llevar adelante las obras correspondientes. CUARTO: PLAZO: Las partes acuerdan que el plazo del presente convenio será de un año a partir de la intervención del Auditor Delegado del Tribunal de Cuentas de la República. QUINTO: APOYO: En el presente convenio se ha trabajado conjuntamente con las autoridades departamentales de ASSE e Intendencia, a los efectos de lograr la concreción de este Convenio. SEXTO: DOMICILIOS ESPECIALES: las partes constituyen domicilios especiales en los indicados como suyos en la comparecencia. SÉPTIMO: NOTIFICACIONES: Se establece la validez del telegrama colacionado para cualquier tipo de notificaciones, comunicaciones o intimaciones entre las partes, sin perjuicio de poder usarse cualquier otro medio legalmente válido. OCTAVO: Los Representantes de la ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE) declaran que los bienes inmuebles ubicados en las localidades de Risso y Egaña, padrones urbanos números 248 y 307 respectivamente, son propiedad de la ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE). Y PARA CONSTANCIA, previa lectura y de conformidad, se otorga el presente en dos ejemplares de su mismo tenor, en el lugar y fecha indicados ut supra.

61
Resolución 5.228/023

Apruébase la estructura de Mandos Medios del Centro Auxiliar de Guichón, que quedará conformada por las funciones que se determinan.

(4.667)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2023

Visto: que la Ley Nº 20.075 de fecha 20/10/2022 en su artículo 387, dispuso la creación en la Administración de los Servicios de Salud del Estado, de la Unidad Ejecutora 091 - Centro Auxiliar de Guichón;

Resultando: I) que la Ley Nº 18.719 de fecha 27/12/2010 en su artículo 722 dispuso la creación en la Administración de los Servicios de Salud del Estado, de la Unidad Ejecutora 041 - Red de Atención Primaria de Paysandú, a la que se integró el Centro Auxiliar Guichón;

II) que el artículo 387 de la Ley Nº 20.075 de fecha 20/10/2022 establece la exclusión del Centro Auxiliar de Guichón de la integración de la Unidad Ejecutora 041 - Red de Atención Primaria de Paysandú, lo que conlleva a la distribución de los cometidos, derechos y obligaciones, recursos humanos y los bienes muebles e inmuebles que hasta el momento se encontraban bajo la órbita de la Unidad Ejecutora 041 - RAP Paysandú, necesarios para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora que se crea;

III) que se solicita por parte de la Dirección de la Región Norte para la nueva Unidad Ejecutora, la creación de las funciones de Jefe del Servicio de Registros Médicos, Jefe del Servicio Médico de Policlínica, Jefe del Servicio de Imagenología, Jefe del Servicio de Compras y Licitaciones y Jefe del Servicio de Recursos Humanos y Sueldos;

Considerando: I) que se entiende prioritario en esta instancia definir la estructura de funciones y remuneraciones de los Mandos Medios de la nueva Unidad Ejecutora;

II) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Gestión de Remuneraciones y la Dirección de Gestión Financiera, así como también la conformidad de la Gerencia de Recursos Humanos;

III) que en virtud de la propuesta presentada por la Dirección de la Región Norte, supervisada y asesorada por la Gerencia Asistencial y avalada por la Gerencia General, se entiende pertinente aprobar la estructura de Mandos Medios para la Unidad Ejecutora 091 - Centro Auxiliar Guichón que quedará conformada por las Jefaturas de los los Servicios de: Registros Médicos, Médico de Policlínica, Imagenología, Compras y Licitaciones y Recursos Humanos y Sueldos;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Apruébase la estructura de Mandos Medios de la Unidad Ejecutora 091-Centro Auxiliar Guichón, que quedará conformada por las siguientes funciones: Jefe del Servicio de Registros Médicos, Jefe del Servicio Médico de Policlínica, Jefe del Servicio de Imagenología, Jefe del Servicio de Compras y Licitaciones y Jefe del Servicio de Recursos Humanos y Sueldos.

2º) Establécese que las remuneraciones quedarán comprendidas en la Categoría 4 establecida por la Resolución Nº 256/10 de fecha 20/01/2010.

3º) Comuníquese a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Dirección de la Región Norte, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección de Gestión Financiera y a la División Sueldos. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 7195/2023
Res.: 5228/2023
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

62
Resolución 5.926/023

Créanse al amparo del art. 587 de la Ley 19.924 de fecha 18 de diciembre de 2020, los cargos en el Rubro Cero, que se determinan.

(4.679)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2023

Visto: lo establecido en el Art. 587 de la Ley de Presupuesto Nacional Nº 19.924 de fecha 18/12/2020;

Resultando: I) que dicho Artículo ha dispuesto un incremento presupuestal en el Rubro 0 para A.S.S.E., de $ 650.000.000, con destino a financiar la creación de cargos, extensiones horarias, complementos y adecuaciones salariales para la conformación de equipos especializados y de apoyo en las áreas de atención de la salud mental, primer nivel de atención, fortalecimiento de la atención domiciliaria, residencias médicas, fondo de suplencias, convenios y acuerdos salariales en el sector no médico;

II) que existe necesidad de crear nueve cargos vacantes, con el fin de incorporar dos Médicos especialistas en Oftalmología, seis Licenciados en Oftalmología y un Técnico en Óptica Oftálmica, con el fin de continuar con el proceso de implementación del Programa de Salud Visual, en el marco de la creación de la Unidad "Educación, prevención y diagnóstico de salud escolar";

Considerando: I) que la Dirección Gestión de Remuneraciones, la Dirección de Gestión Financiera y la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. han dado su visto bueno a lo solicitado;

II) que en virtud del incremento presupuestal dispuesto en la norma arriba mencionada, existe el financiamiento correspondiente para la creación de las vacantes referidas;

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Créanse al amparo del Artículo 587 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/2020, los cargos en el Rubro Cero, cuyo detalle se establece en el Anexo Adjunto que se considera parte integrante de la presente resolución.

2) Comuníquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a la División Gestión de la Información de Recursos Humanos y a la Gerencia de Recursos Humanos.

Ref.: 29/068/3/9681/2023
Res.: 5926/2023
FN/ar.
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ANEXO DE RESOLUCIÓN No. 5926/2023

U.E.	Denominación	Escalafón	Grado	Correlativo
68	Técnico III Médico	A	8	3983
68	Técnico III Médico	A	8	3984
68	Técnico IV Licenciado en Oftalmología	A	7	5350
68	Técnico IV Licenciado en Oftalmología	A	7	5351
68	Técnico IV Licenciado en Oftalmología	A	7	5352
68	Técnico IV Licenciado en Oftalmología	A	7	5353
68	Técnico IV Licenciado en Oftalmología	A	7	5354
68	Técnico IV Licenciado en Oftalmología	A	7	5355
68	Técnico III Técnico	B	7	5534

63

Resolución 6.068/023

Auspíciase y difúndase el "XXXVII Congreso Nacional de ADASS" que se llevará a cabo del 8 al 11 de noviembre de 2023 en la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó.

(4.669)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2023

Visto: la solicitud realizada por la Comisión Directiva de la Asociación de Administradores de Servicios de Salud - ADASS;

Resultando: I) que se solicita el Auspicio y Difusión para el "XXXVII Congreso Nacional de ADASS" que se llevará a cabo entre los días 8 al 11 de noviembre de 2023 en la ciudad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó;

II) que las temáticas a abordar surgen en base a temas de actualidad en el ámbito de la gestión administrativa de los servicios de salud, las inquietudes de los socios, así como de los aportes que deseen realizar las autoridades de las instituciones de las cuales forman parte;

Considerando: I) que la Gerencia General ha brindado su conformidad, se entiende pertinente auspiciar y difundir el mencionado evento por parte de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Auspiciar y difundir el "XXXVII Congreso Nacional de ADASS" que se llevará a cabo del 8 al 11 de noviembre de 2023 en la ciudad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó.

2º) Establécese que el auspicio y difusión mencionados, no generará gastos para la Administración.

3º) Comuníquese a la Dirección de Comunicaciones a efectos de dar la más amplia difusión, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos.

Nota : 9971/2023
Res.: 6068/2023
/scl

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

64

Resolución 1.187/022

Dispónese intimar a las propietarios de los inmuebles que se determinan, a mantener los mismos y a dar cumplimiento a las demás obligaciones incluidas en la Ordenanza de Manejo de Bosques Costeros, en el plazo que se determina.

(4.580*R)

COLONIA
DEPARTAMENTO
Obra de todos



Exp Nº 01/2022/1101

RESOLUCIÓN Nº 1187/022

Colonia, noviembre 10 de 2022

VISTO: las resultancias de la inspección efectuada en los inmuebles padrones números 2941 y 2942 del Balneario Artilleros.

RESULTANDO I: que del informe obrante a fs. 4 del Departamento de Higiene y Limpieza surge que se observa la presencia de altas malezas, arbustos impenetrables, montes de eucaliptos y montes de pinos.

RESULTANDO II: que los inmuebles están comprendidos dentro del ámbito de aplicación territorial de la Ordenanza de Manejo de Bosques Costeros del año 1994.

CONSIDERANDO I: que de acuerdo a lo dispuesto por dicha Ordenanza, corresponde al propietario de los inmuebles comprendidos dentro de su ámbito de aplicación territorial mantener los mismos y los espacios libres adyacentes, libres de árboles secos, dominados o enfermos de malezas herbáceas y leñosas, en particular aquella de rápida combustión.

CONSIDERANDO II: que corresponde intimar al propietario el cumplimiento de las obligaciones establecidas por el artículo 13 de la Ordenanza de Manejo de Bosques Costeros y demás obligaciones impuestas por dicha normativa al propietario.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ordenanza de Manejo de Bosques Costeros.

EL INTENDENTE DE COLONIA
RESUELVE

I.- Intimar mediante publicación en el Diario Oficial por 1 (un) día y fijación de 1 (un) cedulón en el lugar de ubicación a los propietarios

de los inmuebles empadronados con los números 2941 y 2942 de la 12da. Sección Catastral de Colonia, Sres. Oscar Daniel Chilkowski y Sarkis Broussalian Sokaris, a mantener los mismos y los espacios libres adyacentes, libres de árboles secos, dominados o enfermos de malezas herbáceas y leñosas, y a dar cumplimiento a las demás obligaciones que le impone la Ordenanza de Manejo de Bosques Costeros dentro del plazo máximo de 10 (diez) días hábiles.

II.- Siga a sus efectos al Departamento de Higiene y Limpieza.

Firma Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch; Secretario General, Guillermo Rodríguez.



INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
65
Resolución 28/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.673)

RESOLUCION Nº 28/023

Paysandú, 06 de octubre de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a sus competencias y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, la Unidad de Fiscalización Electrónica y Gestión de Datos de Paysandú, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA8362	30/08/2023 00:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024846	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG2952	12/09/2023 08:30	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024980	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
AAG2952	12/09/2023 08:27	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024979	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG2952	30/08/2023 04:05	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024853	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
AAH9344	31/08/2023 21:47	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007727	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI1325	09/09/2023 15:42	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007844	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
AAK9394	09/09/2023 03:28	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698024949	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAO4595	31/08/2023 04:09	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024872	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAR9541	31/08/2023 12:47	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024879	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAS8418	30/08/2023 17:45	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007717	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU8543	02/09/2023 16:26	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007681	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
AAV4109	05/09/2023 15:34	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007761	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAV4109	04/09/2023 10:01	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007752	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
AAV4109	05/09/2023 16:10	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007764	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
AAV4109	04/09/2023 09:22	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007749	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
AAV5284	30/08/2023 18:20	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024850	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW4993	04/09/2023 13:18	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024928	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAW9149	06/09/2023 10:35	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007783	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAX3683	04/09/2023 15:17	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024934	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
AAX8268	03/09/2023 11:01	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007737	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6

AAZ3273	08/09/2023 09:07	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007814	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAZ5489	05/09/2023 14:58	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007760	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
ABA7824	03/09/2023 16:55	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007743	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
ABD8488	02/09/2023 14:51	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007668	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
B547228	02/09/2023 17:31	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2690007702	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
B568187	04/09/2023 19:29	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024940	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
B588621	11/09/2023 08:59	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007875	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
B591995	05/09/2023 19:08	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007772	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BAA3984	10/09/2023 20:10	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007866	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BAA8768	30/08/2023 09:29	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024860	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BEA1574	04/09/2023 10:17	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007753	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BEA1574	04/09/2023 13:31	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024930	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BEA1574	04/09/2023 09:36	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007750	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
BEA7539	02/09/2023 04:41	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007662	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
BEB8413	05/09/2023 15:34	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007762	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BEC3713	04/09/2023 12:54	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024927	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BFA0558	05/09/2023 15:34	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007763	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BFA0558	05/09/2023 16:10	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007765	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
BFA0558	04/09/2023 09:47	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007751	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
BFE140	12/09/2023 12:08	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024984	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
CAB596	31/08/2023 12:05	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698024878	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
EAV5087	03/09/2023 16:46	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007742	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
EBB455	12/09/2023 11:58	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024983	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ERB4140	08/09/2023 09:12	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007815	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
FRD3803	04/09/2023 15:06	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024933	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
FRD4886	06/09/2023 15:18	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007790	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
FRF9829	09/09/2023 19:42	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024957	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
FTP3268	30/08/2023 23:46	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007720	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
GAA4694	05/09/2023 21:18	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007775	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAC1065	02/09/2023 20:00	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024922	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GAT1003	07/09/2023 20:15	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007810	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GBA7533	01/09/2023 16:51	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007656	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
GDA2063	30/08/2023 10:32	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024862	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA3981	02/09/2023 20:24	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024923	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA5204	11/09/2023 01:44	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007871	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA5580	02/09/2023 16:29	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2698024913	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB2772	31/08/2023 23:51	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024888	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB4635	03/09/2023 06:37	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007733	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAB5370	09/09/2023 20:09	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024955	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
HAB9123	08/09/2023 13:40	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007818	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC5553	11/09/2023 10:35	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007878	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6

HAC6127	07/09/2023 00:49	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007798	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC6774	08/09/2023 22:39	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007834	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC8076	08/09/2023 06:05	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007813	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
HAC8383	01/09/2023 21:52	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007660	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC9666	01/09/2023 01:56	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024889	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAD4239	06/09/2023 18:59	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007793	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAT1034	01/09/2023 07:50	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024891	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAT1047	30/08/2023 10:20	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024861	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HIC3359	02/09/2023 09:57	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007666	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HTP1880	05/09/2023 21:11	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007774	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HTU1054	09/09/2023 11:41	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007839	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA1851	02/09/2023 15:23	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024906	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA2660	02/09/2023 09:26	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024904	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA3377	02/09/2023 11:06	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007665	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAA3627	29/08/2023 13:55	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007644	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA5878	05/09/2023 19:01	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007778	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA9036	06/09/2023 17:17	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007791	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA9086	09/09/2023 19:49	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024956	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA9777	02/09/2023 17:05	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2690007694	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAB1978	12/09/2023 05:48	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698024978	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAB3501	01/09/2023 05:06	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024890	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAB4252	10/09/2023 19:55	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007865	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAB6105	01/09/2023 16:24	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007654	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB7879	01/09/2023 20:41	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007659	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB7908	11/09/2023 10:29	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007877	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB827	12/09/2023 02:33	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024977	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB9108	08/09/2023 14:34	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007820	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB9719	09/09/2023 10:25	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024954	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB9858	05/09/2023 14:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007759	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC2007	02/09/2023 17:13	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2698024918	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAC6295	07/09/2023 14:38	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007804	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC6648	29/08/2023 17:58	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024843	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC6783	02/09/2023 17:40	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2690007707	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAC7559	06/09/2023 07:56	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007780	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC7595	02/09/2023 16:30	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2698024914	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAC8285	10/09/2023 20:58	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007868	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAC9033	02/09/2023 17:36	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2690007704	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAC9897	11/09/2023 18:03	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024974	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD1190	08/09/2023 20:03	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007830	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD1901	31/08/2023 16:58	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007724	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD2156	07/09/2023 09:14	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007799	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAD2482	03/09/2023 17:25	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007744	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD3210	06/09/2023 11:40	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007784	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD3403	30/08/2023 20:38	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007719	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD3535	02/09/2023 16:38	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2690007684	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAD3925	11/09/2023 17:03	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024973	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD4313	05/09/2023 12:32	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007756	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD4868	02/09/2023 12:39	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007667	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAD5156	02/09/2023 17:44	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2690007711	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAD5801	31/08/2023 19:43	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024885	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD6755	11/09/2023 18:46	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024975	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAD6904	04/09/2023 15:19	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024935	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD7023	10/09/2023 12:58	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007856	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD7279	05/09/2023 17:02	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007769	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD8458	30/08/2023 00:06	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024852	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2

IAD8491	02/09/2023 17:05	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007695	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAD8510	16/08/2023 17:14	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2698024968	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAD8958	09/09/2023 08:38	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024951	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAE1019	02/09/2023 17:27	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2698024919	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAE1676	05/09/2023 16:29	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007766	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE1893	01/09/2023 23:34	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024898	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE2276	06/09/2023 13:42	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007786	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAE3039	31/08/2023 06:40	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007721	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE3491	02/09/2023 16:55	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007687	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAE3683	02/09/2023 17:14	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007696	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAE4288	02/09/2023 16:10	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007675	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAE4626	02/09/2023 01:45	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007661	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAE5353	04/09/2023 16:34	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024937	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE5701	12/09/2023 11:18	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024981	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAE6016	10/09/2023 16:37	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007859	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE6535	09/09/2023 16:40	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007849	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE6650	02/09/2023 14:27	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690007669	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAE6819	01/09/2023 16:39	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007655	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE6843	02/09/2023 17:45	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024908	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE6876	02/09/2023 16:38	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007685	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAE7331	09/09/2023 18:16	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024961	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE7985	30/08/2023 17:11	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007716	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE9133	30/08/2023 17:53	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024849	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE9360	02/09/2023 17:37	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007705	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAE9688	02/09/2023 16:11	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007676	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAE9762	10/09/2023 18:42	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007863	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAE9916	05/09/2023 20:22	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007773	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF1136	02/09/2023 16:51	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2698024915	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF1237	03/09/2023 15:31	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007741	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF2294	10/09/2023 10:46	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007853	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF2577	08/09/2023 18:30	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007828	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF2738	04/09/2023 11:55	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024926	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF2919	07/09/2023 18:20	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007808	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF304	05/09/2023 18:05	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007770	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF3589	03/09/2023 03:20	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007732	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF3612	30/08/2023 13:06	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024854	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAF4175	30/08/2023 17:18	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024865	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF4305	02/09/2023 17:32	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007703	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF4963	16/08/2023 17:12	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2698024967	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF5885	02/09/2023 17:04	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007693	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF5988	08/09/2023 14:35	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007821	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF6233	16/08/2023 17:10	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2698024966	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF6303	09/09/2023 17:57	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007850	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF6919	03/09/2023 19:20	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007745	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAF6926	30/08/2023 15:46	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007714	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF6962	29/08/2023 14:36	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007646	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF7109	09/09/2023 08:20	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024953	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF7192	04/09/2023 06:08	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007746	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF7454	05/09/2023 10:23	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007754	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF7569	02/09/2023 17:41	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007709	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAF7582	02/09/2023 16:35	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007683	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF7746	31/08/2023 08:45	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024876	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAF7778	02/09/2023 17:19	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007698	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAF8112	01/09/2023 10:49	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024895	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF8942	11/09/2023 13:23	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024963	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5

IAF9079	10/09/2023 11:30	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007854	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF9424	10/09/2023 06:04	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007852	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF9434	29/08/2023 20:10	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024857	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
IAG1016	02/09/2023 16:19	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2690007679	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAG1106	07/09/2023 14:56	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007805	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG1204	02/09/2023 17:42	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2690007710	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAG1366	02/09/2023 17:37	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2698024920	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAG1370	02/09/2023 16:59	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2698024916	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAG1685	02/09/2023 07:32	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007663	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAG1943	30/08/2023 18:33	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024867	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAG2377	06/09/2023 13:53	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007787	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG2680	02/09/2023 16:32	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2690007682	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAG2762	02/09/2023 16:05	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2690007673	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAG2823	09/09/2023 18:15	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024958	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG2940	31/08/2023 11:42	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024877	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAG367	02/09/2023 03:42	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024900	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG4287	29/08/2023 20:44	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024844	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG4352	03/09/2023 15:13	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007739	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAG4523	01/09/2023 16:53	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007657	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAG4597	02/09/2023 16:48	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2690007686	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAG4684	02/09/2023 15:58	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2698024897	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAG4908	08/09/2023 18:57	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007829	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG5077	31/08/2023 19:40	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007725	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG5805	29/08/2023 17:31	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024842	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG6106	10/09/2023 19:28	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007864	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG835	05/09/2023 16:58	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007768	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAI127	04/09/2023 07:35	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007747	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAM460	06/09/2023 07:23	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007779	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAU898	02/09/2023 16:08	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2690007674	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAV507	02/09/2023 05:34	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024902	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAY489	29/08/2023 21:07	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024845	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBD188	05/09/2023 21:55	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007776	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBD899	02/09/2023 20:24	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690007729	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IBE773	02/09/2023 16:16	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2690007677	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IBG326	09/09/2023 16:39	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007848	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBH181	02/09/2023 22:35	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024911	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBH650	06/09/2023 08:18	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007781	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IBI929	10/09/2023 05:42	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007851	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBI957	02/09/2023 17:51	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024909	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBK912	31/08/2023 13:16	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698024880	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IBM239	08/09/2023 14:00	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690007819	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IBM628	02/09/2023 16:00	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2690007671	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IBN394	08/09/2023 12:17	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690007817	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IBN394	09/09/2023 12:29	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690007840	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IBO119	02/09/2023 17:47	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2698024921	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IBQ539	31/08/2023 21:06	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007726	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IBS768	08/09/2023 21:18	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007833	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBT812	04/09/2023 23:16	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024944	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBV988	04/09/2023 20:55	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024942	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBW156	31/08/2023 10:17	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007723	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBW948	09/09/2023 01:11	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007835	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBX881	02/09/2023 13:16	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024905	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBZ656	31/08/2023 21:35	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698024887	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3

IBZ656	02/09/2023 22:21	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690007730	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICC513	06/09/2023 21:16	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690007796	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICC513	30/08/2023 20:56	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698024868	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICC513	10/09/2023 22:34	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690007870	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICC814	03/09/2023 15:29	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007740	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICE172	02/09/2023 17:20	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2690007699	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
ICF385	03/09/2023 07:55	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007734	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICG754	30/08/2023 01:32	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024847	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICH322	29/08/2023 15:32	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024856	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICH510	07/09/2023 12:49	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007802	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICK437	02/09/2023 04:53	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024901	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICM105	05/09/2023 14:05	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690007758	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICO159	02/09/2023 16:55	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2690007689	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICO290	10/09/2023 15:02	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007858	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICO836	29/08/2023 22:00	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698024858	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICS185	06/09/2023 05:46	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007777	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT1565	02/09/2023 16:57	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2690007690	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
ICT1645	01/09/2023 12:54	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690007648	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICT2818	02/09/2023 17:14	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2690007697	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICT4434	30/08/2023 15:04	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007713	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT4599	08/09/2023 20:12	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007832	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT8443	10/09/2023 14:49	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007857	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT8499	02/09/2023 17:01	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2690007691	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
ICT8707	03/09/2023 02:47	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024912	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU1108	10/09/2023 20:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007867	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU1534	10/09/2023 00:57	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024959	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU1851	06/09/2023 18:30	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007792	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU2024	01/09/2023 09:14	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024893	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU2719	10/09/2023 18:17	Zorrilla y Purificación	FIS 2698024971	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU3119	06/09/2023 20:17	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007795	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU3368	05/09/2023 10:53	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007755	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU3573	16/08/2023 17:15	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2698024970	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU5131	04/09/2023 21:07	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024943	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU5195	31/08/2023 08:33	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007722	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU5217	10/09/2023 17:46	Zorrilla y Purificación	FIS 2690007861	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU5754	04/09/2023 13:48	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024931	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU6191	10/09/2023 22:05	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007869	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU6836	09/09/2023 02:23	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007836	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU7103	01/09/2023 23:53	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024899	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU7153	04/09/2023 17:55	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024939	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU7269	06/09/2023 14:53	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690007789	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU7348	08/09/2023 17:04	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690007825	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU7348	30/08/2023 17:48	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698024866	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU7435	04/09/2023 07:44	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007748	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU7435	16/08/2023 17:10	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2698024965	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
ICU7644	12/09/2023 12:58	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698024985	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU7755	02/09/2023 03:56	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024925	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU7859	02/09/2023 16:04	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2690007672	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU7924	02/09/2023 16:55	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2690007688	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU7977	16/08/2023 17:13	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIll	FIS 2698024969	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU8144	02/09/2023 18:50	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024910	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU8241	08/09/2023 20:07	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007831	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5

ICU8318	02/09/2023 17:41	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007708	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU8597	31/08/2023 22:24	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007728	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU8597	01/09/2023 15:03	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007650	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU8637	02/09/2023 15:59	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007670	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU8803	31/08/2023 15:56	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024882	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU9184	08/09/2023 16:59	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007824	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU9334	05/09/2023 18:57	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007771	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU9798	06/09/2023 14:25	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007788	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU9934	09/09/2023 16:27	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007847	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICV1316	02/09/2023 17:12	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2698024917	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
ICV1604	08/09/2023 16:46	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007823	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICV1874	02/09/2023 17:24	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007700	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IDI1774	09/09/2023 16:21	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007846	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ITC1117	11/09/2023 19:25	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024964	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
ITP1390	02/09/2023 05:51	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024903	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ITP3512	30/08/2023 18:34	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007718	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ITX1212	02/09/2023 17:28	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007701	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ITX1241	31/08/2023 06:34	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698024874	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ITX1279	02/09/2023 16:20	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007680	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
JFC0134	07/09/2023 14:38	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007803	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JFC4013	06/09/2023 12:34	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007785	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
JFN4609	29/08/2023 14:50	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698024855	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
JNB0819	01/09/2023 18:21	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007658	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JSJ1004	01/09/2023 15:35	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007652	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JYG339	09/09/2023 05:39	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007837	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
JYG974	02/09/2023 17:47	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007712	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
JYO5532	02/09/2023 23:12	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007731	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
JYO9240	11/09/2023 07:33	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007873	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JYO9597	04/09/2023 15:54	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024936	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JYP1391	07/09/2023 23:07	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007812	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
JYP4638	06/09/2023 10:20	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007782	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
KAA1229	30/08/2023 07:46	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024859	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KDA7991	11/09/2023 08:40	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007874	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KDO104	31/08/2023 20:35	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024886	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB4991	03/09/2023 10:46	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007735	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KMC1797	10/09/2023 18:35	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007862	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KTU1066	31/08/2023 00:25	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024870	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LAE1045	07/09/2023 19:46	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007809	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LBA1040	01/09/2023 09:43	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024894	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LBA1040	01/09/2023 08:58	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024892	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LDB5074	02/09/2023 17:01	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007692	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
LGA5368	04/09/2023 16:48	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024938	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LGA5368	03/09/2023 10:52	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007736	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAG4822	10/09/2023 11:57	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007855	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAG9970	05/09/2023 08:32	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024947	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6

MAI4043	01/09/2023 16:02	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007653	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI4460	05/09/2023 07:36	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024946	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
MAI4723	07/09/2023 11:07	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007801	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAJ6558	07/09/2023 10:43	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007800	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ9587	02/09/2023 08:30	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007664	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
NCC2292	08/09/2023 17:56	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007826	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
NCC2510	11/09/2023 05:11	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007872	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
NCI9174	09/09/2023 09:19	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024952	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
QAD5290	30/08/2023 07:35	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024848	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE3486	11/09/2023 19:21	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024976	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
QAE8770	08/09/2023 17:58	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007827	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
QAF6482	09/09/2023 10:14	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024948	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAC7055	09/09/2023 18:54	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024962	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAD1363	11/09/2023 13:27	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024972	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAD4499	30/08/2023 19:19	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024851	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD5080	09/09/2023 07:07	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024950	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAE2330	31/08/2023 02:33	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024871	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
RAE2330	31/08/2023 06:19	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024873	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
RAE2330	31/08/2023 06:51	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024875	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
RAE3974	03/09/2023 11:42	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007738	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAE5874	02/09/2023 20:49	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024924	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAE7142	07/09/2023 21:38	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007811	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RAE7451	04/09/2023 13:21	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024929	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RDA1460	05/09/2023 16:57	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007767	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
REB1557	09/09/2023 22:26	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024960	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SAH9838	07/09/2023 17:30	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007806	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SAX6809	07/09/2023 17:42	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007807	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SAX6809	08/09/2023 15:47	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007822	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBD2016	06/09/2023 19:09	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007794	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ7237	08/09/2023 11:55	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007816	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBJ7632	11/09/2023 09:19	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007876	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ7632	09/09/2023 14:26	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007843	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK7893	09/09/2023 12:29	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007841	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBU7894	01/09/2023 11:45	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007647	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBZ5480	29/08/2023 14:10	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007645	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCE5051	02/09/2023 17:39	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007706	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
SCF3871	10/09/2023 16:59	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007860	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG8081	06/09/2023 22:15	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007797	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCH6067	09/09/2023 11:03	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007838	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCI5712	04/09/2023 20:11	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024941	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCP9222	04/09/2023 15:01	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024932	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCQ4617	09/09/2023 13:43	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007842	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCR2071	02/09/2023 16:35	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024907	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5

SCS5595	30/08/2023 23:14	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024869	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCU1823	31/08/2023 14:03	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024881	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCU7192	12/09/2023 11:35	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024982	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCV2597	31/08/2023 19:39	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024884	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCV6171	31/08/2023 17:56	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024883	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCV8784	02/09/2023 16:19	Bvar Artigas y Instrucciónes del año XIII	FIS 2690007678	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
SCW6865	30/08/2023 12:43	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024863	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCW6887	01/09/2023 10:52	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024896	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCX6948	01/09/2023 15:09	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007651	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCX7114	01/09/2023 14:00	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007649	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SLQ2060	05/09/2023 12:53	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007757	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SMA818	09/09/2023 16:17	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007845	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SOF8919	05/09/2023 07:13	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024945	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SRE0358	30/08/2023 13:20	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024864	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
STP4146	30/08/2023 16:03	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007715	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.
Artículo 3º.- Comuníquese.-

66

Resolución 29/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.674)

RESOLUCION Nº 29/023

Paysandú, 06 de octubre de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a sus competencias y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, la Unidad de Fiscalización Electrónica y Gestión de Datos de Paysandú, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

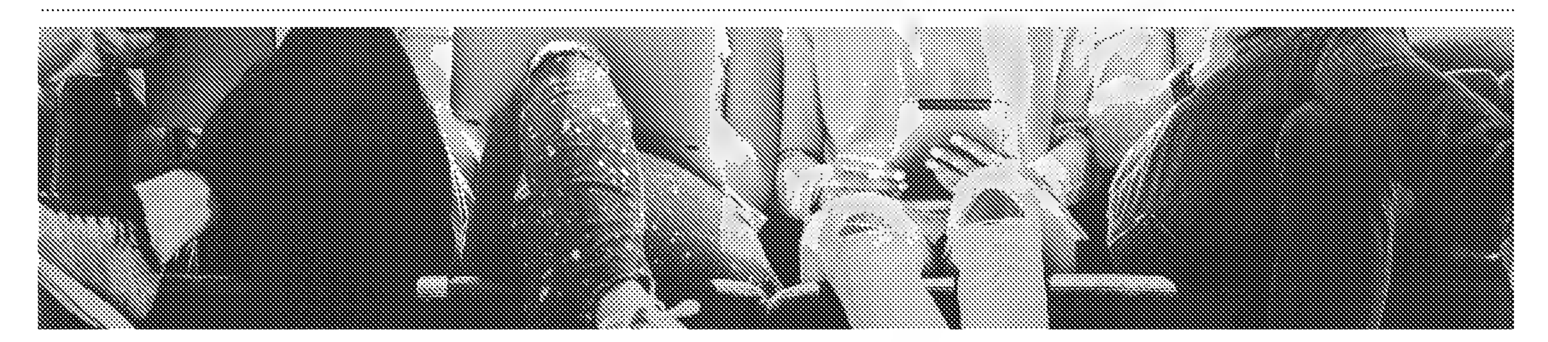
Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAI1848	16/09/2023 12:09	Ruta 3 y km 453	FIS 2698025014	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
AAL4062	16/09/2023 18:15	Ruta 3 y km 453	FIS 2698025006	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAR8883	16/09/2023 05:11	Ruta 3 y km 453	FIS 2698025007	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
AAV5344	15/09/2023 11:44	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007934	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
AAW2819	14/09/2023 04:08	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007905	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
AAX3415	13/09/2023 12:25	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024998	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX5972	12/09/2023 18:59	Ruta 3 y km 453	FIS 2698024988	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
AAY5140	16/09/2023 11:53	Ruta 3 y km 453	FIS 2698025001	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6

ABA1067	14/09/2023 08:07	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007910	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
ABA1893	15/09/2023 08:42	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007929	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ABD6798	14/09/2023 07:23	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007908	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
ABD9794	16/09/2023 12:55	Ruta 3 y km 453	FIS 2698025003	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BCL920	16/09/2023 17:05	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698025018	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
BEB2892	15/09/2023 18:12	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007953	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
BEB5463	15/09/2023 23:28	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007964	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
BEC1185	15/09/2023 18:44	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007941	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
BGA0597	15/09/2023 14:53	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007945	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
DAA8458	16/09/2023 11:48	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007973	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
EMC7633	15/09/2023 21:55	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007960	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ENA4562	16/09/2023 03:05	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690007969	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
ERB2119	15/09/2023 10:46	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007930	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA3938	16/09/2023 10:13	Ruta 3 y km 453	FIS 2698025012	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
HAA6397	13/09/2023 15:26	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007902	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAC7145	15/09/2023 22:16	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007962	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
HAC8967	15/09/2023 05:33	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007928	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAD4014	17/09/2023 05:27	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007983	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
HAT1047	15/09/2023 13:49	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007943	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
HBE271	14/09/2023 05:25	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007906	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
HBE271	13/09/2023 14:47	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007901	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAA7339	16/09/2023 05:38	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007970	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA7739	13/09/2023 17:52	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007891	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA8285	15/09/2023 08:15	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007922	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA9980	15/09/2023 11:40	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007933	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAB2049	12/09/2023 14:18	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007880	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC6164	16/09/2023 21:21	Ruta 3 y km 453	FIS 2698025017	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAC7559	12/09/2023 15:03	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007881	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC8788	13/09/2023 02:12	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024986	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAC8910	15/09/2023 07:03	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007921	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC9816	14/09/2023 19:35	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007919	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC9816	14/09/2023 15:57	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007925	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAD3113	13/09/2023 14:28	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698025000	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAD3113	13/09/2023 14:12	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024999	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAD6035	13/09/2023 17:34	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007890	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD8441	13/09/2023 12:07	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024997	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAD8954	14/09/2023 18:42	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007918	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD9012	13/09/2023 19:39	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007896	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD9126	13/09/2023 17:09	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007889	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE5540	15/09/2023 17:08	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007939	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE8022	15/09/2023 11:22	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690007932	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF1043	15/09/2023 14:12	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007944	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF3022	16/09/2023 11:01	Ruta 3 y km 453	FIS 2698025013	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF3081	13/09/2023 07:02	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024993	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF3388	16/09/2023 14:15	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007988	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF3430	13/09/2023 18:17	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007892	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF3738	13/09/2023 14:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007888	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5

IAF4650	16/09/2023 10:35	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007972	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF5099	12/09/2023 17:32	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007884	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF5099	14/09/2023 17:51	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007917	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF7192	13/09/2023 06:15	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024996	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF7853	16/09/2023 06:06	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698025008	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAG2914	12/09/2023 22:58	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698024990	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAG3293	15/09/2023 20:35	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007956	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAG3423	15/09/2023 17:58	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007940	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG4394	15/09/2023 15:50	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007947	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAG4534	15/09/2023 18:07	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007952	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
IAG4772	16/09/2023 07:10	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698025011	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAG5436	16/09/2023 12:50	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007985	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAG5436	14/09/2023 08:00	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007909	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
IAG5451	12/09/2023 15:56	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024987	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAG6170	16/09/2023 15:37	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007979	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAQ750	15/09/2023 06:07	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007920	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBC373	16/09/2023 13:35	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007975	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBC902	15/09/2023 16:36	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007938	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBE714	12/09/2023 16:55	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007882	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBS223	13/09/2023 19:41	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007897	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBU471	16/09/2023 16:50	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698025019	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IBX613	16/09/2023 13:55	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007977	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IBZ335	14/09/2023 00:18	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007904	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IBZ656	13/09/2023 00:32	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698024992	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICA625	14/09/2023 16:52	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007915	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICC279	12/09/2023 14:20	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698024995	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICE635	13/09/2023 18:42	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007893	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICE896	15/09/2023 12:02	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007936	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICF259	14/09/2023 15:37	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007914	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICH266	16/09/2023 12:36	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007974	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICJ402	14/09/2023 09:31	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007900	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICK664	16/09/2023 13:40	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007976	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICL226	14/09/2023 21:16	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007927	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICL226	15/09/2023 20:50	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007957	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICP570	12/09/2023 13:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007879	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICQ392	14/09/2023 02:26	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007898	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICQ838	14/09/2023 12:09	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007912	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICS897	13/09/2023 19:19	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007895	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT7469	17/09/2023 02:42	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007981	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT9684	13/09/2023 02:01	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007886	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU1884	15/09/2023 17:26	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007949	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICU2158	16/09/2023 09:04	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007971	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU3941	13/09/2023 09:02	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698024994	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU4572	12/09/2023 19:24	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007885	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU4871	17/09/2023 04:58	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007982	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU6543	14/09/2023 12:17	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007913	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU7322	15/09/2023 11:18	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007931	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU8409	15/09/2023 09:19	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007924	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU8597	16/09/2023 01:08	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007942	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IDI1815	16/09/2023 16:46	Ruta 3 y km 453	FIS 2698025004	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
JFC2790	16/09/2023 18:13	Ruta 3 y km 453	FIS 2698025005	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
KCA5504	15/09/2023 17:56	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007951	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
KMB3313	16/09/2023 15:42	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007980	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB4850	13/09/2023 19:11	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007894	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB8279	16/09/2023 14:59	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007978	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
KMC1098	16/09/2023 12:36	Ruta 3 y km 453	FIS 2698025015	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
LAL9430	15/09/2023 21:32	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007958	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LDA7660	14/09/2023 08:43	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007899	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5

LMA2551	16/09/2023 12:18	Ruta 3 y km 453	FIS 2698025002	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
LTP9418	13/09/2023 02:31	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007887	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA4853	12/09/2023 17:26	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007883	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA6755	16/09/2023 14:52	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007989	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
MAG4437	16/09/2023 00:46	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007968	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAG5793	15/09/2023 11:56	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007935	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAH8118	15/09/2023 18:21	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007954	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAJ5355	15/09/2023 08:32	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007923	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
MAK1082	12/09/2023 13:51	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698024991	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
NAX6889	16/09/2023 00:11	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007966	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
OAD6296	15/09/2023 21:36	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007959	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
PAA8393	15/09/2023 12:41	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690007937	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
PAC3039	16/09/2023 00:36	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007967	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
QAD4441	15/09/2023 17:50	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007950	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
QAE8761	16/09/2023 06:54	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698025009	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
RAD4749	14/09/2023 09:17	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007911	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
RCM072	16/09/2023 05:56	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690007984	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
SAD8159	14/09/2023 17:32	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690007916	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH5647	16/09/2023 13:00	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007986	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
SBF9591	14/09/2023 06:08	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007907	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SBN9700	15/09/2023 19:01	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007955	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
SCF8136	16/09/2023 13:57	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007987	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
SCH3465	15/09/2023 15:19	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007946	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
SCK7187	16/09/2023 00:02	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007965	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
SCK7187	15/09/2023 23:13	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690007963	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCO4803	16/09/2023 16:21	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007990	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
SCS6173	15/09/2023 17:11	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007948	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCV1508	16/09/2023 07:05	Ruta 3 y km 453	FIS 2698025010	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
SDA5282	15/09/2023 22:05	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007961	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SOF8879	14/09/2023 18:02	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007926	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SOF9239	12/09/2023 22:04	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698024989	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SOF9288	13/09/2023 15:53	Ruta 3 y km 453	FIS 2690007903	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
STU0130	16/09/2023 12:41	Ruta 3 y km 453	FIS 2698025016	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.
Artículo 3º.- Comuníquese.-



67

Notificación 102/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.672)

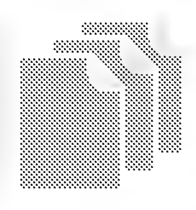
Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte de la Intendencia Departamental de Paysandú ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización Electrónica y Gestión de Datos se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa.Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500 / 991. La presentación de descargos y / o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, en Unidad de Movilidad Urbana. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAY9292	02/10/2023 08:58	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698025343	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
AAZ4671	01/10/2023 22:14	Ruta 3 y km 453	FIS 2690008306	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
B588775	02/10/2023 11:38	Ruta 3 y km 453	FIS 2698025349	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
GAB7648	01/10/2023 09:50	Ruta 3 y km 453	FIS 2690008289	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
GAB9562	02/10/2023 11:32	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698025350	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAA5686	02/10/2023 07:22	Ruta 3 y km 453	FIS 2690008312	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
HAC1041	01/10/2023 18:38	Ruta 3 y km 453	FIS 2690008303	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
HAC4886	01/10/2023 19:38	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690008304	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
HAD2001	01/10/2023 10:23	Ruta 3 y km 453	FIS 2690008290	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAB3812	30/09/2023 22:46	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690008273	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB6865	02/10/2023 08:38	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698025342	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAB8789	01/10/2023 13:21	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690008295	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAD6033	01/10/2023 10:45	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690008293	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAD9468	01/10/2023 06:28	Ruta 3 y km 453	FIS 2690008288	Art. 62-4: Supera en más de un 100% la velocidad máxima permitida	10
IAE1570	01/10/2023 14:00	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690008277	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE2713	01/10/2023 10:28	Ruta 3 y km 453	FIS 2690008292	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAE7718	01/10/2023 18:46	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690008285	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF4085	01/10/2023 18:43	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690008284	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF7053	01/10/2023 21:38	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690008305	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAF7586	02/10/2023 05:31	Ruta 3 y km 453	FIS 2690008310	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAG1598	01/10/2023 21:22	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690008286	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG1671	02/10/2023 07:48	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690008313	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAG2767	01/10/2023 13:50	Ruta 3 y km 453	FIS 2690008296	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
IAG4616	02/10/2023 12:56	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698025341	Art. 62-1: Supera la velocidad máxima permitida	2
IAG6448	02/10/2023 09:03	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698025344	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
IAX233	01/10/2023 22:54	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690008308	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICH167	01/10/2023 15:55	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690008281	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICH833	01/10/2023 15:26	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690008280	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICJ458	02/10/2023 05:44	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690008309	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICJ597	02/10/2023 01:05	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698025340	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
ICT1881	01/10/2023 10:43	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690008276	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT1940	01/10/2023 18:24	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690008283	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT2153	02/10/2023 07:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690008314	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT5313	02/10/2023 12:19	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698025347	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU3082	02/10/2023 10:35	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698025351	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ICU3218	01/10/2023 14:48	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690008279	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5

ICV1464	01/10/2023 07:23	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690008275	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
IDI1694	01/10/2023 16:26	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690008282	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
ITX1201	01/10/2023 22:43	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690008307	Art. 62-1: Supera la velocidad maxima permitida	2
JFB9090	01/10/2023 18:33	Ruta 3 y km 453	FIS 2690008302	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
JFC3614	02/10/2023 06:01	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690008311	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
JTP2766	30/09/2023 23:08	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690008287	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
JYH044	30/09/2023 23:48	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690008274	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC5828	02/10/2023 12:26	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698025346	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
LAF0075	01/10/2023 17:50	Ruta 3 y km 453	FIS 2690008301	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAI2069	02/10/2023 11:10	Ruta 3 y km 453	FIS 2698025345	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
MAI2069	02/10/2023 11:53	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698025348	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SAD1734	01/10/2023 14:02	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690008278	Art. 104-4: Cruzar o girar con luz roja	5
SAY2504	01/10/2023 10:26	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690008291	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
SBN2339	01/10/2023 15:24	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2690008299	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
SBT2764	01/10/2023 11:55	Ruta 3 y km 453	FIS 2690008294	Art. 62-3: Supera en más de un 50% la velocidad máxima permitida	6
SCJ8841	01/10/2023 16:57	Ruta 3 y km 453	FIS 2690008300	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
SCW8703	01/10/2023 15:16	Ruta 3 y km 453	FIS 2690008298	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3
SCZ1356	01/10/2023 14:22	Ruta 3 y km 453	FIS 2690008297	Art. 62-2: Supera en más de un 25% la velocidad máxima permitida	3

Intendencia de Paysandú

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAQUEL NELLY COLLA GATTI (IUE 2-68526/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27675 Oct 11- Oct 25

MARÍA DEL CARMEN CAPO CABEZAS (IUE 2-72309/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27604 Oct 10- Oct 24

ELBA PIRIZ MINATTA (IUE 2-88927/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27603 Oct 10- Oct 24

Roberto Ancheta Fabra (IUE 2-39339/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27600 Oct 10- Oct 24

Vicente Salvador DA ROSA DOS SANTOS y de Eugenia Lucia GARCIA CUELLO o de DA ROSA (IUE 2-51849/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27599 Oct 10- Oct 24

LUIS CARLOS BENEDETTO DOMIGUEZ (IUE 2-83150/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27596 Oct 10- Oct 24

FLORBELITO DE MORAES SAPPIA (IUE 2-75965/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27518 Oct 10- Oct 24

Francisco Daniel FACAL CLERICI y Rosa CASAL PEREZ (IUE 2-50598/2023).
Montevideo, 31 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27418 Oct 09- Oct 23

JOSEFINA MARIA LAURI BACCINO (IUE 2-21286/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27349 Oct 09- Oct 23

RICARDO MORI MENESES (IUE 2-89529/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27342 Oct 09- Oct 23

JORGE MANUEL GONZALEZ DESCALZI (IUE 2-90536/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27330 Oct 09- Oct 23

ALBA GLADYS CARABEL ROMAY (IUE 2-83283/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27327 Oct 09- Oct 23

TEODORA CAMEJO (IUE 2-37239/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27285 Oct 06- Oct 20

RICARDO ALEJANDRO FICHENDLER (IUE 2-66368/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27265 Oct 06- Oct 20

LUIS AURELIO BAUHOFFER PEYROT y de ORFILIA RAMONA BOURGEOIS FERNANDEZ (IUE 2-55032/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27225 Oct 06- Oct 20

ROBERTO AGUIRRE CIRILLO (IUE 2-56865/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27184 Oct 06- Oct 20

MIRTA o MIRTHA GUTIERREZ LOYARTE (IUE 2-59877/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27083 Oct 05- Oct 19

LEONARDO OSCAR CASTELLANO GEMINO (IUE 2-83784/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27025 Oct 05- Oct 19

RUBEN ANGEL AMBROSETTI (IUE 2-86766/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27011 Oct 05- Oct 19

BASILISA DEL CARMEN SUAREZ PONTE (IUE 2-68062/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26952 Oct 05- Oct 19

Manuel Viera o Viera de Castro Gonnzález o González (IUE 2-53894/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26948 Oct 05- Oct 19

SONIA HAYDEE MARTINEZ RAMOS Y JULIO CESAR SUAREZ (IUE 2-23960/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26903 Oct 04- Oct 18

ELENA RAQUEL O RAQUEL ELENA ACUÑA RUIZ (IUE 2-71711/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26791 Oct 04- Oct 18

JOSÉ LUIS COUTINHO DOBLAS (IUE 2-83930/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26658 Oct 03- Oct 17

Manuela Olga Alberro Rivero (IUE 2-74283/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26567 Oct 02- Oct 13

EMILIA ELIAS JORGE (IUE 2-71971/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26223 Set 28- Oct 11

JOSÉ PEDRO MARTINEZ DE LEON (IUE 2-75310/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 26152 Set 28- Oct 11

SEGUNDO TURNO

Gladys Nelly FERNÁNDEZ MELGAR (IUE 2-83420/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 27807 Oct 11- Oct 25

Osvaldo COLLADO KOMEL (IUE 2-90644/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 27784 Oct 11- Oct 25

Elda Raquel CABALLERO PÉREZ (IUE 2-92688/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 27694 Oct 11- Oct 25

Patricia Mirzza BRIT ESQUIRE (IUE 2-84073/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 27636 Oct 11- Oct 25

Ruben Nestor VÁZQUEZ GARCÍA (IUE 2-88280/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 27615 Oct 10- Oct 24

Francisco Javier GONZÁLEZ (IUE 2-77654/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 27586 Oct 10- Oct 24

María Inés MIGUEZ MARTÍNEZ (IUE 2-71860/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 27300 Oct 09- Oct 23

Margarita Aurelia BRAIDA MURIALDO (IUE 2-45266/2023).
Montevideo, 02 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 27274 Oct 06- Oct 20

Victor Antonio DERI CORTESE (IUE 2-89616/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 26811 Oct 04- Oct 18

Ilda Esther ARANAGA AGUIRRE (IUE 2-86254/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 26697 Oct 03- Oct 17

Ramona NOVAS SOTO (IUE 2-77193/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 26588 Oct 02- Oct 13

Elida María GAUDIANO FORMENTO (IUE 2-83854/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 26534 Oct 02- Oct 13

Leonor VARELA GONZÁLEZ (IUE 2-81250/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 26489 Oct 02- Oct 13

Juan José CABAGLIERI BOCCHINO (IUE 2-87509/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 26434 Oct 02- Oct 13

Nélida Ruth CURUTCHET CURUTCHET (IUE 2-88606/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 26417 Set 29- Oct 12

Linda DAYAN KATTAN (IUE 2-81735/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 26385 Set 29- Oct 12

José Hugo AIROLDI ZULUETA (IUE 2-82207/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 26149 Set 28- Oct 11

TERCER TURNO

ANGELO GUIDO DE CARLI (IUE 2-43839/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 27766 Oct 11- Oct 25

ROSA RENE GUALDIERE O GUALDIERI ABERGO (IUE 2-66536/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 27765 Oct 11- Oct 25

LUIS ALBERTO CLAVIJO BARRETO (IUE 2-76030/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 27762 Oct 11- Oct 25

AIDA BEATRIZ FIORITO ORTEGA (IUE 2-84016/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 27737 Oct 11- Oct 25

MATEO ENRIQUE FRUGONI STORACE (IUE 2-82440/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 27630 Oct 11- Oct 25

LUIS SCHUBERT MARCOS OLIVERA (IUE 2-77175/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

01) $ 7370 10/p 27612 Oct 10- Oct 24

CARMEN DOMINGUEZ DOMINGUEZ (IUE 2-75341/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

01) $ 7370 10/p 27573 Oct 10- Oct 24

TEODORO BIARIN OLIVERO PERNAS (IUE 2-67720/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

01) $ 7370 10/p 27404 Oct 09- Oct 23

ELSA da COSTA SILVERA y ANGEL JESUS UTURBEY BRAGA (IUE 2-84496/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

01) $ 7370 10/p 27377 Oct 09- Oct 23

ANTONIO MARTINEZ CABRERA, MARIA LUISA MARTINEZ SAYA, ANA MARIA MARTINEZ SAYA Y ZULMA CARMEN SAYA PEREZ (IUE 2-37292/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

01) $ 7370 10/p 27298 Oct 09- Oct 23

JOSE LUIS BASSINI CUENCA Y VILDA CASCO GONZALEZ (IUE 2-62084/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

01) $ 7370 10/p 27080 Oct 05- Oct 19

ERICO BERGER GOMEZ BARBOZA (IUE 2-83825/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

01) $ 7370 10/p 27076 Oct 05- Oct 19

ANGEL WALTER BUELA PADRON (IUE 2-31147/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

01) $ 7370 10/p 27037 Oct 05- Oct 19

LEON ARAZI (IUE 2-25410/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27022 Oct 05- Oct 19

NEBIA TERESA LOPEZ GONZALEZ Y SANTIAGO MACHADO BARCELONA (IUE 2-56106/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26907 Oct 04- Oct 18

TERESA EMILIA BARTOS (IUE 2-79109/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26871 Oct 04- Oct 18

DANTE ABAYUBA PIRRONGELLI MUÑOZ Y SARA EMILIA CROSA BELDERRAIN (IUE 2-68123/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26851 Oct 04- Oct 18

NELSON JULIAN VERZI FERNANDEZ (IUE 2-82937/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26778 Oct 04- Oct 18

ANIBAL MARIO GIMENEZ LOPEZ (IUE 2-81690/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26701 Oct 03- Oct 17

MARGARITA LENZI COLOMBO (IUE 2-79823/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26628 Oct 03- Oct 17

ALDO HECTOR RODRIGUEZ MANGANIELLO (IUE 2-56542/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26348 Set 29- Oct 12

SUSANA MARIA CASTELLANOS ALVARIZA (IUE 2-80339/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26345 Set 29- Oct 12

CUARTO TURNO

GONZALO ARMANDO NARIO ALVAREZ (IUE 2-81509/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27814 Oct 11- Oct 25

CARLOS FERNANDO LOPEZ HERNANDEZ (IUE 2-53311/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27745 Oct 11- Oct 25

ENRIQUE MARCELO PUERTO VIANA (IUE 2-47651/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27323 Oct 09- Oct 23

BERNARDO GARCIA BOUZON (IUE 2-84563/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27119 Oct 06- Oct 20

ENRIQUETA OLGA ACCHINI CURCI (IUE 2-75797/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27117 Oct 06- Oct 20

NELLY RAMONA CORREA TORRES y ANSON MEGRRAN CHABKENION MURATIAN (IUE 2-76258/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27077 Oct 05- Oct 19

OTTO VICENTE MUZIO (IUE 2-75399/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27006 Oct 05- Oct 19

ESTHER GARCIA y SENEN DIEGO ONEGA SANDAMIL (IUE 2-78543/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26953 Oct 05- Oct 19

MARIA ERCILIA GUIDO GARCIA (IUE 2-81756/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26499 Oct 02- Oct 13

JULIETA MARIA ELBA o ELVA MATTIAUDA DOROTTE (IUE 2-67087/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26422 Set 29- Oct 12

EDINSON GABRIEL MENDEZ CRUZ (IUE 2-79226/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26370 Set 29- Oct 12

FIDEL AMARO CASAVIEJA (IUE 2-50606/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26272 Set 29- Oct 12

LEONARDO CELESTINO FERREYRA SORIA O FERREIRA (IUE 2-14355/2022).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26121 Set 28- Oct 11

JOSÉ MANUEL ROVIRA GORDON (IUE 2-25534/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26107 Set 28- Oct 11

QUINTO TURNO

LUIS JAIME AMBROSI MARINE (IUE 2-69263/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27503 Oct 10- Oct 24

ELIDA GARCIA (IUE 2-72948/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27310 Oct 09- Oct 23

HEBER WASHINGTON VARELA RODRÍGUEZ y de MARÍA CRISTINA VARELA RODRÍGUEZ (IUE 2-72382/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27275 Oct 06- Oct 20

OROSMAN DENIS MARTÍNEZ y MARÍA GLORIA LODEIRO VALDENEGRO (IUE 2-32848/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27207 Oct 06- Oct 20

OLGA VIOLETA ANIDAPE BARBITTA (IUE 2-87806/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26902 Oct 04- Oct 18

OSCAR FREDDY SAGASTI MORALES (IUE 2-78480/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26692 Oct 03- Oct 17

OSCAR GABRIEL SOUKOP GARCÍA (IUE 2-85706/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26414 Set 29- Oct 12

MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ (IUE 2-86866/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26411 Set 29- Oct 12

MABEL NELIDA VALARIN AMATO o MABEL NELIDA CARMEN VALARIN AMATO (IUE 2-71583/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26342 Set 29- Oct 12

FRANCISCO ALBERTO SIRIO ACUÑA (IUE 2-66567/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26246 Set 28- Oct 11

CARLOS ALFREDO RAMÓN OLIVÉ y de MARÍA ELENA CLELIA OLIVE (IUE 2-54557/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26164 Set 28- Oct 11

SEXTO TURNO

EUGENIO DOMINGO PISTONI PEÑA (IUE 2-77029/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27681 Oct 11- Oct 25

NORA MAGDA MORENO CHIAZZARO o NORA MAGDA MORENO CHIAZARO o NORA HAYDÉE MORENO CHIAZARO (IUE 2-64996/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27449 Oct 09- Oct 23

ESTELA CATALINA SANCHEZ FUENTEFRIA o ESTELA CATALINA SÁNCHEZ FUENTES FRÍAS o ESTELA CATALINA SÁNCHEZ FUENTES (IUE 2-80905/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27433 Oct 09- Oct 23

EDUARDO GONZALEZ TORRES (IUE 2-40229/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27304 Oct 09- Oct 23

WASHINGTON OMAR SASTRE GIMÉNEZ o WÁSHINGTON OMAR SASTRE GIMÉNEZ (IUE 2-79671/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27268 Oct 06- Oct 20

IRMA GALEAZZI REY (IUE 2-76661/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27086 Oct 06- Oct 20

JUAN CARLOS ALVAREZ PEÑA (IUE 2-65696/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26850 Oct 04- Oct 18

JUAN JOSÉ FERNANDEZ GLORIA o JUAN JOSE FERNANDEZ GLORIA o JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ GLORIA (IUE 2-29138/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26759 Oct 04- Oct 18

RICARDO HUMBERTO LARZÁBAL NEVES o RICARDO HUMBERTO LARZABAL NEVES (IUE 2-75916/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 26679 Oct 03- Oct 17

HEDY VICENTINA NÚÑEZ BRUM o HEDY VICENTINA NUÑEZ BRUM y RUBÉN ROBERTO RODRÍGUEZ CHALELA o RUBEN ROBERTO RODRIGUEZ CHALELA o RUBEN ROBERTO RODRÍGUEZ CHALELA (IUE 2-75446/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26671 Oct 03- Oct 17

JUANA PITA AÑON (IUE 2-75165/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26420 Set 29- Oct 12

RUBEN SILVA (IUE 2-69448/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26406 Set 29- Oct 12

ISAURA DEL CARMEN GOMEZ CUENCA o ISAURA DEL CARMEN GÓMEZ CUENCA y JOSÉ CHARRUTTI o JOSE CHARRUTTI o JOSÉ CHARRUTTI VELÁZQUEZ o JOSE CHARRUTTI VELAZQUEZ (IUE 2-78412/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26371 Set 29- Oct 12

ARTIGAS PALOMEQUE CHOCA (IUE 2-78981/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26279 Set 29- Oct 12

YOLANDA NÉLIDA PADILLA o YOLANDA NELIDA PADILLA (IUE 2-67203/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26237 Set 28- Oct 11

ZULEMA OLGA MARCHAN MARTINEZ o ZULEMA OLGA MARCHAND MARTINEZ o ZULEMA OLGA MARCHAD MARTINEZ u OLGA ZULEMA MARCHAN MARTINEZ u OLGA ZULEMA MARCHAD MARTINEZ (IUE 2-52989/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26183 Set 28- Oct 11

RAMON ALBERTO RIVERO BAZZALO (IUE 2-80085/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26147 Set 28- Oct 11

OCTAVO TURNO

LAURINDA PEREIRA FERNÁNDEZ (IUE 2-89446/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27813 Oct 11- Oct 25

ELECTRA RAMONA ESTOL MASSA (IUE 2-91223/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27810 Oct 11- Oct 25

JULIO MARÍA CARNELLI OXLEY u OCLE (IUE 2-78511/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27687 Oct 11- Oct 25

MARÍA ROSA LEONCINI LLOFRIÚ Y ANA MARÍA LEONCINI LLOFRIÚ (IUE 2-71597/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27595 Oct 10- Oct 24

ESTRELLA HAZOT BENGUIAT (IUE 2-85254/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27587 Oct 10- Oct 24

ELISA SUÁREZ SUÁREZ (IUE 2-76834/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27585 Oct 10- Oct 24

MARÍA LINA SANCHÍS ARZUAGA (IUE 2-90219/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27577 Oct 10- Oct 24

RAÚL LUIS ENRIQUE MAGNASCO (IUE 2-47166/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27575 Oct 10- Oct 24

Gonzalo Bernardino MADEIRO AGUIAR y María Elsa VÁZQUEZ SÁNCHEZ (IUE 2-60060/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27501 Oct 10- Oct 24

LUIS ADOLFO VICO ALONSO (IUE 2-82194/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27483 Oct 10- Oct 24

AURIA ANGÉLICA SANGURGO SÁNCHEZ (IUE 2-52554/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27439 Oct 09- Oct 23

AMANÉ BARQUET BASIL (IUE 2-90039/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27436 Oct 09- Oct 23

EVER O HEBER GENARO BATISTA SILVERA Y ELZA MARÍA OLID MOLINA (IUE 2-70806/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27426 Oct 09- Oct 23

Gladys Anna Eduviges Van Rompaey Moreno (IUE 2-80368/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27410 Oct 09- Oct 23

Rafael Viñoly o Vinoly (IUE 2-50160/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27302 Oct 09- Oct 23

RUBÍ JACINTO DENES DE SOUZA, MARÍA ATACILIA DE SOUZA BENTOS GUIMARAENS, PEDRO DENES DE SOUZA Y JULIO ARTURO DENES DE SOUZA. (IUE 2-61582/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27209 Oct 06- Oct 20

BLANCA MARÍA CAMEJO VÁZQUEZ (IUE 2-77595/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27072 Oct 05- Oct 19

SERGIO LUIS GUERRERO SILVA (IUE 2-81726/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27032 Oct 05- Oct 19

Elsa Gladys Ramón Raggio o Reggio o Boggio (IUE 2-79579/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27003 Oct 05- Oct 19

GERMÁN ENRIQUE MARTIARENA RIVERO (IUE 2-63877/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26978 Oct 05- Oct 19

FRANCISCO ZUGARRAMURDI MARTINEZ (IUE 2-80772/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26674 Oct 03- Oct 17

ELSA MABEL GARCÍA POMPOSSI (IUE 2-76091/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26544 Oct 02- Oct 13

CATALINA SILVA SUÁREZ (IUE 2-76536/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26405 Set 29- Oct 12

LEA SUSANA O LEA SUSANA JOSEFINA VERDESIO SALVO (IUE 2-64885/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26387 Set 29- Oct 12

ALVARO JORGE de ARMAS ETCHEGOIMBERRY (IUE 2-68410/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26196 Set 28- Oct 11

NOVENO TURNO

Ernesto Washington GIMENEZ LAURITO y Diva Graciela SILVA (IUE 2-67101/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27680 Oct 11- Oct 25

Elba PARODI ANTELO (IUE 2-50945/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27611 Oct 10- Oct 24

Zulma Dorotea GONZÁLEZ OCAMPO (IUE 2-65953/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27588 Oct 10- Oct 24

Miguel Angel ALANIS APARICIO y de Zulma Pilar ACOSTA BERON (IUE 2-89492/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27280 Oct 06- Oct 20

Ugo MENEGHIN MARCHIORI (IUE 2-33172/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27266 Oct 06- Oct 20

Luis Enrique GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-90072/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26936 Oct 05- Oct 19

Libertad España MARTIN ANDRÉS (IUE 2-88712/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26906 Oct 04- Oct 18

Germán Cipriano OLIVERA CAETANO (IUE 2-71354/2023).
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26890 Oct 04- Oct 18

Juana ZIRPOLI ZIRPOLI (IUE 2-76925/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26868 Oct 04- Oct 18

Elsa Nélida PABLO Y BLANCO SÁNCHEZ (IUE 2-87536/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26846 Oct 04- Oct 18

Miguel Angel DE LUCA LABORDE y Celia Ida BERRUTTI CHAVES (IUE 2-74109/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26779 Oct 04- Oct 18

Roberto Tomás LUISI CEBRIÁ (IUE 2-81569/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26655 Oct 03- Oct 17

Stella Maris AMBROSINI ALVAREZ (IUE 2-82711/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26404 Set 29- Oct 12

Elsa BORRAT OLIVERO (IUE 2-67852/2023).
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26159 Set 28- Oct 11

Manuel MOURO SUAREZ (IUE 2-79232/2023).
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26100 Set 28- Oct 11

DÉCIMO TURNO

ELIAS MOISES PIATNIZA ALTMAN (IUE 2-85693/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27589 Oct 10- Oct 24

MARIA DEL CARMEN VERDE FLEITAS (IUE 2-76914/2023).

Montevideo, 04 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27499 Oct 10- Oct 24

RUBEN JOSE REBOLEDO OROÑA (IUE 2-77550/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27444 Oct 09- Oct 23

NATALIA ESTEFANIA FRANCO QUINTEROS (IUE 2-79822/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27413 Oct 09- Oct 23

HEVE O HEBE NAIR CARRASCO SASCO (IUE 2-82943/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27325 Oct 09- Oct 23

MARIA ALCIRA CINCUNEGUI DAVILA (IUE 2-82558/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27286 Oct 06- Oct 20

JUAN CARLOS CARDOZO LIMA (IUE 2-86871/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27136 Oct 06- Oct 20

EUSTAQUIA FILOMENA VILLAR MANCEBO (IUE 2-79572/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26937 Oct 05- Oct 19

WALTER MACHADO ALEGRE Y MARIA ELENA NUÑEZ GONZALEZ (IUE 47-266/2000).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26780 Oct 04- Oct 18

DOMINGA DE LIMA MARINO (IUE 2-70750/2023).
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26750 Oct 04- Oct 18

WALTER ELBIO DUTRA PEREYRA y MABEL PEREYRA de DUTRA (IUE 2-34876/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26737 Oct 03- Oct 17

EDUARDO FRANCISCO TARRECH CASAS (IUE 2-83845/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26592 Oct 02- Oct 13

HUGO VICTOR COSTA FERREIRA y JUANA BENITA POMBO o JUANA BENITA POMBO DEARMAS (IUE 2-70190/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26590 Oct 02- Oct 13

HUGO SANCHEZ GONZALEZ (IUE 2-56910/2023).
Montevideo, 28 de julio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26589 Oct 02- Oct 13

DANIEL ALFREDO ECHARTEA NORIEGA (IUE 2-62946/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26482 Oct 02- Oct 13

NASARIO AGUIAR CAMARRI, BLANCA IDA DELGADO ESTEVEZ, ORLANDO FRANCISCO AGUIAR DELGADO E IRIS AGUIAR DELGADO (IUE 2-65528/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26445 Oct 02- Oct 13

DECIMOPRIMER TURNO

LIVIA CARELLA BARRETO (IUE 2-74063/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27815 Oct 11- Oct 25

LAURA GRACIELA OLIVER RODRÍGUEZ (IUE 2-51540/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27811 Oct 11- Oct 25

MANON ANGELA CARRO SARUBBI (IUE 2-67052/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27744 Oct 11- Oct 25

HUMBERTO RICARDO BUSTTI PEREZ (IUE 2-80768/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27689 Oct 11- Oct 25

JUANA CULEZS CZEGIS (IUE 2-70421/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27679 Oct 11- Oct 25

UMBERTO FILARDI FITTIPALDI (IUE 2-52264/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27669 Oct 11- Oct 25

SEGUNDA NAIR MAGUNA o Nair MAGUNA; MARIA BEATRIZ PEÑA MAGUNA y ANDRES CUSTODIO PEÑA DUQUE (IUE 2-37812/2023).
Montevideo, 21 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27624 Oct 10- Oct 24

JULIO ETANISLAO PLUSKA BESPALKO (IUE 2-78726/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27570 Oct 10- Oct 24

MARTA CERVIÑO BERNARDO (IUE 2-76080/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27431 Oct 09- Oct 23

ANGEL RUBENS LOMBARDO FUSARO o ANGEL RUBEN LOMBARDO FUSARO (IUE 2-69779/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27427 Oct 09- Oct 23

MARIA CRISTINA GUNARIS TRINIDAD (IUE 2-76832/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27396 Oct 09- Oct 23

BENITO CONDE BORRAJO, AMELIA CORREA y MANUEL ENRIQUE CONDE CORREA. (IUE 2-85760/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27384 Oct 09- Oct 23

JUAN DE OLIVEIRA JULIA y BLANCA LIRA PARDIÑA MARIÑO o PARDIÑAS MARIÑO (IUE 2-73641/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27335 Oct 09- Oct 23

NELSON ALBERTO PALLAS REY (IUE 2-60055/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27237 Oct 06- Oct 20

MARÍA CARMEN y/o MARÍA DEL CARMEN VAZQUEZ GARCIA y AVELINO VIÑA CARBALLO (IUE 2-67437/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27219 Oct 06- Oct 20

NIBIA MERCEDES RIZZOLI NEVICATE (IUE 2-77176/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27217 Oct 06- Oct 20

CARLOS ALBERTO DIAZ MORÉ (IUE 2-70765/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27214 Oct 06- Oct 20

IRIS LIDIA SARASOLA DORRONSORO (IUE 2-79114/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27213 Oct 06- Oct 20

MARIA JULIA GÓMEZ GAGO (IUE 2-60541/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27174 Oct 06- Oct 20

EMA NUÑEZ VARGAS (IUE 2-79575/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27127 Oct 06- Oct 20

MARÍA NELLY MARQUISIO BACCINO (IUE 2-79870/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27121 Oct 06- Oct 20

MELVIN ELLERY MORRISON (IUE 2-51571/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27094 Oct 06- Oct 20

MARIA TERESA de LEÓN BARBOZA o de LIÓN BARBOZA (IUE 2-76522/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26944 Oct 05- Oct 19

ANA TERESA da ROSA RODRIGUEZ (IUE 2-86886/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26876 Oct 04- Oct 18

NELIDA PEREIRA o NELIDA PEREIRA SOUZA y JUAN DOMINGO DA SILVA PEREIRA (IUE 2-16819/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26412 Set 29- Oct 12

MARIA ORQUIDEA BOCCO PIETRAFESA (IUE 2-61835/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26292 Set 29- Oct 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA GARCIA ZAPATA (IUE 2-69525/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27750 Oct 11- Oct 25

NATALIA BUONOMO CIMMINO (IUE 2-83308/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27305 Oct 09- Oct 23

IDIVIA CRISTINA SIERRA DÍAZ (IUE 2-86857/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26900 Oct 04- Oct 18

NOEL VICENTE ADINOLFI LEIS (IUE 55-65/2002).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26883 Oct 04- Oct 18

Gabriela Laura Vidal y de Lidia Josefina Nattero (IUE 2-55175/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26864 Oct 04- Oct 18

ANGEL ALBERTO RAMOS (IUE 2-86360/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26777 Oct 04- Oct 18

GUSTAVO ERNESTO GRANA o GUSTAVO ERNESTO GRAÑA o GUSTAVO ERNESTO GRAÑA BARBOZA (IUE 2-76795/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26770 Oct 04- Oct 18

VERÓNICA ANDREA IGLESIAS AFONSO (IUE 2-62303/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26433 Oct 02- Oct 13

MARÍA JULIA DEL PALACIO GÓMEZ (IUE 2-69244/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26418 Set 29- Oct 12

MARIA DEL CARMEN TABOADA VIQUEIRA (IUE 2-82148/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26239 Set 28- Oct 11

NELY RAQUEL PEREZ LORENZO (IUE 2-74301/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26190 Set 28- Oct 11

JORGE MORETTI (IUE 2-72773/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26118 Set 28- Oct 11

OLGA ROS BRIGNONI (IUE 2-51446/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26112 Set 28- Oct 11

DECIMOTERCER TURNO

JORGE PABLO LIOTTI REY (IUE 2-79077/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27486 Oct 10- Oct 24

MARÍA TERESA PERCIANTE VIGLIANTE o BIGLIANTE o MARÍA PERCIANTE VIGLIANTE o MARIA PERCIANTE VIGLIANTE o MARIA TERESA PERCIANTE BIGLIANTE (IUE 2-82904/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27338 Oct 09- Oct 23

NIDYA LETICIA MOREIRA MANZI (IUE 2-80240/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27215 Oct 06- Oct 20

JUAN JOSE FERRO CEQUIEL o JUAN JOSE FERRO SEQUIEL (IUE 2-56869/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27192 Oct 06- Oct 20

PEDRO HEBER ROBLEDO BARBOZA o PEDRO HÉBERT ROBLEDO BARBOZA (IUE 2-60040/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27030 Oct 05- Oct 19

GABINA IRENE GARCÍA GARCÍA o GABINA IRENE GARCIA GARCIA o GABINA GARCÍA GARCÍA o GABINA GARCIA y ABUNDIO MEDINA MELLADO o MAXIMO ABUNDIO MEDINA MELLADO o MASCIMO ABUNDIO MEDINA MELLADO o MAXIMO ABUNDIO MEDINA (IUE 2-74293/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26968 Oct 05- Oct 19

EVARISTO JORGE TEJERA ORONAZ (IUE 2-75556/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26845 Oct 04- Oct 18

MARÍA o MARIETTA ISABELLA GANINO o MARIETTA GANINO y JUAN CARLOS DE LEON ISABELLA o JUAN CARLOS DE LEON (IUE 2-72317/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26802 Oct 04- Oct 18

LAURA BERRO BECU o LAURA BERRO BECÚ (IUE 2-76778/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26698 Oct 03- Oct 17

MARÍA NILDA ALFONZO MACÍAS o MARÍA NILDA RAQUEL ALFONZO MACÍAS (IUE 2-31792/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26591 Oct 02- Oct 13

HAJA o JULIA SUSTER VULZSON (IUE 2-63839/2023).

Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26366 Set 29- Oct 12

BLANCA MARTORELL SAIZ (IUE 2-83293/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26360 Set 29- Oct 12

ADOLFO ROLANDO SORIA DIVERIO (IUE 2-73958/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26225 Set 28- Oct 11

DECIMOQUINTO TURNO

ANA MARÍA NALERIO ALVEZ (IUE 2-57724/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27806 Oct 11- Oct 25

JESÚS DANIEL MAUTTONE BULGARELLI (IUE 2-40384/2018).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27295 Oct 09- Oct 23

SILVIA HERNÁNDEZ PUENTES (IUE 2-81532/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26754 Oct 04- Oct 18

VICTORIA CLARA GARZIERA VALERIO (IUE 2-83484/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26367 Set 29- Oct 12

SARA DIONISIA NUIN (IUE 2-67092/2023).
Montevideo, 10 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26101 Set 28- Oct 11

DECIMOSEXTO TURNO

JACINTO TRIAS VILLALBA Y MIRTA ISABEL ESTUPIÑAN RAMOS (IUE 2-52672/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27808 Oct 11- Oct 25

ANABEL ANTÚNEZ PINTOS (IUE 2-60694/2023).
Montevideo, 02 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27752 Oct 11- Oct 25

GENOVEVA GLASSIANI (IUE 2-81619/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27705 Oct 11- Oct 25

OMAR O RAÚL OMAR DÍAZ VIOTTI (IUE 2-69506/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27632 Oct 11- Oct 25

SELVA PAZOS FERNANDEZ (IUE 2-85536/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26970 Oct 05- Oct 19

JUAN CARLOS MATO GENINAZZA (IUE 2-83683/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26877 Oct 04- Oct 18

NELLY EDELVVEIS O EDELVVIS FIGUEREDO GENTA (IUE 2-61511/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26761 Oct 04- Oct 18

JULIA SARA SUÁREZ CHOUSA O CHOUZA (IUE 2-85104/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26724 Oct 03- Oct 17

PATRICIA VERÓNICA GIL KELLNER (IUE 2-80999/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26586 Oct 02- Oct 13

MARCOS PEDRO MORENO MORENO (IUE 2-75958/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26429 Oct 02- Oct 13

GLORIA MYRIAN MARTÍNEZ GARCÍA (IUE 2-77837/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26369 Set 29- Oct 12

HUGO NOEL GIRIBONE MACAGNO (IUE 2-76712/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26364 Set 29- Oct 12

BRUNO JORGE DA RIN DELUCHI (IUE 2-79065/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26350 Set 29- Oct 12

VIRGINIA AGUIRREZABALA PERILLO O PERELLI O PORELLI (IUE 2-77149/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26185 Set 28- Oct 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JULIA ELVIRA FIORI ESTECHE (IUE 2-90958/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27709 Oct 11- Oct 25

ARTIGAS JOSE DUARTE NUEZ (IUE 2-80945/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27666 Oct 11- Oct 25

MARIA CRISTINA BOCCHINI Y JORGE MARCELO FISCHER (IUE 2-77471/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27592 Oct 10- Oct 24

HEBER ISMAEL SEQUEIRA PALACIOS (IUE 2-86340/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27415 Oct 09- Oct 23

ISAAC o ISAC AIZENSTAD o AIZENSTAT O AISENSTAT, y LOLA SAFIR STUTMAN o STUTMAN DE AIZENSTAD o LOLA ELENA SAFIR o ZAFIR o ELENA o LOLA SAPIR (IUE 2-75486/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27311 Oct 09- Oct 23

MIGUEL ANGEL BARCALA DA SILVA (IUE 2-86822/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27218 Oct 06- Oct 20

BLANDINA CARMEN REGUERA CUELLO (IUE 2-83135/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27185 Oct 06- Oct 20

LUIS ALBERTO CLAVIJO OLMEDO (IUE 2-88183/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27073 Oct 05- Oct 19

ALBERTO RAMON OSTOIC TRAVNIK (IUE 2-77131/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26971 Oct 05- Oct 19

JUAN FLORENCIO MOLINA GUILLERMO (IUE 2-83922/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26842 Oct 04- Oct 18

ROSA CAVALLO CHAGAS (IUE 2-56269/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26815 Oct 04- Oct 18

LUCAS CABRERA RODRIGUEZ (IUE 2-76312/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.

FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26688 Oct 03- Oct 17

PEDRO GERMAN ROMERO LIMA (IUE 2-37237/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26595 Oct 02- Oct 13

FAUSTINO GARCIA VIDAL (IUE 2-80576/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26413 Set 29- Oct 12

ELENA GONZALEZ LEMOS (IUE 2-81648/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26249 Set 28- Oct 11

JOSE AGOCS FINK (IUE 2-72276/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26141 Set 28- Oct 11

ZULMA GRACIELA FERRER VERDE (IUE 2-71111/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26123 Set 28- Oct 11

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR RAUL ESPINDOLA FEO (IUE 2-88780/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27809 Oct 11- Oct 25

ANA MERLADETT MORAIS Y NELSON JACINTO CARREÑO MARTINEZ (IUE 2-84354/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27648 Oct 11- Oct 25

LAUFRIDES DUARTE FARIAS (IUE 2-85095/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27617 Oct 10- Oct 24

RICARDO HAROLDO HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-87601/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27609 Oct 10- Oct 24

TERESITA de JESUS RUFFA (IUE 2-86706/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27545 Oct 10- Oct 24

WISTON JORGE ROUX JORGE Y MIRTHA O MIRTA GLADYS IGNACIO MACHADO (IUE 2-73344/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27475 Oct 10- Oct 24

MANUEL ANGEL ALVAREZ ROQUERO (IUE 2-81854/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27464 Oct 10- Oct 24

JOSE MARIA FONDO DIAZ (IUE 2-62211/2023).
Montevideo, 02 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26935 Oct 05- Oct 19

ELOISA TRIGO KIEFER Y ENRIQUE JULIO MANION AMBROA (IUE 2-78616/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26880 Oct 04- Oct 18

AZUCENA NICANORA DIAZ PEREZ (IUE 2-65695/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26536 Oct 02- Oct 13

ALVARO FABIAN JARA RUSEFF O RUSSEF (IUE 2-79295/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26257 Set 29- Oct 12

MIGUEL ANGEL PEREZ CANEDO (IUE 2-83595/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26250 Set 29- Oct 12

ESTELA ROSA FERRARIS DI PERNA (IUE 2-71402/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26129 Set 28- Oct 11

DECIMONOVENO TURNO

JULIA FRANCISCA DE AMORES PEÑA (IUE 2-77661/2023).
Montevideo, 07 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27584 Oct 10- Oct 24

ALICIA CLULOW NOVELLI (IUE 2-84106/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27581 Oct 10- Oct 24

GABRIELA TERESA SANGUINETTI USERA (IUE 2-89460/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27530 Oct 10- Oct 24

MIGUEL ANGEL BARRETO O BARRETTO CASTILLO (IUE 2-86282/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27406 Oct 09- Oct 23

ALBERTO MEDINA PEREYRA (IUE 2-84553/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27047 Oct 05- Oct 19

THELMA CATHERINE SALBARREY JOHNSON (IUE 2-86542/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26728 Oct 03- Oct 17

JULIA AURORA O JULIA AURORA GLADYS MUSETTI MUSETTI (IUE 2-70861/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26516 Oct 02- Oct 13

ELECTRA OLIVERA GARCIA (IUE 2-87512/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26512 Oct 02- Oct 13

HECTOR MARIA AELLEN BELTRAN (IUE 2-64548/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26469 Oct 02- Oct 13

GLADYS MARIA FERNANDEZ RAMIREZ (IUE 2-83439/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26421 Set 29- Oct 12

HILDA LIA NEVES AQUINO (IUE 2-85310/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26398 Set 29- Oct 12

VIGÉSIMO TURNO

MARIA LAURA CHAUVY CORREA (IUE 2-54328/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27771 Oct 11- Oct 25

PURA MARIA OLANO SOLARI Y LUIS RUBEN LARROSA PORTELA (IUE 2-84247/2023).

Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27443 Oct 09- Oct 23

MARIA ELIDA SANGUINETTI NUÑEZ (IUE 2-89686/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27412 Oct 09- Oct 23

WASHINGTON GUILLERMO LUACES GONZALEZ (IUE 2-61964/2023).
Montevideo, 08 de agosto de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27243 Oct 06- Oct 20

CLEVER RUBEN BARBEITO RODRIGUEZ (IUE 2-89078/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27141 Oct 06- Oct 20

ANA MARIA LOSADA ARIAS (IUE 2-69125/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27099 Oct 06- Oct 20

MARIA CONCEPCION FERREIRA DIAS O FERREYRA DIAZ (IUE 2-63030/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27004 Oct 05- Oct 19

ALVARO RAUL RAMELA MELO (IUE 2-38299/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26910 Oct 04- Oct 18

MARIA ESTHER UMPIERREZ CLAVIJO (IUE 2-55907/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26852 Oct 04- Oct 18

GLADYS NORMA ALVAREZ GUILLAUMA, EDGAR VICTOR LACUESTA ALVAREZ Y SERGIO WILLIAM LACUESTA ALVAREZ (IUE 2-78575/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26806 Oct 04- Oct 18

JOSE GERVASIO TRAVERSO GOMEZ (IUE 2-49309/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26794 Oct 04- Oct 18

MANUELA CARMEN PORTEIRO (IUE 2-76136/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26763 Oct 04- Oct 18

OLGA ESTHER SAVARINO VEZOLI (IUE 2-80440/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26700 Oct 03- Oct 17

LIRA ANGELICA GOMEZ (IUE 2-23639/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26696 Oct 03- Oct 17

ALICIA LILIANA GEMBERO (IUE 2-83573/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26695 Oct 03- Oct 17

IDIA LUZ MARTINEZ (IUE 2-33169/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26677 Oct 03- Oct 17

EVARISTO POMBO PEREZ (IUE 2-74633/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26662 Oct 03- Oct 17

EUGENIA ESMERALDA DARELLI PAIVA (IUE 2-88329/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26636 Oct 03- Oct 17

SERGIO LUIS VARELA FOSSATTI (IUE 2-56742/2018).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26596 Oct 03- Oct 17

CARLOS EDUARDO COITIÑO PEREZ (IUE 2-83869/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26581 Oct 02- Oct 13

GUIAZUL O GIUAZUL DIAZ PAZ SILVEIRA (IUE 2-83032/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26547 Oct 02- Oct 13

SONIA ELIDA VIGNOLY BARBIEL (IUE 2-81541/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26495 Oct 02- Oct 13

HERMES PEREIRA CABRAL (IUE 2-89481/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 26435 Oct 02- Oct 13

MARTA CELIA TOBLER TORTEROLO (IUE 2-46882/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26144 Set 28- Oct 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

HEBE SARA ESCAYOLA MORÉ (IUE 2-78399/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27720 Oct 11- Oct 25

ROMAN ANGEL ACUÑA RODRIGUEZ y LEONARDO ARIEL ACUÑA RODRIGUEZ (IUE 2-83583/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27674 Oct 11- Oct 25

JUSTO FLORENTINO BENTANCOR MARTINEZ (IUE 2-76154/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27635 Oct 11- Oct 25

JUAN ANDRÉS MIEDZIOGORSKI RODRIGUEZ (IUE 2-72895/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27457 Oct 09- Oct 23

JENORK ASLANIAN JERETZIAN (IUE 2-79262/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27386 Oct 09- Oct 23

JORGE WASHINGTON DE LOS SANTOS DEL RE (IUE 2-74114/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27303 Oct 09- Oct 23

MANUEL PEDRO PABLO PEREZ RUMBO y MARINA PEREZ CORRAL (IUE 2-65273/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26631 Oct 03- Oct 17

DIONISIA ALONSO o ALONZO CABRERA (IUE 2-80894/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26615 Oct 03- Oct 17

MARIA DEL CARMEN CARDOZO AUDICIO (IUE 2-85950/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26587 Oct 02- Oct 13

ANTONIO MARTIN FRÍAS y MARIA TORRES GONZÁLEZ (IUE 2-79648/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26584 Oct 02- Oct 13

JUAN TOMAS PENCO (IUE 2-82304/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26500 Oct 02- Oct 13

JUAN EDUARDO CUADRO FEANS (IUE 2-73317/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26407 Set 29- Oct 12

BERTA STASIENIUK BOROWA (IUE 2-68236/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26241 Set 28- Oct 11

LUIS MARIA SCOSERIA PIETRAFESA (IUE 2-70960/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26191 Set 28- Oct 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARY CARLOTA ALDABALDE BAYARRES (IUE 2-65347/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27788 Oct 11- Oct 25

JUAN CARLOS SCHMIDT (IUE 2-79371/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27046 Oct 05- Oct 19

RICARDO ANTONIO PERRI ZARRILLO (IUE 2-48527/2017).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26801 Oct 04- Oct 18

ALBERTO JESUS CARBAJAL (IUE 2-73421/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26543 Oct 02- Oct 13

ROLAND CARLOS WIEFELS (IUE 2-83289/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26526 Oct 02- Oct 13

MARY SIMELFAN OLIVERA MACHADO (IUE 2-53549/2022).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26472 Oct 02- Oct 13

PILAR SIMÓN (IUE 2-79361/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26384 Set 29- Oct 12

RUBEN AMILCAR PERDOMO BICA (IUE 2-83932/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26365 Set 29- Oct 12

LUZ MARINA MORALES ACOSTA (IUE 2-64053/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26186 Set 28- Oct 11

ANA MARIA INVERSO DÍAZ (IUE 2-70665/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26114 Set 28- Oct 11

VIGESIMOTERCER TURNO

HORACIO JULIO ESPAÑA SONVICO (IUE 2-90864/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27691 Oct 11- Oct 25

OSCAR GARCIA SILVERA (IUE 2-88031/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27452 Oct 09- Oct 23

ANTONIO CESAR RUIZ SUAREZ (IUE 2-80899/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27434 Oct 09- Oct 23

Alberto Rene GRANERO GARCIA (IUE 2-64641/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27424 Oct 09- Oct 23

MARIA BERNARDA PIROVANO (IUE 2-89496/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27329 Oct 09- Oct 23

GLADYS MARIA O GLADYS MARIA EMILIA GANDOLFO SOLARI (IUE 2-85076/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27212 Oct 06- Oct 20

EDUARDO CARLOS SILVA VALFRE (IUE 2-87077/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27120 Oct 06- Oct 20

HILDA ESTHER CORTES FERREIRA (IUE 2-88350/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27088 Oct 06- Oct 20

WASHINGTON RAQUEL SANTOS GARCIA (IUE 2-78411/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26758 Oct 04- Oct 18

Daniel FERREIRO NANTON (IUE 2-56764/2023).
Montevideo, 27 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26548 Oct 02- Oct 13

GUILLERMO CARLOS SICARDI MASSONNIER (IUE 2-82747/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26400 Set 29- Oct 12

CLEBIA NIDIA PEREIRA O PEREYRA SOCA (IUE 2-70583/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26245 Set 28- Oct 11

RAMONA ACOSTA CHAMORRO (IUE 2-83588/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26136 Set 28- Oct 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALAN BRAY PETTY (IUE 2-88303/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27769 Oct 11- Oct 25

MIGUEL HÉCTOR DEFERRARI VÁZQUEZ (IUE 2-86911/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27639 Oct 11- Oct 25

MARGARITA LEVIT GORDON (IUE 2-89001/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27576 Oct 10- Oct 24

ERIC WALTER SCHNEIDER WEBER (IUE 2-56930/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27490 Oct 10- Oct 24

María de la Asunción o María Asunción o Asunción CARNAL BARRETO (IUE 2-67468/2023).
Montevideo, 15 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27029 Oct 05- Oct 19

BLANCA ANAIR MORALES DELGADO Y ELBIO RICHARD OLIVERO MORALES (IUE 2-86557/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26928 Oct 05- Oct 19

DANIEL JORGE GUENA O GÜENA MAUTONE (IUE 2-78379/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26905 Oct 04- Oct 18

María Delia ORGE ADOBATTO o ADOBBATO (IUE 2-52591/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26215 Set 28- Oct 11

SILVIA MARIA BONFIGLIO BRAGUNDE (IUE 2-64903/2023).
Montevideo, 08 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26132 Set 28- Oct 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

SILVANA CARMEN CABALLERO BOUZA (IUE 2-88234/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27747 Oct 11- Oct 25

HUGO RODOLFO ANTENUCCI CHIAPPE (IUE 2-81664/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27734 Oct 11- Oct 25

MIRASI RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 2-89547/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27613 Oct 10- Oct 24

MARIA DEL SOCORRO PEREIRA SANTOS (IUE 2-57539/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27474 Oct 10- Oct 24

PLACIDA FIDELA BERNALES GOMEZ y JOSE LUIS MARTINEZ TELLECHEA (IUE 2-54973/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27428 Oct 09- Oct 23

CARMELO WERNER BENTANCOURT VELEZ (IUE 2-80264/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27421 Oct 09- Oct 23

OSCAR TORRES PACHECO (IUE 2-69527/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27309 Oct 09- Oct 23

VICTOR HUGO CARBO ESCUDERO (IUE 66-558/2001).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27249 Oct 06- Oct 20

ALFREDO TORTORELLA DE BONIS (IUE 2-83326/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27123 Oct 06- Oct 20

MIGUEL ANDRES CETRANGOLO CIRCELLO (IUE 2-78672/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27055 Oct 05- Oct 19

SALLY ELENA BOLLINI FERNÁNDEZ (IUE 2-71211/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27031 Oct 05- Oct 19

MARIA BEATRIZ CHIZMICH VARELA y ANDRES MARTIN JANZICH SANTURIO (IUE 2-86780/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27021 Oct 05- Oct 19

NESTOR HERNANDEZ TEJERA (IUE 2-79753/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26964 Oct 05- Oct 19

JUAN JOSE PIRIZ DIAZ y MARIA SONIA RAMOS LOPEZ (IUE 2-57058/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26938 Oct 05- Oct 19

NIDIA ESTHER CABILLON MANFREDI (IUE 2-78475/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26934 Oct 05- Oct 19

MARIA EMILIA DUTRA RIFAS e INES ERCILIA DUTRA RIFAS (IUE 2-62330/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26861 Oct 04- Oct 18

BLANCA PURA HERNÁNDEZ TEJERA (IUE 2-84893/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26773 Oct 04- Oct 18

ESTHER BILAT OLIVERA (IUE 2-56905/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26757 Oct 04- Oct 18

PABLO MIRTO PALLEIRO ARBELO (IUE 2-82915/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26663 Oct 03- Oct 17

ELIDA SUSANA BALBELA SIMONNET (IUE 2-89966/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26545 Oct 02- Oct 13

STEPHANIE BOOK SUAREZ (IUE 2-89436/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26430 Oct 02- Oct 13

OSCAR HUMBERTO DE LEO (IUE 2-72373/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26386 Set 29- Oct 12

ALICIA CELICA BERAMENDI FERREIRO (IUE 2-76808/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26233 Set 28- Oct 11

WALTER SILVA FERREIRA (IUE 2-63823/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26142 Set 28- Oct 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

CELIA BIBIANA BORGES CAPOBIANCO (IUE 2-87140/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27638 Oct 11- Oct 25

MIGUEL ANGEL SANTA CRUZ COMBA (IUE 2-81587/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27540 Oct 10- Oct 24

NÉSTOR EDGARDO o NÉSTOR EDGARDO JOSÉ LABACÁ CHIAPPINI (IUE 2-85981/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27394 Oct 09- Oct 23

GLORIA ALONDRA ESTROZI (IUE 2-41070/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27308 Oct 09- Oct 23

EDGARD ANTONIO PAOLILLO GÓMEZ (IUE 2-80926/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27208 Oct 06- Oct 20

ALBERTO GABRIEL ELSENER y ANA MARÍA DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS BERNARDI (IUE 2-86715/2023).

Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27118 Oct 06- Oct 20

María del Carmen Lamas Calvo (IUE 2-83080/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27024 Oct 05- Oct 19

EUXODIA LINARES GONZÁLEZ y JOSÉ WALTER o JOSÉ WALTER JORGE CASARIEGO LINARES (IUE 2-75949/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26980 Oct 05- Oct 19

MABEL PAULETTE MOORE FOUCHOU (IUE 2-59866/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26769 Oct 04- Oct 18

MARIA DEL CARMEN LILIAM o LILIAN OUTERELO CAL (IUE 2-72931/2023).
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26760 Oct 04- Oct 18

TERESA HEIDI DUQUE DABOVE (IUE 2-82343/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26719 Oct 03- Oct 17

LIDIA GANCIO GONZALEZ (IUE 2-71450/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26687 Oct 03- Oct 17

Horacio Ricardo Carlos Manfrini (IUE 2-63988/2023).
Montevideo, 02 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26602 Oct 03- Oct 17

ROSA IRIS BATISTA MOLINA (IUE 2-68247/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26450 Oct 02- Oct 13

MARÍA ESTHER ALMASIO MALACRIDA (IUE 2-77797/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26184 Set 28- Oct 11

ALICIA BEATRIZ MAFFEI MARTÍNEZ (IUE 2-80097/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26120 Set 28- Oct 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS MARIA LORENZO MARTORANO (IUE 2-84080/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27761 Oct 11- Oct 25

ELISA PRESTINI DI MICELE O ELIDA PRESTINI DEMICHELE (IUE 2-78043/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27672 Oct 11- Oct 25

FELIPE CORNELIO ALVAREZ LAGO (IUE 2-86268/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27614 Oct 10- Oct 24

TERESA MARTINEZ MADERA (IUE 2-81252/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27420 Oct 09- Oct 23

JULIO CESAR SIMON ROSSINI (IUE 2-81737/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27416 Oct 09- Oct 23

LUZ DEL ALBA FONTELA VALDEZ (IUE 2-83428/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27273 Oct 06- Oct 20

JULIO CARLOS FORLI BARACCO (IUE 2-84538/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27069 Oct 05- Oct 19

JUANITA o GIOVANNINA o GIOVAENINA CARBONARO GAGLIARDI y de JOSE o GIUSEPPE CAMMAROTA GAGLIARDI (IUE 2-34089/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26933 Oct 05- Oct 19

EMILIA VILLAR ALVAREZ (IUE 2-82963/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26889 Oct 04- Oct 18

GLADYS MARTINA MARTINEZ CABRERA (IUE 2-78774/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26444 Oct 02- Oct 13

BLANCA ELIDA SOTO GARCIA DE FALCON (IUE 2-79193/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26189 Set 28- Oct 11

RICARDO MARÍA DELACROIX OCHOA (IUE 2-72476/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26116 Set 28- Oct 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAMON MACIEL GUTIERREZ (IUE 2-81602/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27706 Oct 11- Oct 25

WALTER DIAZ MOSQUEIRA (IUE 2-87717/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27627 Oct 11- Oct 25

INES AUTEMIO RAMIREZ RAMOS y LILIA ESTHER GONZALEZ TEJERA (IUE 2-84785/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27591 Oct 10- Oct 24

MAGDALENA CSEH FEHER (IUE 2-83288/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27578 Oct 10- Oct 24

JULIO OROSMAN ALONSO RODRIGUEZ (IUE 2-71695/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27336 Oct 09- Oct 23

MARIA BEATRIZ RIZZI NUÑEZ (IUE 2-84394/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27131 Oct 06- Oct 20

ALDA ELBA CHAPPE MORALES, NESTOR BALSAMO DA ROSA y ELSA MARIS GONZALEZ CHAPPE (IUE 2-62790/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27102 Oct 06- Oct 20

VICTOR ANTONIO LAURINO LAMBERTONI, MARIA PRECIOSA RAMA REINO y JULIO WASHINGTON LAURINO RAMA (IUE 2-73350/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.

LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26993 Oct 05- Oct 19

EDRIS TERESITA AMORIN RODRIGUEZ y JOSE MARIO TASSANO BORGES (IUE 2-82350/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26865 Oct 04- Oct 18

VIOLETA ROSA CARTER (IUE 2-79688/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26863 Oct 04- Oct 18

ANGEL OBELAR FARIAS BARTORA (IUE 2-86006/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26849 Oct 04- Oct 18

MARIA ESTER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-75951/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26816 Oct 04- Oct 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO DE PAULO SUAREZ BARBOZA (IUE 2-72100/2023).
Artigas, 21 de septiembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27823 Oct 11- Oct 25

YOLANDA LEITES DE MORAES DIMPERIO o YOLANDA MORAES DIMPERIO o YOLANDA DE MORAES LISBOA o YOLANDA MORAES LISBOA o YOLANDA LEITES DE DIMPERIO (IUE 156-448/2022).
Artigas, 27 de septiembre de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27450 Oct 09- Oct 23

JOSE MARIA FERIS MONTERO (IUE 156-24/2023).
Artigas, 17 de febrero de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26613 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

PERLA IRIS DO CANTO Y BENTO NERY DIAZ DOS SANTOS MORAIS (IUE 2-69168/2023).
Artigas, 20 de septiembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27696 Oct 11- Oct 25

HUGO RODRIGUEZ NOBLE (IUE 2-71503/2023).
Artigas, 13 de septiembre de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27667 Oct 11- Oct 25

Angelo AYRES PIRES (IUE 2-43980/2023).
Artigas, 20 de julio de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26792 Oct 04- Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA AGUIRRE RODRIGUEZ Y TERESA MANNO MACEDONIO (IUE 2-76348/2022).
Canelones, 24 de febrero de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27571 Oct 10- Oct 24

ANTONIO ROQUERO VERA (IUE 2-62598/2023).
Canelones, 03 de octubre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27144 Oct 06- Oct 20

EVELIO CESAR BESIO SALGUEIRO (IUE 2-71201/2023).
Canelones, 13 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26427 Oct 02- Oct 13

DANTE OROSMAN TORINO ALFONSO Y DANTE GERARDO TORINO VANOLI (IUE 2-64495/2023).
Canelones, 13 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26126 Set 28- Oct 11

TERCER TURNO

MARIA ORFILIA BENTANCOR OLIVAR (IUE 2-73795/2023).
Canelones, 22 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27481 Oct 10- Oct 24

ROQUE MARTINEZ PARRILLA (IUE 2-74033/2023).
Canelones, 22 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27276 Oct 06- Oct 20

LUIS WALDEMAR PEREZ PELUFFO (IUE 2-77289/2023).
Canelones, 22 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26440 Oct 02- Oct 13

ANGEL MARIA DEL CASTILLO GONZALEZ (IUE 2-66276/2023).
Canelones, 22 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26375 Set 29- Oct 12

MARIA ELENA ZUNINO GONZALEZ (IUE 2-62071/2023).
Canelones, 22 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26374 Set 29- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO BALBI RUSSO (IUE 2-59754/2023).
Atlántida, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27448 Oct 09- Oct 23

LUIS ALBERTO DIAZ CASTANG (IUE 2-61542/2023).
Atlántida, 26 de septiembre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26991 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

JORGE EDUARDO MARCHETTI ESTEVEZ (IUE 2-75047/2023).
Atlántida, 03 de octubre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27222 Oct 06- Oct 20

JORGE GABRIEL GÒMEZ GONZALEZ (IUE 2-76210/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Atlántida, 03 de octubre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 26833 Oct 04- Oct 18

MARÌA TERESITA JAURENA RODRIGUEZ (IUE 2-80696/2023).
Atlántida, 14 de septiembre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26527 Oct 02- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

RENE LORENZO FERREIRA Y ANTONIA LUISA SOCA MORENO (IUE 2-81492/2023).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2023.

DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27593 Oct 10- Oct 24

CARLOS BETANCOURT REVELES (IUE 2-85122/2023).
Ciudad de la Costa, 25 de septiembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26541 Oct 02- Oct 13

ANA INÉS BRAIDA ARIZETA (IUE 2-85118/2023).
Ciudad de la Costa, 25 de septiembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26262 Set 29- Oct 12

SEXTO TURNO

ESTHER MARINA SUBELZU CELTO y ARQUIMEDES NICANOR FAGALDES FERNANDEZ (IUE 2-80412/2023).
Ciudad de la Costa, 20 de septiembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27312 Oct 09- Oct 23

KURT WALTER HOFFMANN HEYDENREICH (o KURT WALTER TILO HOFFMANN HEYDENREICH) (IUE 2-83425/2023).
Ciudad de la Costa, 25 de septiembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26459 Oct 02- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARCELO FABIAN RIVAS NEBULONI (IUE 2-83362/2023).
Las Piedras, 18 de septiembre de 2023.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26972 Oct 05- Oct 19

RAMÓN ABAYUBA RODRÍGUEZ PORTELA (IUE 2-79036/2023).
Las Piedras, 14 de septiembre de 2023.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26803 Oct 04- Oct 18

SEXTO TURNO

Susana María PAIS DE ANTONI (IUE 2-57797/2023).
Las Piedras, 27 de julio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27488 Oct 10- Oct 24

Alcides Nuñez o Alcides Nuñez Arribillaga y de Ulma López Rodriguez (IUE 2-82129/2023).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27320 Oct 09- Oct 23

Lidia Esther Cardoso o Cardozo Laurent (IUE 2-79003/2023).
Las Piedras, 15 de septiembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26943 Oct 05- Oct 19

SÉPTIMO TURNO

PEDRO ADALBERTO FARIÑA FERNANDEZ, GEREMIAS o JEREMIAS REGINA AYALA BORGES y JUAN PABLO GIACHELLO BONINO (IUE 2-59374/2023).
Las Piedras, 11 de septiembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 27130 Oct 06- Oct 20

LUISA DAVILA de CABRERA o LUISA DAMIANA DAVILA DAVILA y LINO CABRERA (IUE 2-70699/2023).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27075 Oct 05- Oct 19

Tomas Mauricio TORRES PEREIRA (IUE 2-76707/2022).
Las Piedras, 06 de marzo de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27049 Oct 05- Oct 19

Mirta Nelis, Nelly o Nellys o Nelly Martinez Ferreira (IUE 2-52332/2023).
Las Piedras, 03 de octubre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27009 Oct 05- Oct 19

Hector Guillermo Barreiro Rodriguez (IUE 2-75296/2023).
Las Piedras, 31 de agosto de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 26471 Oct 02- Oct 13

Atilio Ramon Alfieri Burgueño (IUE 2-64551/2023).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26285 Set 29- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

IRIS MABEL VIERA NOVAS (IUE 2-66660/2022).
Pando, 04 de octubre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27403 Oct 09- Oct 23

MIRTA CRISTINA BARRETO CURBELO (IUE 2-68222/2023).
Pando, 25 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27098 Oct 06- Oct 20

Ramona González Magnoni y de Ramón Bentancur Rodriguez. (IUE 175-532/2022).
Pando, 05 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26551 Oct 02- Oct 13

JUAN CARLOS RUSSO MARTIN Y NILDA JUANA POSE HERNANDEZ. (IUE 2-42997/2023).
Pando, 05 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26104 Set 28- Oct 11

CUARTO TURNO

JOSÉ DE LEÓN DELGADO (IUE 2-79893/2023).
Pando, 13 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26904 Oct 04- Oct 18

GLADYS NELLY NOVAS SEJAS (IUE 2-53948/2023).
Pando, 21 de julio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26768 Oct 04- Oct 18

JUAN ESPINO CABRERA (IUE 2-29459/2023).
Pando, 09 de mayo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26642 Oct 03- Oct 17

ROSA UMPIERREZ UMPIERREZ (IUE 2-19841/2023).
Pando, 16 de mayo de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26552 Oct 02- Oct 13

IRMA O IRMA MARGARITA MORALES LA CRUZ (IUE 2-88339/2023).
Pando, 22 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26110 Set 28- Oct 11

ROBERTO MAURENTE MACHADO (IUE 2-80370/2023).
Pando, 13 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26108 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

JOSE FRANCISCO MEDEROS BLENGIO (IUE 2-58804/2023).
Toledo, 27 de septiembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27016 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

ROSA FURLAN BUZZALINO (IUE 2-74676/2023).

Toledo, 06 de octubre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27685 Oct 11- Oct 25

MARIA ESTHER INTROINI BRUNI O MARIA ESTHER INTROINI BRUNI DE VIAZZO Y DANTE VIAZZO CASTELLI (IUE 577-529/2022).
Toledo, 11 de septiembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26566 Oct 02- Oct 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AUDEMAR DUARTE (IUE 2-74009/2023).
Melo, 23 de agosto de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27385 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

SANTIAGO BORBA NÚÑEZ (IUE 2-87948/2023).
Melo, 06 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27642 Oct 11- Oct 25

MAGALI SANTANA MORALES (IUE 2-82195/2023).
Melo, 25 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27101 Oct 06- Oct 20

TERESA NELLY GADEA DIAZ (IUE 208-320/2022).
Melo, 23 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26518 Oct 02- Oct 13

QUINTO TURNO

BLANCO ACEVEDO DÍAZ ROCHA (IUE 2-72448/2023).
Melo, 05 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26793 Oct 04- Oct 18

ENILDA PÉREZ LARBONIS (IUE 2-74575/2023).
Melo, 25 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26646 Oct 03- Oct 17

ANGEL RUFINO PINOTTO GARCÍA y de NAYR GARCÍA BARRETO (IUE 2-78932/2023).
Melo, 08 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26449 Oct 02- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Izidro Fernandes Vergara Neto y Jarbas Rodrigues Vergara (IUE 2-86832/2023).
Río Branco, 26 de septiembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26571 Oct 02- Oct 13

Claudio ROSAS SILVA, Altimidor ROSAS SOSA y Yasy SILVA PEREIRA.- (IUE 2-86843/2023).
Río Branco, 26 de septiembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26193 Set 28- Oct 11

SEGUNDO TURNO

CARLO LINSENMAYER JACONI (IUE 2-90906/2023).
Río Branco, 02 de octubre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27683 Oct 11- Oct 25

Ricardo COLLAZO DE AVILA (IUE 2-86868/2023).
Río Branco, 25 de septiembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26161 Set 28- Oct 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR DANIEL CHILKOWSKI u OSCAR DANIEL CHILCOWSKI u OSCAR DANIEL CHILKOWSKI SKLIANOY (IUE 2-74987/2023).
Colonia, 26 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26915 Oct 04- Oct 18

Jose Luis SARCEDA (IUE 2-17392/2023).
Colonia, 12 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26745 Oct 03- Oct 17

ORLANDO NORMAN BENITES u ORLANDO NORMAN BENITEZ y de NELIDA ASUNCIÓN CANELA VIERA o NELIDA ASUNCION CANELA o NELIDA ASENCION CANELA o NELIDA ASENCION CANELA VIERA (IUE 2-70790/2023).
Colonia, 14 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26312 Set 29- Oct 12

TERCER TURNO

CARLOS MARIA MONTERO CAPUTTO (IUE 2-69299/2023).
Colonia, 05 de octubre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27641 Oct 11- Oct 25

MIRIAM MENDIVERRY MARR (IUE 2-86935/2023).
Colonia, 03 de octubre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27455 Oct 09- Oct 23

MYRIAM TERESA CÓCCOLO BORGOGNO (IUE 2-76033/2023).
Colonia, 28 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27437 Oct 09- Oct 23

FELIX GARCÍA (IUE 2-85736/2023).
Colonia, 03 de octubre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27292 Oct 06- Oct 20

Simon Manuel BREIER (IUE 508-246/2022).
Colonia, 23 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26594 Oct 02- Oct 13

FRANCISCO JORGE CORNACCHIULO (IUE 2-87919/2023).
Colonia, 27 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26593 Oct 02- Oct 13

ALVARO ENER BRUN GARCIA (IUE 2-71960/2023).
Colonia, 14 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26256 Set 29- Oct 12

ELICSENA RENEE LESCA IHLENDFELD (IUE 2-65212/2023).
Colonia, 26 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26128 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Raúl Ismael Charlin Tourn (IUE 2-72239/2023).
Carmelo, 22 de agosto de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27081 Oct 05- Oct 19

Rosa Griselda BACHINI MONTANER (IUE 2-86032/2023).
Carmelo, 21 de septiembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26939 Oct 05- Oct 19

JOSE ENRIQUE OSTA REBELLATO (IUE 2-88798/2023).
Carmelo, 28 de septiembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26914 Oct 04- Oct 18

Carlos Ramiro Ghigliermino Zaldúa (IUE 2-50197/2023).
Carmelo, 21 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26315 Set 29- Oct 12

Ricardo Godofredo Quijano y Nelson Adrián Quijano Antinori (IUE 2-50942/2023).
Carmelo, 21 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26314 Set 29- Oct 12

MARIA DE LOS ANGELES ZALDUA MALLORCA (IUE 2-58360/2023).
Carmelo, 22 de agosto de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26313 Set 29- Oct 12

Juan Carlos Camacho López (IUE 2-74984/2023).
Carmelo, 29 de agosto de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26201 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARTA RENEE MEDINA TULON Y MARIO HEBER PEREZ ALVAREZ (IUE 2-40426/2023).
Rosario, 09 de octubre de 2023.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27822 Oct 11- Oct 25

OLINDA RENEE BORTOLI NICOLA (IUE 2-54947/2023).
Rosario, 09 de octubre de 2023.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27821 Oct 11- Oct 25

OSCAR ARIEL GARCIA NEVES (IUE 2-62640/2023).
Rosario, 08 de agosto de 2023.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27819 Oct 11- Oct 25

NELSON RUBEN BARRETO VERA (IUE 2-50372/2023).
Rosario, 09 de octubre de 2023.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27818 Oct 11- Oct 25

Sonia Irena Mediza Madera (IUE 2-47316/2023).
Rosario, 19 de julio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27293 Oct 06- Oct 20

Julio Ramón Buliasinis Sartori (IUE 2-76257/2023).
Rosario, 03 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27291 Oct 06- Oct 20

Ariel Guigou Baridon (IUE 2-76245/2023).
Rosario, 03 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27181 Oct 06- Oct 20

Violeta Victoria Perez Huber (IUE 2-75005/2023).
Rosario, 03 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27084 Oct 05- Oct 19

Jorge Manuel Ferreira Lima (IUE 2-22333/2023).
Rosario, 03 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27082 Oct 05- Oct 19

ROXANA ESTHER MENDEZ TORRES (IUE 2-20852/2023).
Rosario, 01 de junio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26133 Set 28- Oct 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria Haydee SENDIC MARTINEZ (IUE 2-83663/2023).
Durazno, 04 de octubre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27582 Oct 10- Oct 24

Walter Alfredo LOCATELLI MARTINEZ (IUE 2-84825/2023).
Durazno, 04 de octubre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27527 Oct 10- Oct 24

Magdalena Natalia MONDINO BOÑE ó BOGNI (IUE 241-407/2022).
Durazno, 04 de octubre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27334 Oct 09- Oct 23

Luis Alberto ROSSI ETCHECHURY (IUE 2-70282/2023).
Durazno, 26 de septiembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26644 Oct 03- Oct 17

Haroldo Werter MONTTI CABOS (IUE 2-80115/2023).
Durazno, 26 de septiembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26641 Oct 03- Oct 17

Pedro María GURBINDO y Aurelia Haydee RISSOTTO SUAREZ (IUE 2-50144/2023).
Durazno, 26 de septiembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26448 Oct 02- Oct 13

María Angélica ARTIGAS (IUE 2-69144/2023).
Durazno, 26 de septiembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26150 Set 28- Oct 11

TERCER TURNO

Juan Ramón ARCOS RIVERO (IUE 2-86107/2023).
Durazno, 05 de octubre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27402 Oct 09- Oct 23

Olga PERDOMO PEREIRA (IUE 2-36791/2023).
Durazno, 15 de septiembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27235 Oct 06- Oct 20

Mabel FUMERO CAMEJO (IUE 2-77327/2023).
Durazno, 15 de septiembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27026 Oct 05- Oct 19

Maria del Carmen CACERES y Mario GIMENEZ FERREIRA (IUE 2-78894/2023).
Durazno, 28 de septiembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26823 Oct 04- Oct 18

Heber Nereo PORCILE CASTRO (IUE 2-65510/2023).
Durazno, 20 de septiembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26718 Oct 03- Oct 17

Otilio MARIN y Justa Luz CHAINE REYES (IUE 2-81296/2023).
Durazno, 20 de septiembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26334 Set 29- Oct 12

Marisa Raquel SECCO BUSCHIAZZO (IUE 2-51901/2023).
Durazno, 08 de agosto de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26163 Set 28- Oct 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON HUGO CABRERA (IUE 2-79576/2023).
Trinidad, 20 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27693 Oct 11- Oct 25

NIDIA OLGA MILA PEREZ (IUE 2-82276/2023).
Trinidad, 05 de octubre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27690 Oct 11- Oct 25

GABRIEL ELEUTERIO ETCHECHURE (o ETCHECHURI o ECHECHURI) ESCARPA (o SCARPA) y HAYDEÉ VELAZCO MODERNELL (IUE 2-82256/2023).
Trinidad, 09 de octubre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27619 Oct 10- Oct 24

JACINTO DOMINGO AYALA y MARÍA ELENA DEL PINO (IUE 2-61723/2023).
Trinidad, 09 de agosto de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27460 Oct 10- Oct 24

MARGARITA SOFIA ECHEVERRIA SANCHEZ (IUE 254-400/2022).
Trinidad, 05 de octubre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27333 Oct 09- Oct 23

JUANA MARGARITA ANÁNDEZ CHAVES (IUE 2-67265/2023).
Trinidad, 17 de agosto de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27294 Oct 09- Oct 23

AMABILIO CRESCENCIO AGUIAR CALIGARI (IUE 2-77578/2023).
Trinidad, 06 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27114 Oct 06- Oct 20

DAHIANA PEREYRA MORA (IUE 2-71917/2023).
Trinidad, 07 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26920 Oct 05- Oct 19

TOMASA MARTINA FERNANDEZ PEREIRA (IUE 254-270/2013).
Trinidad, 02 de octubre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26885 Oct 04- Oct 18

RAMONA LUISA SILVERA PARALLÉ, DELFINO NÚÑEZ DE LOS SANTOS y PLÁCIDO FELICIANO NÚÑEZ SILVERA (IUE 2-82765/2023).
Trinidad, 20 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26287 Set 29- Oct 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILBIO RAUL MADERA MONRROY (IUE 2-32748/2023).
Florida, 30 de junio de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27800 Oct 11- Oct 25

Teresa Mirtha Segredo Gonzalez y Ángel Conrado Barnech Canabe (IUE 2-82667/2023).
Florida, 21 de septiembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27783 Oct 11- Oct 25

Ifrain Labandera Bacci (IUE 260-602/2022).
Florida, 05 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27662 Oct 11- Oct 25

María del Carmen Fierro Cotelo (IUE 2-85109/2023).
Florida, 21 de septiembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26546 Oct 02- Oct 13

TERCER TURNO

ELISABETH HORTENSIA RODRÍGUEZ GIMÉNEZ y de PEDRO ROBERTO COSTABILE PASTORINI. (IUE 2-79556/2023).
Florida, 13 de septiembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27797 Oct 11- Oct 25

GLADYS RAQUEL HERMO MUTAY (IUE 2-88921/2023).
Florida, 03 de octubre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27785 Oct 11- Oct 25

CONO ALBERTO LAPASTA ORROSMENDI U OROSMENDI (IUE 2-92783/2023).
Florida, 10 de octubre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27763 Oct 11- Oct 25

MARIO ISIDRO CARDOSO CABRERA O MARIO ISIDRO CARDOZO CABRERA (IUE 2-71520/2023).
Florida, 03 de octubre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27583 Oct 10- Oct 24

MARÍA ANTONIA NORIA BENTANCUR (IUE 2-29795/2023).
Florida, 14 de agosto de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26439 Oct 02- Oct 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ ANTONIO QUIRICI GRANATA y ANGELA EVANGELINA VALADÁN RAMÍREZ (IUE 2-90811/2023).
Minas, 04 de octubre de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27649 Oct 11- Oct 25

MARIO ARTURO GONZALEZ GOROSITO (IUE 2-84996/2023).
Minas, 04 de octubre de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27500 Oct 10- Oct 24

TERCER TURNO

JUANA MARIA ASENCIO OBAL o JUANA MARIA ASCENCIO (IUE 2-64000/2023).
Minas, 04 de octubre de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27684 Oct 11- Oct 25

BERTA MARIA PATRON ALONSO (IUE 2-83615/2023).
Minas, 04 de octubre de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27682 Oct 11- Oct 25

RUBEN ANTONIO o ANTONINO ALTEZ CALABUIG (IUE 2-47544/2023).
Minas, 04 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27438 Oct 09- Oct 23

MARIA BEATRIZ MARCUS LOEB y ALBERTO LUIS CAVIGLIA PEREYRA (IUE 2-85011/2023).
Minas, 04 de octubre de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27355 Oct 09- Oct 23

MARIO ULISES BALESTIE PRONZOLINO (IUE 2-73049/2023).
Minas, 04 de octubre de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27348 Oct 09- Oct 23

LUIS HEBERT BERLANGIERI PEREIRA (IUE 2-83603/2023).
Minas, 22 de septiembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26916 Oct 05- Oct 19

SATURNO GOMEZ MONTESDEOCA (IUE 2-55670/2023).
Minas, 18 de septiembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26316 Set 29- Oct 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DELGADO MALDONADO, HECTOR LEANDRO (IUE 2-81024/2023).
Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27216 Oct 06- Oct 20

FERNANDEZ GOMEZ, VALENTIN ISAAC (IUE 2-84126/2023).
Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27091 Oct 06- Oct 20

FERNANDEZ PUENTES, MIGUEL EDUARDO (IUE 2-72936/2023).
Maldonado, 11 de septiembre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27035 Oct 05- Oct 19

GONZALEZ SASTRE, JUANITA NELVA (IUE 2-68936/2023).
Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26887 Oct 04- Oct 18

BONE HERNANDEZ, FELICIANO NOEL (IUE 2-84124/2023).
Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26886 Oct 04- Oct 18

de LEÓN SUÁREZ, LEONIDES NÉLIDA (IUE 2-78753/2023).
Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26786 Oct 04- Oct 18

MARTINEZ POGGIO, MARÍA ESTHER (IUE 2-63944/2023).
Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26782 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

JUAN JOSÉ VIDAL VILLAR (IUE 2-53822/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27608 Oct 10- Oct 24

JULIO ADRIAN ARAMBARRY ROSETI, (IUE 2-78061/2023).
Maldonado, 22 de septiembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26867 Oct 04- Oct 18

ROGELIO VENTURA AGUIAR GARCIA (IUE 2-27053/2023).
Maldonado, 12 de septiembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26783 Oct 04- Oct 18

OTASILIO WALDEMAR GARCIA ALTEZ (IUE 2-13505/2023).
Maldonado, 21 de junio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26741 Oct 03- Oct 17

LUIS DANIEL PEREA CABRERA (IUE 2-58455/2023).
Maldonado, 28 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26702 Oct 03- Oct 17

GILBERTO JUPITER PIRIZ OLMEDO (IUE 2-78772/2023).
Maldonado, 18 de septiembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26569 Oct 02- Oct 13

OCTAVO TURNO

Ricardo GIL VEIRAS y Carmen VILARIÑO PRADO (IUE 2-52678/2023).
Maldonado, 02 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26966 Oct 05- Oct 19

Imbert Novel Nuñez Nuñez (IUE 2-77705/2023).
Maldonado, 21 de septiembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26965 Oct 05- Oct 19

Angel Francisco Pezzolo Acosta y de Juliana Delia Mora Saroba (IUE 2-78594/2023).
Maldonado, 21 de septiembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26787 Oct 04- Oct 18

Milka Clavijo Gutierrez (IUE 2-48416/2023).
Maldonado, 29 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26388 Set 29- Oct 12

María Elvira GOROSO (IUE 2-62383/2023).
Maldonado, 29 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26214 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

AÍDA ELEUTERIA MEDINA CORBO (IUE 2-89352/2023).
San Carlos, 04 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27606 Oct 10- Oct 24

NILDA SAN MARTÍN AMORÍN (IUE 2-83489/2023).
San Carlos, 04 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27598 Oct 10- Oct 24

Dulcinea Bibiana Bonilla Calvette o Dulcinea Bibiana Bonilla Calvete (IUE 2-62420/2023).
San Carlos, 27 de septiembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26568 Oct 02- Oct 13

RAQUEL CORBO BAEZ (IUE 2-76039/2023).
San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26322 Set 29- Oct 12

SEGUNDO TURNO

NELSON DUTRA o NELSON DUTRA DIAZ y de BRENDA GREGORIA MAURENTE PEREIRA (IUE 2-84581/2023).
San Carlos, 04 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27607 Oct 10- Oct 24

ANTONIO CARMELO CORBO BUSTAMANTE y ANGELA JUSTINA MARTINEZ (IUE 2-76131/2023).
San Carlos, 27 de septiembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26726 Oct 03- Oct 17

FLOR ITALIA LEODORA FERNANDEZ NOCETTI (IUE 2-83033/2023).
San Carlos, 27 de septiembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26723 Oct 03- Oct 17

GLADIS LAURO DIAZ LEDESMA (IUE 2-73754/2023).
San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26707 Oct 03- Oct 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SEVERINO SILVA Y MARIA DEL CARMEN CULSHAW O MARIA DEL CARMEN CULSHAV (IUE 2-78978/2023).
Paysandú, 22 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27795 Oct 11- Oct 25

ALFREDO ALEJANDRO MENTA PARADISO (IUE 300-725/2022).
Paysandú, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27646 Oct 11- Oct 25

SHIRLEY MARIA FERRARI TORRES (IUE 300-398/2021).
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27623 Oct 10- Oct 24

SERGIO WALTER BRAVO MOREIRA y MARIA TEODORA MOREIRA (IUE 300-869/2022).
Paysandú, 20 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27332 Oct 09- Oct 23

PEDRO ALBERTO PANINI MILANO y MARIA CELIA MASCAZINI o MASCASINI (IUE 2-12807/2023).
Paysandú, 05 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26866 Oct 04- Oct 18

LUIS PONS ROMANO (IUE 2-72232/2023).
Paysandú, 14 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26715 Oct 03- Oct 17

VICTORIO COSTA LOPEZ (IUE 2-71742/2023).
Paysandú, 14 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26458 Oct 02- Oct 13

ISABELINO VISSIO FISTOLERA (IUE 2-38177/2023).
Paysandú, 26 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26281 Set 29- Oct 12

JOSE EDUARDO FERREYRA TECHERA (IUE 2-79900/2023).
Paysandú, 14 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26271 Set 29- Oct 12

TERCER TURNO

Gladys Beatriz Lagomarsino (IUE 2-65425/2023).
Paysandú, 28 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27139 Oct 06- Oct 20

SÉPTIMO TURNO

JOSE ARTIGAS PAGÉS CÁCERES (IUE 2-65072/2023).
Paysandú, 11 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26286 Set 29- Oct 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA PERLA MARTINEZ ROLDAN (IUE 2-87105/2023).
Fray Bentos, 20 de septiembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27374 Oct 09- Oct 23

MARIA ANGELICA CICERI MARGNI (IUE 2-79330/2023).
Fray Bentos, 29 de septiembre de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26954 Oct 05- Oct 19

MARIA ELVIRA DEMASI SELVA (IUE 2-77285/2023).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26917 Oct 05- Oct 19

BRENDA JOSEFINA PORTELA DIAZ (IUE 2-90478/2023).
Fray Bentos, 03 de octubre de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26908 Oct 04- Oct 18

DELIA TERESA MAGUIRE SILVA (IUE 2-80478/2023).
Fray Bentos, 08 de septiembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26879 Oct 04- Oct 18

JUAN ANGEL MARQUEZ QUEIJO Y MAYDER ESTHER ROLDAN GALLARDO (IUE 2-89691/2023).
Fray Bentos, 29 de septiembre de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26765 Oct 04- Oct 18

EXEQUIEL CABRERA MEIRELES (IUE 2-84984/2023).
Fray Bentos, 29 de septiembre de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26624 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ROBERTO REYNALDO MACHADO RODRIGUEZ (IUE 2-24307/2023).
Young, 02 de octubre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27133 Oct 06- Oct 20

SEGUNDO TURNO

CATALINA ELISA NAIVIRT SCHLEGEL (IUE 2-62726/2023).
Young, 26 de septiembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27456 Oct 09- Oct 23

GLADYS NANCY FORNERON GREGORIO (IUE 2-76587/2023).
Young, 13 de septiembre de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26320 Set 29- Oct 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CHUBERTH DANIEL ALVAREZ ALVAREZ (IUE 2-84544/2023).
Rivera, 06 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27805 Oct 11- Oct 25

MARGOTH PEREIRA PICANZO (IUE 329-333/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27366 Oct 09- Oct 23

Nazario Leal Osorio (IUE 2-76289/2023).
Rivera, 15 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27365 Oct 09- Oct 23

Lacy Pirez Graces (IUE 329-774/2022).
Rivera, 24 de julio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27307 Oct 09- Oct 23

MARIA GILDA OLIVERA o MARÍA GILDA OLIVERA CANTOS o MARÍA GILDA CANTOS (IUE 2-72761/2023).
Rivera, 15 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26977 Oct 05- Oct 19

FANNY RAQUEL MARTINEZ NAVARRO (IUE 2-71039/2023).
Rivera, 29 de agosto de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26830 Oct 04- Oct 18

Emeterio Corujo Sandes (IUE 2-74704/2023).
Rivera, 15 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26558 Oct 02- Oct 13

KATIA MARCELA SANCHEZ BORGES (IUE 329-464/2020).
Rivera, 11 de noviembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26260 Set 29- Oct 12

AQUILINO HERNÁNDEZ (IUE 2-54580/2023).
Rivera, 25 de julio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26226 Set 28- Oct 11

CUARTO TURNO

BALDOMERO VIDALES (IUE 2-40270/2023).
Rivera, 17 de julio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27281 Oct 06- Oct 20

GENI SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 2-72764/2023).
Rivera, 26 de septiembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26974 Oct 05- Oct 19

DILMA URIA VARGAS (IUE 2-70769/2023).
Rivera, 26 de septiembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26607 Oct 03- Oct 17

QUINTO TURNO

ABEL FONTES LEAL Y DE ELMA ECHEVALETE (IUE 462-503/2022).
Rivera, 21 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27288 Oct 06- Oct 20

JUAN FRANCISCO, ALVEZ DE OLIVEIRA (IUE 2-66623/2023).
Rivera, 06 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26979 Oct 05- Oct 19

GRACIELA, ELIAS DAHER (IUE 2-71559/2023).
Rivera, 15 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26669 Oct 03- Oct 17

SEXTO TURNO

Nilba Dorys BARCELLOS BORGES (IUE 2-81841/2023).
Rivera, 05 de octubre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27663 Oct 11- Oct 25

Clever OLIVERA LORETO (IUE 2-80485/2023).
Rivera, 05 de octubre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27640 Oct 11- Oct 25

Olga Idalina FERNANDEZ ETCHEVERRY (IUE 2-76511/2023).
Rivera, 03 de octubre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27264 Oct 06- Oct 20

Walter Pereira Lopez (IUE 2-72755/2023).
Rivera, 12 de septiembre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26976 Oct 05- Oct 19

Blanca Neves o Nieves Cossio o Cosio; Extra Nieves Cossio o Neves Cossio o Cosio; y de Linares Aguiar Nieves (IUE 2-48105/2023).
Rivera, 12 de septiembre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26519 Oct 02- Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARGOT IVONE BAREÑO GONZALEZ (IUE 341-109/2021).
Rocha, 28 de septiembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27732 Oct 11- Oct 25

CEFERINO HILARIO DELGADO (IUE 2-67783/2023).
Rocha, 08 de septiembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27411 Oct 09- Oct 23

RAFAEL GASTON GRAÑA CODURI (IUE 2-67789/2023).
Rocha, 28 de septiembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27391 Oct 09- Oct 23

LUCIA GLADYS MENDEZ RUIZ (IUE 2-35341/2023).
Rocha, 08 de agosto de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27230 Oct 06- Oct 20

HUGO DOROTEO TECHERA RODRIGUEZ (IUE 2-73211/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 28 de septiembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 26447 Oct 02- Oct 13

CUARTO TURNO

SANTIAGO ANDRES QUINTANA ROCHA (IUE 342-194/2021).
Rocha, 20 de julio de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27033 Oct 05- Oct 19

ATANASILDO MOMBRU (IUE 2-40060/2023).
Rocha, 14 de agosto de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26789 Oct 04- Oct 18

YOLANDA MARINA NIEVES ACUÑA - HUMBERTO PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-53145/2023).
Rocha, 26 de septiembre de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26247 Set 28- Oct 11

QUINTO TURNO

MARIA LUISA CHAPPORES SEQUEIRA (IUE 2-55911/2023).
Rocha, 08 de septiembre de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27731 Oct 11- Oct 25

PAULINO WALTER ROCHA ROCHA (IUE 2-58206/2023).
Rocha, 13 de septiembre de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26419 Set 29- Oct 12

PASCUALA BONIFACIA PEREYRA DE LLANES O YANES (IUE 525-552/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26274 Set 29- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Jesús ECHETO TERRA (IUE 2-87691/2023).
Chuy, 03 de octubre de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27491 Oct 10- Oct 24

SEGUNDO TURNO

SERGIO LESLIE PRATTO ASSANDRI (IUE 2-84559/2023).
Chuy, 22 de septiembre de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27263 Oct 06- Oct 20

NATALIO CARMELO LARROSA NICODELA (IUE 2-85339/2023).
Chuy, 22 de septiembre de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27261 Oct 06- Oct 20

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-90126/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Chuy, 03 de octubre de 2023.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 26922 Oct 05- Oct 19

MARIA ERNESTINA FONSECA RODRIGUEZ (IUE 2-78780/2023).
Chuy, 07 de septiembre de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26766 Oct 04- Oct 18

STALIN ATELANE LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-77916/2023).
Chuy, 25 de septiembre de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26351 Set 29- Oct 12

JUSTO TOLENTINO ALEGRE y JUANA OBDULIA PEREZ TEMBONI (IUE 2-77933/2023).
Chuy, 25 de septiembre de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26346 Set 29- Oct 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELI ISABEL FERRAO FAGUNDEZ (IUE 352-476/2021).
Salto, 02 de octubre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27523 Oct 10- Oct 24

BLANCA LUZ ESCOBAR SALDIVIA (IUE 2-88825/2023).
Salto, 04 de octubre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27507 Oct 10- Oct 24

ANTONIO IGNACIO CANOSA CORREA (IUE 2-82819/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27430 Oct 09- Oct 23

SILVIA ELENA CIANELLI CONTE (IUE 2-88396/2023).
Salto, 02 de octubre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27314 Oct 09- Oct 23

NELSON OMAR GODOY ACOSTA (IUE 2-85874/2023).
Salto, 02 de octubre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27210 Oct 06- Oct 20

MARIA NEREA BISIO MANGO (IUE 2-76545/2023).
Salto, 28 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27107 Oct 06- Oct 20

EDUARDO RAMON DE LOS SANTOS REYES (IUE 2-85831/2023).
Salto, 02 de octubre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26985 Oct 05- Oct 19

ARMANDO NELSON PAOLINI BOURDIN (IUE 2-83935/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26767 Oct 04- Oct 18

MARIA del ROSARIO GÓMEZ GONZÁLEZ (IUE 2-74953/2023).
Salto, 11 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26617 Oct 03- Oct 17

Quintina CABAÑA MORALES (IUE 2-74961/2023).
Salto, 21 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26259 Set 29- Oct 12

Mario Ramón IRABUENA LOETTI (IUE 2-76570/2023).
Salto, 21 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26253 Set 29- Oct 12

TERCER TURNO

JORGE LUIS PEDROUZO (IUE 2-84465/2023).
Salto, 09 de octubre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27688 Oct 11- Oct 25

Julia WILKINZON SAAVEDRA (IUE 2-78768/2023).
Salto, 25 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27528 Oct 10- Oct 24

RICARDO LUIS AVONDET FERNANDEZ (IUE 2-78715/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26984 Oct 05- Oct 19

CUNHA (O CUÑHA) ACOSTA MARTINEZ RUBEN OCTACILIO (IUE 2-73835/2023).
Salto, 14 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26924 Oct 05- Oct 19

MARGARITA DAVILA (IUE 2-49840/2023).
Salto, 28 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26809 Oct 04- Oct 18

JUAN ANGEL CERECETTO SARACHO (IUE 2-78758/2023).
Salto, 14 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26485 Oct 02- Oct 13

ALMENIOLURASCHI GUIMARAENS (IUE 2-74981/2023).
Salto, 12 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26483 Oct 02- Oct 13

JOSE ALVERTO PINTO REYES (IUE 353-1145/2022).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 26432 Oct 02- Oct 13

IRMA VIRGINIA MENONI VOLPI (IUE 2-82823/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26333 Set 29- Oct 12

PAULA RENÉE BASTOS BRACHINI (IUE 2-63268/2023).
Salto, 21 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26331 Set 29- Oct 12

Graciela LACERDA DE LOS SANTOS (IUE 2-86482/2023).
Salto, 25 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26113 Set 28- Oct 11

SÉPTIMO TURNO

DECEMBRINO EUCLIDES ALVEZ (IUE 2-72333/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27100 Oct 06- Oct 20

MARIO ENRIQUE SANTORO STABILE (IUE 2-70789/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26667 Oct 03- Oct 17

HOSMAR PEREZ LOPEZ (IUE 2-86404/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26665 Oct 03- Oct 17

JUAN PEDRO PALACIO SORIA (IUE 2-70799/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26616 Oct 03- Oct 17

JULIO ROSIBEL CASTAÑARES LABORDA (IUE 2-65031/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26255 Set 29- Oct 12

FLOR DE MAYO MORALES CAPORAL (IUE 2-76509/2023).
Salto, 25 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26157 Set 28- Oct 11

JUAN FRANCISCO SICILIA VESPA (IUE 2-63862/2023).
Salto, 18 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26148 Set 28- Oct 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDA BERTA ARRIZABALAGA LOPEZ (IUE 2-88952/2023).
San José, 22 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27526 Oct 10- Oct 24

MARIA ELENA FERREYRA o FERREIRA MONRROY o MONROY (IUE 2-89873/2023).
San José, 26 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27489 Oct 10- Oct 24

MARIO EDUARDO UMPIERREZ FUENTES (IUE 2-88946/2023).
San José, 02 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27339 Oct 09- Oct 23

PABLO ISMAEL PEREZ o PABLO ISMAEL PEREZ CABRERA Y NELIDA TURQUESA IRIGOYTIA (IUE 2-78862/2023).
San José, 06 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26932 Oct 05- Oct 19

RUDEBER ALBERTO NAZABAL CABRERA y LUCRECIA GIL LAGOS (IUE 2-83968/2023).
San José, 26 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26751 Oct 04- Oct 18

ELSA ERNESTINA MONTES DE OCA (IUE 2-69690/2023).
San José, 11 de agosto de 2023.

ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26654 Oct 03- Oct 17

ISABELINO CESAR MARTINEZ GUERRA (IUE 2-87361/2023).
San José, 22 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26626 Oct 03- Oct 17

MARTINA JACINTA o MARTINA JACINTA IRMA RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-87360/2023).
San José, 20 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26620 Oct 03- Oct 17

DANILO GÜENAGA AMESTOY (IUE 2-87706/2023).
San José, 22 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26477 Oct 02- Oct 13

JOAQUÍN DÍAZ RAMOS Y HERIBERTA ERMELINDA MARTÍNEZ CANTIRAN (IUE 2-73271/2023).
San José, 22 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26102 Set 28- Oct 11

TERCER TURNO

ELENA MARÍA OBELAR BAYARRES, HILDA MARGOT OBELAR BAYARRES E ISMAEL FERNÁNDEZ OCAMPOS (IUE 2-91524/2023).
San José, 04 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27183 Oct 06- Oct 20

EDGARDO WASHINGTON ACEVEDO RODRIGUEZ (IUE 2-89651/2023).
San José, 28 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26781 Oct 04- Oct 18

DELIA MARGOT FONTES TEJERA (IUE 2-67884/2023).
San José, 13 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26627 Oct 03- Oct 17

JUSTO ALVAREZ DIAZ (IUE 2-86138/2023).
San José, 25 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26618 Oct 03- Oct 17

ELSA GLADYS CEDRÉS RODRIGUEZ (IUE 2-82394/2023).
San José, 14 de septiembre de 2023.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26267 Set 29- Oct 12

PAULINO PÉREZ ESPÍNOLA (IUE 2-78265/2023).
San José, 07 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26266 Set 29- Oct 12

MARÍA ELIRA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-79480/2023).
San José, 07 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26248 Set 28- Oct 11

CUARTO TURNO

MARIA TERESITA ACOSTA GUILLAMA (IUE 2-70280/2023).
San José, 15 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27597 Oct 10- Oct 24

OSCAR OMAR MACHIN TAÑO (IUE 2-91387/2023).
San José, 04 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27358 Oct 09- Oct 23

ESTEBAN MARIO PEREZ PEREZ (IUE 2-77621/2023).
San José, 05 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26403 Set 29- Oct 12

CARLOS MARIA SANCHEZ BENTANCOR (IUE 2-88066/2023).
San José, 27 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26402 Set 29- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Félix Basilio Mauri Mazzetti (IUE 2-85757/2023).
Libertad, 05 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27748 Oct 11- Oct 25

Bronistawa o Bronistauwa Banach Kapelannik y Luis alberto Sivik Banach (IUE 2-50741/2023).
Libertad, 04 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27343 Oct 09- Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Ricardo Eugenio GADEA MAZZONI (IUE 2-83606/2023).
Dolores, 26 de septiembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27180 Oct 06- Oct 20

Ricardo Basilio GADEA NECCO (IUE 2-81838/2023).
Dolores, 15 de septiembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27085 Oct 05- Oct 19

María Antonia ECHEZARRETA PASTORINI (IUE 2-88979/2023).
Dolores, 29 de septiembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26919 Oct 05- Oct 19

Marcelino Angel NEBOT PRIETO (IUE 2-87603/2023).
Dolores, 29 de septiembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26909 Oct 04- Oct 18

Raúl Wilfred FILOSSI RODRIGUEZ (IUE 2-79667/2023).
Dolores, 20 de septiembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26722 Oct 03- Oct 17

Daniel Enrique FALLER CAIRUS (IUE 2-85999/2023).
Dolores, 27 de septiembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26276 Set 29- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DOLORES AIDA ó MARIA DOLORES ARRIETA RIVAROLA (IUE 2-91677/2023).
Mercedes, 05 de octubre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27677 Oct 11- Oct 25

CARLOS ALBERTO SOSA SOSA (IUE 2-88884/2023).
Mercedes, 29 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27531 Oct 10- Oct 24

JULIO WALTER ALTUNA LISTUR (IUE 2-89703/2023).
Mercedes, 03 de octubre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27290 Oct 06- Oct 20

PEDRO ALBERTO PÍRIZ ó PÍREZ ARENA y BLANCA TOMASA ROSALES ELUSTONDO (IUE 381-460/2022).
Mercedes, 15 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26995 Oct 05- Oct 19

NELLY GLADYS RODRÍGUEZ COFRE (IUE 381-557/2004).
Mercedes, 15 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26263 Set 29- Oct 12

EMILIA ESTHER BALBUENA DAVILA y ALFREDO MARÍA SANCHEZ BRINGAS (IUE 2-82762/2023).
Mercedes, 20 de septiembre de 2023.

ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26134 Set 28- Oct 11

TERCER TURNO

ROBERTO JUSTINO BONETTI PIRNA o PIRMA (IUE 2-66007/2023).
Mercedes, 09 de octubre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27812 Oct 11- Oct 25

DIANA ZULMA ROSANO MEDINA (IUE 2-75348/2023).
Mercedes, 28 de agosto de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27549 Oct 10- Oct 24

HAYDÉE RAQUEL GÓMEZ OLIVARO (IUE 2-83024/2023).
Mercedes, 15 de septiembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27324 Oct 09- Oct 23

WALTER LEONEL MELAZZI COLLAZO (IUE 2-29865/2023).
Mercedes, 09 de mayo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26597 Oct 03- Oct 17

ELBIO TOMAS FAJARDO OTHEGUI u "OTHEGUY" (IUE 431-847/2019).
Mercedes, 21 de julio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26383 Set 29- Oct 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSVALDO PASTORINI PIREZ (IUE 469-367/2022).
Tacuarembó, 15 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27625 Oct 10- Oct 24

WASHINGTON RAMON APARICIO VIDARTE (IUE 2-71836/2023).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27440 Oct 09- Oct 23

MARIA LUISA BRIZ CALVO ARAUJO (IUE 2-30214/2023).
Tacuarembó, 18 de mayo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27158 Oct 06- Oct 20

SULLY MARGOT IFRAN SUAREZ (IUE 2-76074/2023).
Tacuarembó, 27 de septiembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26443 Oct 02- Oct 13

RAMON VALONI BENITEZ (IUE 2-82369/2023).
Tacuarembó, 15 de septiembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26337 Set 29- Oct 12

TERCER TURNO

ADELFO CANCELA ANTUNEZ (IUE 2-44532/2023).
Tacuarembó, 02 de junio de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27713 Oct 11- Oct 25

DANIEL CARABALLO DHO (IUE 2-92256/2023).
Tacuarembó, 05 de octubre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27532 Oct 10- Oct 24

ALICE MUÑOZ da SILVEIRA y ELIZABETH MUÑOZ da SILVEIRA (IUE 2-92474/2023).
Tacuarembó, 05 de octubre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27485 Oct 10- Oct 24

MARINA CELIA PINTOS LOPEZ (IUE 2-90604/2023).
Tacuarembó, 04 de octubre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27479 Oct 10- Oct 24

JOSE CARLOS ROSA GONZALEZ (IUE 2-79705/2023).
Tacuarembó, 20 de septiembre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26336 Set 29- Oct 12

ALZER MÉNDEZ BENTANCOURT (IUE 397-485/2022).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26321 Set 29- Oct 12

CUARTO TURNO

VALENTINA FERRAZ FERREIRA (IUE 2-67648/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Tacuarembó, 10 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27756 Oct 11- Oct 25

WILDER SANÓ BORBA DE FREITAS (IUE 2-81021/2023).
Tacuarembó, 06 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27712 Oct 11- Oct 25

VICTOR SERVANDO VIERA ALVEZ (IUE 2-78674/2023).
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27484 Oct 10- Oct 24

VALENTINA FERRAZ FERREIRA (IUE 2-67648/2023).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 06 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27477 Oct 10- Oct 24

LOURDES ALICIA MARQUEZ ARISMENDI (IUE 2-63318/2023).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26601 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

LUCIANO LORELEY PERALTA MENDEZ y LUIS ALBERTO PERALTA y JUAN EDUARDO PERALTA FERNANDEZ (IUE 617-315/2021).
Paso de los Toros, 28 de septiembre de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26664 Oct 03- Oct 17

SEGUNDO TURNO

Luis María VIERA ACOSTA y Bélgica NAVAS MÉNDEZ (IUE 2-66335/2023).
Paso de los Toros, 04 de septiembre de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26813 Oct 04- Oct 18

Elizabeth TAFURA CONDE (IUE 2-69782/2023).
Paso de los Toros, 26 de septiembre de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26771 Oct 04- Oct 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Gladys Mireya BARRETO BECERRA y Faustino BELLO MENDEZ (IUE 2-76641/2023).
Treinta y Tres, 29 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27534 Oct 10- Oct 24

Basilicio MACHADO DUARTE (IUE 2-40128/2023).
Treinta y Tres, 14 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27459 Oct 10- Oct 24

Irma Mabel BELLO MEDEIROS (IUE 2-70526/2023).
Treinta y Tres, 14 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26603 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

Santiago Sabino GUTIERREZ MENDEZ (IUE 2-79333/2023).
Treinta y Tres, 20 de septiembre de 2023.

JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27470 Oct 10- Oct 24

Maria Blanca OLIVERA BARRETO o Maria Blanca BARRETO (IUE 449-143/2022).
Treinta y Tres, 14 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26884 Oct 04- Oct 18

Ruben BENTANCUR FERREIRA (IUE 2-48125/2023).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26676 Oct 03- Oct 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Baltasar José González Ares (IUE 2-74985/2023).
Carmelo, 29 de agosto de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26202 Set 28- Oct 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PORTATADINO CEVASCO, LUIS ERNESTO (IUE 2-61628/2023).
Maldonado, 11 de septiembre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 26194 Set 28- Oct 11

TERCER TURNO

LUCÍA VENDITTI, y ROBERTO FILOSSERA (IUE 2-67750/2023).
Maldonado, 22 de septiembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26807 Oct 04- Oct 18

SAUL GAVENSKY y REBECA JOSEFINA WOLCZANSKI (IUE 2-74367/2023).
Maldonado, 22 de septiembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26284 Set 29- Oct 12

OCTAVO TURNO

Osvaldo Inocencio MARTÍNEZ y Esther Nélida JULIAN (IUE 2-77142/2023).
Maldonado, 09 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27820 Oct 11- Oct 25

Jorge Alfredo GIORGI (IUE 2-51535/2023).
Maldonado, 21 de septiembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27605 Oct 10- Oct 24

Miguel Jorge STIPISIC (IUE 2-60481/2023).
Maldonado, 21 de septiembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26727 Oct 03- Oct 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "ALMADA MACHADO, CIPRIANO - SUCESIÓN" IUE 2-23032/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a JAIME ALMADA MACHADO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante CIPRIANO ALMADA MACHADO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26583 Oct 02- Oct 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CASTELL GALEAZZI, JUANA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-48304/2022, se hace saber que por auto 7045/2022 revocado parcialmente por auto 1560/2023 , se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JUANA DOMINGA CASTELL O CASTEL GALEAZZI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25072 Set 19- Oct 31

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "AGUIAR CAPPI, ELIDA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-19099/2023, se hace saber que por auto 4447/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ELIDA AGUIAR CAPPI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 28 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 25881 Set 26- Nov 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "PIÑEYRO, ENRIQUE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-76763/2023, se hace saber que por auto 5073/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ENRIQUE PIÑEYRO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 25969 Set 27- Nov 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ LEDESMA, NESTOR - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-39371/2021, se ha declarado la ausencia del Sr/a. NESTOR HARLEY HERNANDEZ LEDESMA haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 27755 Oct 11- Oct 25

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "RIGOLIN DAVI, PABLO- HERENCIA YACENTE -" IUE 2-6722/2023, se hace saber que por auto 2696/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PABLO O PAOLO RIGOLIN DAVI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 15 de agosto de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 24540 Set 14- Oct 26

VIGESIMOTERCER TURNO

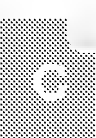
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ PEREIRA, JOSE - Sucesión" IUE 2-37210/2016, se intima al Sr/a. ANA BENTOS VELÁZQUEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de JOSE VELÁZQUEZ PEREIRA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27463 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RUSSO DIAZ, ANTONIO - HERENCIA YACENTE" IUE 2-5260/2023, se hace saber que por auto 491/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA ALICIA FERNANDEZ MARABOTTO Y ANTONIO RUSSO DIAZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25814 Set 26- Nov 08

Convocatorias



CITA S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social de la calle Zapicán 2849, el dia 30 de octubre a la hora 11:30 en primera convocatoria y a la hora 12:30 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1.- Designación de Secretario de la Asamblea.
2.- Considerar la memoria, balance general del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023, y proyecto de distribución de utilidades.
3.- Proyecto de Designación del Directorio, cargos y retribución.
4.- Ratificación de lo actuado por los Directores.
5.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus Acciones o los Certificados correspondientes en la sede Social (Secretaria), por lo menos 24 horas antes del comienzo de la misma.
La Asamblea se tendrá por constituida cuando se encuentre presente en ella un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado.
En segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente y tomar resoluciones con los accionistas presentes.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 7540 3/p 27804 Oct 11- Oct 13

Convocatorias "Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco"

Asamblea General Ordinaria de Delegados
Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse en forma presencial el martes 31 de Octubre de 2023, a las 10:30 horas Primera Convocatoria y 11:30 horas Segunda Convocatoria, en el local sito en la calle Magallanes 1862 (Salón de Actos) de Montevideo.
Se considerará el siguiente
ORDEN DEL DÍA.
1) Lectura del Acta anterior.
2) Informe de la Comisión Fiscal. Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo (Memoria Anual), Consideración de los Estados Contables y distribución de excedentes, correspondientes al Ejercicio 1/7/2022 - 30/6/2023. Informe del Comité de Crédito.
3) Modificación de cuota mínima de integración de capital social (Art. 24 inciso b). Cuota de sostenimiento.
4) Plan Anual y normas para Concesión de préstamos.
5) Nombramiento de dos Asambleístas para firmar el acta.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
Primera Publicación
03) $ 5944 3/p 27787 Oct 11- Oct 13

STM INC S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2023 a las 10:00 horas en Colonia 810, oficina 403, Montevideo, Uruguay, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de un nuevo Directorio.
3. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 350 de la ley Nº 16.060. El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 5067 3/p 27777 Oct 11- Oct 13

C.A.L.U.V.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA, COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIÓN VITICULTORES AGREMIADOS (C.A.L.U.V.A.)

Cita a sus asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día 8 de noviembre de 2023 en su local Social, sito en calle Tula Suárez de Cutinella esq. Humberto Mignone, Paraje El Cano, departamento de Colonia; Primera Convocatoria para la hora 10:00, de no haber número; en Segunda Convocatoria para el día 14 de diciembre de 2023 a la hora 10:00.
ORDEN DEL DÍA:
1) Lectura del Acta Anterior
2) Memoria anual del Consejo Directivo, balance general, estados financieros, distribución de excedentes e informe de Comisión Fiscal al 30/6/2023, ejercicio comprendido entre el 1/7/2022 al 30/6/2023
3) Elección de Autoridades
4) Nombrar 2 Asambleístas para firmar el Acta.
Primera Publicación
03) $ 5067 3/p 27775 Oct 11- Oct 13

CASH S.A. Convocatoria

Convócase a los señores accionistas titulares de acciones sindicadas de CASH S.A. a una Reunión Especial a celebrarse en Cipriano Miro 2566, Montevideo, el 23 de octubre de 2023, a las 15 horas, a los efectos de otorgar al representante común las instrucciones de voto para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de octubre de 2023.
Montevideo, 10 de octubre de 2023
ACCIONISTAS.
Única Publicación
03) $ 931 1/p 27736 Oct 11- Oct 11

CONVOCATORIA A ELECCIONES

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE ASOCIACION CIVIL GUARDERIA CAIF VILLA SARA PARA EL ACTO ELECCIONARIO QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL CENTRO DE BARRIO NUMERO 5 DE VILLA SARA, DEPARTAMENTO DE 33, A LAS 10 DE LA MAÑANA, A LOS EFECTOS DE ELEGIR LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DIRECTIVA Y COMISION FISCAL PARA EL PERIODO 2023-2025.
Única Publicación
03) $ 891 1/p 27726 Oct 11- Oct 11

GADAMIX S.A. Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Gadamix S.A. para el día 31 de octubre de 2023 a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19.00 horas en segunda convocatoria en Av. Daniel Fernández Crespo 2160 5º piso, sala de conferencias, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de Memoria de la Comisión Directiva, informe de la Comisión Fiscal y 3.

Balance de Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.
4. Consideración de proyecto de distribución de utilidades.
5. Designación de dos accionistas para firma el acta.
El Directorio.
03) $ 4428 3/p 27610 Oct 10- Oct 12

Electroquímica S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2023 a las 12:00 horas, en nuestras oficinas de la calle Antigua Continuación Colman 5827 de esta ciudad y también por video conferencia de acuerdo a lo establecido en el Art. 340 de la Ley 16060, para tratar el siguiente orden del día:
a) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Propuesta de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.
b) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelectos.
c) Elección del Síndico, art. 14.
NOTA: Se recuerda el art. 18 de los Estatutos Sociales
El Directorio.
03) $ 5386 3/p 27556 Oct 10- Oct 12

SUPERMERCADO COVADONGA S.A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de Supermercado Covadonga S.A. a la asamblea ordinaria a realizarse el día 7 de noviembre del año 2023 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18,30 hs en segunda convocatoria, en la calle Paysandú nº 941 4º piso esc 9 y 10 de la ciudad de Montevideo.
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado al 30/06/2023.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Nombramiento de Directorio.
5. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
03) $ 4707 3/p 27502 Oct 10- Oct 12

DIARIO EL TELEGRAFO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los articules 9 y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social de la calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, el día 21 de octubre de 2023 a las 10 horas, para considerar el siguiente Orden del Día.
1) Designación de un accionista para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el Acta do la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 01/07/2022 - 30/06/2023.
4) Distribución de Reservas Voluntarias.
Se previene que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea los Señores Accionistas deberán inscribirse en la Administración de la Sociedad, calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, a partir del día 11 de octubre de 2023 y hasta el dia 18 de octubre de 2023 a las 10 horas, donde se podrán retirar los Estados Contables a considerarse en la citada Asamblea.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 7739 3/p 27379 Oct 09- Oct 11

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de VILOSTAR S.A. para el día 19/10/2023, sito en la calle Alejandro Beisso 1618 de la ciudad de Montevideo 18:00 1ª convocatoria y 18:30 2ª convocatoria, con el siguiente orden del día:
a) Designación del liquidador de la Sociedad (Art. 9 "f").
b) Cambio de la designación social.
c) Autorización para comunicación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 2753 3/p 27368 Oct 09- Oct 11

CASH S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de CASH S.A., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse en Cipriano Miro 2566, el 30 de octubre de 2023 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, a los efectos de resolver el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente de la Asamblea.
2. Consideración de la memoria explicativa, de los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2023 e informe del Síndico.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración del presupuesto del nuevo ejercicio.
5. Consideración de lo actuado por el Directorio y por el Síndico al día de la fecha.
6. Consideración de la integración del Directorio.
7. Consideración de la integración de la sindicatura.
8. Consideración de la remuneración del Directorio y de la sindicatura.
9. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la Ley 16.060, en Cipriano Miró 2566, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 4 de octubre de 2023
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 8537 3/p 27350 Oct 09- Oct 11

AZUCITRUS S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de octubre de 2023, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, en las oficinas de Azucarera del Litoral S. A. (AZUCARLITO) de Pro. Horacio Meriggi y Libertad de la ciudad de Paysandú, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Aprobación de balance cerrado a la fecha 30/4/2023
3. Aprobar la gestión del actual directorio.
4. Designación de directorio
5. Designación de accionistas para suscribir el acta
Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionista hasta el momento previo al inicio de la Asamblea.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 5465 3/p 27321 Oct 09- Oct 11

Dirección de Necrópolis


GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ


Intendencia de San José

INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron los Sres. Leny ERNST CASTILLO Y Gerardo ERNST MENENDEZ solicitando la Transferencia del Derecho de Uso a su favor del NICHO NRO. 2, ubicado en el Cuerpo "B" del Cementerio de Ecilda Paullier que figura a nombre de Ricardo ERNST, desde el día 28 de febrero de 1933, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario, por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
04) $ 4022 5/p 27125 Oct 06- Oct 12

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HÉCTOR FERNANDO PIRIZ COIROLO y DORA ELENA GARZOLO MILAN (IUE 2-67186/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26847 Oct 04- Oct 18

SEGUNDO TURNO

PABLO DECARO LAFON y BIBIANA MARIA SEITUN GARAYALDE (IUE 2-82763/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 26109 Set 28- Oct 11

QUINTO TURNO

MARÍA LUCÍA ZEBALLOS VIEIRA y ÁLVARO VÁZQUEZ CERFOGLIO (IUE 2-58775/2023).
Montevideo, 07 de septiembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 27742 Oct 11- Oct 25

LUCÍA CASAL TEJEIRA y JOSÉ IGNACIO CAWEN SEMIGLIA (IUE 2-79256/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 26881 Oct 04- Oct 18

SEXTO TURNO

ROBERTO FONTES GODOY y TERESA ISABEL BEIN MEDEIRO (IUE 2-72528/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 26143 Set 28- Oct 11

NOVENO TURNO

ELISA MARIEL TERRA URRUTIA y JOSE ALBERTO SALVATIERRA ARBALLO (IUE 2-13121/2015).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 26238 Set 28- Oct 11

DECIMOPRIMER TURNO

PABLO PARADELA PÉREZ y MARÍA LAURA TEJEDOR BONELO (IUE 2-72971/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 27116 Oct 06- Oct 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

NICOLAS PRESNO AMESTOY y MARÍA DEL PILAR HERRERA ALONSO (IUE 2-71061/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 27023 Oct 05- Oct 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PATRICIA LAURA NOVOA ALPINO y ADRIAN URIEL LANDO MUÑIZ (IUE 2-78471/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 27407 Oct 09- Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

ALICIA CRISTINA SANCHEZ LESTER y HECTOR CARDOZO RODRIGUEZ (IUE 2-65590/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26479 Oct 02- Oct 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NESTOR LUIS PISCIOTTO y LAURA RENEE PIRIZ (IUE 2-66576/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 26629 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOTERCER TURNO

ENRIQUE WASHINGTON BELTRAN ROHR y ELENA UBERTA BUTLER PFEIFF (IUE 2-85565/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 27093 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

JAVIER GONZALEZ GARCIA y BELEN DIAZ ALONSO (IUE 2-81752/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26582 Oct 02- Oct 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELOISA PANIZZA BRAZEIRO y GIANNI TOLOSA MENESES (IUE 2-86548/2023).
Artigas, 26 de septiembre de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 27331 Oct 09- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

TANIA VARELA MALDONADO y GASTON KUBACHEK ORTIZ (IUE 2-84604/2023).
Ciudad de la Costa, 27 de septiembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 27196 Oct 06- Oct 20

SEXTO TURNO

OSCAR JOEL NADER y NOELIA BEATRIZ SANTOS (IUE 2-9729/2021).
Ciudad de la Costa, 15 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 27770 Oct 11- Oct 25

MONICA SAENZ SILVA y RICARDO JORGE RODRIGUEZ GRECCO (IUE 2-53167/2023).
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 26187 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

MARIANO ALPUY CAPPI y MARÍA JOSÉ CURBELO LEONE (IUE 533-387/2022).
Las Piedras, 09 de febrero de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 27602 Oct 10- Oct 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR SAUL FERREIRA ACOSTA y ESTELA NAIR PEREZ ISASA (IUE 2-75513/2023).
Minas, 12 de septiembre de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26258 Set 29- Oct 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GABRIEL ANTONIO LOIS OTEGUI y MARIA FIORELLA TORTORELLA GONZALEZ (IUE 284-455/2022).
Maldonado, 22 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26832 Oct 04- Oct 18

OCTAVO TURNO

MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ MARTINEZ y JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-8729/2023).
Maldonado, 18 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 27768 Oct 11- Oct 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

SERRANA TRINDADE LORENZELLI y DENIS CAPDEVIELLE GALBARINI (IUE 2-62761/2023).
Salto, 22 de agosto de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 26332 Set 29- Oct 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

VALENTINA BARTESAGHI COPELLO y JUAN MARIANO HUELMO SPOTURNO (IUE 381-442/2022).
Mercedes, 28 de octubre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26475 Oct 02- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "TORRES RODRIGUEZ, SERGIO c/ BATTAGLIA GUZZETTI, ELIZABETH - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE" IUE 2-41754/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. A LOS EVENTUALES INTERESADOS Y A : SRA. ELIZABETH ALICIA BATTAGLIA GUZZETTI a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Atlántida, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 27056 Oct 05- Oct 19

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PISTARINI PAPICH, FIORELLA c/ NIEVES MOLINA, GASTÓN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-5574/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GASTÓN JAVIER NIEVES MOLINA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 19 de abril de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
07) $ 4022 10/p 27728 Oct 11- Oct 25

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "REY, MARCELO c/ GIRALDO, ANGELICA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-77969/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANGELICA JULIETH GIRALDO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 27106 Oct 06- Oct 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LA CUERDA BADELL, MALENA c/ SILVEIRA ALVAREZ, WASHINGTON - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-85516/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. WASHINGTON SILVEIRA ALVAREZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 26982 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA SILVEIRA, RUBEN c/ RIVERO, GRACIELA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-91761/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GRACIELA RIVERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 27658 Oct 11- Oct 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS RIOS, LUCERO c/ VILARO MUELA, ALVARO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-88543/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de

90 días al/a Sr/a. ALVARO VILARO MUELA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Ciudad de la Costa, 09 de octubre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 27651 Oct 11- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA SILVA, CLAUDIA c/ MONTERO SILVA, RUFINO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-89717/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RUFINO FEDERICO MONTERO SILVA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 29 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 26610 Oct 03- Oct 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MIRANDA, CLAUDIA c/ CEZARIO LESSA, BRUNO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-92201/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. BRUNO CEZARIO LESSA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 04 de octubre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 27103 Oct 06- Oct 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DE SOUZA ACOSTA, IRMA c/ CENTURION DE PAULO, LUIS - DEMANDA DE DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO", IUE 2-70369/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS ALBERTO CENTURION DE PAULO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 03 de octubre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 26927 Oct 05- Oct 19

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 17º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN GALÁN S.R.L. c/ ARIAS LUCAS, MARYSABEL y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA (recíproca)" IUE 2-20893/2022, por resolución Nº 943/2023 de 26/04/2023 se cita, llama y emplaza a sucesores y/o herederos a cualquier título de la señora Nina Isabel LUCAS SILVA, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANDREA LORENA IRIARTE MACHIN, Actuario Adjunto.

08) $ 13298 10/p 27594 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PAIT VALENCIA, WASHINGTON y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-7730/2013, por resolución Nº 1257/2013 de fecha 31/05/2013, se cita, llama y emplaza a Domingo Pait Dorsi y/o Sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 37929 del departamento de Montevideo con frente a la calle Dr. Martín Berinduague 447 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
LOANA TECHERA SAMPAYO BOERR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 27493 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "TIPOLDI, MILKA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE -" IUE 2-61796/2021, por resolución Nº 2332/2023 de fecha 14/08/2023, se cita, llama y emplaza a Silvia Barrán Francis y José Ferreira y sus sucesores ó herederos a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón de propiedad horizontal 131290/002 del Departamento de Montevideo con frente a la calle Demóstenes 3640 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
LOANA TECHERA SAMPAYO BOERR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

08) $ 17154 10/p 27453 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUSESORES DE MARCELA MIRTA CASTILLO, Y MACIEL AMARANTO y otro - RESCISION" IUE 2-46185/2022, por decreto Nº 376/2023 del 28/02/2023 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Marcela Mirta Castillo y Amaranto Maciel Lima, en especial a Oscar Américo, Rosa Beatriz y Gisne Icela o Ysela o Gispé Icela y a Carlos Ramón Maciel Castillo y/o sucesores, así como a posibles herederos del inmueble Padrón Nº 426.197 sito en la calle Juan González Amaro (ex Pasaje A) Nº 1145, Manzana E, Solar 7 del Barrio Municipal Nº 22 (Ganaderos y Yugoeslavia), por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 26335 Set 29- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "SCHENZER, ALICIA y otro c/ MARSICANO CALANDRIELLO, ANTONIO - PRESCRIPCIÓN CRÉDITO HIPOTECARIO" IUE 2-39694/2023, por resolución Nº 1757/2023 de 19/07/2023, se emplaza a estar a derecho a Antonio Marsicano Calandriello y a sus sucesores y/o herederos a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
ANDREA LORENA IRIARTE MACHIN, Actuario Adjunto.

08) $ 10638 10/p 26282 Set 29- Oct 12

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ DE PAULA, FLORENCIA y SUCESORES DEL CAUSANTE - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-7203/2022, por resolución Nº 1825/2023 de fecha 09/06/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier titulo de Dardo Ariel Cabral García por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
VALERIA MOREIRA ARROQUI, Actuario Adjunto.
08) $ 13697 10/p 27504 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "MURIAL ROMERO, NATALIA c/ SARAVIA, SEBASTIAN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-86427/2023, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN DAVID SARAVIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 27134 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PINTOS, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-79309/2023, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. CESAR OLMEDO
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 27132 Oct 06- Oct 20

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SARTORI LOPEZ, AGUSTIN c/ GOMEZ, MARIBEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-56736/2023, Convòcase a la cònyuge Maribel Gòmez, a la audiencia fijada para el 14.11.2023. Cúmplase la notificación mediante edictos durante 10 días hábiles continuos, conforme art. 89 CGP, en el Diario Oficial, por tramitarse por Consultorio gratuito. Tèngase presente que se tramita Divorcio por sola voluntad, por lo que la cònyuge convocada no es parte en el jucio, y por lo tanto la notificaciòn no supone un emplazamiento, ni corresponderà designar Defensor en su caso.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27670 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "AMESTOY TETELBAUM, MARTIN y otro - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-36038/2023, cúmplase la notificación mediante edictos, a todo sujeto interesado, en el Reconocimiento Judicial de Unión Concubinaria entre MARTIN AMESTOY TETELBAUM y SILVANA INES REYES COLINA conforme art. 403 CGP. , y por las consecuencias jurìdicas que puede desarrollar la declaraciòn pretendida.

Montevideo, 26 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 27248 Oct 06- Oct 20

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "SGUILLA SAGASTA, JOSÉ y otros - SUCESIÓN" IUE 2-61998/2019, EMPLÁCESE POR EDICTOS A LOS HEREDEROS DEL SR. RAMÓN GARRIDO POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE CURADOR DE BIENES.-

Montevideo, 02 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 8378 10/p 26940 Oct 05- Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "WEITZ, MICHELLE c/ VEGA PEREIRA, SEBASTIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-73316/2023, se cita, llama y emplaza a SEBASTIÁN DANIEL VEGA PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26217 Set 28- Oct 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ, GLADYS RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-88245/2023, se cita, llama y emplaza a ALFREDO RODOLFO BICA y MARIA DE LOURDES APOLINARIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27656 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ ORTIZ, FLORENCIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-91848/2023, se cita, llama y emplaza a FERNANDO GONZALEZ ESTUPIÑAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27654 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "PORFILIO GONZALEZ, CECILIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-77791/2023, se cita, llama y emplaza a RICHARD ROJAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27544 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "BENTANCUR FERNANDEZ, JOSÉ MARÍA c/ ROJAS LOPEZ, SANTA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-76649/2022, se cita, llama y emplaza a SANTA MARIA ROJAS LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
08) $ 10638 10/p 26119 Set 28- Oct 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "MOLINA ANGELOZZI, EVELYN c/ ROJO

ARTEGA, ALVARO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-88356/2023, se cita, llama y emplaza a ALVARO BLADIMIR ROJO ARTEGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26831 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "GIL FERNANDEZ, IRIS c/ SUCESORES DE RICARDO CURBELO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA CON OPOSICIÓN" IUE 2-63048/2021, se cita, llama y emplaza a HECTOR ALBERTO CAMPISTRÚ o CAMPISTOUR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26235 Set 28- Oct 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "FERRANDO ARRIERA, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-55096/2023, se cita, llama y emplaza a FERNANDO GUSTAVO GUTIERREZ por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27317 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PASTOR ARAUJO, NATALIA c/ GOMEZ, JONATHAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-94420/2023, se cita, llama y emplaza a JONATHAN LEANDRO GÓMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27461 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "CABRERA, VIVIANA C/MEZQUITA CASTRO, CHARLEE PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-25242/2021, se cita, llama y emplaza a Charlee Damian MEZQUITA CASTRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 26539 Oct 02- Oct 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "GARCIA VELAZQUEZ, SILVIA c/ PEREIRA GARCIA, JOHANA -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-85666/2023, se cita, llama y emplaza a JOHANA NOELI PEREIRA GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26752 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "KANOFF FERNANDEZ, CECILIA c/ GARCIA CAMINO, CAMILO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-85084/2023, se cita, llama y emplaza a CAMILO GARCIA CAMINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26511 Oct 02- Oct 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MARIA PAYANO, ORFELINA c/ SEVERINO CROUSSETT, ROEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-87545/2023, se cita, llama y emplaza a ROEL BIENVENIDO SEVERINO CROUSSETT por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27574 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, CINDI c/ DOS SANTOS FAGÚNDEZ, FERNANDO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-82236/2023, se cita, llama y emplaza a Fernando Gabriel Dos Santos Fagundez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26994 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "OHACO CÁCERES, EDILMA c/ SEGADE MÉNDEZ, PABLO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-84369/2023, se cita, llama y emplaza a PAULO GUZMAN SEGADE MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26611 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SCHULTZE RODRIGUEZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-79707/2023, se cita, llama y emplaza a JENNIFER LUANA RODRIGUEZ SCHULTZE Y SEBASTIAN ADRIAN MARICHAL MEDINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26117 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "RIVERO BERALDO LUCIA INES C/ REPUBLICA AFISA Y OTROS .TERCERIA DE DOMINIO" IUE 26-28/2023, por resolución Nº 1783/2023

de fecha 19/07/2023, se cita, llama y emplaza a los HEREDEROS DE MARIA DEL ROSARIO REY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 24 de agosto de 2023.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
08) $ 11968 10/p 27054 Oct 05- Oct 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "APRAHAMIAN KELEK, DANIEL c/ TELLECHEA, JOSE - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-53534/2021, por Resolución Nº 1609/2023 de fecha 09/08/2023, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de José Sergio TELLECHEA LOPEZ, por el término de noventa días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
08) $ 12101 10/p 26930 Oct 05- Oct 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "LANDONI, MABEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-24220/2021, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mabel Landoni, en autos caratulados "Landoni Mabel Prescripción Adquisitiva de Bien inmueble " IUE: 2-24220/2021, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien: padrón inmueble número VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO (26781) sito en la la zona urbana del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de Mensura - Prescripción del Ing Agrimensor Jorge Faure Valbi de agosto del año 2022, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 2632 el 28 de setiembre del año 2022, tiene una superficie de 114 metros 47 decímetros y se deslinda asi: 8 metros 72 centímetros al Suroeste de frente a calle Anzani (señalada su puerta con el numero 2046); 6 metros 33 centímetros al Noroeste de frente también a calle Dr Hugo Antuña por ser solar esquina, separando ambos frentes una ochava recta de 5 metros 05 centímetros; 11 metros 84 centímetros al Noreste lindando con parte del padrón 26.782 y 9 metros 99 centímetros al Sureste lindando con padrón 182.772. En consecuencia en este acto: se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 dias al último titular registral del padrón 26.781, Sra. Perla o Perea Iris Invidio Gorla sus herederos y/o sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a los titulares de los padrones linderos 26.782 (unidades 001, 002 y 003) y 182.772, bajo apercibimiento de desiganárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso-

Montevideo, 29 de agosto de 2023.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 39096 10/p 27246 Oct 06- Oct 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "SANGUINETTI, SEBASTIAN y otro c/ VARESI PICHEL, PABLO y otros - RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" IUE 2-33291/2023, por resolución número 2635/2023 de fecha 30/8/23, se cita, llama y emplaza a los Fideicomitentes del fideicomiso "Cordón Sur", número 55942/19, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) $ 12367 10/p 26169 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ FIGARI LEGRAND, MARGARITA y otros - TOMA URGENTE DE POSESIÓN (DILIGENCIA PREPARATORIA)" IUE 2-62219/2023, por resolución Nº 1510/2023 de fecha 07/09/2023, se cita, llama y emplaza a MARGARITA FIGARI LEGRAND,JUAN MARÍA FIGARI LRGRAND,ENRIQUE FIGARI LEGRAND,ALCRIA CIMA,JULIO BUYSAN CIMA,PEDRO BUYSAN CIMA,MARGARITA BERTA CLOTILDW RUANO FIGARI,MARIA LUCIA ADELA FRANCISCA RUANO FIGARI,RAFAEL ENRIQUE XAVIER RUANO FIGARI,ADOLFO REYES,ADOLFO JULIO REYES BUYSAN,MARIA TERESITA REYES BUYSAN Y JOSE ALBERTO REYES BUYSAN EGRAND por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27251 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SOSA, ANTONIO - TOMA URGENTE DE POSESIÓN (DILIGENCIA PREPARATORIA)" IUE 2-59572/2023, por resolución Nº 1614/2023 de fecha 18/09/2023, se cita, llama y emplaza a A PROPIETARIOS DE PADRÓN Nº160.323 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27231 Oct 06- Oct 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "COSTA DÁVILA, LILIAN y otroc/SUAREZ COSTA, PAULO DAMIANRATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-90030/2023, por resolución Nº 1130/2023 de fecha 25/09/2023, se cita, llama y emplaza a LOURDES MARIA SUFFO DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 27 de septiembre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26261 Set 29- Oct 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "ARISMENDI MARQUEZ, SONIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-79122/2023, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN ANDRES CARRASCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 02 de octubre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26743 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ ULASIK, JOSELITO - ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-33516/2023, a efectos de dar publicidad al presente proceso conforme

lo dispone la normativa aplicable al Registro Civil ,y a efectos de no perjudicar eventuales derechos de tales interesados ,se hace saber que JOSELITO PEREZ ULASIK es la misma persona que JOSELITO ULASIK , y es la misma persona que JOSE ULASIK

Atlántida, 28 de septiembre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) $ 11170 10/p 27224 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CABRERA, MAUREN c/ RODRIGUEZ MUNDO, IGNACIO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-81567/2023, se cita, llama y emplaza a IGNACIO AGUSTIN RODRIGUEZ MUNDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 03 de octubre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26901 Oct 04- Oct 18

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "FASINI ACOSTA, BLANCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-90134/2023, se cita, llama y emplaza a JUZO NISHI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 02 de octubre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26747 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SORIA LLANES, TERMISTOCLES - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-71072/2023, se dispuso emplazar por edictos a presuntos herederos de HORTENSIA RAQUEL CARABALLO OHACO y a aquellas personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 09 de octubre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27671 Oct 11- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "CABRAL CABALLERO, CARLOS FRLANKLINC/ PERERA RODRIGUEZ MAGELA;CABRAL PERERA CAMILA Y LUCRECIA. REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 175-146/2023, se cita, llama y emplaza a Camila y Lucrecia Cabral Perera. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 15 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 27537 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BAUTISTA RINCON, ANGELA KIMBERLI C/ MORALES VIVAS YARMEY ENRIQUE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-87046/2023, se cita, llama y emplaza a YARMEY ENRIQUE MORALES VIVAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 04 de octubre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27048 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PÉREZ PÉREZ, LILIAN c/ TRINIDAD SECADA, FERNANDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-88499/2023, se cita, llama y emplaza a FERNANDO DARIO TRINIDAD SECADAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 02 de octubre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26776 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "FERREIRA CLAVIJO, VANESA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-84768/2023, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE QUEIROS MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 29 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26619 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, CRISTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-86595/2023, se cita, llama y emplaza a VANESA PATRICIA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 29 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26605 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ VAZQUEZ,HERMELINDO C/ROLDAN DA SILVA,MARIA DEL CARMEN- FAMILIA.- DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS" IUE 176-291/2022, se cita, llama y emplaza a MARÍA DEL CARMEN ROLDAN DA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 27 de septiembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26269 Set 29- Oct 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "PALLEIRO LAMBACH, YOANNA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-76161/2023, se cita, llama y emplaza a TATIANA MICAELA MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 03 de octubre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26853 Oct 04- Oct 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "FERREIRA FERNÁNDEZ, PAUL y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE." IUE 2-55498/2023, por resolución Nº 3256/2023 de fecha 03/08/2023, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y a los linderos del inmueble urbano, ubicado en la Localidad Catastral Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana , padrón Nº 4802 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 19 de septiembre de 2023.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

Última Publicación

08) $ 16091 10/p 26188 Set 28- Oct 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "BUFFA, CRISTIANRATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-57145/2023, se cita, llama y emplaza a ANDREA CORINA MARQUEZ BORBA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 05 de octubre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 27269 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "PORTA PASTRANA, JORGE - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-74986/2023, se cita, llama y emplaza a los herederos de TERESA SEVERA PASTRANA y demás interesados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Carmelo, 03 de octubre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

08) $ 11170 10/p 27622 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "DOMINGUEZ BULFO, DANIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-31937/2023, se cita, llama y emplaza a Lorena MASELLI DOMINGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 03 de octubre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 26826 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "AROCENA FERREIRA, MARISEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-89117/2023, se cita, llama y emplaza a ADHEMAR EDGARDO ALMADA FARIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 06 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 27414 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "GOMEZ MARTINEZ, LUCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-79715/2023, se cita, llama y emplaza a OSCAR ROCHA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 06 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 27408 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ SELLANES, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-88212/2023, se cita, llama y emplaza a NESTOR EDUARDO HERNANDEZ ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 06 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 27405 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVERA BENTANCOUR, MARIA c/ SERRANO, NICOLAS - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-69291/2023, se cita, llama y emplaza a NICOLAS ANDRES SERRANO HOSES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 06 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 27393 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "OTERO GONZÁLEZ, JESSICA c/ ALVAREZ SOUZA, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-73889/2022, por resolución Nº 4986/2023 de fecha 22/08/2023, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ALVAREZ SOUZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 04 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 27005 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "MEVIR-DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER C/ MAC ENTYRE,SERGIO Y OTRA RESCISION DE CONTRATO" IUE 225-1129/2018, por resolución Nº 3900/2019 de fecha 12/06/2019, se cita, llama y emplaza a SERGIO RAMIRO MAC ENTYRE SILVA Y MARIA GRACIELA ORTIZ DIAZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rosario, 21 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 26660 Oct 03- Oct 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "O'NEIL RODRIGUEZ, ADELA y otros - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-36981/2023, se cita, llama y emplaza a cualquier sucesor a título universal y/o particular de Julio Raul Rodriguez, Adela Rodriguez Fagian y Calixto Fortunato O'Neil del Toro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 17 de agosto de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
08) $ 12766 10/p 26288 Set 29- Oct 12

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "ELISSALDE IRAZABAL, DIEGO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-54873/2023, por resolución Nº 840/2023 de fecha 07/09/2023, se cita, llama y emplaza a María Amelia QUINTEROS y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble urbano Padrón Nº 4097, sito en la Primera sección judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 15 de septiembre de 2023.
MARÍA BERNABÉ RODRÍGUEZ ACOSTA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 14761 10/p 27560 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, JULIETA c/ PEREZ ABERASTEGUY, MILAGROS - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-36591/2023, se emplaza a la Sra. Milagros Oriana Pérez Aberasteguy, titular del documento de identidad Nº 5.416.846-0 para que comparezca a estar a derecho en dichos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 04 de octubre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 27040 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MANCILLA, ALEJANDRO C/ LARREA, BLANCA ROSADIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-64603/2023, se emplaza a la Sra. BLANCA ROSA LARREA para que comparezca a estar a derecho en dichos autos en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.

Trinidad, 20 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) $ 9974 10/p 27036 Oct 05- Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "VIDAL RODRIGUEZ, ARACELLY CONTRA PAREJA RODRIGUEZ, PAOLA ADOPCION PLENA(EXTRAORNINARIO)" IUE 2-68069/2023, SE LE EMPLAZA A LA SRA PAOLA PAREJA RODRÍGUEZ POR EL TERMINO DE 30 DIAS DEBIENDO COMPARECER A DERECHO , BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO .
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 03 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26872 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA CONTRA DOMINGUEZ MARTINEZ, MARTA GRACIELA Y SUCESORES DE HECTOR DOMINGUEZ Y ELDA MARTINEZ. ENTREGA DE LA COSA" IUE 261-218/2022, Emplacese por edictos a los sucesores de HECTOR DOMÍNGUEZ Y ELDA MARTÍNEZ por el término de 90 días y bajo aprercibimiento de desingnarle defensa con quien se proseguirán las actuaciones. Estando la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA exonerada de tributos, de acuerdo a lo previsto en el art. 15 de la Ley 18.125.-

Florida, 31 de agosto de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 27278 Oct 06- Oct 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I. M. M. C/ PADRON 17277 SAUCE DE PORTEZUELO COBRO DE CREDITO TRIBUTARIO" IUE 296-410/2022, según Providencia Nº542/2023 de fecha 04/05/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.277, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 09 de agosto de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 16490 10/p 27202 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I. M. M. C/ PADRON Nº 17.201 SAUCE DE PORTEZUELO COBRO DE CREDITO TRIBUTARIO" IUE 296-430/2022, según Providencia Nº543/2023 de fecha 04/05/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.201, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 09 de agosto de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 16623 10/p 27201 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I. M. M. C/ PADRON Nº 17203 SAUCE DE PORTEZUELOCOBRO DE CREDITO TRIBUTARIO" IUE 296-429/2022, según Providencia Nº544/2023 de fecha 04/05/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.203, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 08 de agosto de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 16490 10/p 27198 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "DI PAULO PIREZ, ALFONSO.-ACCIÓN DECLARATIVA DE POSESIÓN.-" IUE 296-887/2021, según Providencia Nº1292/2023 de fecha 22/08/2023; se CITA, LLAMA Y

EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº10557, en especial a su último titular registral TAYLOR S.A. o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos del Padron Nº10557, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº10558, Nº10553; Nº10556 y Nº10555; ubicado en Localidad Catastral Sauce de Portezuelo, según Plano de Mensura – Accion Declarativa de Posesion del Ingeniero Agrimensor Claudio Vazquez, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1384 el 14 de Julio de 2021 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Caris Borotra, inscripto en Dirección General de Catastro Nº902 el 06/07/1946); Padron Nº10557 tiene una superficie de 664,66 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 17,73 mts. Linda con Calle Publica; al Suroeste 39 mts linda con Padron Nº10558; al Sureste 16,36 mts. Linda con Padron Nº10553, al Noroeste 34 mts. Linda con Padrón Nº10555 y Nº10556.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 18 de septiembre de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 33245 10/p 26473 Oct 02- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "GARCÍA OLASO, JOSÉ IGNACIO Y SILVEIRA DA SILVA, LETICIA.-ACCIÓN DECLARATIVA DE POSESIÓN.-" IUE 296-889/2021, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "GARCIA OLASO, JOSE IGNACIO Y OTRA.- ACCION DELCARATIVA DE POSESION" I.U.E. 296-889/2021, según Providencia Nº1293/2023 de fecha 22/08/2023; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre los bienes inmuebles de autos Padrón Nº10.555 y Nº10.556, en especial a sus últimos titulares registrales SR.ALFONSO DE PAULO o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos a los Padrónes Nº10.555 y Nº10.556 así como a los titulares de los linderos Padrones Nº20.553, Nº10.554 y Nº10.557; ubicado en Localidad Catastral Sauce de Portezuelo, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Claudio Vazquez, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1383 el 14 de Julio de 2021 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Carls Borotra, inscripto en Dirección General de Catastro Nº902 el 06/07/1946); 1) Padron Nº111 tiene una superficie de 4767,58 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 21,88 mts. Linda con Calle Publica Camino Pueblo Gerona; 30 mts. Linda con Padron Nº147; 30 mts. Linda con Padron Nº142 y 143; 11,44 mts. Linda con calle Publica; 14 mts. Linda con Padron Nº141; al Noroeste 30,74 mts linda con Padron Nº133; al Oeste 11,14 mts. Linda con Padron Nº109, al Suroeste 34 mts. Con Padrón Nº15152, al Sureste 16.28 mts. Con frente a calle Pública 17 Mts..- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 18 de septiembre de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 43351 10/p 26470 Oct 02- Oct 13

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "PILON MARTINELLI, MARTIN ANDRESPRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLEPADRON Nº 4794BALNEARIO BUENOS AIRES" IUE 299-45/2023, , por decreto Nº 942/2023, del fecha 22/07/2023 se dispuso dar traslado de la demanda impetrada, citándose y emplazándose por edictos por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos, en especial a Carlos Enrique Sineiro Rodríguez y Diana Illescas y/o sucesores, sobre el bien inmueble padrón Nº 4794 de la localidad catastral de Balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado. Todo bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 02 de octubre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 16357 10/p 27740 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "SOSA DIAS MANGINI, GONZALO DANIELC/ SIERRA THOMPSON, CELSA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-8371/2023, se hace saber que ante esta Sede se presentó Gonzalo Sosa Días Mangini deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien Padrón número 1.344 de la Localidad Catastral del Balneario Santa Mónica, departamento de Maldonado, el que según plano de mensura del Agrimensor Felix Logaldo del mes de enero de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el día 9 de marzo de 1940, con el número 127, solar 5 de la manzana catastral 55 y que consta de una superficie de 750 metros, y se deslinda de la siguiente manera: 15 metros al Noreste, de frente a la calle número 40; 50 metros, al sureste, lindando con el padrón 1343; 15 metros al suroeste, lindando con el padrón número 1355; y 50 metros al noroeste, lindando con el padrón número 1345. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a la última titular de derechos posesorios (la Sra. Celsa Margarita Sierra Thompson) y/o sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado y a los propietarios de los Padrones linderos: Por el Padrón Nro. 1355 a Raúl Rubio Balparda y por Padrón Nro. 1343 a Maria Pilar Lueches Llantada para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán estas actuaciones.

San Carlos, 02 de octubre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 36968 10/p 27520 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ TORRE FLORENCIA S.A.JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-120/2022, PADRÓN Nº 8238", por resolución 325/2022 de fecha 29/04/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a TORRE FLORENCIA S.A. RUT 21.3168240011, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

San Carlos, 26 de julio de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11037 10/p 27204 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/GALVALISI, ALEJANDRA RITAJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-326/2022, por resolución Nº 812/2022 de fecha 05/09/2022, se cita, llama, emplaza y cita de excepciones a la Sra. ALEJANDRA RITA GALVALISI, titular del documento de identidad argentino Nº 12949389, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 3039 de la localidad El Chorro, Departamento de Maldonado por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 27 de junio de 2023.

San Carlos, 09 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16490 10/p 27197 Oct 06- Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ TALIO CARMELO Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 294-701/2022, se hace saber que por decretos 1870/2022 de 23/08/2022 y Nº 807/2023 de fecha 27/04/2023, se CITA DE EXCEPCIONES a CARMELO ALFREDO TALIO MESSINA Y LUCIA MUSUMECI DI PAULA, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón nº 7688, de la localidad de Piriápolis, Departamento de Maldonado, por el término de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inc. 2 del Art. 354.4 CGP.

Maldonado, 01 de agosto de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 15692 10/p 27205 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "SILVA RODRIGUEZ, JORGEc/ DUARTE GALIANO, VIRGINIA DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-79965/2023, se cita, llama y emplaza a DUARTE GALIANO, VIRGINIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10904 10/p 27767 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "FERREIRA, EVANGÉLICARATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-331/2022, SE DE NOTICIA DE ESTOS PROCEDIMIETOS AL SEÑOR WALTER PIREZ RUIZ.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 7/p 26731 Oct 03- Oct 11

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "GALIPOLO AGUILAR, NEBIO NELSON Y RAMOS ALVEZ, HEIDY YOANARECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-66079/2023, se dispuso emplazar por edictos a María Elisa Galipolo D`Elia, Sylvia Galipolo D`Elia, Andrea Galipolo D`Elia y Ernesto Galipolo Albanell, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Maldonado, 21 de septiembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) $ 4022 10/p 26570 Oct 02- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ VERZETTI ALFARO, BLAS Y OTRA.JUICIO EJECUTIVO." IUE 503-64/2021, por resolución Nº 830 de fecha 21/07/2022, se cita, llama y emplaza a BLAS VERZETTI ALFARO y MARIA CARUSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 19 de agosto de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) $ 12101 10/p 27206 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ KLIAT SOCIEDAD ANÓNIMA. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-70824/2022, se cita, llama y emplaza a comparecer en estos autos KLIAT S.A., RUT 216612330019, propietario del padrón Nº 1228, antes Nº 1502, de la localidad catastral Santa Mónica, Departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.

San Carlos, 12 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 27199 Oct 06- Oct 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA RIJO, ALICIAC/COSTA GONZALEZ, GONZALO FABRICIOPÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-68850/2023, se cita, llama y emplaza a GONZALO FABRICIO COSTA GONZÁLEZ , C.I: 4.888.738-7, padre biológico de los menores Junior Agustín Costa , Yanina Victoria Costa por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 05 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 27258 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/SAMPAYO ACOSTA, WILMAN RAUL Y OTROJUICIO EJECUTIVO" IUE 506-172/2022, De conformidad a lo dispuesto por Decretos714/2022 y 1078/2022, SE CITA DE EXCEPCIONES a los señores Wilman Raúl SAMPAYO ACOSTA y Silvia Jannet MARTINEZ MARTINEZ, propietarios del inmueble Padrón8274 de la Localidad Catastral San Carlos, Departamento de Maldonado, cuya ejecución se solicita en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios con el cual proseguir estas actuaciones.-

San Carlos, 15 de febrero de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) $ 13697 10/p 27203 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ FIDEPLAN SA Y URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVAJUICIO EJECUTIVO" IUE 505-91/2021, por resolución Nº 895/2022 de fecha 15/09/2022, se cita, llama y emplaza a FIDEPLAN SOCIEDAD ANONIMA y URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 05 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) $ 12766 10/p 27200 Oct 06- Oct 20

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ CALDERON, BRENDA MARGARITA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 308-211/2020, SE CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días corridos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio,con quién seguirá el proceso ,a todos los interesados y quien se pueda considerar con derecho respecto del padrón número 12 ubicado en la localidad catastral de Porvenir,Departamento de Paysandú,manzana 21, el que según plano levantado a estos efectos por el Ing. Agrimensor Eduardo Costa inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el número 508 el 4 de diciembre de 2019,consta de una superficie de 949 m2 97 dm2 y se deslinda así:al Noreste 15 mts 90 cm de frente a calle Nº 110" Paraíso"(Tosca),al Sureste 59 mts 23 cm lindando con los padrones Nº 13 y 14,al Suroeste 17 mts 55 cms de frente a calle Nº 108 A- Sur " Camino General a la Colonia" y al Noroeste 55 mts 50 cm lindando con el padrón Nº 11. Todos los padrones son del mismo plano.

Paysandú, 01 de septiembre de 2023.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 26330 10/p 26464 Oct 02- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/ YACUKZ TORRES, ENRIQUE Y OTROS. COBRO DE PESOS" IUE 305-155/2022, por resolución Nº 3580/2022 de fecha 12/12/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE ESTANISLAO YACUZ OUCZARSKY Y DELIA MAGARITA TORRES PERALTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente

proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 01 de febrero de 2023.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 26686 Oct 03- Oct 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "ANFITI GARCIA, MIGUEL RIVERA SUCESIÓN" IUE 2-68376/2023, , se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MIGUEL RIVERA ANFITI GARCÍA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores, demás interesados y especialmente a la cónyuge Sra. Ana María Machado Aranco y/o sucesores a cualquier título a que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos .

Rivera, 26 de septiembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 27369 Oct 09- Oct 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "DIAS FIGUEROA, MARA Y OTRO HOMOLOGACIóN DE TRANSACCIóN Y/O CONVENIO" IUE 2-54761/2023, se cita, llama y emplaza a Leonardo Sebastián Álvez Techera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 17 de agosto de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 27188 Oct 06- Oct 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "LOPEZ LLOVET, FLORENCIA c/ ECHAGUE CASTRO, MARIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-77394/2023, se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO ENRIQUE ECHAGUE CASTRO, POR EL TEMRINO DE NOVENTA (90) DIAS; BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE UN DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO (conf. art. 89 y 127.1 del CGP)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 29 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26456 Oct 02- Oct 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "CAMARGO, SOFIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-31074/2023, se cita, llama y emplaza a JOSE ANIBAL MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 02 de octubre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26713 Oct 03- Oct 17

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de San José, dictada en autos: "MEVIR C/ DUTRUEL BANGO, Félix Maria, y posibles herederos. RESCISION DE CONTRATO" IUE 377-273/2022, POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DE LA 5a. SECCION DE SAN JOSE EN AUTOS: MEVIR C/ DUTRUEL BANGO, FELKIX MARIA Y POSIBLES HEREDEROS. RESCISION DE CONTRATO.-" IUE 377-273/2022, POR RESOLUCIÓN No.400/2022 de fecha 03/10/2022, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS POSIBLES HEREDEROS DEL SR. FELIX MARIA DUTRUEL BANGO POR EL TERMINO DE 30 DÍAS a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.-

San José, 20 de octubre de 2022.
NELLY ROSSANA CABRERA MIERES, Juez de Paz Ciudad.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26659 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DURAN REINA MABEL C/ LUZARDO NOGUEIRA ELOY ENRIQUE. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA.-" IUE 370-176/2020, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE MARCELO y RICARDO DARIO LUZARDO PEREIRA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 04 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) $ 11569 10/p 27417 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "CONSTANTE RODRIGUEZ, SARA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-87076/2023, se cita, llama y emplaza a LEONARDO FACUNDO RIOS VERDIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 06 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27476 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "DAVILA TOLEDO, NATALIA c/ MUÑOZ BERGAMASCO, ESTEBAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-82679/2023, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN DAMIAN MUÑOZ DAVILA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 02 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26708 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "OMENTO BENTANCOR, VIVIANA c/ RAMOS MORALES, LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-69019/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS MARCELO RAMOS MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 02 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26685 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "PARODI TRINDADE, ROSANGELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA ART. 89 CGP"

IUE 2-29453/2023, se cita, llama y emplaza a Robert Vega por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 29 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26554 Oct 02- Oct 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "PICA DOMINGUEZ, ERNESTO JOSE C/VALDEZ BLANCO, MIRNA NOEMI. TENENCIA" IUE 2-25348/2023, se cita, llama y emplaza a MIRNA NOEMI VALDÉZ BLANCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 10 de octubre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27772 Oct 11- Oct 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "CHAGAS DE MELLO, GELEN MARGOT RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA Y AUX.POBREZA" IUE 449-425/2022, se emplace a sucesores de Carlos GONZALEZ MELGAREJO, y demás personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de una unión concubinaria pudieren verse afectados por el reconocimiento (art 6 Ley 18245), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 26 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26106 Set 28- Oct 11

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1327 de fecha 3 de julio de 2023, han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno, para las obras de la "Rotonda Ruta Nº 5 en Mendoza" en el Departamento de Florida, cuyos Padrones se detallan a continuación:
Departamento de Florida - 5ª Sección Catastral: Padrón Nº 515; Padrón Nº 6.000; Padrón Nº 9.241; Nº 9.604; Padrón Nº 9.797 y Padrón Nº 16.486.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.
Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 27707 Oct 11- Oct 11

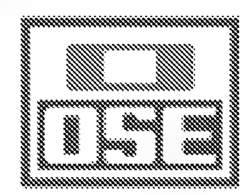
ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: WINIMAX SA, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 27 de diciembre de 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 47061 ubicado en el Departamento de Canelones, que según plano de mensura Nº 1618 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Nestor Cuentas, cuenta con 1 Há 3284 m2 (una hectárea, tres mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados) que se deslinda de la siguiente manera: al sureste recta de 120 ms de frente a calle De las Estrellas, al suroeste recta de 110 ms 70 dms lindando con los padrones 16218 y 47713, al noroeste recta de 120 ms lindando con los padrones 47056, 47057, 16202, 47058, 47059 y 47060, y al noreste recta de 110 ms 70 dms lindando con los padrones 16209 y 16211. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la Estación de trasmisión Aeropuerto, de 150/30 kV. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 6.480.000 (seis millones cuatrocientos ochenta mil con 00/100 Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por el Departamento de Bienes Raíces, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 21448 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 8/p 27447 Oct 10- Oct 20

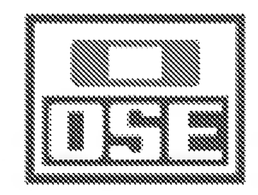
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

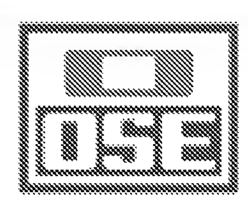
EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Ademundo Petronilo Rodríguez Benia y a Iris de León Taroco, y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 207/23 de fecha 01/03/2023, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, cuyo destino es el emplazamiento de la Perforación Nº 16.3.004 en el paraje Cerros de La Calera, el Padrón Nº 946 (p), ubicada en la 4a. Sección Catastral del departamento de Rivera, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera) el 5/10/22, con el Nº 12.776, tiene una superficie de 90 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste línea recta de 10 m de frente al Camino Vecinal, al Noroeste línea recta de 9 m, al Noreste línea recta de 10 m y al Sureste línea recta de 9 m lindando todos los vientos con resto del mismo Padrón Nº 946. El bien fue tasado en UR 93. Expediente Nº 1533/2022. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 26859 Oct 05- Oct 17



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Juan Carlos Leites, y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 589/23 de fecha 24/05/2023, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, cuyo destino es el emplazamiento de la Perforación Nº 23.4.003 para el abastecimiento de agua potable a Las Chircas de Caraguatá, Padrón Nº 9654 (p), ubicado en la 7a. Sección Catastral del departamento de Rivera, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera) el 28/12/22 con el Nº 12.807, tiene una superficie de 45 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste línea recta de 6 m de frente al Camino Vecinal, al Noroeste línea recta de 7 m 50 cm, al Noreste línea recta de 6 m y al Sureste línea recta de 7 m 5 cm, todos los vientos lindando con resto del mismo padrón. El bien fue tasado en UR 55. Expediente Nº 163/2023. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 26843 Oct 05- Oct 17



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Arbolito Rojo S.A. y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 829/22 de fecha 31/08/2022, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, cuyo destino es el emplazamiento del Recalque Ruta 8, Padrón Nº 60.042 (p), ubicado en la Sección Catastral Montevideo Rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 52.881 el 11/5/22, tiene una superficie afectada de 1779 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste línea recta de 33 m de frente a Pasaje Conocida Los Pinos Bº La Esperanza, al Noreste línea recta de 53 m 90 cm, al Sureste 33 m y al Suroeste línea recta de 53 m 90 cm, todos los vientos lindando con resto del mismo Padrón Nº 60.042. El bien fue tasado en UR 150. Expediente Nº 853/2022. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 26678 Oct 04- Oct 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ VARELA, ADRIAN y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-46637/2023, según decreto Número 1941/2023 de fecha 18 de setiembre de 2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Adrián Varela Álvarez, Mary Marrero Gorga, José Choy Pereyra, Blanca Castillo Olivera y a cualquier otro propietario, ocupante y/o todos los que pudieran tener interés en los Padrones Número 155.283, 90.642 y 155.276, a los efectos que hagan valer los derechos de los que se consideren asistidos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.

Montevideo, 04 de octubre de 2023.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

09) (Cta. Cte.) 10/p 27254 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PORTO SAN MARTIN, RAMON y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-68564/2023, por Decreto Nº 1598/2023 de fecha 14/08/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Ramón Porto San Martín, Ramón Porto Albornoz, Alicia María Porto Albornoz, Daniel Porto Albornoz y José María Porto Albornoz y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 102.510 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 16 de agosto de 2023.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

09) (Cta. Cte.) 10/p 27068 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO - EXPROPIACIÓN" IUE 2-85156/2023, según decreto Número 2108/2023 de fecha 2 de octubre de 2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a cualquier propietario, ocupante y/o todos los que pudieran tener interés en el Padrón Número 187.210 de Montevideo, a los efectos de que hagan valer los derechos de los que se consideren asistidos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio

Montevideo, 03 de octubre de 2023.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 27798 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SEGUNDO RODRIGUEZ, CARLOS y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-45842/2023, por decreto Nº 1912/2023 de fecha 13/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Carlos Daniel Segundo Loyola, Gabriela Segundo Loyola, Jorge Fernando Segundo Loyola, Carlos María Segundo Rodriguez, y Martha Susana Ortiz Rodriguez, Luis Carlos Umbre Ortiz, Henry William Umbre Ortiz, Nancy Elizabeth Umbre Ortiz, Nelson Enrique Umbre Ortiz, Jhon Fitzgerald y Sheila Aromina Umbre Ortiz, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón Nº 54.568 de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 26227 Set 28- Oct 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "DELLA VALLE RUBA,ALBERTO PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-44326/2023, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de noventa días, al último titular: Uclide A. Della Valle y Celika G. Ruba y a todos los que se consideren con derechos respecto de los bienes inmuebles cuya prescripción se solicita, así como también a Carlos Della Valle Ruba y/o herederos

Florencia, Geraldine y Ariel Della Valle; Sergio Maria Della Valle Ruba; Daniel Maria Della Valle Ruba y/o herederos Ana Luz y Dario Della Valle; Euclides Della Valle; Maria Laura Della Valle; Maria Gabriela Della Valle Ruba; Maria Cristina Della Valle; Gladys Susana Della Valle Ruba. Padrón Nº 1465, situado en la Localidad Catastral Paychacras, del departamento de Paysandú, Manzana Castratal Nº 536, según plano del 29 de setiembre de 2022 del Ing. Agr. Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Paysandú en forma provisoria con el Nº 623 el día 9 de noviembre del 2022, consta de una superficie de 18 Hás 4281metros cuadrados; Padrón Nº 1518, situado en la Localidad Catastral Paychacras, del departamento de Paysandú, Manzana Castratal Nº 598, según plano del 29 de setiembre de 2022 del Ing. Agr. Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Paysandú en forma provisoria con el Nº 622 el día 9 de noviembre del 2022, consta de una superficie de 18 Hás 4183 metros cuadrados, Padrón Nº 1569, situado en la Localidad Catastral Paychacras, del departamento de Paysandú, Manzana Castratal Nº 638, según plano del 29 de setiembre de 2022 del Ing. Agr. Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Paysandú en forma provisoria con el Nº 621 el día 9 de noviembre del 2022, consta de una superficie de 14 Hás 7777metros cuadrados; confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente. ESC. VERÓNICA CASTILLO - ACTUARIA.-

Paysandú, 12 de septiembre de 2023.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
09) $ 48272 10/p 26408 Set 29- Oct 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ QUINTERO GALO Y OTROS EXPROPIACION" IUE 2-24947/2023, Se cita, llama y emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón Nº 613 de la Localidad Catastral Velásquez del departamento de Rocha, a los sucesores a cualquier título de Galo Quintero, Ramona Cabral de Quintero y Angel Quintero Cabral y a todos los demás interesados que se consideren con derecho, a que comparezcan en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Rocha, 28 de septiembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 27002 Oct 05- Oct 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Manuel Gervasio Bauzon, Mercedes Álvarez González y Ulises Mario Scocozza Valiente; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 91989 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37921 y por Resolución N.º 4880/21 de Secretaría General de fechas 02/12/2021 y 13/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Juan Sarli, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 29/09/1924; y de la tasación según Resolución N.º 3930/23 de fecha 14/08/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 63.271 (unidades indexadas sesenta y tres mil doscientas setenta y una); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 11, Municipio D.
El Expediente N.º 2021-6402-98-000665 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26381 Set 29- Oct 12

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

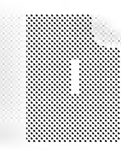
Se hace público y se notifica a las Sras. Toribia P. Pardo y Avelina Y. Pardo Larraura; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 1693 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37926 y por Resolución N.º 5176/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Osvaldo Cook Crispo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 42407 el 02/02/1962; y de la tasación según Resolución N.º 3451/23 de fecha 19/07/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.052.902,78 (unidades indexadas un millón cincuenta y dos mil novecientas dos con setenta y ocho centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 02, Municipio B.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000001 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26378 Set 29- Oct 12

INTENDENCIA DE SORIANO

EDICTO- Padrones 95, 96, 204 y 127 de Nuevo Berlín

EDICTO
Se hace público y notifica que por Resoluciones nº 1496; 1494; 1495 y 1497 de fecha 18 de octubre de 2022 de la Intendencia de Rio Negro y Resoluciones nº 94/2022; 93/2022; 92/2022 y 91/2022 de la Junta Departamental de Rio Negro, se han designado y aprobado para ser expropiados por causa de abandono y por causa de necesidad y utilidad pública, declarándose urgente su posesión, terrenos que se ubican en el Departamento de Rio Negro, Localidad Catastral Nuevo Berlín, Zona urbana, empadronados con los número 95; 96; 204 y 127, y según planos proyectados por el Ing. Agrimensor Bruno Cerruti, inscriptos con fecha 12 de marzo de 1999 con los nº 3981; 3982 y 3980, y por el Ing. Agrimensor Carlos Molinari inscripto con el nº 61 con fecha 10 de junio de 1948 respectivamente, constan de una superficie de 7378 mc 81 dc.
Los padrones a expropiar Nº 95 y 96 fueron tasados por Dirección Nacional de Catastro en la suma de 386.992 Unidades Indexadas; el padrón Nº 204 fue tasado en la suma de 395.284 Unidades Indexadas y el padrón Nº 127 fue tasado en la suma de 547.317 Unidades Indexadas.
En los expedientes administrativos números 2022-11303; 2022-11305; 2022-11307 y 2022-11306 caratulados respectivamente "EXPROPIACIÓN PADRÓN 95 NUEVO BERLÍN"; "EXPROPIACIÓN PADRÓN 96 NUEVO BERLÍN"; "EXPROPIACIÓN PADRÓN 204 NUEVO BERLÍN"; y "EXPROPIACIÓN PADRÓN 127 NUEVO BERLÍN" se encuentran realizadas las tasaciones de los padrones a expropiar, a los efectos del artículo 18 de la Ley número 3.958 del 18 de marzo de 1912 en la redacción dada por el artículo 355 de la Ley número 19.355 del 30 de diciembre de 2015, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios de los inmuebles, o quien por derecho corresponda, haciéndose saber que deben manifestar dentro del término de 15 días, si aceptan o no la tasación, especificando lo que pretenden como indemnización, comprensiva del valor del inmueble, y daños y perjuicios que se ocasionen con expresión de fundamento.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26638 Oct 03- Oct 17

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "MACHADO ALDAO, JOSÉ - INCAPACIDAD", IUE 2-17498/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5073/2023 de fecha 28/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ANTONIO MACHADO ALDAO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MERCEDES TEODORA ALDAO ORTIZ, quien aceptó el cargo el 28/08/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27319 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "ALVEZ DIAZ, VALERIA - INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 2-15214/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5453/2023 de fecha 11/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz VALERIA BEATRIZ ALVEZ DIAZ, al/a Sr/a. WILSON ALVEZ GULARTE, quien aceptó el cargo con fecha 11/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27318 Oct 09- Oct 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "SANTOS BARRERA, BRIAN - INCAPACIDAD", IUE 2-2349/2023, se hace saber que por Resolución Nº 5160/2023 de fecha 26/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a Brian Steven SANTOS BARRERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Edelcira Martha BARRERA, quien aceptó el cargo el 26/09/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26218 Set 28- Oct 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, RICHARD REHABILITACIÓN" IUE 52-110/2019, DECLARAR QUE Richard Nuñez Cabrera, ES PERSONA CAPAZ PARA TODOS LOS ACTOS DE LA VIDA CIVIL, EN CUANTO A SU CAPACIDAD DE EJERCICIO, CON LA EXCEPCIÓN DE LO QUE SE ESPECIFICARÁ. SE DISPONE LA REHABILITACIÒN, QUEDANDO CONCLUIDA LA LABOR DE MARÌA ANGELA FERRARI EN EL CARGO DE CURADOR POR INCAPACIDAD ABSOLUTA. SE EXIME DE RENDICIÒN DE CUENTAS POR LO DECLARADO EN AUDIENCIA. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, SE ESTABLECE UN RÈGIMEN DE ASISTENCIA RESPECTO DEL NOMBRADO RICHARD NUÑEZ, POR UN PLAZO DE 3 AÑOS, NO PUDIENDO EL MISMO POR SÌ, SIN REPRESENTACIÒN Y EN SU CASO SIN LA CORRESPONDIENTE VENIA JUDICIAL, DISPONER, AFECTAR, E INCLUSO ADMINISTRAR BIENES DE SU PATRIMONIO DE ALTO VALOR ECONÒMICO. SE DISPONE A TALES EFECTOS UN RÈGIMEN DE ADMINISTRACIÒN PROVISORIA PATRIMONIAL, DESIGNANDO A MARÌA ANGELA FERRARI, EN UNA NUEVA LABOR DE REPRESENTACIÓN PARCIAL, COMO ASISTENTE PERSONAL PARA LOS CASOS INDICADOS. QUEDA LA DESIGNADA, SUJETA A LAS LIMITACIONES DEL PODER DE DISPOSICIÒN Y ADMINISTRACIÒN, QUE AFECTA A LOS TUTORES Y CURADORES, CONFORME EL CÒDIGO CIVIL Y LEGISLACIÓN DE NUESTRO PAÌS., SIRVIENDO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. EN TAL SENTIDO, QUEDA RICHAR NUÑEZ, PLENAMENTE HABILITADO PARA OTORGAR NEGOCIACIONES COTIDIANAS COMERCIALES DE CONSUMO O COMERCIALES COTIDIANAS, COMO SER LO RELATIVO A ALIMENTOS, VESTIMENTA, ELEMENTOS DE USO PERSONAL O PARA EL HOGAR, O ELECTRODOMÈSTICOS COMUNES, Y OTROS SIMILARES DE VALOR NO ELEVADO.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26775 Oct 04- Oct 18

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "ABREU, ANDREA - INCAPACIDAD" IUE 2-40915/2022, Por Interlocutoria Nº 2629/2023 se dispuso Declárase que la Sra. Andrea Carolina Abreu Gutiérrez es capaz para todos los actos de la vida civil, exceptuándose lo que se especificará seguidamente. Desígnase Curadora a su madre, Sra. Jacqueline Estela Gutiérrez Andrade, quien asistirá a Andrea Carolina Abreu Gutiérrez en relación a su patrimonio y participará con ella, al unísono, en los actos que realice sobre sus bienes. La curadora aceptó el cargo el 12/06/2023. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 26 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 27255 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "PACHECO PACHECO, NELLY - INCAPACIDAD", IUE 2-15220/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4172/2023 de fecha 14/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LUIS GASPAR APOTHELOZ GNOCCHI del denunciado NELLY MARÍA PACHECO PACHECO, quien aceptó el cargo con fecha 31/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 27071 Oct 05- Oct 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "TORRES, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 45-230302/1999, se hace saber que por Resolución Nº 3215/2023 de fecha 20/06/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Juan Carlos TORRES, al/a Sr/a. Josefina SPERANZA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Aida TORRES, quien aceptó el cargo con fecha 02/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 27299 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "BETIZAGASTI NUÑEZ, MATÍAS INCAPACIDAD", IUE 2-34214/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6630/2022 de fecha 07/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ALICIA GILDA NUÑEZ IRAOLA del denunciado MATÍAS NAHUEL BETIZAGASTI NUÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 13/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 18 de agosto de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 26882 Oct 04- Oct 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "GOMEZ PEREZ, LAURA - INCAPACIDAD", IUE

2-48281/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5959/2022 de fecha 23/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a LAURA GOMEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SERGIO VAL, quien aceptó el cargo el 14/04/2023.

Montevideo, 15 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) $ 4022 10/p 26921 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "ORIHUELA GARCIA, GABRIEL - INCAPACIDAD", IUE 2-46776/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5020/2022 de fecha 23/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL NICOLÁS ORIHUELA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PABLO ORIHUELA MANTEIGA y NAIR ROXANA GARCÍA SELLANES, quien aceptó el cargo el 23/11/2022.

Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) $ 4022 10/p 26614 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "RIVERA, ERNESTO y otro - INCAPACIDAD", IUE 2-53585/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3818/2023 de fecha 26/07/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARÍA ELENA LORDOGUIN y a ERNESTO ANTONIO RIVERA LORDOGUIN, al/a Sr/a. LEONOR SUSANA LORDUGUIN RIVERA , quien aceptó el cargo con fecha 26/07/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 03 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 27782 Oct 11- Oct 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "BERGA CARABALLO, NEMESIA - INCAPACIDAD", IUE 2-21640/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2956/2023 de fecha 15/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a NEMESIA BERGA CARABALLO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ALEJANDRA YEMINI BERGA, quien aceptó el cargo el 23/08/2023.
Ciudad de la Costa, 24 de agosto de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 26224 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "SOLARI ANGEL, DEBORAH DAHIANA. INCAPACIDAD-FAMILIA", IUE 175-38/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3992/2023 de fecha 20/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a SOLARI ANGEL, DEBORAH DAHIANA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALEJANDRO GASTÓN SOLARI, quien aceptó el cargo el 20/09/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 02 de octubre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26774 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "PUENTES BARCIA, MAXIMILIANO - INCAPACIDAD", IUE 2-11338/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3313/2023 de fecha 19/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a MAXIMILIANO JOAQUÍN PUENTES BARCIA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. IRMA ROSA BARCIA RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo el 19/09/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26424 Oct 02- Oct 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MONTIEL LIMA, EUFRASIA. INCAPACIDAD.", IUE 207-30264/1986, se hace saber que por Resolución Nº 2984/2023 de fecha 25/07/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz EUFRASIA MONTIEL LIMA, al/a Sr/a. LUIS ENRIQUE FRACCHIA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. FLORENCIA PAGGIOLA FRACCHIA, quien aceptó el cargo con fecha 28/07/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 22 de septiembre de 2023.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 26103 Set 28- Oct 11

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "FERREIRA FERNANDEZ, RICHARD GABRIEL INCAPACIDAD", IUE 208-546/2016, se hace saber que por Resolución Nº 3080/2023 de fecha 20/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a RICHARD GABRIEL FERREIRA FERNÁNDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MAGALI FERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo el 20/06/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 04 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27095 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "RAEL BURGOS, ERIKA - INCAPACIDAD", IUE 2-37549/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4492/2023 de fecha 13/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a ERIKA NATALY RAEL BURGOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SHIRLEY PAOLA ACOSTA IBÁÑEZ, quien aceptó el cargo el 13/09/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 04 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27089 Oct 06- Oct 20

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "GONZALEZ CUÑA, JOANA TAMARA INCAPACIDAD", IUE 468-326/2013, se hace saber que por Resolución Nº 2742 de fecha 14/08/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JOANA TAMARA GONZÁLEZ CUÑA, al/a Sr/a. Shirley Mabel Cuña Aris, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LAURA PAOLA CUÑA ARIAS, quien aceptó el cargo con fecha 09/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 06 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27465 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "DUARTE LOPEZ, AGUSTINA. INCAPACIDAD.", IUE 468-328/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2904 de fecha 22/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTINA DUARTE LÓPEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SONIA ELIZABETH LÓPEZ, quien aceptó el cargo el 22/08/2023.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 04 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27061 Oct 05- Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "GONZALEZ,JUAN RAMON.INCAPACIDAD.", IUE 261-369/1990, se hace saber que por Resolución Nº 3319/1990 de fecha 12/12/1990, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUAN RAMON GONZALEZ CACERES , al/a Sr/a. Alejandro Alvarez Gonzalez, quien aceptó el cargo con fecha 04/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 10 de octubre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 27741 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "CABALLERO ESCUDERO, YOANA MILENA INCAPACIDAD", IUE 261-864/2016, se hace saber que por Resolución Nº 6610/2017 de fecha 09/10/2017, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz YOANA MILENA CABALLERO ESCUDERO , al/a Sr/a. Ernesto Raúl Caballero, quien aceptó el cargo con fecha 26/10/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 03 de octubre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26918 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "ECHEVERRIA GARCIA JOSE ULISES INCAQPACIDAD", IUE 261-847/1990, se hace saber que por Resolución Nº 4039 de fecha 01/10/2004, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSE ULISES ECHEVERRI GARCIA , al/a Sr/a. MARIA NELLY GARCIA , quien aceptó el cargo con fecha 01/10/2004 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 03 de octubre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26912 Oct 04- Oct 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "GUIDOTTI RADIO, PAULA.- INCAPACIDAD.-", IUE 477-320/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1880/2020 de fecha 24/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a PAULA GUIDOTTI , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EMILIA GUIDOTTI, quien aceptó el cargo el 24/07/2020.

Rivera, 28 de agosto de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 26457 Oct 02- Oct 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "RAMOS PARENTINI YENIFER GUADALUPE. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 353-35/2020, se hace saber que por Resolución Nº 6651/2021 de fecha 28/10/2021, se declaró en estado de incapacidad a YENIFER GUADALUPE RAMOS PARENTINI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María del Carmen PARENTINI PEREZ, quien aceptó el cargo el 28/10/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 09 de octubre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 27653 Oct 11- Oct 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "DE LOS SANTOS COLMAN, AMALIA INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 469-92/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3458 de fecha 19/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a AMALIA DE LOS SANTOS COLMAN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALBA YOBANA SANGUINET DE LOS SANTOS , quien aceptó el cargo el 21/09/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 10 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 27759 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "PEREZ RIVERO CHARLY MANUEL -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 469-552/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3455 de fecha 19/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a CHARLY MANUEL PEREZ RIVERO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA BEATRIZ PEREZ RIVERO , quien aceptó el cargo el 19/09/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 27 de septiembre de 2023.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26199 Set 28- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "IDIARTE RODRIGUEZ RONALDO FABIO -INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA", IUE 469-562/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3456 de fecha 19/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a RONALDO FABIO IRIARTE RODRIGUEZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ , quien aceptó el cargo el 19/09/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 27 de septiembre de 2023.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26195 Set 28- Oct 11

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO
LICITACION PÚBLICA Nº 1451/S.I.E./2023

ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS CAPITAL (ZONA 1 Y ZONA 3) PARA EL EJERCICIO 2024, POR PARTE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO.
FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2023
HORA: 10:00

RETIRO DE PLIEGO: TESORERÍA DEL S.I.E., SITO EN CAMINO CASAVALLE Nº 4320
PRECIO DE PLIEGO: 3.000 (PESOS URUGUAYOS TRES MIL CON 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27510 Oct 11- Oct 11

EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO
LICITACION PÚBLICA Nº 1453/S.I.E./2023

ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS INTERIOR (RUTA LITORAL) PARA EL EJERCICIO 2024, POR PARTE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO.
FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2023
HORA: 11:00
RETIRO DE PLIEGO: TESORERÍA DEL S.I.E., SITO EN CAMINO CASAVALLE Nº 4320
PRECIO DE PLIEGO: 3.000 (PESOS URUGUAYOS TRES MIL CON 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27509 Oct 11- Oct 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REFERENCIA DE LA RED DROGAS "PORTAL AMARILLO"

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 8/2023
CONTRATACION ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA

Centro Portal Amarillo llama a Licitación Abreviada Nº 8/2023 Para un Servicio de Arrendamiento de hasta 10 Fotocopiadoras Multifunción por el periodo de un año con opción a dos periodos mas.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27773 Oct 11- Oct 11



Edictos Matrimoniales



Montevideo, octubre 11 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARÍA LAURA BALDASSARI BAPTISTA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTRELLA DEL NORTE 1803 y MAURICIO NICOLÁS DA ROSA FAVALE , 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 27711 Oct 11- Oct 13

DAHIANA LORENA BARRETO MORAES, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio LUIS A DE HERRERA 3785/304 y ELENA ALEGRE BENITEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 27702 Oct 11- Oct 13

MATHÍAS MARTÍN ALMADA SOUZA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. RIVERA 2088 y SABINA DALAI LOPEZ MEGAREJO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. RIVERA 2088.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 27700 Oct 11- Oct 13

MICAELA VALERIA AMARAL SOSA, 25 años, soltera, DISEÑADORA GRÁFICA, URUGUAYA, lugar de domicilio CEIBAL 1722 y CAMILO MAXIMILIANO FREITAS RODRÍGUEZ, 25 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CEIBAL 1722.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 27686 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 2

GONZALO GABRIEL BARRIOS RODRÍGUEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 4973 y JENIFER CAROLINA SANCHEZ AMORIN, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 4973.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 27655 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 4

CAROLINA GÓMEZ ALMEDA, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. FLORES 5125, APARTAMENTO 210 y SERGIO ADRIAN MARTINEZ JARA, 44 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. FLORES 5125, APARTAMENTO 210.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 27817 Oct 11- Oct 13

KARINA VALERIA LÓPEZ FURTADO, 29 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO LUSSICH 4853 y CARLOS RAÚL REVETRIA BONET, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO LUSSICH 4853.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 27710 Oct 11- Oct 13

ALFREDO RAÚL LUNGO SOSA, 85 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAP. VIDELA 2890 y IVONNE KATHIE ALCALDE BORDÓN, 59 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO FERNÁNDEZ 2056.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 27701 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 5

MIGUEL ANGEL MOLINA LEAL, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL ACUÑA 2872 y KARLA VANINA SOSA COSSA, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL ACUÑA 2872.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 27735 Oct 11- Oct 13

NAHUEL WARREN RIVERO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. EUSKAL ERRÍA 3892 y ELIZABETH LEE HENDERSON, 43 años, soltera, ANALISTA DE SISTEMAS, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio RBLA. EUSKAL ERRÍA 3892.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 27727 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 6

Edward Eugenio Sella Arzola, 46 años, soltero, entreandor de boxeo, VENEZOLANA, lugar de domicilio Washington 286 y Candita Rivera Matos, 49 años, soltera, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio Washington 286.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 27799 Oct 11- Oct 13

GUSTAVO EZEQUIEL RODRIGUEZ GARÍN, 20 años, soltero, FUNC. PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARVE 5772 y DAIANNA NOEMÍ DA SILVA de la PAZ, 19 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA ZABELLA 5579.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 27796 Oct 11- Oct 13

ESTER JUDICEH SOTO FLEITAS, 94 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL PASTORIZA 1394 y

MARÍA FERNANDA VIRDÓ RISSO, 49 años, soltera, TRAB. INDEP., URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL PASTORIZA 1394.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 27629 Oct 11- Oct 13

Montevideo, octubre 10 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

EVELIN MELIANE DA SILVA VIERA, 19 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 4679 y ADAM VICTOR DOLDAN PINTOS, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 4679.

14) $ 623 3/p 27508 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 3

SUSANA IVETTE CORREA DELGADO, 64 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNA 2335 y JAVIER ALEJANDRO GONZÁLEZ DENIS, 53 años, divorciado, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERNA 2335.

14) $ 623 3/p 27533 Oct 10- Oct 12

YESICA ESTEFANIA CHIRIFF DIAZ, 26 años, soltera, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN de la COSA 6171 BIS y ALBERTO MAURICIO REINA CÁMARA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN de la COSA 6171 BIS.

14) $ 623 3/p 27473 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 5

ANGELA LEONELA TUBIO MIRANDA, 28 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA , lugar de domicilio FRUCTUOSO RIVERA, M257, S19, J. SUÁREZ y RICHARD ANDRÉS LÓPEZ FRAGA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRUCTUOSO RIVERA, M257, S19, J SUÁREZ.

14) $ 623 3/p 27521 Oct 10- Oct 12

GUILLERMO DANIEL OLIVERA SUNA, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. GRAL. GARIBALDI 1641/15 y CAROLIN DE LEÓN RODRIGUEZ, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. GRAL. GARIBALDI 1641/15.

14) $ 623 3/p 27506 Oct 10- Oct 12

ESTEBAN ADRIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, 22 años, soltero, INGENIERO ELECTRÓNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. GRAL. RIVERA 4152/1 y AGUSTINA NICOLE MIMBACAS BEVANS, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio YEGROS 2113/202 C. AMÉRICA BG1.

14) $ 623 3/p 27487 Oct 10- Oct 12

SANTIAGO MIGUEL WINS ARNÁBAL, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAVIA 2716/204 y JOSÉ LUIS TEJERA AGUILAR, 57 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAVIA 2716/204.

14) $ 623 3/p 27480 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 6

JANINA TERESA ROMÁN DENES, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGALLANES 910, LAS PIEDRAS y LUCAS EMMANUEL FABRA VIEIRA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGALLANES 910, LAS PIEDRAS.

14) $ 623 3/p 27524 Oct 10- Oct 12

HÉCTOR SÁNCHEZ CHIRIFFE , 56 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio SAGITARIO SOLAR 3 y GIOVANNA DANIELA PINTOS PACELLO , 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio SAGITARIO SOLAR 3.

14) $ 623 3/p 27522 Oct 10- Oct 12

YAMANDU LEONARDO SEQUEIRA RODRIGUEZ, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRANADEROS 4637 BIS y LUANA VALERIA MARTÍNEZ ACOSTA, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRANADEROS 4637 BIS.

14) $ 623 3/p 27472 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 7

ANA VANESSA PATRÓN del PINO, 32 años, soltera, ESTUDIANTE y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GAVEA MZ. 10, SOLAR 5, EL PINAR, DPTO. CANELONES y FAUSTINO JOEL LÓPEZ CURCHO, 30 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 4584 BIS.

14) $ 623 3/p 27525 Oct 10- Oct 12

JOAQUÍN VILA CEJAS, 21 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAZNO 1175 y PAULA VIRGINIA ORTIZ MOTTA, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN LACOSTA 4112 BIS.

14) $ 623 3/p 27471 Oct 10- Oct 12

Montevideo, octubre 9 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MELANIE SABRINA ANDRADE BALBUENA, 23 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio PINTOS CARDEIROS 5422 y MIKELLA YHANAYNA CARDOZO FARIAS, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PINTOS CARDEIROS 5422.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 27372 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 3

JONATHAN ALBERTO COR LÓPEZ, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMBUES 3919 y LAURA SABRINA CABALLERO DELGADO, 31 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMBUES 3919.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 27422 Oct 09- Oct 11

SILVIA FERNANDA CAMPOS MIRABALLES, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JORGE ALGORTA 5589 BIS y LUIS ALBERTO GAYULO VIERA, 72 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JORGE ALGORTA 5589 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 27353 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 4

MARIA DEL ROSARIO GÓMEZ SÁNCHEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio MALDONADO 1495 y JOSE LAZARO PEREZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio MALDONADO 1495.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 27454 Oct 09- Oct 11

CAMILA LUCÍA GONZALEZ DIAZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 5284 y BRUNO MORALES YELPO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL HERRERA y OBES 4380 .

Última Publicación

14) $ 623 3/p 27435 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 5

JULIA BEATRIZ MARTÍNEZ MARQUES, 31 años, soltera, PROCURADORA, BRASILERA, lugar de domicilio GRAL. URQUIZA

2874/13 y CARLOS JONATHAN SUVIELA MÁRQUEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. URQUIZA 2874/13.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 27445 Oct 09- Oct 11

SANTIAGO IVAN OJEDA GOYEN , 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 26, S. 16, ATLÁNTIDA y SANDY YANETT RÍOS MUÑOZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CURUZÚ CUATIÁ 2721, MVDEO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 27409 Oct 09- Oct 11

JOSE LUIS MENDEZ, 44 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ARGENTINA , lugar de domicilio BULGARIA 3672, MVDEO y FLAVIA KARINA FAR FONSECA , 47 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BULGARIA 3672, MVDEO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 27354 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 6

CARLOS GUSTAVO RANDO de CASTRO , 57 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio BOGOTA 3925 y CLAUDIA MACARENA MACEDO MOREIRA , 54 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio BOGOTA 3925.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 27432 Oct 09- Oct 11

MARÍA XIMENA ROVIRA IRIGOIN , 38 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA , URUGUAYA, lugar de domicilio CUAREIM 1622 y LAURA GÓMEZ GÓMEZ , 35 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio CUAREIM 1622.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 27383 Oct 09- Oct 11

LUCIA MARIEL ROGGERO FERREYRA, 25 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio REGIMIENTO 9/1571 y ALBERTO JAVIER YINE ALEGRE, 38 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio REGIMIENTO 9/1571.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 27313 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 7

SEBASTIÁN GENARO VELA NUÑEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BULGARIA 3679 y FLORENCIA NOEL MARTÍNEZ RIVERO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BULGARIA 3679.

Última Publicación

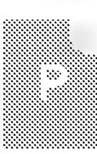
14) $ 623 3/p 27388 Oct 09- Oct 11

MICHELLE ARLENE VIDAL SHALUM, 42 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PALERMO 5626 APTO. 002 y NICOLÁS JAVIER MARTIN AÑÓN, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PALERMO 5626 APTO. 002.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 27356 Oct 09- Oct 11

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "PUPPO LOMBARDO, WASHINGTON c/ CASTAÑAL, MARIA - VIA DE APREMIO CASTAÑAL, MARIA ELENA VIA DE APREMIO" IUE 42-11/2016, se hace saber que el próximo 8 de noviembre a partir de la hora 13:30 en la sede ANRTCI sito en Avda. Uruguay 826, y por intermedio del martillero FEDERICO SILVEIRA ABU ARAB RUT: 217221690015, Mat. 6850 y presidido por el Sra. Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos el siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras que contine, ubicado en la localidad catastral de Montevideo, antes decimoctava sección judicial de Montevideo, padrón 141.002 antes en mayor área con el N.º 31.636 que según plano del Ing. Luis Castelli de fecha 14 de Setiembre de 1927 inscripto en la misma fecha en la Direccion de Topografía se señala con la letra B y tiene una superficie de 72m² con 48 dm que se deslindan así: 5 metros de frente al suroeste a la calle José Luis Osorio con puerta de entrada N.º 1336 entre las calles Placido Ellauri y Juan P. Laguna, 4 metros con 90 cm al noroeste con María O. de Olivencio, 15m con 16 cm al sureste lindando con la fracción C del mismo plano, distando su línea media en este viento 70 cm de la esquina formada con la calle Juan P. Laguna. SE PREVIENE: PRIMERO: Que el mejor postor deberá consignar el 10% de seña como garantia de su compra y abonar además la comisión mas IVA al Rematador, es decir el 3.66% todo en el acto y por los medios de pago previstos por la ley 19210 y 19.574, en la redacción dada por la ley 19889 modificativas, concordantes y decretos reglamentarios. SEGUNDO: Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador del 1.22%. TERCERO: El mejor postor deberá depositar el saldo de precio en la cuenta abierta bajo el rubro de autos y a la orden de la sede en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. CUARTO: El bien cuenta con deuda de contribución inmobiliaria y Primaria. Se desconoce existencia de otras deudas tanto nacionales como departamentales que afecten el bien inmueble, su estado ocupacional y de conservación. QUINTO: Se desconoce el actual estado de ocupación del bien, así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubiera en ella. SEXTO: Solo se podrá descontar del precio del remate deuda que existiera por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria pudiéndose imputar al mismo la deuda generada por tal concepto hasta la fecha de la traslación del dominio. SEPTIMO: Para el caso de que el mejor postor sea diferente al actor de autos, será de cargo del expediente la devolución de lo que se abone por conceptos de impuestos necesarios para la inscripción de la escritura traslativa del dominio, ITP e IRPF si correspondiere. OCTAVO: La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado Letrado de primera instancia de Familia 1º turno sito en Uruguay 1030 piso 5º de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

Montevideo, 09 de octubre de 2023.

JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Única Publicación

16) $ 8045 1/p 27729 Oct 11- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "LOPEZ MARTINEZ, ENRIQUE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-22427/2023, se hace saber que se presentó Enrique LÓPEZ MARTÍNEZ, solicitando prescripción adquisitiva veintenal respecto del bien inmueble unidad de propiedad horizontal nº 601, que forma parte del edificio sito en un solar de la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 126.294, el que según plano de mensura de prescripción del agrimensor Humberto Di Domenico de mayo de 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el nº 2596 el día 5 de agosto de 2022, tiene 11 metros 40 centímetros de frente al Noroeste a la calle Colonia esquina Acevedo Díaz. La unidad 601 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 126.294/601, se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 17,42 metros, tiene una superficie de 58 metros 93 decímetros y tiene el uso exclusivo de los bienes comunes Balcón A6, Terraza B6, Terraza C6, Depósito G6 y Jardinera H6. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares registrales Elias Semerdjan Mikalian y a María Luisa Pena Forte, y/o a sus sucesores a cualquier título, a los titulares de los padrones linderos empadronados con los nº 126.294/701, 126.294/501, 126.294/001, 126.294/101, 126.294/201, 126.294/301, 126.294/401, 126.294/801, 21.396, 23420/001, 23420/101 y 23420/102, a Felipe Martínez Falco, Felix Ariel Pais Lazo, Solange María Melogno Casas, JAVEL SA, María Rosa Cruells Alvarez, María Cristina Ducan Barboza, Ariel Centurion, Mirta Margot Rodriguez Duarte, Luis Ducan, Esteban Agustina Baptista Escondeur, Matías Ulises Baptista Escondeur, María Jorgelina Baptista Escondeur, Abraham

Ladislao Baptista, Ladislao Baptista Abraham, Gladys Carzoglio Vázquez, Nelly Carzoglio Vázquez, Mauricio Daniel Fernandez Torres, Gabriela González Nevarez, Tomas Fernández González, Lucas Fernández González, Matías Agustín Pedemonte Stalla, Alvaro Javier Hugo Dauria, Juan Carlos Brust Casanova, y/o a los sucesores de todos ellos a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
16) $ 49336 10/p 26992 Oct 05- Oct 19

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "DELLEPERE SEGOVIA, JULIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-59472/2020, providencia número 1393/2023 de fecha 25 de mayo de 2023 se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a los últimos titulares registrales: Berta Paula, Juana Sebastiana, Josefa Brigída y María Angélica PEÑA SOSA, María DEL PINO y Antonia SOSA BRIGIDA y/o sucesores a cualquier título, a los titulares de los padrones linderos y todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº163.408, ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, que según plano de mensura-prescripción del agrimensor Alejandro Silvera, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 21/12/2021 con el Nº 2519, tiene una superficie de 371 metros2 con 35 dm2, deslindándose así: al N 7,66 metros de frente a la calle Arrospide, entre las calles José Ordeig y Catania, al Este tres tramos rectos que miden 23,33 metros, 17,85 metros y 8,26 metros lindando con el padrón Nº97.340; al Sur 7,58 metros lindando con el padrón Nº 163.401 y al Oeste 49,34 metros, lindando con el padrón Nº 163.409, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
16) $ 28192 10/p 26431 Oct 02- Oct 13

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "CUELLO GOMEZ, JOSE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-83719/2023, Según providencia Nº 692/2023 del 12 de setiembre de 2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a la Sra. Clotilde De Los Santos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, camioneta marca RENAULT, modelo Colorale, año 1954, combustible NAFTA, 2 ejes, motor Nº 2142162, chasis R2093, 4 cilindros, HP 85, carga 800kg, matrícula HAN 176, padrón 108708, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Bella Unión, 21 de septiembre de 2023.
MARIA AMALIA AGUERRE GUERISOLI, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 15160 10/p 27306 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos: "LAGREGA LARROSA, Ana Carolina PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 159-277/2022, y según providencia Nº 426/2023 de fecha 16/06/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Ana Caroina Lagrega Larrosa y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 209 de la 7ª Sección Judicial de Artigas, localidad catastral Paraje Campodónico, zona de Bella Unión, que según plano del agrimensor Marcelo Torterola, inscripto en catastro con el Nº 354 del 2021, tiene una superficie de 5 hectáreas 9091 metros cuadrados se deslinda así: NOROESTE: 171 metros 8 decímetros de frente a Camino Vecinal a Río Cuareim, NORESTE: 344 metros 9 decímetros lindando con el padrón Nº 210, SURESTE: 171 metros 1 decímetro limitando con el padrón 222, al SUROESTE: 344 metros 4 decímetros lindando con el padrón Nº 2581; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Bella Unión, 21 de septiembre de 2023.
MARIA AMALIA AGUERRE GUERISOLI, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 23936 10/p 27250 Oct 06- Oct 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "BON HERNANDEZ HUGO CESAR Y OTRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 479-814/2020, y según providencia Nº 2980 de fecha 22/11/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Alberto Manuel Núñez; Emilio Vidal Trias, María Amelia Scheck Sanchez; Ángela Irene Capdepón; Roberto Ballefín Galeano, Ilda Ines Reberdita, Levis Rostagnol Bertis y Mirtha Delia Abella Díaz; y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 3606 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Barros Blancos, que según plano del agrimensor Juan F. Esteve, inscripto en catastro con el Nº 1076 del 2020, tiene una superficie de 402,39 metros se deslinda así: 15,30 metros al Suroeste de frente a la calle Rio Cebollatí. 26,30 metros al Noroeste linda con padrón 3607. 15,30 metros al Noroeste linda con padrón 3599 y 26,30 metros al Sureste linda con padrón 3605.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 16 de diciembre de 2022.
VALERIA ALTIERI POSADA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24734 10/p 27259 Oct 06- Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "RUBANO GONZALEZ, ELSA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-72428/2022, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "RUBANO GONZALEZ, ELSA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-72428/2022, en los que surge que con fecha 14/12/2022 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Veintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral San Luis, Padrón Nº 6156 ubicado en la manzana 213 solar 17, el que según plano del Ing. Agr. Juan Fernando Esteve que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, con el N.º 1558 el 13/10/2022 tiene una superficie de 348 metros cuadrados y se deslinda asi: 12 metros al Sureste a la calle Nicaragua,29 metros al Suroeste lindando con los padrones números 6157 y 7553, 12 metros al Noroeste lindando con el padrón N.º 6153 y 29 metros al Noreste lindando con el padrón 6156. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial al último titular registral Ana Maria Arzua Nazur y/o a sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: PADRON N.º 6157 Elsa Gabriela Rubano Gonzalez: Padrón N.º 7553 Marina Fontenla Hermida, Padrón N.º 6153 Jorge Adeliz Ceriani Bazzano y N.º 6156 (resto) Ana María Arzúa Nazur; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida el 03 de octubre de 2023.

Atlántida, 03 de octubre de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 39761 10/p 27223 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "PAZ ALONSO, MAURICIO Y TURIELE, ANA MARIAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 182-1657/2022, SE CITA, LLAMA EMPLAZA, por el término de 90 días, al propietario y/o herederos y/o sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derecho sobre un terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral de Las Piedras, departamento de Canelones, zona urbana, padrón 1635, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo Borgno, del 17 de noviembre de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, el 11 de diciembre de 2020, con el Nº 16791, tiene una superficie de 384 Metros 45 Decímetros y se deslinda

así: 9,50 Metros al Sudoeste de frente a la calle Migues; 40,25 Metros al Noroeste lindando con el padrón 1636; 9,55 Metros al Noreste lindando con parte del padrón 1604 y 40,30 Metros al Sudeste lindando con el padrón 1634, bajo apercibimiento de desingnárseles Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 02 de octubre de 2023.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
16) $ 24601 10/p 27519 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno en autos: "COLLAZO CURBELO, HECTOR y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-23787/2023, y según providencia Nº 1438/2023 de fecha 05/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SUAREZ ROMANA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2013 de la 10ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral 10ma, que según plano del agrimensor Franco Santos Curbelo, inscripto en catastro con el Nº 1596 del 2022, tiene una superficie de 18 has 6422ms se deslinda así: Al Norte, línea quebrada formada por dos tramos de rectas que miden, la primera 134,9 metros y da de frente a Camino Vecinal , la segunda de 1614,1 metros de frente a Ruta Nacional 81; al Este, 5,9 metros lindando con parte del padrón 54218; al Sur, 1736,4 metros lindando con los padrones 52.070, 52.069 y 54.434, y en una pequeña proporción con camino Vecinal de 10 metros de ancho; al Oeste, 194,4 metros también de frente a Camino Vecinal de 10 metros de ancho. ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 06 de octubre de 2023.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.
Primera Publicación
16) $ 28192 10/p 27743 Oct 11- Oct 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Colonia, dictada en autos: "BARATE DIAZ, DITMAR EDILSON y LAPIZAGA FAJARDO, BLANCA MABELPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 232-329/2022, según providencia 551/2023, de 31 de agosto de 2023 se hace saber que se han presentado ante esta Sede Ditmar Edilson Barate Diaz y Blanca Mabel Lapizaga Fajardo, cónyuges entres sí en únicas nupcias, deduciendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón número 13136 antes padrón 14.716 de la Localidad Catastral Los Pinos, departamento de Colonia, que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agrimensor Federico M. Grill del 01 de febrero del año 2022, inscripto en la DNC Registro Provisorio Oficina de Catastro de Colonia con el número 1017 el 07/03/2022 consta de una superficie total de 518 metros, 75 decímetros. Se CITA LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia; a todas aquellas personas que tengan derecho o interés, incluyéndose – de corresponder - a los respectivos cónyuges, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho, si correspondiere, a título singular o universal así como también a los últimos titulares dominiales por no surgir de la informaciòn registral el ùltimo titular registral y/o a sus cónyuges, sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares de los bienes linderos padrones 13.150 Francisco De Leon, Natalia y Olivia de Leon Hugo y 13.137 Guillermo Schaffner y Verònica Basso y /o a sus cónyuges, cotitulares, sucesores a título universal o particular a cualquier título.

Colonia, 15 de septiembre de 2023.
ANDREA de los SANTOS LÓPEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 41623 10/p 27344 Oct 09- Oct 23

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "CARRICABURO, DANIEL FRANCISCOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 235-224/2018, Por Resolución Nº 168 de fecha 9 de marzo de 2023 , se CITA y EMPLAZA A LOS PROPIETARIOS, ULTIMOS TITULARES REGISTRALES: Sucesores de Maria Mercedes o Maria de las Mercedes CAMP y Ciro Duilio FRISCH CABALLERO Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL Sr. Ciro FRISCH Y A LOS PROPIETARIOS DE PADRONES LINDEROS DEL PADRON A PRESCRIBIR: 5639 Teresa VARANO y 5306 Daniel Francisco CARRICABURO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble padrón: CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO (5305) DE LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO EL ENSUEÑO el que según plano de Mensura Prescripción del Agr. Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Dptal Catastro Colonia con el Nº 127 el 12 de julio de 1947 se señala como SOLAR 12 MANZANA 22 y plano de Mensura Prescripción del Agr. Jorge C. Combe Castro inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina Colonia, registro Provisorio Nº 746 el 20 de Julio de 2015 tiene un área de 384,63 mts cuadrados y se deslinda: 21 mts de frente al Noreste sobre calle de 17 metros; 10,00 mts al Sureste a calle de 17 metros también de frente por ser esquina; unidos ambos frentes por ochava curva de 7, 85 de extensión; 26,00 mts al suroeste linda con solar 13 y al noroeste 15 metros lindando con parte del solar 11; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme al artículo 127.4 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.-

Colonia, 19 de septiembre de 2023.
PIER PAOLO POCHINTESTA DAGYS, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 39495 10/p 26572 Oct 02- Oct 13

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "TRABUCO PEREZ Juan Antonio Y Otra.PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 264-144/2023, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 01/08/2023, ejemplares Nº 379 y Nº 388 del DIARIO OFICIAL de fechas 22/08/2023 y 05/09/2023 respectivamente, publicaciones Nº31231 y Nº 31238 del Poder Judicial de fechas 04/08/2023 y 17/08/2023 respectivamente y las publicaciones Nº 4761 y Nº 4791 del Diario EL BUSCADOR de fechas 04/08/2023 y 18/09/2023 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto omisión de datos, corresponde rectificar donde dice: "al SUROESTE:91 mts 80 cms con los padrones 345 y 343" debe decir "al SUROESTE: 91 mts de frente con los padrones 345, 1625, 1626 y 1639".
Florida, 10 de octubre de 2023.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
Única Publicación
16) (Sin Costo) 1/p 27746 Oct 11- Oct 11

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Florida en autos: "BALADÓN IZQUIERDO, Ivone Margot Y OTRO.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.", IUE 269-40/2023, y según providencia Nº 65/2023 de fecha 19/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Fernando Pablo Izquierdo Tejo y/o Cecilia Carmen Pereira y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 52 de la 7ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral Capilla del Sauce, que según plano del agrimensor Marcelo Aljas Senatore, inscripto en catastro con el Nº 518 del 2023, tiene una superficie de 1580m2 56dm se deslinda así: al noroeste recta de 18.40 metros de ancho con frente a calle Sarandi al noreste recta de 85.90m lindera con padrón 57 y 51 al sureste recta de 18.40 con frente a calle Alberto Gallinal al suroeste recta de 85.90m lindera con padrón número 53 y 271; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Durazno, 04 de octubre de 2023.
VIVIANA MARIEL DOS SANTOS CASTELAR, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 24069 10/p 27515 Oct 10- Oct 24

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Florida en autos: "AREN TORRES, Rosa Gabriela , AREN TORRES, Marcos Adrián y TORRES MARTÍNEZ, Hilda Raquel.- Prescripción Adquisitiva Treitenaria.-", IUE 270-81/2022, y según providencia Nº 226/2023 de fecha 18/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ARÉN TORRES, Rosa Gabriela, ARÉN TORRES, Marcos Adrián y TORRES MARTÍNEZ, Hilda Raquel y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 212 de la 8ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral 25 de Mayo. Florida, que según plano del agrimensor José Luis CELAYETA ARIZTEGUI, inscripto en catastro con el Nº 4091 del 1973, tiene una superficie de 8525m2 44dm2 se deslinda así: Este 100m Padrón Nº.695 y Padrón Nº.705, Norte 85m calle 19 de Abril, Oeste 100.60m Calle Juan RAVA y Sur 85m calle José Pedro VARELA; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Florida, 06 de octubre de 2023.
MARIANA GIACHERO NIEVAS, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

16) $ 23006 10/p 27699 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Florida en autos: "BALEZTENA PICÓN Guillermo y otra.-Prescripción adquisitiva.-", IUE 270-131/2022, y según providencia Nº 203/2023 de fecha 04/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular BALEZTENA PICÓN, Guillermo y MONROY SANTARCIERI, Ana María y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 134 de la 8ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral 25 de Mayo. Florida, que según plano del agrimensor Ariel CABRERA, inscripto en catastro con el Nº 4187 del 1969, tiene una superficie de 9999m2 90dm2 se deslinda así: Este 100 m Padrón Nº.135, Norte 100m 01 calle José Enrique RODÓ, Oeste 100 m Padrón 1271 y al Sur 99 m 99 cm con frente a calle Manuel CALLEROS José Enrique RODÓ, Oeste 100m Padrón 1271 y Sur 99m 99 calle Manuel CALLEROS; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Florida, 06 de octubre de 2023.
MARIANA GIACHERO NIEVAS, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 23272 10/p 27496 Oct 10- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA INMACULADAPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 492-494/2019, Según providencia Nº 1913/2023 de fecha 25 de Setiembre de 2023, respecto a los padrones Nº 100,113,114 y 138 de la Localidad Catastral de Reboldeo del Departamento de Florida, se cita,llama y emplaza al último titular y a todos los que se consideren con derechos (127 del CGP) cuya prescripción se solicita, como a los Sres. Maria Elisamar González, María Clara Rodríguez Pérez, Jacinto y Elías Ramón Martínez y Wilson Jesús, Fernando Wilmar y Washington Pedro Martínez González, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Florida, 02 de octubre de 2023.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..

16) (Sin Costo) 10/p 26699 Oct 03- Oct 17

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Lavalleja, dictada en autos: "URTIFEREA MUNIZ, Orlando Anibal - Prescripción adquisitiva" IUE 282-13/2023, y por DECRETO No. 72/2023 de fecha 2/8/2023 , se hace saber que en esta sede se presentó ORLANDO ANIBAL URTIFEREA MUNIZ, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes bienes: sitos en la 8va. Sección catastral de Lavalleja según plano del Agrimensor Pedro Mazzoni: Padrón No. 683 (parte) el que tiene una superficie de 1 hás 6544 mc 41 dmc y que limita al Noreste 157 m 29 cm con padrón 685, al Suroeste 191 m 56 cm con padrón 714, al Este 96 m 79 cm con parte padrón 686, y al Noroeste 97 m 62 cm con padrón 415 ; Padrón 685 tiene una superficie de 2 hás 1640 mc 08 dmc , y limita al Noreste 141 m 57 cm y 114 m 33 cm con calle Pública , al SurOeste con 97 m 18 cm con padrón 686 y 157 m 29 cm con padrón 683, al Sureste 84 m 11 cm con padrón 675, y al Noroeste 85 m 45 cm con padrón 684 y Padrón 686, tiene una superficie de 18 hás 4664 mc 47 dmc, el que limita al Noreste 469 m 59 cm con padrón 675 y 97 m 18 cm con parte padrón 685, al sureste 447 m 27 cm con padrón 15126, al suroeste 508 m 97 cm con padrón 687 y al Oeste 53 m 08 cm con padrón 681, 115 m 42 cm con padrón 714 y 96 m 79 cm con padrón 683.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día tres de agosto de dos mil veintitrés.-

Minas, 03 de agosto de 2023.
DANILO JUAN ALDAO LARROSA, Juez Paz 1a. Categ..

Última Publicación

16) $ 50000 10/p 26138 Set 28- Oct 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "DE IÑIGO IZETA, MARIA CRISTINA Y OTROSPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL -2 PIEZA-" IUE 298-211/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Cristina De Iñigo Izeta, María Carolina, Walter Daniel, Pablo Javier y María Virginia Pérez De Iñigo promoviendo prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles: terrenos sin construcciones y sus mejoras empadronados con los nsº 702 y 705, sitos en la localidad catastral Piriápolis, departamento de Maldonado, ambos de un área de 336 m2 cada uno, y que se deslindan así: el 702 tiene 12 metros al Noroeste con frente a calle 1, 28 metros al Noreste lindando con parte de padrones 701 y 720, 12 metros al Sureste lindando con el padrón 717 y 28 metros al Suroeste lindando con el padrón 703; y el 705 tiene 12 metros al Noroeste con frente a la calle 1, 28 metros al Noreste lindando con el padrón 704, 12 metros al Sureste lindando con el padrón 714 y 28 metros al Suroeste lindando con el padrón 706, según plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción por el Ingeniero Agrimensor Jorge E. Pelua de agosto de 2011 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Piriápolis, con el nº 486 el 19 de septiembre de 2011. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes que se pretenden prescribir y en especial a sus últimos titulares registrales, a Carina De Ferrari Rocci, Cecilia, Luis y Mario Heber y a Cristina Vázquez Cataldo y respecto a todos ellos también a sus sucesores a cualquier título, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirá estas actuaciones. Piriápolis, 27 de setiembre de 2023. Dra. Ana Lucia HIDALGO. Juez de Paz".-

Maldonado, 27 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 45878 10/p 27482 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "BARDIER COITINHO Dardo Gustavo y otro. PRESCRIPCION.-" IUE 298-376/2022, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Dardo Gustavo Bardier Coitinho y Ana Virginia Suarez Bonifacio, promoviendo prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno, padrón No 642, sito en la localidad catastral Balneario Solis, del Departamento de Maldonado, señalado como solar 15 de la manzana 101, con un área de 898 metros cuadrados 14 centímetros y se deslinda así: 20 metros al NO, de frente a calle 17 metros (hoy guarapitá), 49 metros, 71 centímetros al NE, lindando con padrón 605 ; 22 metros con 46 centímetros al SUR lindando con los padrones 496 y 596; 39 metros y 61 centímetros al SO,

lindando con el padrón 603, según consta en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Agrimensor Luis María de Mula Conde, de agosto de 1957 ,inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el No 16, el 25 de marzo de 1938. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su último titular registral, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento.EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los 27 días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés. Dra. Ana Hidalgo Juez de Paz.

Maldonado, 27 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 41490 10/p 26888 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "DIEZ FREIRE, JUAN IGNACIO Y BLOIS LISSARDIA, AURORA FELICIAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 298-1177/2022, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Juan Ignacio DIEZ FREIRE y Aurora Felicia BLOIS LISSARDIA, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 1467 FRACCION DE CAMPO BALDIO UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO ZONA RURAL SECCION CATASTRAL QUINTA, con un área de 21 hectáreas con 600 metros cuadrados y se deslinda así: 693 metros 51 centímetros al Sureste de frente a Camino Vecinal a Ruta 73 de 17 metros de ancho, al Suroeste 326 metros 12 centímetros lindando con padrón 31.488 con Servidumbre de paso encallada en 7 metros 60 centímetros de por medio; al Noroeste 644 metros 77 centímetros también de frente a la calle número 48 y lindando con padrones 4653 al 4669, y al Noreste línea quebrada formada por 3 tramos de recta de 167,88 metros, 43,49 metros y 142,13 metros respectivamente, lindando con el padrón 6063 y 5706 ; según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Agrimensor Claudio R. França, inscripto en forma provisoria con el número 653, el 12 de febrero de 2014 (con antecedente gráfico plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julio C. Costa de Agosto de 1978 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4445 el 9/08/1978). En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a sus últimos titulares registrales: BLOIS LISSARDIA HEBER JUAN y APRIM HOCACAYAN; LISSARDIA AURORA y HEBER BLOIS y/o a sus sucesores a cualquier título; así como a la totalidad de los últimos titulares registrales de los predios linderos a saber: Padrón Nº 31.488: COLLA CORREA JOSE GABRIEL y JEANETTE TOURN; MANGARELLI OLIVERA EDUARDO LUIS y NATALIA SANTOS; VAL PERONE MARIO ALEJANDRO y MARÍA SANCASSANO; Padrón Nº 4669: PEREIRA MOTIN NELSON EUSTAQUIO y MARÍA CRISTINA MARTINEZ; Padrón Nº 4668: ADORNO JOAQUINA; Padrón Nº 4667: RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALONDRA y FRANCISCO ANTONIO DI SALVO REVELLO; Padrón Nº 4666: DAMONTE CORDERY PABLO JOSE; Padrón Nº 4665: GRANCHA MARCELO FABIAN; Padrón Nº: 4664: GRANCHA MARCELO FABIAN; Padrón Nº 4663: GRANCHA MARCELO FABIAN; Padrón Nº 4662: ADORNO JOAQUINA; Padrón Nº 4661: ADORNO JOAQUINA; Padrón Nº 4660: ADORNO JOAQUINA; Padrón Nº 4659: ADORNO JOAQUINA; Padrón Nº 4658: EIMER FARKAS ROBERTO FERNANDO y SYLVIA GUERIN; Padrón Nº 4657: CORREA CASTRO ANA MARÍA; EIMER FARKAS ROBERTO FERNANDO y ELENA CORSI; Padrón Nº 4656: BRUSETTI PASTOR FELIPE ALBERTO; Padrón Nº 4655: CARBALLO BRUSETTI LUCIANO SEBASTIAN; Padrón Nº 4654: LUNA PEREIRA DAVID; BRUSETTI PASTOR FELIPE ALBERTO; Padrón Nº 4653: CARBALLO BRUSETTI RODRIGO IGNACIO; Padrón Nº 6063: HIPOTECANTE GALLERO QUADROS ELENA y FRANCISCO MELCHOR TRELLES VALLARINO; ACREEDOR BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY RUC 210465260012; FIDUCIARIO CIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A RUC 214873780011; FIDECOMITENTE BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY RUC 210465260012; Padrón Nº 5706: NO REGISTRA INFORMACION; y/o sucesores u ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los veintidos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. - Dra. Ana Lucía Hidalgo Ospitaleche. - Juez de Paz. -

Maldonado, 22 de agosto de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 80054 10/p 26860 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "GRECO SANCHEZ, ANTONIOPRESCRIPCION.-" IUE 298-903/2022, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANTONIO GRECO promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden Padrón Nº 4680, sito en la localidad catastral de Piriápolis, del departamento de Maldonado, con una superficie de 908 metros cuadrados treinta y nueve decímetros y se deslinda así: 26 metros con frente al sureste a la calle Julian Alvarez, 35 metros al suroeste lindando con los padrones 2238 y 3873; 25,84 metros al noroeste lindando con padrón 4358 y 35,09 metros al noreste lindando con padrón 4647, todo ello según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Agrimensor Luis Mendez Zeballos, de septiembre de 2021, inscripto en forma provisoria con el número 1410, el 18 de octubre de 2021, en la Dirección General de Catastro. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a todos los que, se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su último titular registral, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Piriápolis el dia 27 de setiembre de 2023. Dra. Ana Lucia HIDALGO. JUEZ DE PAZ

Maldonado, 27 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 37899 10/p 26804 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "TORRES OSTERBERGER, RITA ROSAPRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENAL" IUE 298-1174/2022, se hace saber que ante esta Sede se presento Rita Rosa Torres Osterberger, promoviendo Prescripcion Adquisitiva Veintenal sobre el siguiente bien inmueble: Padron Nº 2850 sito en la localidad catastral Piriapolis, de la Quita Sección Judicial de Maldonado, de la manzana J (manzana catastral Nº859), con un área de 337 mts y se deslinda así: Suroeste con el Padrón2856, Noroeste Padrón 2849, Noreste calle Pedro Visca, Sureste Padrón 2851 , según consta del plano de mensura para prescripción, relevado por el Ing. Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, inscripto en forma provisoria con el Nº 1493, el 28/06/2022 en la Dirección General de Catastro. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos , asi como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, y en especial a: Padron Nº 2849 ultimo titular: MIRTA ARACELI LUIS MEYER, Padron Nº 2851, último titular IVANNA MARIA ZIROLLO STANKAUSKAS, MARTIN JOEL ZIROLLO STANKAUSKAS y/o sucesores; Padrón 2856 último titular MARIO SCHAFER , bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriapolis, a los 27 días del mes de setiembre del año dos mil veintitres. Dra. Ana Hidalgo , Juez de Paz.

Maldonado, 27 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 37500 10/p 26725 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "ALARCON MARTINEZ. JORGE ADRIAN yREY CABRERA, Rosana LourdesPRESCRIPCION.-" IUE 298-1107/2022, se hace saber que ante esta sede se presentaron Jorge Adrián ALARCÓN MARTÍNEZ y Rosana Lourdes REY CABRERA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Veintenal, sobre el siguiente bien

inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRÓN NUMERO 5312, sito en la localidad catastral Playa Hermosa, del Departamento de Maldonado, señalado como solar 22, de la manzana 9 (manzana catastral 310), con un área de 400 metros cuadrados y que se deslinda así: 16 metros al SO, frente a la calle 9; 25 metros al NO, lindando con el padrón 5313, 16 metros 49 centímetros al NE, lindando con los padrones 5300 y 5301 respectivamente y 25 metros al SE, lindando con el padrón 5311; según consta en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, del 10 de diciembre de 2021, inscripto en forma provisoria con el numero 1451, el 23 de febrero de 2022, en la Direccion General de Catastro. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su ultimo titular registral, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los 27 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Dra. Ana Hidalgo Juez de Paz.

Maldonado, 27 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 41756 10/p 26623 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "RAMA SALVARREY, GRAZIELLA JUDITH Y MARTINIS LOPEZ, MARCOS ALEJANDROPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 298-308/2022, se hace saber que ante esta sede se presentaron GRAZIELLA JUDITH RAMA SALVARREY y MARCOS ALEJANDRO MARTINIS LÓPEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón 1806 sito en la localidad catastral Piriápolis, del departamento de Maldonado, con frente a la calle Avenida General José Gervasio Artigas, Solar 28, Manzana Catastral 203, 352 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, 107 metros de área edificada, y se deslinda así: 15 metros al SE frente a la calle José Gervasio Artigas; 23 metros 50 cm al SO, lindando con el padrón Nº 8007; 15 metros al NO, lindando con el padrón Nº 8007; y 23 metros 50 cm al NE lindado con padrón Nº 1805, según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Agrimensor Tulio Patella, de fecha 01 de marzo 2021, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro con el número 1461 el día 30 de marzo de 2022. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su último titular registral, así como a la totalidad de los titulares de los predios lindreos y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, el día 27 de setiembre del dos mil veintitrés. Dra. Ana Lucia HIDALGO- JUEZ DE PAZ .

Maldonado, 27 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 41357 10/p 26280 Set 29- Oct 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "FORESTAL RíO DE LOS PAJAROS SOCIEDAD ANONIMA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 329-468/2018, se ha presentado Forestal Río de los Pájaros Sociedad Anónima, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL, sobre la mitad indivisa inmueble padrón 121, sito en la 9na sección catastral del Departamento de Rivera, zona rural, con superficie de 38 hectáreas 7939 m. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al último titular registral José Carlos Protti Cuña o Cunha y/o sucesores a cualquier título, Ariel Heber Protti Michielin y Juan Manuel Escobar Mendoza, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *padrón 4096: Eucapine S.R.L y Weyerhaeuser S.A, *padrón 297: Weyerhaeuser S.A y Compañía Forestal Uruguaya S.A, *padrón 3240: Weyerhaeuser S.A y Compañía Forestal Uruguaya S.A, *padrón 11555: Otilio Mello y Weyerhaeuser S.A, *padrón 11552: Melgar Dutra Atahides y Weyerhaeuser S.A . Rivera, 06 de Setiembre de 2022. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.

Rivera, 08 de septiembre de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
16) $ 29522 10/p 27232 Oct 06- Oct 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: "SUAREZ RODRIGO MAXIMILIANO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 416-133/2022, EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de la 4º sección del departamento de Treinta y Tres dictada en autos "SUAREZ RODRIGO MAXIMILIANO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 416-133/2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a la Sra. MARIA AURORA FERNANDEZ RAMOS y el Sr. MANUEL BENTOS, a sus herederos y/o sucesores a cualquier titulo y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble padrón número 673 ubicado en la 4º sección judicial de Treinta y Tres que según plano de agrimensor Peopasio Machado inscripto en la Oficina Tecnica de Emapdronamientos el 20 de febrero de 1929 es el solar 3 grupo 2 , consta de un área total de 601 m2 3000 cm que linda 14 metros de frente a calle Ituzaingó, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirá este procedimiento Treinta y Tres, 27 de julio de 2023

Treinta y Tres, 27 de julio de 2023.
NATALIA VALERIA DE OLIVEIRA VAZZI, Juez Paz 1a. Categ..
Primera Publicación
16) $ 26729 10/p 27668 Oct 11- Oct 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "CESAR LILIA BELINA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -" IUE 413-479/2021, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "CESAR LILIA BELINA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -" IUE 413-479/2021, por Decreto Nº 2021/2023 del 26/09/2023, dictado en estos autos .- SE HACE SABER QUE:se ha presentado la Sra. Lilia Belina CESAR, C.I. 4.577.464-4, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral de la Ciudad y Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana Nº 557, Padrón Nº nueve mil cuatrocientos treinta y dos (9432) parte, corresponde al solar 58 antes Padrón en mayor área Nº 4278, que según plano del Ing. Ag. Daniel Nuñez de 20/06/2023, inscrito en Catastro Oficina Delegada de Trinta y Tres con el Nº 522, consta de una superficie de 300 m.c. 81 d.m y se deslinda así: 14, 71 m al NOROESTE de frente a calle Éxodo del Pueblo Oriental; 19, 92 m al NORESTE con la otra parte de Padrón Nº 9432; 14,67 m al SURESTE con parte de Padón Nº 9432; 21 m al SUROESTE con Padrón Nº 9431.-En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral especialmente a los sucesores de Jesús Luciano Amaral a cualquier título especialmente a Juan Francisco, Jesús Antonio, Hugo, Víctor y Miguel Angel Amaral Rodriguez y a su cónyuge superstite Selmira Rodriguez y a sucesores a cualquier titulo de este último, especialmente a Yanet y Yisel Amaral Padula; a los linderos Carlos Cesar Avila poseedor del resto del Padrón Nº 9432 y/o titular o sucesores a cualquier título, Cesar Avila Tomas y Marfisa Diaz titulares del Padrón Nº 9431 y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº Nº 9432 de Treinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 02/10/2023.-Dr.Gerardo Pini- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE TREINTA Y TRES.-Treinta y Tres, 02 de octubre de 2023

Treinta y Tres, 03 de octubre de 2023.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 51197 10/p 27758 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "HERNANDEZ SOSA MARIA NORMA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 413-478/2022, - SE HACE SABER QUE: se ha presentado la Sra. María Norma HERNANDEZ SOSA, C.I. 3.557.179-7, promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE sobre: 1) solar de terreno y demás mejoras, ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral de Treinta y Tres, urbano, manzana 860, Padrón tres mil cuatrocientos ochenta y uno (3481); superficie diez hectáreas (10 hás.); deslinde: SURESTE 305,58 mts. frente a calle Pública; SUROESTE 181,40 mts. Padrón 3476; OESTE 392,89 mts. Padrones 3479, 4692, 4640 y 3468; NORESTE 497,73 mts. Padrón 3482.- 2) Solar de terreno y demás mejoras, ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral de Treinta y Tres, urbano, manzana 854, Padrón cuatro mil seiscientos noventa y dos (4692), superficie mil ciento ochenta y siete metros cuarenta y tres decímetros cuadrados (1.187Mcs 43 Dcs), deslinde: SUR 44,49 mts. Padrón 3479; OESTE 19,80 mts. Padrón 4640; NORTE 48,80 mts. Padrón 4640; ESTE 34,34 mts. Padrón 3481.-En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral y/o sucesores a cualquier título de ambos padrones, especialmente al Sr. Justo LATORRE casado con Genoveva HERNANDEZ BON y/o sucesores a cualquier título, a los titulares y/o sucesores a cualquier título de los Padrones Linderos 4640, sucesores de Julio Larrosa y al Padrón lindero 3482 José MACHADO FERNÁNDEZ casado con Ramona VIERA ALTEZ y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmueble Padrón 3481 y 4692 deTreinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-Treinta Dr. Gerardo PINI- JUEZ DE PAZ DPTAL DE TREINTA Y TRES .-

Treinta y Tres, 20 de septiembre de 2023.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 41623 10/p 26160 Set 28- Oct 11



Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

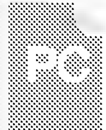
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Agustina Irazusta Silvestri y Andrés Carlos Amor Suárez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"IN VITRO", (Álbum musical- Rock), de la/s cual/es se declara/n autores, intérpretes y productores.
Montevideo, 10 de octubre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 27824 Oct 11- Oct 11

Jorge Antonio Fernández Colombo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ATLAS DEL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS EDICIÓN AÑO 2023", (Geografía Humana) , de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 10 de octubre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 27764 Oct 11- Oct 11

Carla Cecilia Firpo Zapata, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Plan_ TA! Kit Huerta = Prototipo para cultivo portátil- Armado de encastre", (Diseño), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 10 de octubre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 27738 Oct 11- Oct 11

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "PAULO NICOLAS MATEOS PARIS - CONCURSO NECESARIO LEY 18387" IUE 2-73021/2023, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2635/2023 de fecha 5/10/2023, se declaró el CONCURSO NECESARIO DE PAULO NICOLAS MATEOS PARIS, RUT 218862080016, con domicilio en Teniente Coronel Euclides Salari A. 3404. Se suspendió la legitimación del concursado para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico al Dr. Enrique Garbarini. Se convocó a Junta de Acreedores para el día 8/2/2024 a las 11 horas en esta Sede, debiendo los acreedores hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Se previene a los acreedores que: a) deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 71 b) los que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle . c) podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, seis de octubre de dos mil veintitrés..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 27462 Oct 10- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "TRAVELGENIO S.A. CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 41-76/2023, se hace saber que por autos Nº 2330/2023 y 2432/2023 de fechas 5/9/2023 y 14/09/2023 respectivamente, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr. JOHANNES ALEXANDER SCHURING por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, seis de octubre de dos mil veintitrés..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 27441 Oct 09- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO, SANTIAGO CONCURSO NECESARIO CIVIL", IUE 467-385/2022, por auto Nº 421/2023 de fecha 09/10/2023, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 18/12/2023 a las 08.30 horas, en esta Sede ubicada en la calle Av. Luis Giannattasio Km. 23, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN

COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Ciudad de la Costa, nueve de octubre de dos mil veintitrés..
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 27643 Oct 11- Oct 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "FARIAS DE GUASQUE, ISABEL Y OTROS - CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES" IUE 241-582/1983, por resolución Nº 1903/2023 de fecha 23/05/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier titulo, universal y/o singular de los Srs. Isabel Farias de Guasque y de Justino Esteban Machado De Souza y a cualquier interesado en el presente concurso por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Durazno, 27 de septiembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 10/p 26252 Set 29- Oct 12

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOTO SILVA, ANGEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-95013/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGEL OSCAR SOTO SILVA, inscripta el día 04/04/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 286, en el sentido que: DONDE DICE "JUAN SOTO" DEBE DECIR "JUAN ZOTO", DONDE DICE "JOSÉ SOTO" DEBE DECIR "JOSÉ ZOTO" Y EN EL MARGEN DONDE DICE "ANGEL SOTO" DEBE DECIR "ANGEL ZOTO" por así corresponder.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27673 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA FERRARI, SUSANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81033/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS AUGUSTO ROLANDO CAFFERA, inscripta el día 29/05/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-921, en el sentido que: DONDE DICE "ESTADO CIVIL DIVORCIADO" DEBE DECIR " CASADO" POR ASÍ CORRESPONDER. por así corresponder.

Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 26525 Oct 02- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA KRAVICC, SONIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-86160/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: WALTER RAFAEL OLMEDO OLIVERA, inscripta el día 21/06/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1039, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL "DIVORCIADO" DEBIÓ DECIR "CASADO" por así corresponder.

Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 26115 Set 28- Oct 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BOHM QUINTEROS, GASTON - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-51405/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA JOSEFA GARANDAN REYES, inscripta el día 20/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1268, en el sentido que: donde dice "viudo" debe decir "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 03 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 26800 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CALVO UMPIERREZ, LUIS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83864/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO AGUSTIN MILAN, inscripta el día 19/07/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1083, en el sentido que: DONDE DICE QUE "EL RECONOCIMIENTO ES CON FECHA 09/01/2022", DEBE DECIR "CON FECHA 09/11/2022" por así corresponder.

Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 27425 Oct 09- Oct 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DA LUZ ALBANO, PAOLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77673/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Paola Da Luz, inscripta el día 18/05/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-265, en el sentido que: donde dice " PAOLA STEPHANIE ALBANO " debe decir " PAOLA STEPHANIE DA LUZ ALBANO " por así corresponder.

Montevideo, 02 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 26755 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CADENAZZI SABARIS, DANIEL y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-73916/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATEO CADENAZZI, inscripta el día 10/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1537 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-13, en el sentido que: donde dice " MATEO CADENAZZI SABARIS " debe decir " MATEO CADENAZZI GARCIA " por así corresponder.

Montevideo, 02 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 26753 Oct 04- Oct 18

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "RABELO RODRIGUEZ, WILSON y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-91155/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Pablo Sebastian RABELO CLAVIJO, inscripta el día 22/11/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Canelones, Acta Nº 577, en el sentido que: donde dice "Rabelo" debe decir "Ravelo" por así corresponder.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 27498 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "RABELO RODRIGUEZ, WILSON y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-91155/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Elizabeth Carmen RABELO CLAVIJO, inscripta el día 18/06/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Canelones, Acta Nº 286, en el sentido que: donde dice "Rabelo" debe decir "Ravelo" por así corresponder.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27497 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "RABELO RODRIGUEZ, WILSON y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-91155/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Carolina RABELO CLAVIJO, inscripta el día 11/10/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Canelones, Acta Nº 632, en el sentido que: donde dice "Rabelo" debe decir "Ravelo" por así corresponder.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27495 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "RABELO RODRIGUEZ, WILSON y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-91155/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Wilson Anibal RABELO, inscripta el día 27/05/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 15, en el sentido que: donde dice "Rabelo" debe decir "Ravelo" por así corresponder.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27494 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "VIGNONE, CLAUDIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70173/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Juan Pedro Vicente Vignone, inscripta el día 20/11/1905, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 17 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 69, en el sentido que: donde dice "Blanca María Bazzano" debe decir "María Blanca Bazzano" y donde dice "Juan Vignone" debe decir "Pedro Juan Alejandro Vignone" por así corresponder.

Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26645 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "VIGNONE, CLAUDIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70173/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Delfina Capra y Juan C. Vignoly , inscripta el día 11/08/1894, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 17 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6, en el sentido que: donde dice "Juan C. Vignoly" debe decir "Pedro Juan Alejandro Vignone", donde dice "Vicente Vignoly" debe decir "Vicente Vignone", donde dice "Blanca Mª Bazzana" debe decir "Maria Blanca Bazzana", y donde dice "Don Juan C. Vignoly, de estado civil casado" debe decir "Don Pedro Juan Alejandro Vignone, de estado civil soltero" por así corresponder.

Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26643 Oct 03- Oct 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ, MARTHA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-1275/2023 se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1- Rectificación de partida de MATRIMONIO de EULOGIA MARTÍNEZ Y LUIS CHARAMELO, Acta N.º 47, Inscripta el día 05/11/1892 de la 10ª seccion del Departamento de Canelones, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice: "Luis Charamelo" debió decir "Luigi Chiaramello" y en el cuerpo de la partida donde dice "Don Luis Charamelo" debe decir "Don Luigi Chiaramello", donde dice "nacido el día dieciocho.. hijo de don Pedro Charamelo.. y Maria Risso" debe decir "nacido el día diecisiete.. hijo de don Pietro Chiaramello.. y.. Maria Rizzo". 2- Rectificación de partida de DEFUNCIÓN de LUIS CHARAMELO, Acta N.º 39, Inscripta el día 26/11/1927 de la 12ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "Luis Charamelo" debe decir "Luigi Chiaramello" y en el cuerpo de la partida donde dice "...falleció Luis Charamelo.." debe decir "...falleció Luigi Chiaramello", donde dice "de nacionalidad Oriental..." debe decir "de nacionalidad italiana", donde dice "nacido en esta sección, e ignorando la fecha de cincuenta y seis años" debe decir "nacido en Massimino, Provincia de Savona (Italia) el diecisiete de setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve, de 58 años de edad", donde dice "que el finado era hijo legitimo de Pedro Charamelo y de Maria Risso" debe decir "que el finado era hijo legitimo de Pietro Chiaramello y de Maria Rizzo". 3- Rectificación de partida de NACIMIENTO de GABRIELA CHIARAMELO, Acta No. 219 del 2/7/1918 de la 10ª. sección del Departamento de Canelones. En el margen de la partida donde dice "Gabriela Chiaramelo" debe decir "Gabriela Chiaramello", en el cuerpo de la partida donde dice "comparece Don Luis Chiaramelo… de cincuenta años…" debe decir "comparece Don Luigi Chiaramello …. de cuarenta y ocho años de edad", donde dice "Que es nieta por línea paterna de Don Pedro Chiaramelo y María Riso…" debe decir "Que es nieta por línea paterna de Don Pietro Chiaramello y Maria Rizzo…". 4- Rectificación de partida de MATRIMONIO de GABRIELA CHARAMELO Y ROSARIO JESUS RODRIGUEZ, Acta No. 33 del 22 de agosto de 1936 de la 8ª. sección del Departamento de Canelones. En el margen de la partida donde dice "Charamelo Gabriela" debe decir "Chiaramello Gabriela", en el cuerpo donde dice "y doña Gabriela Charamelo" debe decir "y doña Gabriela Chiaramello" y donde dice "hija de Luis Charamelo" debe decir "hija de Luigi Chiaramello". 5- Rectificación de partida de DEFUNCIÓN de GABRIELA CHIARAMELO, Acta No. 215 del 13/7/1989 de la 7ª. Sección del Departamento de Canelones. En el margen de la partida donde dice "Chiaramelo Martínez Gabriela" debe decir "Chiaramello Martínez Gabriela" en el cuerpo donde dice "falleció Gabriela Chiaramelo Martínez" debe decir "falleció Gabriela Chiaramello Martínez" y donde dice "Que finad era hij…" debe decir "Que la finada era hija de Luigi Chiaramello y de Eulogia Martínez". 6- Rectificación de partida de NACIMIENTO de MARTHA MARY RODRIGUEZ CHARAMELO, Acta No. 90 del 21/3/1945 de la 7ª. sección del Departamento de Canelones. En el margen de la partida donde dice "Rodríguez Charamelo Martha Mary" debe decir "Rodríguez Chiaramello Martha Mary", en el cuerpo donde dice "del declarante y de su esposa Gabriela Charamelo, ….de veintitrés años…." debe decir "del declarante y de sus esposa Gabriela Chiaramello, …de veintiséis años…" y cuando dice "y por línea materna de don Luis Charamelo" debe decir "y por línea materna de don Luigi Chiaramello". 7- Rectificación de partida de MATRIMONIO de MARTHA MARY RODRIGUEZ Y JOAQUIN FRANCISCO DE VASCONCELLOS, Acta No. 143 del 29/6/1961 de la 7ª. sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice "Jesús Rosario Rodríguez" debe decir "Rosario Jesús Rodríguez" y donde dice "e Paula Gabriela Chiaramelo" debe decir "y de Gabriela Chiaramello" 8- Rectificación de partida de NACIMIENTO de LOURDES DELFINA DE VASCONCELLOS. Acta 279 del 9/5/1962 de la 7ª. sección del Departamento de Montevideo. En el cuerpo de la partida donde dice "y por línea materna de Jesús Rosario Rodríguez y Paula Gabriela Chiaramelo" debe decir "y por línea materna de Rosario Jesús Rodríguez y Gabriela Chiaramello". 9-Rectificación de partida de MATRIMONIO de LOURDES DELFINA DE VASCONCELLOS RODRIGUEZ Y EDGARDO RICHARD FERNANDEZ VALLARINO, Acta 282 del 30/11/1984 de la 7ª. Sección del Departamento de Canelones. En cuerpo de la partida donde dice " hija de Joaquín de Vasconcellos …y de Martha Rodríguez" debe decir "hija de Joaquín Francisco de Vasconcellos … y de Martha Mary Rodríguez". 10- Rectificación de partida de NACIMIENTO de JUAN PABLO FERNANDEZ DE VASCONCELLOS, Acta 567 del 10/7/1985 de la 7ª. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice "y por línea materna de Joaquín de Vasconcellos y de Martha Rodríguez" debe decir "y por línea materna de Joaquín Francisco de Vasconcellos y de Martha Mary Rodríguez".

11- Partida de NACIMIENTO de RICHARD ANDRES FERNANDEZ DE VASCONCELLOS. Acta 937 del 10/11/1986 de la 7ª. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice"y por línea materna de Joaquín de Vasconcellos y de Martha Rodríguez" debe decir "y por línea materna de Joaquín Francisco de Vasconcellos y de Martha Mary Rodríguez" 12.- Partida de NACIMIENTO de JUAN ANDRES FERNANDEZ CUADRADO,Acta 63 del 25/02/2014 de la 7ª. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice "comparece Richard Fernández" debe decir "comparece Richard Andrés Fernández" y donde dice "Que es nieto por línea paterna de Edgardo Fernández y de Lourdes de Vasconcellos" debe decir "Que es nieto por línea paterna de Edgardo Richard Fernández y de Lourdes Delfina de Vasconcellos". 13. Partida de NACIMIENTO de GABRIELA JOHANA FERNANDEZ DE VASCONCELLOS. En el cuerpo Acta 805 del 31/8/1990 de la 7a. Sección del Departamento de Canelones. de la partida donde dice "y por línea materna de Joaquín de Vasconcellos y de Martha Rodríguez" debe decir " y por línea materna de Joaquín Francisco de Vasconcellos y de Martha Mary Rodríguez". 14.- Partida de NACIMIENTO de AGUSTIN FERNANDEZ DE VASCONSELLOS . Acta 207 del 8/3/1993 de la 7a. Sección del Departamento de Canelones. En el margen de la partida donde dice "Fernández de Vasconsellos Agustín" debe decir "Fernández de Vasconcellos Agustín" y en el cuerpo de la partida donde dice "comparece Lourdes de Vasconsellos" debe decir: "comparece Lourdes Delfina de Vasconcellos" y donde dice "…y por línea materna de Joaquín de Vasconsellos y de Martha Rodríguez" debe decir "… y por línea materna de Joaquín Francisco de Vasconcellos y de Martha Mary Rodríguez". 15.- Partida de NACIMIENTO de ESTHER ORFILIA DE VASCONCELLOS RODRIGUEZ. Acta 65 del 18/2/1965 de la 7ª. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice "de veinte años" debe decir "de diecinueve años" y donde dice "y por línea materna …. Jesús Rosario Rodríguez y Paula Gabriela Chiaramelo" debe decir "y por línea materna …Rosario Jesús Rodríguez y Gabriela Chiaramello". 16.- Partida de MATRIMONIO de ESTHER ORFILIA DE VASCONCELLOS Y PEDRO EDUARDO MARQUEZ. Acta 76 del 27/09/1991 de las 18ª. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice "hija de Joaquín de Vasconcellos… y Martha Rodríguez" debe decir " hija de Joaquín Francisco de Vasconcellos ….. y Martha Mary Rodríguez". 17. Partida de NACIMIENTO de MARIA EUGENIA MARQUEZ DE VASCONCELLOS. Acta 588 del 23/4/1992 de la oficina 6ª. del Departamento de Montevideo. En el cuerpo de la paratida donde dice: "y por línea materna …y de Martha Rodríguez" debe decir: "y por línea materna …y de Martha Mary Rodríguez". 18. Partida de NACIMIENTO de FRANCISCO BERNARDO DE VASCONCELLOS RODRIGUEZ. Acta 328 del 9/8/1966 de la 7a. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice "de veintidós años" debe decir " de veintiún años" Y donde dice "Y por línea materna de Jesús Rosario Rodríguez y de Paula Gabriella Chiaramelo" debe decir " y por línea materna de Rosario Jesús Rodríguez y de Gabriela Chiaramello". 19.- Partida de MATRIMONIO de FRANCISCO BERNARDO DE VASCONCELLOS CON DIANA MARÍA PEREIRA. Acta 209 del 18/9/1986 de laFrancisco Bernardo 7ª. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice "y de Martha Rodríguez" debe decir "y de Martha Mary Rodríguez Chiaramello" 20.- Partida de NACIMIENTO de RUBEN FERNANDO DE VASCONCELLOS RODRIGUEZ. Acta 83 del 19/2/1969 de la 7ª. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice "y por línea materna de Jesús Rosario Rodríguez y de Paula Gabriela Chiaramelo" debe decir "Y por línea materna de Rosario Jesús Rodríguez y de Gabriela Chiaramello". 21.- Partida de MATRIMONIO de RUBEN FERNANDO DE VASCONCELLOS RODRIGUEZ YE ISABEL OFELIA RODRIGUEZ. Acta 281 del 20/10/1989 de la 7a. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice: "hijo de Joaquín de Vasconcellos y de Martha Rodríguez" debe decir "hijo de Joaquín Francisco de Vasconcellos y de Martha Mary Rodríguez". 22.- Partida de NACIMIENTO de DIEGO MARDiego Martín de Vasconcellos RodríguezTIN DE VASCONCELLOS RODRIGUEZ. Acta 261 del 27/3/1990 de la 7ª. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice "comparece Ruben de Vasconcellos" debe decir "Comparece Ruben Fernando de Vasconcellos", donde dice "hijo del declarante y de su esposa Isabel Rodríguez" debe decir " hijo del declarante y de su esposa Isabel Ofelia Rodríguez" y donde dice "por línea paterna de Joaquín de Vasconcellos y de Martha Rodríguez" debe decir "por línea paterna de Joaquín Francisco de Vasconcellos y Martha Mary Rodríguez" 23.- Partida de NACIMIENTO de JEAN FRANCO DE VASCONCELLOS RODRIGUEZ. Acta 401 del 27/5/1994 de la 7ª. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice: "comparece Ruben de Vasconcellos" debe decir "comparece Ruben Fernando de Vasconcellos", donde dice "de su esposa: Isabel Rodríguez" debe decir "de su esposa: Isabel Ofelia Rodríguez", donde dice "Que es nieto por línea paterna de Joaquín de Vasconcellos y de Martha Rodríguez" debe decir "Que es nieto por línea paterna de Joaquín Francisco de Vascocellos y de Martha Mary Rodríguez" 24. Partida de NACIMIENTO de JENIFER STEPHANIE DE VASCONCELLOS RODRIGUEZ, Acta No. 1216 del 30/6/1997 de la Oficina 1ª del Departamento de Montevideo. En el cuerpo de la partida donde dice "Que es nieta por línea paterna de Joaquin de Vasconcellos y de Martha Rodríguez" debe decir "Que es nieta por línea paterna de Joaquin Francisco de Vasconcellos y de Martha Mary Rodríguez". 25.- Partida de NACIMIENTO de IGNACIO RAFAEL DE VASCONCELLOS RODRIGUEZ, Acta No. 1662 del 1/11/2011 de la Oficina 1ª del Departamento del Departamento de Montevideo. En el cuerpo de la partida donde dice "Que es nieto por línea paterna de …….y de Marta Rodríguez…" debe decir "Que es nieto por línea paterna de ….y de Martha Mary Rodríguez.." 26.- Partida de NACIMIENTO de NATALIA DE VASCONCELLOS RODRIGUEZ, Acta 484 del 29/6/1977 de la 7ª Sección del Departamento de Canelones. En el margen de la partida donde dice "De Vasconcellos Rodríguez Natalia" debe decir "de Vasconcellos Rodríguez Natalia" y en el cuerpo de la partida donde dice "comparece Joaquín Francisco De Vasconcellos.." debe decir "comparece Joaquín Francisco de Vasconcellos", donde dice "Que es nieta por línea paterna de José María De Vasconcellos" debe decir "Que es nieta por línea paterna de José María de Vasconcellos", donde dice "Y por línea materna de Jesús Rosario Rodríguez y de Paula Gabriela Chiaramelo" debe decir "y por línea materna de Rosario Jesús Rodríguez y de Gabriela Chiaramello". 27.- Partida de MATRIMONIO de WALTER DARIO TORRES Y NATALIA DE VASCONCELLOS, Acta 11 inscripta 6/2/1998 de la 7ª Sección del Departamento de Canelones. En el margen de la partida donde dice "De Vasconcellos Natalia" debe decir "de Vasconcellos Natalia", en el cuerpo de la partida donde dice "y doña Natalia De Vasconcellos" debe decir "y doña Natalia de Vasconcellos" y donde dice "hija de Joaquín Francisco De Vasconcellos" debe decir "hija de Joaquín Francisco de Vasconcellos" 28.- Partida de NACIMIENTO de ANGEL JUAQUIN TORRES DE VASCONCELLOS, Acta 837 inscripta el 10/6/1999 de la Oficina 10ª del Departamento de Montevideo. En el cuerpo de la partida donde dice " Y por línea materna de Joaquín de Vasconcellos y de Martha Rodríguez" debió decir "y por línea materna de Joaquín Francisco de Vasconcellos y de Martha Mary Rodríguez". 29- Partida de NACIMIENTO de BENJAMIN TORRES DE VASCONCELLOS, Acta No. 394 inscripta el 6/12/2010 de la 7ª Sección del Departamento de Canelones. En el margen de la partida donde dice "Torres De Vasconcellos Benjamín" debe decir "Torres de Vasconcellos Benjamín", en el cuerpo de la partida donde dice "Natalia De Vasconcellos" debie decir "Natalia de Vasconcellos", donde dice "y por línea materna de Joaquín De Vasconcellos y de Martha Rodríguez" debe decir "Y por línea materna de Joaquín Francisco de Vasconcellos y Martha Mary Rodríguez".

Montevideo, 10 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27708 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "ASSANDRI RAMIREZ, MIRIAM – RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-79301/2023, se ha solicitado la rectificación de: 1) Partida de Matrimonio de PEDRO AZZANDRE Y ESCLARENA MEDEROS, inscripta el día 28/03/1896, ante el Juez de Paz y Oficial de Estado Civil de la quinta sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1, en el sentido que donde dice: "Azzandre" debió decir "Assandri"; donde dice: "nacido el trece de noviembre de 1868" debió decir: "nacido el treinta y uno de enero de 1866"; donde dice :"Degatte" debió decir: "Gatti". "2) Partida de nacimiento de JUAN ASSANDRI, inscripta el 18/03/1905, ante el Juez de Paz de la 5ª seccion del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 36, en el sentido que donde dice: "treinta y siete años" debió decir: "treinta y nueve años"; donde dice: "nieta por linea paterna de Rosa de Gatti" debió decir: "nieta

por linea paterna de Rosa Gatti". 3) Partida de defunción de JUAN ASSANDRI MEDEIROS inscripta el día 27/08/1973, ante Oficial de Estado Civil de la 17ª sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 45, en el sentido que donde dice: "hijo de Honorival" debe decir "hijo de Esclarena". 4)Partida de nacimiento de IVO ASSANDRI MEDEIROS, inscripta el día 17/11/1945, ante Oficial de Estado Civil de la 5ª sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 110, en el sentido que donde dice: "hijo de Juan Assandri, uruguayo de treinta y ocho años" debió decir: "hijo de Juan Assandri, uruguayo de cuarenta años"; donde dice: "nieto por linea paterna de Pedro Assandri de setenta y ocho años" debió decir: "nieto por linea paterna de Pedro Assandri de setenta y nueve años", por así corresponder.

Montevideo, 10 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27697 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "LASO FARIÑA, OSCAR – RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-86814/2023. se ha solicitado la rectificación de: 1) Partida de nacimiento de OSCAR JOSÉ LASO, inscripta el día 09/08/1856, ante el Oficial de Estado Civil de la 8va. sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1434, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de...Soledad Argentina Fariña" debe decir: "hijo legítimo de …Aniceta Soledad Nancy Fariña"; 2) Partida de matrimonio de ABELARDO LASO Y SOLEDAD ARGENTINA FARIÑA, inscripta el día 10/05/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la 13a. sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 8, en el sentido que donde dice: "Soledad Argentina Fariña" debe decir: "Aniceta Soledad Nancy Fariña"; 3)Partida de nacimiento de ANICETA SOLEDAD NANCY FARIÑA, inscripta el día 18/12/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 149, en el sentido que donde dice: "Rosa Marin" debe decir "Rosa Marini", donde dice que es nieta "por línea materna de Pablo Marin" debe decir: "por línea materna de Pablo Marini"; 4) Partida de defunción de ANICETA SOLEDAD FARIÑA MARIN, inscripta el día 07/02/2023, ante la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-196, en el sentido que donde dice: "2do Apellido: MARIN" debe decir: "2do Apellido Marini", y donde dice: "Nacionalidad: ucraniana" debe decir: "Nacionalidad: uruguaya" por así corresponder.

Montevideo, 10 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27695 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO, VILMA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-86897/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VILMA ARAUJO, inscripta el día 15/08/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 100, en el sentido que: donde dice: "nació una criatura del sexo.....", debe decir: "nació una criatura del sexo femenino" por así corresponder.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 27543 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "AMIL OLIVERA, FLORENCIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-86271/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FLORENCIA MAGALI AMIL OLIVERA, inscripta el día 10/12/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2545, en el sentido que: Donde dice "Que es nieta por línea paterna de Emilio Amil y de Josefa Blanco, orientales", debió decir: "Que es nieta por línea paterna de Emilio Amil y de Josefa Blanco, españoles" por así corresponder.

Montevideo, 04 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 26973 Oct 05- Oct 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MAZZUCHI ANTUNEZ, BRUNO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81047/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DELFINA MAZZUCHI ARTIGAS, inscripta el día 10/10/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2027, en el sentido que: donde dice "de treinta y cinco años, de estado civil soltero" debe decir "casado"; donde dice "de treinta y dos años, de estado civil soltera" debe decir " casada" donde dice " es hija natural de los comparecientes" debe decir "hija legítima" por así corresponder.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27678 Oct 11- Oct 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "PELLEJERO LUCAS, LORENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-75981/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LORENA VANESA PELLEJERO LUCAS, inscripta el día 21/02/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 171, en el sentido que: donde dice: "Vanessa" debe decir "Vanesa" por así corresponder, en el cuerpo del Acta y en el marginal.

Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 26265 Set 29- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA GULARTE, GIOVANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78445/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CLAUDIO EUSEBIO PASCAL PEREZ Y FABIAN JAYR SILVERA GULARTE, inscripta el día 26/11/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-459, en el sentido que: donde dice "Fabian Jayr Silvera Gularte" debe decir "Giovana Keshia Silvera Gularte" por así corresponder.

Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 26264 Set 29- Oct 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "TRIAS GARCIA, JOHANN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71947/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN JOSE TRIAS GONZALEZ, inscripta el día 21/12/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 418 de Pando del Departamento de Canelones, Acta Nº A-413, en el sentido que: donde dice viudo debe decir divorciado por así corresponder.

Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 26361 Set 29- Oct 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRES, DANIEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67002/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: BENITO CAPPONI y MARIANGELA VERNAZZA, inscripta el día 09/03/1885, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 28, en el sentido que: donde dice "COMPARECIO DON BENITO CAPPONE" debe decir "COMPARECIO DON BENITO CAPPONI"; donde dice "ITALIANO, EDAD 28 AÑOS" debe decir "ITALIANO, EDAD 30 AÑOS"; donde dice "CON DOÑA ANGELA BERNASSA" debe decir "CON DOÑA ANGELA VERNAZZA"; donde dice "ITALIANA, EDAD 22 AÑOS" debe decir "ITALIANA, EDAD 24 AÑOS"; donde dice "DON BENITO CAPPONE" debe decir "DON BENITO CAPPONI"; donde dice "VENTIOCHO AÑOS DE EDAD" debe decir "TREINTA AÑOS DE EDAD"; donde dice "HIJO LEGITIMO DE DON JUAN CAPPONI" debe decir "HIJO LEGITIMO DE DON JUAN ANTONIO CAPPONI"; donde dice "ROSA MARINNI" debe decir "ROSA MARINI"; donde dice "ANGELA BERNASSA" debe decir "MARIANGELA VERNAZZA"; donde dice "VEINTE Y DOS AÑOS" debe decir "VEINTICUATRO AÑOS"; donde dice "JOSE VERNASSA" debe decir "JOSE VERNAZZA"; donde dice "ROSA FASCIO" debe decir "ROSA ZEREGA". por así corresponder. Se

expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 27637 Oct 11- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS VALERIO, MARCOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77483/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SYLVIA LILIAN VALERIO, inscripta el día 16/12/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2187, en el sentido que: donde dice estado civil CASADA debe decir DIVORCIADA por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 27555 Oct 10- Oct 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS VALERIO, MARCOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77483/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARCOS DANIEL DE LOS SANTOS VALERIO, inscripta el día 30/10/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2421, en el sentido que: donde dice MARCO debe decir MARCOS por así corresponder.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 27554 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA FRANCO, ALMERINDA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83959/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YASMIN SORIA FRANCO, inscripta el día 05/05/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1261, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice: "YASMIN SORIA FRANCO" debe decir: "YASMIN SORIA SILVERA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 03 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

19) (Sin Costo) 15/p 26827 Oct 04- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, GONZALO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52195/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GONZALO MORALES CORBO, inscripta el día 03/02/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 105, en el sentido que: donde dice: "Que es niet_ por línea paterna de .... y por línea materna de ....", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de José Daniel Morales y María Susana Sánchez y por línea materna de Agustín Omar y Shirley Beatriz Menjou" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

19) (Sin Costo) 15/p 26076 Set 27- Oct 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA PEREIRA, ISMAEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-26239/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENRIQUE VOLONTÉ, inscripta el día 21/04/1892, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 156, en el sentido que: donde dice: "compareció Don Pascual Volonté de cuarenta y tres años de edad..." debió decir: "compareció Don Pascual Volonté de cuarenta y cuatro años de edad..." por así corresponder; y donde dice: "que es nieto por línea paterna de ...... y de Catalina Gussetti..." debió decir: "que es nieto por línea paterna de ...... y de Caterina Guzzetti..." por así corresponder; la rectificación de la Partida de Defunción de: PASCUAL VOLONTÉ, inscripta el día 16/11/1897, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 39, en el sentido que: donde dice:".... nacido en la Provincia de Milano..." debió decir: ".... nacido en la Provincia de Como" por así corresponder; y donde dice: "Que el finado era hijo legítimo de ...... y de Catalina Gosetti.." debió decir: "Que el finado era hijo legítimo de ...... y de Caterina Guzzetti..." por así corresponder; y donde dice: "Así mismo se hace constar que el primer declarante........ y deja por sucesión seis hijos llamados......, Victor......", debió decir: "Así mismo se hace constar que el primer declarante........ y deja por sucesión seis hijos llamados......, Enrique......"; la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ENRIQUE VOLUNTE y MARÍA JOAQUINA COTÁN, inscripta el día 09/06/1917, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº80, en el sentido que: donde dice: "comparecen: Don Enrique Victor Volunte" debió decir: "comparecen: Don Enrique Volonté" por así corresponder; así como donde dice "Volunte" en el cuerpo de la partida y en el margen superior debió decir: "Volonté" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WALTER MANUEL VOLONTE, inscripta el día 09/03/1924, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 214, en el sentido que: donde dice: "Comparece Don Enrique Victor Volonté.." debió decir: "Comparece Don Enrique Volonté.." por así corresponder; y donde dice en el cuerpo de la partida y en el margen superior: "Volonte" debió decir: "Volonté" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Defunción de: WALTER MANUEL VOLONTÉ COTÁN , inscripta el día 13/08/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1136, en el sentido que: donde dice: "Que --- finad---- era hij---" debió decir: "Que el finado Walter Manuel Volonté Cotán, era hijo de Enrique Volonté y de María Joaquina Cotán, nieto por linea paterna de Pascual Volonté y de Carolina Lonatti y nieto por línea materna de Manuel Cotán y de Isabel López" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Defunción de: ENRIQUE VOLONTÉ LONATI, inscripta el día 11/08/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 138, en el sentido que: en el cuerpo de la partida y al margen superior izquierdo donde dice: "Enrique Volonté Lonati" debió decir: "Enrique Volonté Lonatti" por así corresponder; donde dice: "Que el finado era hijo...." debió decir: "Que el finado era hijo de Pascual Volonté y Carolina Lonatti" por así corresponder; y donde dice: "nacido en....." debió decir: " nacido en..... el día 12/04/1892" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIANA LOURDES PEREIRA VOLONTÉ, inscripta el día 21/10/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1492, en el sentido que: donde dice: "que es nieta por línea materna de Walter Volonté....." debió decir: "que es nieta por línea materna de Walter Manuel Volonté...." por así corresponder; la rectificación de la Partida de Defunción de: SUSANA VOLANTE, inscripta el día 13/10/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1248, en el sentido que: en el cuerpo de la partida y al margen superior izquierdo donde dice: "Susana Volante" debió decir: "Susana Isabel Volonté Bracco" por así corresponder; donde dice: "...era hija ......" debió decir: "...era hija de Walter Manuel Volonté y Dora Bracco y nieta por línea paterna de Enrique Volonté y María Cotán" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISMAEL ETIEL PEREIRA PEREIRA, inscripta el día 08/10/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7282, en el sentido que: donde dice: "que es hijo natural del declarante....... Mariana Lourdes Pereira....." debió decir: "que es hijo natural del declarante....... Mariana Lourdes Pereira Volonté...." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 26192 Set 28- Oct 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS SILVIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 64-107/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARY MERCEDES BENITEZ CARTAGENA,

inscripta el día 11/10/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1563, en el sentido que: DONDE DICE QUE MARY MERCEDES BENITEZ CARTAGENA ERA DE ESTADO CIVIL "VIUDA" DEBE DECIR QUE ERA DE ESTADO CIVIL "DIVORCIADA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 05 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 27316 Oct 09- Oct 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "STOIAN VIDIELLA, NICOLÁS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87548/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NICOLAS HORACIO STOIAN VIDIELLA, inscripta el día 17/04/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 56, en el sentido que: EL NOMBRE DE LA MADRE ES NELIDA FLORA VIDIELLA, Y ES NIETO POR LINEA MATERNA DE CORALIO VIDIELLA Y ELENA DELGADO por así corresponder.

Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26437 Oct 02- Oct 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA ALVEZ, GILBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94070/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SILVANA FERREIRA, inscripta el día 29/03/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª SECCION del Departamento de Río Negro, Acta Nº 76, en el sentido que: Donde dice:...." hija legítima del declarante y de su esposa Gloria Carvalho Gómez....." Debe decir:....."hija legítima del declarante y de su esposa Gloria Carvallo Gómez...." por así corresponder.

Montevideo, 10 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27794 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA ALVEZ, GILBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94070/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GILBERTO FERNANDO FERREIRA, inscripta el día 11/01/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª SECCION del Departamento de Río Negro, Acta Nº 9, en el sentido que: Donde dice:...." hijo legítimo del declarante y de su esposa Gloria Carvalho Gómez...." Debe decir:...." hijo legítimo del declarante y de su esposa Gloria Carvallo Gómez...." por así corresponder.

Montevideo, 10 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27793 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA ALVEZ, GILBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94070/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUSTAVO FERREIRA, inscripta el día 04/04/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª SECCION del Departamento de Río Negro, Acta Nº 102, en el sentido que: Donde dice:..."hijo legítimo del declarante y de su esposa Gloria Carvalho Gómez...." Debe decir:...."hijo legítimo del declarante y de su esposa Gloria Carvallo Gómez..." por así corresponder.

Montevideo, 10 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27792 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA ALVEZ, GILBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94070/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO FERREIRA, inscripta el día 17/07/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª SECCION del Departamento de Río Negro, Acta Nº 153, en el sentido que: Donde dice:..."hijo legítimo del declarante y de su esposa Gloria Carvalho Gómez...." Debe decir:...."hijo legítimo del declarante y de su esposa Gloria Carvallo Gómez..." por así corresponder.

Montevideo, 10 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27791 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA ALVEZ, GILBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94070/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GLORIA ESTELA FERREIRA, inscripta el día 21/07/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª SECCION del Departamento de Río Negro, Acta Nº 161, en el sentido que: Donde dice:....."hija legítima del declarante y de su esposa Gloria Carvalho Gómez....." Debe decir:.....hija legítima del declarante y de su esposa Gloria Carvallo Gómez...." por así corresponder.

Montevideo, 10 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27790 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA ALVEZ, GILBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94070/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GLORIA CARVALLO GÓMEZ, inscripta el día 01/09/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª SECCION del Departamento de Río Negro, Acta Nº 21, en el sentido que: Donde dice:..."Gloria Carvalho Gómez"... Debe decir:.."Gloria Carvallo Gómez"... Donde dice:...hija de Epifanio Carvalho"... Debe decir:....hija de Epifanio Carvallo".... por así corresponder.

Montevideo, 10 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27789 Oct 11- Oct 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOARES MOREIRA, MAIARA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83339/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA ELENA DORNELES, inscripta el día 14/02/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º del Departamento de Artigas, Acta Nº 55, en el sentido que: en las líneas 12 y 13 donde dice Sra. Maiara Díaz Moreira debe decir Sra. Maiara Soares Saravia. En anotación marginal donde dice: Dorneles Díaz María Helena debe decir Dorneles Saravia María Helena por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 27 de septiembre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 26222 Set 28- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOARES MOREIRA, MAIARA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83339/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAIARA SOARES MOREIRA, inscripta el día 05/02/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 61, en el sentido que: En la líena 5 donde dice " "Adriana Moreira" debe decir "Adriana Saravia". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 27 de septiembre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 26220 Set 28- Oct 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos

caratulados: "DANELUK EFIMENCO, RODOLFO LUIS y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83145/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CARLOS DANELUK MAXIMVCHUK Y SARA EFIMENCO, inscripta el día 26/02/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OCTAVA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 5, en el sentido que: En el margen derecho superior se estableció el apellido paterno Danieluk cuando lo correcto es Daneluk sin la letra i latina, y en el cuerpo de la partida en los renglones quinto y octavo también se padeció el error al mencionar el apellido DANELUK, en el mismo sentido agregando la letra i entre la n y la e por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 27652 Oct 11- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DANELUK EFIMENCO, RODOLFO LUIS y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83145/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIO RICARDO DANELUK EFIMENCO, inscripta el día 01/08/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DECIMA PRIMERA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 71, en el sentido que: 1- Se padeció error ortográfico en la partida de nacimiento de Mario Ricardo Daneluk Efimenco en el margen derecho superior y en el cuerpo de la partida en los renglones quinto y décimo quinto al mencionar el apellido paterno Danieluk, lo correcto fue haber establecido Daneluk por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 27650 Oct 11- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DANELUK EFIMENCO, RODOLFO LUIS y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83145/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEXANDRA NICOLE SILVERA DANELUK, inscripta el día 03/07/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. QUINTA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 1, en el sentido que: Se padeció error ortográfico en margen superior derecho y en cuerpo de la partida, renglón decimotercero, al mencionar el apellido materno: donde dice DANIELUK debió decir DANELUK por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 27645 Oct 11- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DANELUK EFIMENCO, RODOLFO LUIS y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83145/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTIN DANELUK BITANCOURT, inscripta el día 26/06/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 194, en el sentido que: Donde dice en margen superior izquierdo y cuerpo de la partida, quinto y decimosexto renglón, al establecer el apellido paterno se padeció error ortográfico, donde dice DANIELUK debe decir DANELUK. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 27644 Oct 11- Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DI CIOCCO SUAREZ, EDGARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-79586/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BERNARDO DI CIOCCO GARCIA , inscripta el día 29/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 406 del Departamento de Canelones, Acta Nº 90, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice estado civil "DIVORCIADO" debe decir "VIUDO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 27 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

19) (Sin Costo) 15/p 26205 Set 28- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO GAMARRA, GABRIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-79853/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GABRIEL CASTRO GAMARRA, inscripta el día 07/12/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 7 del Departamento de Canelones, Acta Nº 99, en el sentido que: en el sentido que : donde dice "CASTRO GAMARRA ,CHANTAL ELIZABETH" debe decir "GABRIEL CASTRO GAMARRA , y donde dice : "SEXO FEMENINO" debe decir :"SEXO MASCULINO", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Atlántida, 09 de octubre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.

19) (Sin Costo) 15/p 27572 Oct 10- Oct 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUÑA PEREIRA, PAULA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75056/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ROSENDO ACUÑA , inscripta el día 11/12/1911, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUEZ DE PAZ DE LA 20º SECCION DE MONTEVIDEO del Departamento de Montevideo, Acta Nº 442, en el sentido que: ROSENDO ACUÑA NACIO EL 5 DE DICIEMBRE DE 1911 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO -EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE ROSENDO ACUÑA Y MARIA EMILIA BADAL ,CONSIGNARION COMO FECHA DE NACIMIENTO DEL SR. ACUÑA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1911 por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Atlántida, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.

19) (Sin Costo) 15/p 26270 Set 29- Oct 20

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCHI UGARTEMENDIA, ANDRES y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77534/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANDRÈS FRANCHI UGARTEMENDIA, inscripta el día 01/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 422 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-71, en el sentido que: En el acta que registra el evento matrimonial, celebrado entre los comparecientes, se indica, se indica erròneamente, que el estado civil de Andrès Franchi Ugartemendia "era "soltero", en vez de divorciado que es el correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Atlántida, 05 de octubre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 27287 Oct 06- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR ALONSO, CARLOS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78626/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GENNARO CARLOS BENTANCUR RODRÍGUEZ, inscripta el día 17/08/2022, ante el Oficial de

Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1036, en el sentido que: EN EL SEGUNDO NOMBRE DEBE DE DECIR CARLOS DI LORENZO por así corresponder.

Pando, 02 de octubre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26742 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR ALONSO, CARLOS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78626/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GENNARO CARLOS BENTACUR RODRÍGUEZ, inscripta el día 17/08/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1036, en el sentido que: EN EL SEGUNDO NOMBRE DEBE DE DECIR CARLOS DI LORENZO por así corresponder.

Pando, 29 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26604 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MURGUIONDO, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80179/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS MURGUIONDO, inscripta el día 30/09/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 411, en el sentido que: DONDE DICE MURGUIENDO DEBE DECIR MURGUIONDO por así corresponder.

Toledo, 06 de octubre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27359 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MURGUIONDO LAGUNA, MYRIAM - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80172/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MYRIAM TERESA MURGUIONDO LAGUNA, inscripta el día 26/10/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1148, en el sentido que: DONDE DICE MURGIONDO DEBE DECIR MURGUIONDO por así corresponder.

Toledo, 06 de octubre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27352 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MURGUIONDO LAGUNA, MYRIAM - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80172/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MYRIAM TERESA MURGUIONDO LAGUNA, inscripta el día 28/06/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Canelones, Acta Nº 48, en el sentido que: DONDE DICE MURGIONDO DEBE DECIR MURGUIONDO por así corresponder.

Toledo, 06 de octubre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27351 Oct 09- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA DE MACEDO, MATHEUS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-86986/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATHEUS FERREIRA DE MACEDO, inscripta el día 03/10/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 101 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-9608, en el sentido que por cuanto se menciona como apellido "de" MACEDO, deberá consignarse "DE" MACEDO, por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil) y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 17170, las mismas serán gratuitas. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS.

Melo, 03 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26926 Oct 05- Oct 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARRA FROSTE, OSCAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81364/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Oscar Alcides IBARRA FROSTE, inscripta el día 14/05/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Durazno, Acta Nº 368, en el sentido que: con respecto al nombre del progenitor DONDE DICE: "Clofar Deomar Ibarra Fumero", DEBE DECIR: "Cleofar Deomar Ibarra Fumero" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 26 de septiembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 26039 Set 27- Oct 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ CHIMINELLI, JOSE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81971/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: José Eduardo PEREZ CHIMINELI, inscripta el día 23/10/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Durazno, Acta Nº 651, en el sentido que: DONDE DICE: "Chimineli", DEBE DECIR "Chiminelli" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 21 de septiembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 25546 Set 22- Oct 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR PIERINA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-88932/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUSTINO MION BENTANCOR, inscripta el día 12/09/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 101 LIBRO NACIMIENTOS EXTRANJEROS del Departamento de Florida, Acta Nº A-8022, en el sentido que: MION CORREA DEBE DECIR MION BENTANCOR POR ASÍ CORRESPONDER EN DONDE DICE TIPO DOCUMENTO NUMERO DEBE DECIR CEDULA DE IDENTIDAD N 6 .551.154-9 PAIS EMISOR URUGUAY NACIONALIDAD URUGUAYO por así corresponder.

Florida, 05 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27301 Oct 09- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAR RODRIGUEZ, LETICIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-73809/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SUSANA INÉS RODRIGUEZ PÁEZ, inscripta el día 09/07/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE LA 1ª SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 746, en el sentido que: Dónde dice

Estado Civil al momento de su fallecimiento, "CASADA", debió decir "VIUDA" por así corresponder.

Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26734 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARÉVALO COLMAN, RUTH RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87115/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ERIK FEDERICO DIAZ ACOSTA, inscripta el día 03/12/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Acta Nº 2039, en el sentido que: Donde dice "DIAZ ACOSTA", debe decir "DIAZ AREVALO" por así corresponder.

Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26732 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARÉVALO COLMAN, RUTH RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87115/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AXEL IVAN DIAZ ACOSTA, inscripta el día 10/11/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE LA 1ª SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1833, en el sentido que: Donde dice "DIAZ ACOSTA", debe decir "DIAZ AREVALO" por así corresponder.

Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26730 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "AIZPURU NUÑEZ, MELANIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76121/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LENNA TABEIRA AISPURU, inscripta el día 12/09/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. MALDONADO del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-1239, en el sentido que: donde dice PROGENITOR Melanie Daiana Aispurú Núñez, debe decir MELANIE DAIANA AIZPURU NUÑEZ.- Y donde dice INSCRIPTO Lenna Tabeira Aispurú, debe decir LENNA TABEIRA AIZPURU por así corresponder.

San Carlos, 05 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27229 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO TRINDADE, STEPHANIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68348/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: STEPHANIE NATALI PERDOMO TRINDADE Y EDUARDO DANIEL PEREZ BORGES, inscripta el día 18/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial de Estado Civil de la 2da. Seccion del Departamento de Maldonado del Departamento de Maldonado, Acta Nº 39, en el sentido que: donde dice que la contrayente es Stephanie Natali PERDOMO TRINIDADE, y que es hija de Raquel TRINIDADE, debe decir: "Stephanie Natali PERDOMO TRINDADE" y que es hija de Raquel TRINDADE.- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

San Carlos, 20 de septiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 25436 Set 21- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO TRINDADE, STEPHANIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68348/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JADE GUADALUPE PEREZ PERDOMO, inscripta el día 18/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial de Estado Civil de la 2da. Seccion del Departamento de Maldonado del Departamento de Maldonado, Acta Nº 81, en el sentido que: donde dice: es hija legitima de Stephanie Natali PERDOMO TRINIDADE, y que es nieta de Raquel TRINIDADE, debe decir: "que es hija legitima de Stephanie Natali PERDOMO TRINDADE y que es nieta de Raquel TRINDADE" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

San Carlos, 20 de septiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 25435 Set 21- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO TRINDADE, STEPHANIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68348/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRUNO JOAQUIN PEREZ PERDOMO, inscripta el día 18/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial de Estado Civil de la 2da. Seccion del Departamento de Maldonado del Departamento de Maldonado, Acta Nº 80, en el sentido que: donde dice: es hija legitima de Stephanie Natali PERDOMO TRINIDADE, y que es nieta de Raquel TRINIDADE, debe decir: "que es hija legitima de Stephanie Natali PERDOMO TRINDADE y que es nieta de Raquel TRINDADE" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

San Carlos, 20 de septiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 25434 Set 21- Oct 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DOS SANTOS CRUZ, FRANCISCO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-80870/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCISCO ALBERTO FERNANDEZ DOS SANTOS CRUZ, inscripta el día 10/11/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª SECC. del Departamento de Rocha, Acta Nº 204, en el sentido que: donde dice "Es hijo legitimo del declarante y su esposa María Francisca dos Santos Cruz, oriental" debió decir "Es hijo legitimo del declarante y su esposa María Francisca dos Santos Cruz, brasileña" por así corresponder.

Rocha, 06 de octubre de 2023.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27375 Oct 09- Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RINDERKNECHT GAMBETTA, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-69320/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIETA RIBERO RINDERKNECHT, inscripta el día 22/12/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCIÓN del Departamento de Salto, Acta Nº 2317, en el sentido que: Al MARGEN de la misma donde dice "JULIA"; DEBE DECIR: JULIETA, por así corresponder.

Salto, 28 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 26349 Set 29- Oct 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLIAZZI GALLINO, AGOSTINA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2- 55299/2023, se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimientos

de: ORNELLA GALLIAZI GALLINO inscripta el dìa 25/03/1994, ante el Oficial de Estado Civil de lab Of. De la Primera Sección del departamento de Salto ACTA N.º 699 en el sentido que: En el TEXTO de la misma DONDE DICE: "ZULMA VIOLETA PANIZZA", DEBE DECIR: "ZULMA VIOLETA PANISSA". AGOSTINA GALIAZZI GALLINO inscripta el dìa 12/04/2000, ante el Oficial de Estado Civil de lab Of. De la Primera Sección del departamento de Salto ACTA N.º 815 en el sentido que: En el TEXTO de la misma DONDE DICE: "ZULMA VIOLETA PANIZZA", DEBE DECIR: "ZULMA VIOLETA PANISSA". ANTONELLA GALLIAZI GALLINO inscripta el dìa 24/041992, ante el Oficial de Estado Civil de lab Of. De la Primera Sección del departamento de Salto ACTA N.º 237 en el sentido que: En el TEXTO de la misma DONDE DICE: "ZULMA VIOLETA PANIZZA", DEBE DECIR: "ZULMA VIOLETA PANISSA"; por así corresponder.-

Salto, 10 de octubre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27733 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, IARA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-42864/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Eithan Alejandro MASSERONI GONZÁLEZ, inscripta el día 16/09/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 509 del Departamento de Salto, Acta Nº 800, en el sentido que: En el cuerpo de la partida, donde dice: "nació en el Hospital Pereira Rossell" en Montevideo - DEBE DECIR: "nació en el Hospital Regional Salto" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 21 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 25568 Set 22- Oct 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA ALBERNAZ, DAVID - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-47520/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DAVID EZEQUIEL SILVA ALBERNAZ, inscripta el día 19/08/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCIÓN del Departamento de Salto, Acta Nº 1679, en el sentido que: En el MARGEN de la misma DONDE DICE: "ALVERNAZ", DEBE DECIR: ALBERNAZ. En el CUERPO de la misma DONDE DICE: "Liliana Gabriela Alvernaz", DEBE DECIR: "Liliana Gabriela Albernaz". En el CUERPO de la misma DONDE DICE: "Juan Alberto Alvernaz", DEBE DECIR: Juan Alberto Albernaz, por así corresponder.

Salto, 09 de octubre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 27580 Oct 10- Oct 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA ETCHEGOYEN FIORELLA RATIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", IUE 510-289/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FIORELLA PERAZA ETCHEGOYEN, inscripta el día 28/10/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 50, en el sentido que: donde dice que se le ha puesto el nombre de "MARIA FLORENCIA", debe decir "FIORELLA" por así corresponder.

San José, 28 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 26401 Set 29- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TEJEIRA SILVA, ALMIRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83445/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALMIRA TEJEIRA, inscripta el día 28/05/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. NOVENA SECCION JUDICIAL del Departamento de Rivera, Acta Nº 55, en el sentido que: Donde dice "doña Almira Mesa" debio decir "doña Almira Tejeira" Donde dice "año mil novecientos treinta y cuatro" debio decir "año mil novecientos treinta y uno" Donde dice "4ª Secc. de Artigas" debio decir "6ª secc. de Salto". Donde dice "hija de Jacinto Tejera y de Maria Esther Silva de Tejera" debio decir "hija de Jacinto Tejeira y Maria Esther Silva de Tejeira". por así corresponder.

Libertad, 28 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 26363 Set 29- Oct 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GIOIA, FLORENCIA Y AGUSTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-85136/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: OLGA MARIA LUKANICH PICCA, inscripta el día 25/04/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 520 del Departamento de Soriano, Acta Nº A-122, en el sentido que: donde dice "casada" deberá decir "divorciada" por así corresponder.

Mercedes, 09 de octubre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27647 Oct 11- Oct 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ DA SILVA, ALICIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-92234/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALICIA GRACIELA DA SILVA, inscripta el día 02/09/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 78, en el sentido que: DONDE DICE: "Alicia Graciela Alvarez Da Silva", DEBE DECIR:"Alicia Graciela Alvarez da Silva" por así corresponder.

Tacuarembó, 06 de octubre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 27466 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ SANGUINETTI, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-89083/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Esther MENDEZ SANGUINETTI, inscripta el día 24/11/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Durazno, Acta Nº 29, en el sentido que: se hace saber que se presento María Esther MENDEZ SANGUINETTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por haberse omitido establecer el lugar de nacimiento debiendo decir "en Montevideo el día veinticuatro de julio de 1967" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Paso de los Toros, 05 de octubre de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 27245 Oct 06- Oct 27

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "SEIGAL PASSALACQUA, MARÍA DEL PILAR c/ PIVEL PALUMBO, JORGE-CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)-" IUE 2-25991/2023, se hace saber que el 8 de Noviembre de 2023, a partir de las 14:30 horas, en la sede de la ANRTCI, Uruguay 826, por intermedio del Rematador HÉCTOR AIZPÚN APOLO, Matrícula Nº 4298, RUT 190090630019 y en acto presidido por la OFICIAL ALGUACIL del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décima (10ª) sección judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el numero ciento noventa y un mil trescientos noventa y nueve (191.399), el que según plano de mensura del Agrimensor Mario Calviño de enero de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 31 de enero de 1973 con el número 71110, tiene una superficie de quinientos noventa y dos metros un decímetro (592m 01dm), con 5,14 metros de frente al Norte a la calle General Máximo Tajes, numero de puerta 7344, y 30,13 metros de frente al Este a Pasaje Continuación Lido, unidos ambos frentes por ochava curva de 15,57 metros de desarrollo por ser esquina; 15,56 metros al Sur lindando con el padrón 191.401, parte; y 40,21 metros al Oeste lindando con el padrón 193.854. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura cumpliendo con lo establecido por las leyes números 19.210, modificativas y ley 19.889; 2) El mejor postor deberá también pagar en el acto del remate la comisión del Rematador, o sea el 3,66% IVA incluido; 3) Será de cargo del expediente la comisión de vendedor del 1,22 % IVA incluido.; 4) El bien se encuentra ocupado y en cuanto a la situación contributiva el mismo tiene adeudos. Se desconoce la situación en cuanto a adeudos por construcciones, si las hubiere. 5) Únicamente podrá descontarse del saldo del precio lo que adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 6) Una vez escriturado se reintegrará al mejor postor los conceptos abonados por IRPF e ITP (en caso de corresponder). 7) El mejor postor deberá depositar el saldo del precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no será interrumpido por la feria judicial ni por semana de turismo. El pago del saldo del precio deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la Ley 19.210 y su Decreto Reglamentario; 8) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede. Y a los efectos legales se hace ésta publicación.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
FIORELLA MOREIRA MARIÑO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6862 1/p 27760 Oct 11- Oct 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "ANDREU, RICARDO C/ TERESA, CASTILLA EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 28-23/2021, se hace saber que el próximo 9 de noviembre de 2023 a partir de las 14 y 30 horas en Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.) el martillero Elbio Araújo (RUT 210338700013, mat.1874), en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. Nº 104 perteneciente al edificio construido bajo el régimen de la Ley 10.751, sobre un terreno ubicado en la localidad catastral Montevideo del departamento Montevideo, empadronado con el Nº 32.573 según plano del Agr. Carlos Richero de abril de 1957, inscripto con el Nº 34.668 el 15 de octubre del mismo año en la Dirección Gral. de Catastro, se compone de una superficie de 619 m. 5.226 cm. con 30 m. 65 cm. al sureste frente a la calle Francisco Vidal y 20 m. 47 cm. al suroeste por ser esquina de frente a la calle Juan María Pérez. El edificio se construyó según permiso de construcción Nº 62.400 y 75.807 con habilitación final del 30/7/1957. La unidad 104 padrón individual Nº 32.573/104 se ubica en 1º piso a cota vertical 5 metros con 20. Superficie 83 m. 31 dm. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones Y1 y N1 y del lugar en el garaje "GK" (bien común). SE PREVIENE QUE:1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1,22%.- 3) Al momento de abonar la seña se debe cumplir con lo establecido en las leyes Nro. 19.210, 19.478 y 19.889 modificativas, concordantes y decretos reglamentarios. 4) Podrá ser imputado al precio la deuda por contribución inmobiliaria y/o impuesto de Enseñanza Primaria generada hasta la fecha del remate. 5) Se deberá depositar el saldo de precio en la cuenta abierta bajo el rubro de autos y a la orden de la Sede en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 6) Se desconoce la existencia de deudas nacionales y/o departamentales que afecten al inmueble, situación ocupacional, su estado de conservación y regularidad de las construcciones Art. 71 Ley 18.308.- 7) Se remata en las condiciones jurídicas y materiales que surgen del expediente, certificados y documentación presentada que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Jdo. sito en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Montevideo, debiéndose tener presente el Art. 390 inc. final del C.G.P. y lo dispuesto por Ley 19.574 Lavado de Activos en lo correspondiente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se firma con información registral ampliada al 5/0/2023.

Montevideo, 06 de octubre de 2023.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.

Única Publicación

20) $ 6942 1/p 27721 Oct 11- Oct 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS C/ SPILLMAN RICARDOPRESUNTA INFRACCION ADUANERA" IUE 611-36/2020, se hace saber que el día 25 de Octubre de 2023 a la hora 14, en puertas del Juzgado Letrado de Rio Branco, Virrey Arredondo 1054 el martillero Francisco Daleiro, matricula 5738, sacara a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, asistido por el señor Aguacil , el siguiente bien que se describe: Vehículo, marca Volkswagen, tipo Camioneta, modelo Saveiro, matricula brasilera IKR5496, NRO CHASIS 9BWECO5XX2P521701. SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100 % de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, el precio se integrara conforme a lo establecido por la ley de inclusión financiera, dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las 1.000.000 de UI se hará efectivo mediante letras de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una Entidad Bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes nro. 19210, 19478, 19732, sus decretos reglamentarios y la ley nro. 19889. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Los bienes se rematan en las condiciones materiales y juridicas en que se encuentran actualmente y que surgen del expediente dejando expresa constancia que el vehículo es de procedencia brasileña .

Río Branco, 05 de octubre de 2023.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

Única Publicación

20) $ 3617 1/p 27634 Oct 11- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "VEGA ,JEOVA Y OTROS C/ ACOSTA MENESES , MARCELOPRESUNTA INFRACCION ADUANERA" IUE 611-76/2019, se hace saber que el día 25 de Octubre de 2023 a la hora 14, en puertas del Juzgado Letrado de Rio Branco,

Virrey Arredondo 1054 el martillero Francisco Daleiro, matricula 5738, sacara a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, asistido por la señora Aguacil , el siguiente bien que se describe: Vehículo, marca FIAT , tipo UNO, modelo 1988, matrícula Uruguaya de Montevideo SAB1876, PADRON 361998 NRO MOTOR 266193. SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100 % de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, el precio se integrara conforme a lo establecido por la ley de inclusión financiera, dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las 1.000.000 de UI se hará efectivo mediante letras de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una Entidad Bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes nro. 19210, 19478, 19732, sus decretos reglamentarios y la ley nro. 19889. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Los bienes se rematan en las condiciones materiales en que se encuentran actualmente y que surgen del expediente.

Río Branco, 05 de octubre de 2023.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

Única Publicación

20) $ 3537 1/p 27631 Oct 11- Oct 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos: “FISCO: GONZALEZ ANA C/ NDONGO ,SECKACTA 3579/2021GEX 2021/05007/17409PRESUNTA INFRACCION ADUANERA” IUE 612-56/2021, se hace saber que el día 25 de Octubre de 2023 a la hora 14, en puertas del Juzgado Letrado de Rio Branco, Virrey Arredondo 1054 el martillero Francisco Daleiro, matricula 5738, sacara a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, asistido por el señor Aguacil , los siguiente bien que se describen: 1) 302 relojes con malla, 2) 163 relojes de niño, 3) 46 relojes con malla de cuerina, 4) 96 relojes digitales, 5) 195 relojes con malla de plástico, 6) 145 pulseras de cuero, 7) 44 mallas de cuero, 8) 442 pulseras varias, 9) 96 remeras de hombre, 10) 147 dijes, 11) 115 cadenas, 12) 53 pilas, 13) 30 estuches de auriculares, 14) 30 cajas para estuches de auriculares, 15) 30 auriculares, 16) 10 bolsas de regalos, 17) 1046 anillos. SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100 % de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, el precio se integrara conforme a lo establecido por la ley de inclusión financiera, dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las 1.000.000 de UI se hará efectivo mediante letras de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una Entidad Bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes nro. 19210, 19478, 19732, sus decretos reglamentarios y la ley nro. 19889. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate, y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Los bienes se rematan en las condiciones materiales en que se encuentran actualmente y que surgen del expediente.

Río Branco, 05 de octubre de 2023.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

Única Publicación

20) $ 4255 1/p 27633 Oct 11- Oct 11

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

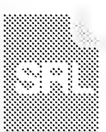
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: “MONTESDEOCA ARBIZA, MARIA ISABEL C/ SUÁREZ MIRANDA, JULIO FABIÁN. VÍA DE APREMIO” IUE 307-314/2020, se hace saber que el día 01 de Noviembre de 2023, hora 13,30, en el local de Remate (19 de Abril 823 de esta ciudad), por intermedio del martillero EDUARDO M. SENISA, Matrícula 4577, RUT. 120112590013, y asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás construcciones que le acceden, ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, quinta 333, empadronada con el nro. 17.576, antes padrones en mayor área nros. 17309 y 7349, señalada como fracción dos, en el plano del Agrimensor Alvaro Franco, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Paysandú con el nro. 9567, el 16 de septiembre de 1997, el cual tiene una sup. de 576 mts. cuadrados, y se deslindan así: 36 mts. de frente al Oeste, de frente a calle nro. 75 (Solano García), 32 mts. al Norte, lindando con el solar uno del mismo plano., y 48 mts. 17 cms al sureste lindando con el solar cuatro del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña, más el 3.66 % de impuestos y comisión del Rematador y al contado. 2) Que el saldo de precio, deberá ser consignado dentro de los 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo,- 3).Que el precio deberá ser integrado conforme al Art. 40 de la ley 19.210 en la redacción dada por la ley 19889. 4) El bien se rematará en las condiciones materiales y jurídicas emergentes del expediente. 5) El estudio de la documentación se ha realizado en base a testimonios por exhibición de las matrices, que se hallan en el expediente para su estudio por parte de los interesados. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la regularidad de las construcciones, así como las deudas de tributos. 7) Según la cédula catastral aportada, no se cumple con el art. 178 de la ley 17296. 8) El mejor postor podrá descontar del precio, las deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, ITP (2% vendedor), e IRPF.- Dr. Juan José Ruggiero Reija. Juez de Paz Departamental.

Paysandú, 09 de octubre de 2023.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 5971 1/p 27692 Oct 11- Oct 11

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



TNT MERCURIO CARGAS E ENCOMENDAS EXPRESSAS LTDA
Reforma de Contrato Social

Acta: 14/12/2022
Capitulo II. Objeto Social - Clausula 4.- Se suprimieron del objeto: actividades de logística integrada y actividades de almacén general.
Artículo 8: Administradores / Directores: Guilherme Gatti, Murilo Campesato Custódio da Silva, Vanessa Maria Pinto Ramos, Adriana Oliveira Garcia, Graziela Galli Ferreira Barioni
Registro: 9769, 22/6/2023.

Única Publicación

22) $ 4266 1/p 27786 Oct 11- Oct 11

MELI URUGUAY S.R.L.
REDUCCION DE CAPITAL

Por Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada en Montevideo, a los 3 días del mes de Julio de 2023, se resolvió reducir voluntariamente el capital social.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en el local de Dr. Paraguay 2141, oficina 301, Montevideo de 12:00 a 16:00 hs.
El Directorio.

Primera Publicación

22) $ 53500 10/p 27781 Oct 11- Oct 25

“THE PRADO SRL”

Constitución: 5/09/2023
Inscripción: 14320 /2023
Socios: Thomas Richards (9999 cuotas) (Administrador), Jose Ceppi (1 cuota)
Capital: $ 10.000.-
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Servicios de restaurant, gastronomía, eventos, hotelería.

Única Publicación

22) $ 2386 1/p 27780 Oct 11- Oct 11

PEREIRA KLICHE LIMITADA
Cesión de cuotas.

Contrato: 7/7/2023.
Cedente: Ernesto Llovet (10 cuotas).
Cesionario: María Llovet (10 cuotas).
Inscripción: Nº 14242. Año 2023.

Única Publicación

22) $ 1663 1/p 27778 Oct 11- Oct 11

XALAN SOCIOS CONSULTORES S.R.L
Cesión cuotas Sociales

Fecha: 29/08/2023
Inscripción: 13862/2023
Enrique Baliño, Gonzalo Noya y Carla Salamano ceden 8 cuotas sociales c/u, a Alvaro Perez, Maria Pardiñas y Matías Cohen.

Única Publicación

22) $ 2241 1/p 27776 Oct 11- Oct 11

BRILLO MANE S.R.L.

Contrato: 30 de agosto de 2023 Esc. Karen Andrea Charlo, inscripto Registro de Comercio número 14.221 el 6/9/2023.
Socios: Juan Eriberto Britos, Néstor Luciano Rico Lapaz, Mario Gastán Rostagnol, Florencia Llorens Urán, Silvina Llorens Urán y Myriam Cecilia Urán Arballo.
Administración: Juan Eriberto Britos y Florencia Llorens Urán actuando conjuntamente.
Única Publicación
22) $ 3832 1/p 27774 Oct 11- Oct 11

GRUPO VARSOVIA S.R.L. (Sucursal Uruguay)

Acta Resolución: 14/06/2023
Inscripción: 12907/2023
Socios: Luciano Víctor Hernán RAGLEWSKI (40%), Nadia Belén Edith RAGLEWSKI (30%) y Rocío Carolina Soledad RAGLEWSKI (30%)
Administración: Luciano Víctor Hernán RAGLEWSKI
Capital: $ 3.823.100
Duración: 99 años
Domicilio: Montevideo
Objeto. Determinar que el objeto de la "sucursal" será la actividad constructora en los términos que surgen del apartado "CONSTRUCTORA" del Artículo Cuarto del Estatuto Social, esto es "Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de ingeniería o arquitectura en general, de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, comerciales o industriales, así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de las mismas. Construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda.
Única Publicación
22) $ 9471 1/p 27725 Oct 11- Oct 11

FRANMA03 S.R.L.

CONTRATO: 6/12/2012
INSCRIPCION: 8513 8/6/2012
SOCIOS: Francisco LORENZO VIDAL (50 cuotas) Manuela GANSS VIDAL (50 cuotas)
CAPITAL: $ 200.000,-
OBJETO: explotación de vehículos afectados al servicio de traslado de personas y bienes de cualquier tipo.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACIÓN: Francisco Lorenzo Vidal exclusivamente.
Única Publicación
22) $ 3398 1/p 27723 Oct 11- Oct 11

EMELCA LTDA.
Cesión- modificación

Contrato: 26/05/2023
Inscripción: Nº 8267/2023
Cedentes: Gustavo Raúl Fernandez Kalfaian y Ana Griselda Capellino Gavilán (totalidad)
Cesionarios: Ana María Martinez (114 cuotas) y José Alejandro Maglieri Martinez (6 cuotas)
Modificación: Administración: Ana María Martinez.
Única Publicación
22) $ 2747 1/p 27722 Oct 11- Oct 11

"Proyectos y Finanzas Logístico Industriales S.R.L."

Contrato: 01/09/2023.
Inscripción: Nº 14859 (15/09/2023).
Socios/ Cuotas: Luis Andrés PUGLIESE SUAREZ (8) y Joaquín PUGLIESE ALONSO (2).
Capital: $ 400.000.
Objeto: Intermediación y asesoramiento en desarrollo de parques industriales y logísticos, empresas industriales, diseño de proyectos en parques industriales y logísticos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Luis Andrés PUGLIESE SUAREZ.
Única Publicación
22) $ 4338 1/p 27718 Oct 11- Oct 11

El POQUITO S.R.L.
Cesión de Cuotas

CONTRATO: 08/05/2023.
INSCRIPCION: Nº 7272 (17/05/2023).
CEDENTE: Gonzalo Riccetto Nogueira.
CESIONARIOS: María Agustina Riccetto Juan (1 cuota) y Juan Manuel Riccetto Juan, (1 cuota).
Única Publicación
22) $ 2169 1/p 27717 Oct 11- Oct 11

NOMEODAN S.R.L.

Contrato: 08/05/2023.
Inscripción: Nº 7271 (17/05/2023).
Socios/ Cuotas: Gonzalo RICCETTO NOGUEIRA (117), Cristina María Florentina JUAN GOLIN (1), María Agustina RICCETTO JUAN (1) y Juan Manuel RICCETTO JUAN (1).
Objeto Principal: I) La explotación agropecuaria en todas sus formas (Agricultura, Ganadería); Lechería y otros.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 120.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Juan Manuel Riccetto Juan.
Única Publicación
22) $ 4338 1/p 27716 Oct 11- Oct 11

AGELIR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: escritura firmada en Durazno, el 14/7/2023
Inscripción: 29/07/2023 con Nº 11377
Cedentes: Helena Salaberry, cede 30 cuotas y Mauricio Salaberry, cede 2970 cuotas
Cesionarios: Cecilia Salaberry. (adquiere 999 cuotas) Maria Laura Salaberry (adquiere 667 cuotas) María Lucia Salaberry (adquiere 667 cuotas) y Felipe Martín Salaberry (adquiere 667 cuotas)
Administración: Felipe Salaberry
Domicilio Artigas 624 Durazno.
Única Publicación
22) $ 4410 1/p 27703 Oct 11- Oct 11

RESINUR SRL
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

CONTRATO: 15/11/2019
INSCRIPCIÓN: Nº 2.993 del 06/03/2020
CEDENTES: MARIO HERNAN PLÖTZ FERRAZI (6.852 cuotas), y GUSTAVO ANTONIO CETRANGOLO (50 cuotas)
CESIONARIOS: SONDEWOR S.A (6.852 cuotas), y ALEJANDRO PATRICIO CUNNINGHAM (50 cuotas)
MODIFICACIONES: La Administración y Representación será ejercida por Alejandro Patricio Cunningham.
Única Publicación
22) $ 3543 1/p 27698 Oct 11- Oct 11

ANDUMA LTDA
ACLARACIÓN

Publicada en Diario Oficial del 25/09/2023, Aviso Nº 25661. En dicho día se omitió por error, detallar datos de inscripciones, debiendo decir: Inscripciones: Nº 14308, 07/09/2023, Nº 15141, 22/09/2023, Nº 15142, 22/09/2023.
Única Publicación
22) $ 2530 1/p 27665 Oct 11- Oct 11

ESTABLECIMIENTO SILVERIO SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL

CONTRATO: 4/4/2022
INSCRIPCION: 6805 DEL 10/5/2023
CEDENTE: SILVERIO ALFREDO FURTADO MENDEZ 10 CUOTAS
CESIONARIO: SILVERIO ALFREDO FURTADO SEGOVIA 10 CUOTAS.
Única Publicación
22) $ 1952 1/p 27657 Oct 11- Oct 11

MILCUATRO SRL

CESION DE CUOTA SOCIAL:
FECHA 04/08 /2023
CEDENTE: Monica Gissel HIPOGROSSO OROZCO 300 cuotas
CEDENTE: FEDERICO ANDRES MOLINARI RODRIGUEZ 150 cuotas
CESIONARIO: Oscar Aldo BRUNI MOLINARI
Modificación Articulo 2 Objeto Su objeto será: a) Compra venta, arrendamiento construcción administración y toda clase de operaciones con bienes, inmuebles b) Arrendamiento de bienes obra y servicios en general, c) realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión no comprendidas en la Ley 16.774 modificativas y concordante, en títulos, bonos, valores mobiliarios en el país o en el exterior por cuenta propia o de terceros. (No comprendidas en el Decreto Ley 15.322). d) Industrializar y comercializar en todas sus forma materias primas y mercaderías de toda clase; e) Servicios Profesionales técnicos y administrativos; f) Importaciones exportaciones, representación comisiones mandatos consignaciones, g) Explotación de marcas patentes y bienes incorporales análogas.
Articulo 7 modifica la ADMINISTRACION quedando a cargo únicamente del socio Oscar Aldo BRUNI MOLINARI
INSCRIPCION EN REGISTRO: El 6/09/23 con el No 14252.
Única Publicación
22) $ 11784 1/p 27628 Oct 11- Oct 11

VARENNA S.R.L.

Reunión de socios: 31/10/2022
Reduce capital a $ 6.051.315.603,29 dividido en 605.131.560.329 cuotas sociales.

Documentación en Cesar Cortinas 2037, Montevideo, Uruguay. Se convoca a los interesados por 30 días.
22) $ 22412 10/p 26561 Oct 02- Oct 13

LA HIEDRA S.R.L.
Reducción Capital

Modificación: 02/06/2023.
Capital Contractual: $ 2.500.000.
Capital Integrado: $ 2.500.000.
Documentación: Bulevar España 2630 of. 301.
Convocase a interesados, plazo 30 días.
22) $ 19520 10/p 26423 Oct 02- Oct 13

Venta de Comercios



Ley 26/9/1904.

"PASTEUR S.R.L." prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de San Jose de Mayo, Departamento de San Jose, en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 701 bajo la denominación de "Farmacia Maragata".
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. mail: righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 26353 Set 29- Oct 27

Ley 2904

Andrés Echevarria Viscardi vende Farmacia a JOCEMA SRL (RUT: 219497340015), Pedro de Mendoza 5345, Montevideo, acreedores allí.
25) $ 4022 20/p 25204 Set 20- Oct 18

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. NICOLAS EGUREN GIMENEZ prometió vender a MAMPODRE S.A.S. panadería, confitería y rotiseria "PASTE" sita en la calle Joaquín Requena Nº 1545, Montevideo. Acreedores en Valdense Nº 3627, Montevideo.
25) $ 4022 20/p 24925 Set 18- Oct 13

VENTA DE COMERCIO LEY 2904

JOHN CYRIL TYLER GIANOLI, RUT 216159460017 promete vender a ASPACING S.R.L., 218341170017, establecimiento comercial denominado "RESIDENCIAL LA CANDELARIA", sito en Avenida MARTINIANO CHIOSSI, esquina calle FORT WAYNE, Punta del Este, Maldonado.
Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 10 a 15 horas en el término legal.
25) $ 4022 20/p 24711 Set 15- Oct 12

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904

Enajenante: Duragom S.A. (RUT 21 688 720 0019)
Adquirente: Navijor S.A. (RUT 21 931 412 0010)
Establecimiento Comercial: importación, distribución y venta de neumáticos
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.
25) $ 4022 20/p 24692 Set 15- Oct 12

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BORDON CANDAL, ELIZABETH - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-87426/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO MOTT ERCILA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27337 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BORDON CANDAL, ELIZABETH - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-87425/2023, se cita, llama y emplaza a Sergio Daniel SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26960 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARLETTA LUCERO, MARÍA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-82752/2023, se cita, llama y emplaza a BRUNO BRIAO BRASIL TEIXEIRA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26466 Oct 02- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ FERRER, EVELYN c/ SUAREZ CAMPOS, MEDARDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-88388/2023, se cita, llama y emplaza a Medardo José SUAREZ CAMPOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26213 Set 28- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "CID GUADALUPE, SILVINA c/ SOSA CARDOZO, GONZALO y otros - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-49576/2023, se cita, llama y emplaza a Gonzalo Leomar SOSA CARDOZO, y Lourdes Lilian CARDOZO FERREIRA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25005 Set 19- Oct 31

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SAVIO, JOSE c/ CABRERA, ANDREA - REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-25364/2020, se cita, llama y emplaza a MARTIN SAVIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 16 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) $ 7370 10/p 26630 Oct 03- Oct 17

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados:

"DIAZ HERNANDEZ, LUANA c/ DIAZ VAN VELTHOVEN, MARTIN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-82314/2023, se cita, llama y emplaza a MARTIN ONOFRE DIAZ VAN VELTHOVEN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27451 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO RODRIGUEZ, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-77274/2023, se cita, llama y emplaza a YASSIRA KIMBERLY SELIANI RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27070 Oct 05- Oct 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SOLLA ANGELONI, LORENA c/ PENIZA LOPEZ, EMILIANO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-80890/2023, se cita, llama y emplaza a EMILIANO PENIZA LOPEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26764 Oct 04- Oct 18

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA CORREA, ESPERANZA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-88818/2023, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN MATÍAS SOTELO ALBA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27111 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BROCAL, CARLA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-41195/2023, se cita, llama y emplaza a MARIA EUGENIA MONTES PRIETO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27109 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSA LARRAÑAGA, NATALY c/ SILVERA JUNCAL, CHRISTIAN - PENSIÓN ALIMENTICIA PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-29088/2019, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN SILVERA JUNCAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27097 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS GREGORI, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-34587/2022, se cita, llama y emplaza a BRANDON EMANUEL SOUZA MARQUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27096 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ANAYA AQUINO, AMERIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-83790/2023, se cita, llama y emplaza a EDUARDO MÁRQUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27090 Oct 06- Oct 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "LUACES QUINTANA, MARTHA c/ DAMASCO PITTAMIGLIO, ANGEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-81706/2023, se cita, llama y emplaza a Angel Nicolas DAMASCO PITTAMIGLIO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 30/p 27328 Oct 09- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ANAYA AQUINO, AMERIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-83782/2023, se cita, llama y emplaza a Brian David ALVAREZ ALVES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26650 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ FERREIRA, ERIKA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-81850/2023, se cita, llama y emplaza a Lucas Daniel MACHADO ROMERO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25886 Set 26- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "LOMBARDO, CINTHIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-66324/2023, se cita, llama y emplaza a Sebastian Gonzalo GARCIA, por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25208 Set 20- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "RIVERO, GLADYS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-78454/2023, se cita, llama y emplaza a Sharon ALZAMENDI por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25207 Set 20- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "BONGIOVANNI VARELA, MIRIAM - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-79025/2023, se cita, llama y emplaza a la Sra. Elizabeth Bongiovanni Varela, por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25206 Set 20- Nov 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "NICOLETTI RODRÍGUEZ, MARCELO y otro c/ DELGADO VARELA, STEPHANIE - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-35239/2023, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE DELGADO VARELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27536 Oct 10- Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "MORAES DORADO, VIVIANA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-67694/2023, se cita, llama y emplaza a WALTER DARÍO ESTOMBA RUECCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 26844 Oct 04- Oct 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA MENDEZ, TERESA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-86262/2023, se cita, llama y emplaza a Juan José Melo, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26762 Oct 04- Oct 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAZON VELAZQUEZ, YULEIZI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-84523/2023, se cita, llama y emplaza a DOUGLAS DE JESUS DIAZ RAMOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26996 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAZON VELAZQUEZ, YULEIZI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-84521/2023, se cita, llama y emplaza a JOSE DAVID MARQUEZ CORREA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26949 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAZON VELAZQUEZ, YULEIZI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-84523/2023, se cita, llama y emplaza a DOUGLAS DIAZ DE JESUS RAMOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26947 Oct 05- Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS, ANDREA - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO) Y SEPARACION DEFINITIVA", IUE 2-39870/2023, se cita, llama y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ y a todos los interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 27092 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SOCA, SANTIAGO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54937/2023, se dispuso notificar al Sr/a. ROSSANA ARACELI VICTORA TAPIA, del decreto Nº 2826/2023 de fecha 19/07/2023 que se transcribe: "Por presentado, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que el gestionante se encuentra amparado en lo dispuesto por ley 1807), a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por la interesada, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de la niña de autos. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 26410 Set 29- Oct 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA ILLIONE, ELIZABETH - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-82085/2023, se dispuso notificar al Sr/a. LUIS MIGUEL RODRIGUEZ, del decreto Nº 4645/2023 de fecha 21/09/2023 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Deberá la interesada acreditar correctamente el fallecimiento de la Sra. María Sanabria Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Cumplido, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de la adolescente de autos. Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan para proveer. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 03 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 26829 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "MESA, MARÍA DEL ROSARIO y otro c/ FRANCOIS, VENEL - ADOPCIÓN INTERNACIONAL", IUE 2-58268/2023, se cita, llama y emplaza a VENEL FRANCOIS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27108 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTACOR GARCÍA, JOSÉ - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-85849/2023, se cita, llama y emplaza a PATRICIA SOLLEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26756 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "PLADA FERREIRA, MARIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-77259/2023, se dispuso notificar al Sr/a. VANESSA DAYANA CORONEL PLADA y MARCOS HEBER AVILA DALEIRO, del decreto Nº 4192/2023 de fecha 28/09/2023 que se transcribe: "Por presentado, denunciado domicilio real y constituido electrónico, anotándose. Notifíquese a BPS del inicio del presente trámite. Emplácese por edictos a los progenitores a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Expídanse los edictos para las publicaciones legales.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26513 Oct 02- Oct 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ ARRIECHE, ANYBETH c/ SANCHEZ ARMAS, VIROF - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-88902/2023, se cita, llama y emplaza a VIROF HERLAY SANCHEZ ARMAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27676 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI PERALTA, MARIA c/ DE LA ROSA BITANCOURT, CRISTIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-90527/2023, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN DARIO DE LA ROSA BITANCOURT, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27661 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ALFONZO RODRÍGUEZ, ESTEBAN c/ MONTES DE OCA SOLANO, NATALIA - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-49887/2023, se cita, llama y emplaza a NATALIA JIMENA MONTES DE OCA SOLANO CI 4.690.972-3, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27664 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA ORECHIA, VERÓNICA c/ VÁZQUEZ, LEONARDO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-67340/2023, se cita, llama y emplaza a LEONARDO EXEQUIEL VÁZQUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27660 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO, VALERIA c/ RODRIGUEZ, MARCOS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-87887/2023, se cita, llama y emplaza a MARCOS MARCELO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27659 Oct 11- Oct 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ MACHADO, LUCIANA c/ LOPEZ SORIA, CHRISTIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-85637/2023, se cita, llama y emplaza a Cristian Chanel LOPEZ SORIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 26 de septiembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26105 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA VERA, LAURA c/ ANTÚNEZ DEL PINO, LUIS - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-46181/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS MIGUEL ANTUNEZ DEL PINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 03 de octubre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26825 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "REY SILVA, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-89413/2023, se cita, llama y emplaza a RUBEN SOSA y FABIANA BENTABERRY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 29 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26612 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ZANOTTA ALANIZ, DARIO c/ BURGOS AGUILAR, ANA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-86604/2023, se cita, llama y emplaza a ANA LAURA BURGOS AGUILAR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26426 Oct 02- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INAU C/ DA CUNDA SUAREZ ROSA Y BRAVO CHARRUTI, GERARDO DANIELINSERCION PROVISIONAL ART. 132 C.N.A." IUE 285-93/2023, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A EVENTUALES INTERESADOS HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD DE YERAR DAMIÁN BRAVO DA CUNDA Y AL SR. GERARDO DANIEL BRAVO, A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES.-

Maldonado, 03 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26870 Oct 04- Oct 18

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "RONDAN AQUINO, MARIA DEL LUJAN Y LOPEZ ALVAREZ, RICHARD C/ DE LOS SANTOS OLIVERA, ANA - SEPARACIÓN DEFINITIVA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y ADOPCIÓN PLENA " IUE 2-32247/2023, , se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a la Sra. Ana Paula DE LOS SANTOS OLIVERA, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 09 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 27601 Oct 10- Oct 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAAMIL USLENGHI, VALERIA C/LOPEZ MENDIETA, LUCAS. PÉRDICA PATRIA POTESTAD", IUE 2-81566/2023, se cita, llama y emplaza a LUCAS LEONEL LOPEZ MENDIETA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Paysandú, 14 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) $ 7370 10/p 26154 Set 28- Oct 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS CUADRO, HEBER DANIEL Y OTRA C/ PEREIRA RAMIREZ, ALEJANDRA VANESSA Y OTRO. SEPARACIóN DEFINITIVA. FAMILIA.", IUE 530-320/2022, se cita, llama y emplaza a HORACIO RAUL MONTELONGO CASAÑA, ALEJANDRA VANESSA PEREIRA RAMIREZ, MARIA DELICIA RAMIREZ Y TODOS LOS FAMILIARES DEL MENOR BRANDON EXEL MONTELONGO PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Libertad, 28 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26399 Set 29- Oct 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "MACCIO, SANDRINE - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-52023/2023, Atento a las resultancias y en virtud de que se desconoce el domicilio del progenitor del adolescente de autos y de la misma manera la gestionante ratificó que desconoce el paradero desde hace varios años, corresponde disponer que se realice el emplazamiento del Sr. Patrick Briswalter por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos, por edictos a publicarse en el Diario Oficial y en otro periódico de la localidad durante 10 días hábiles y continuos dándose cumplimiento con la disposición de la SCJ respecto de las publicaciones. Cúmplase, agregado que sean dichas publicaciones vuelvan.

Paso de los Toros, 20 de septiembre de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 26537 Oct 02- Oct 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "CONDE PRESA, SILVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-87765/2023, dispuso emplazar a la madre de la menor Bruna Federica DENIS CONDE, Sra. Eliana DENIS CONDE, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 26 de septiembre de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26124 Set 28- Oct 11

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Katherine Yisel RAMOS AGUIAR

Se notifica a usted Katherine Yisel RAMOS AGUIAR, C.I. 5.389.879-1, del contenido de la Res. 2216/23 de fecha 26/09/23, el cual se clausura sumario administrativo por Res. 384/23, por carecer de objeto recaído en Expediente Nº 2018-4-26-0007279.-.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27704 Oct 11- Oct 11

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Facultad de Psicología - Llamados

Nº 032/23 - 1 cargo efectivo de Ayudante (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem., Expte. N.º 191120-000035-23) para el Instituto de Psicología Clínica. Apertura: 11/10/23 - Cierre: 12/12/23,14 horas. INFORMACIÓN y PREINSCRIPCIÓN: www.concursos.udelar.edu.uy.
Entrega de documentación: Fac. Psicología. Tristán Narvaja 1674, de 9 a14 hs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 27730 Oct 11- Oct 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 47 y 94 del Decreto 500/991, por este medio se notifica a la Asociación Civil "Fines Uruguay" lo dispuesto por MIDES en su Resolución Nº 1269/2023 de fecha 9 de agosto 2023 en el Expediente Nº 20122-27-1-0023165, cuyo texto seguidamente se transcribe: 1) Desestímase el recurso de anulación interpuesto por la Asociación Civil "Fines Uruguay", contra la Resolución Nº1619/012 de fecha 29 de mayo de 2012, dictada por el Directorio de INAU. 2) Remítase copia auténtica de la presente a la Secretaría de la Presidencia de la República. 3) Pasen las presentes actuaciones a INAU, para notificar a los recurrentes y demás efectos.
Firma: Martín Lema, Ministro. Ministerio de Desarrollo Social".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27370 Oct 09- Oct 11

De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 47 y 94 del Decreto 500/991, por este medio se notifica a la Sra. Judith Figueira lo dispuesto por MIDES en su Resolución Nº 1192/2023 del 2 de agosto 2023 en el Expediente Nº 2016-27-1-0038950, cuyo texto seguidamente se transcribe: 1) Desestímase el recurso de anulación interpuesto por la Sra. Judith Alejandrina Figueira Da Cuna, contra la Resolución Nº2420/018 del 15 de agosto de 2018, dictada por el Directorio de INAU. 2) Remítase copia auténtica de la presente a la Secretaría de la Presidencia de la República, dentro del plazo de 48 horas. 3) Pasen las presentes actuaciones a INAU, para notificar a los recurrentes y demás efectos.
Firma: Martín Lema, Ministro. Ministerio de Desarrollo Social".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27367 Oct 09- Oct 11

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MANDONADO

Se cita a la Sra. Roxana Martínez CI 2.834.591-1 a concurrir a Dirección Departamental Maldonado de INAU 18 de Julio Nº550 ofc.6 Acogimiento Familiar de Lunes a Viernes entre las 9 y 18Hr,
en un plazo de 5 días luego de la última publicación, por motivo del Cese de la Unidad 3117.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27364 Oct 09- Oct 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO SIBONEY C/ SILEDIL SOCIEDAD ANONIMA" IUE 2-43511/2022, INTIMESE A SILEDIL S.A. EL PAGO DE LA SUMA DE $ 480.657 (PESOS URUGUAYOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE) POR CONCEPTO DE GASTOS COMUNES CORRESPONDIENTES AL LOCAL 002 DE LA COPROPIEDAD DEL EDIFICIO SIBONEY SITO EN LA CALLE CORONEL BRANDZEN 2005, DENTRO DEL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO.-

Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
HUGO MARCELO MUSSO de VEGA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

27) $ 11968 10/p 27008 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GUIRIA ZAS, HEBER c/ MAESO VALIÑO, MARIA - DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE 2-50236/2022, se dispuso notificar a María Cristina MAESO VALIÑO, del decreto Nº 3229/2022 de fecha 28/10/2022 que se transcribe: "Téngase presente lo manifestado en el escrito que antecede. Confiérase traslado de la demanda, emplazándose a la parte demandada por edictos, a estar a Derecho por el término de 90 días, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Sin perjuicio de lo dispuesto, notifíquese el presente decreto a la parte demandada, en el domicilio denunciado".

Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

27) $ 16755 10/p 27279 Oct 06- Oct 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C/ QUADROS SOUZA, CLAUDIO ANTONIO INTIMACION DE PAGO (CIVIL)" IUE 156-774/2015, Se intima por el término de 90 dias a los sucesores de Claudio Antonio Quadros Souza; Sr. Homero Pereira Quadros y Sr. Bruno Pereira Quadros, al pago de las sumas de $U 21.560,77 (pesos uruguayos veintiún mil quinientos sesenta con 77/100) y U$S 176.362,36 (dólares estadounidenses ciento setenta y seis mil trescientos sesenta y dos con 36/100), bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.

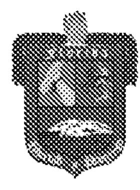
Artigas, 26 de septiembre de 2023.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.

27) $ 13697 10/p 27112 Oct 06- Oct 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA





INTENDENCIA DE FLORIDA
Unidad de Comunicaciones
INVITACIÓN

La Intendencia Departamental de Florida tiene el agrado de invitarlos a la presentación pública del proyecto para el Centro Acuático de Florida, consistente en la mejora integral de las instalaciones de la piscina municipal. Esta obra se enmarca en el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión

Fiscal y Servicios Subnacionales (PDGS), Programa (UR-O1164 - PDGS III), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Fecha: Lunes 30 de octubre de 2023.
Horario: 19 hs.
Lugar: Piscina Municipal, 18 de Julio esquina Antonio Mª Fernández.
Se contará con la posibilidad de participación virtual.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 27529 Oct 11- Oct 25



INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda	Señores	Ejercicios	Monto ($U)
161488	17089	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-00895	08740/2023	Carlos Nicolás Pontiroli y Camila Carbajal Correa	2017 a 2023	105.784
161658	17259	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01710	08739/2023	Roxana Liliana Varela	2006 a 2016 y 2018 a 2023	286.052
162812	1119	Brio. Solís	2021-88-01-09835	08780/2023	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2022	471.456
163240	1559	Brio. Solís	2021-88-01-10511	08528/2023	Teresa Rosa Veraza Ferri	1998 a 2023	3.317.278
94136	7523	Punta del Este	2021-88-01-13408	08527/2023	Cecilia Laura Ana María Rautens Trauch, y Horacio Jorge Di Nunzio	2005 a 2022	736.303
68680	8127	San Carlos	2021-88-01-14391	08539/2023	Siembra Real S.A. y Denis Adrian Ruiz Díaz	2018 a 2023	1.021.005
114637	3287	Brio. Buenos Aires	2021-88-01-15661	06720/2023	Lenore S.A., y Maria Ester Salvat	2016 a 2022	193.694
159863	10350	Sauce de Portezulo	2022-88-01-10748	08582/2023	Conrado Hermenegildo Casagrande, y Dora Pompeya Pagano	2005 a 2023	338.555
159738	10225	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10755	08581/2023	Ana Maria Meabe, y Arturo Garcia Rams	2005 a 2023	338.555
159737	10224	Sauce de Portezulo	2022-88-01-10756	08573/2023	Emilia Gomez Del Valle, y Oscar Garcia	2005 a 2023	338.555
160543	11038	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-11625	08572/2023	Dorindo Oscar Alfe, y Gladys Esther Chiraulo	2005 a 2023	335.811
158695	9180	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-12437	08570/2023	Jose Maria Bertran Bertran, y Virginia Elvira Ortega	2011 a 2023	208.709
116712	5364	Brio. Buenos Aires	2022-88-01-12458	08568/2023	Manuel Felix Moiron Corral, Maria Cristina Girola, Juan Carlos Garansini Manassali, Jorge Alfredo Battilana Cuda, y Maria Muro	2015 a 2023	128.927
134755	12522	Ocean Park	2022-88-01-13045	08566/2023	Cristina Alemann Bellini	2005 a 2023	351.254
38999	9496	Maldonado	2022-88-01-13250	08571/2023	Dinora Mayaya Rosas Lynch, Luis Eduardo Bouyssounade Silva, y Silvia Canepa	2007 a 2023	353.838
125714	1798	El Tesoro	2023-88-01-02264	08773/2023	Lucia De Las Heras	2020 a 2023	118.600
125048	1061	El Tesoro	2023-88-01-02270	08771/2023	Luis Gabriel Moreno Núñez, y Carolina Gularte Fabrica	2019 a 2023	125.820
124745	12050	El Chorro	2023-88-01-02271	08546/2023	Santiago Gutierrez O`Farrel, y Carla Bustamante	2021 a 2023	160.814
124669	3204	El Chorro	2023-88-01-02272	08770/2023	Rio Badiel Sa y Sr. Patricio Martin Tobal Raitman	2021 a 2023	120.350
115732	4384	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03297	08769/2023	Roberto Fernando Posadas Jardo Gonzalez, Graciela Cristina Bruzone, Jorge Mario Fusco Nencini, Isabel Edith Mon, David Andres Halperin Pearson, Oscar Roberto Montes Padroni y Marta Beatriz De La Riva Carasco,	2018 a 2023	119.917
130954	776	La Barra	2023-88-01-03922	08768/2023	Vivian Ruth De Rubertis, y Fernando Ruth	2020 a 2023	111.427
148123	836	Playa Verde	2023-88-01-04117	08751/2023	Estefani Gutiérrez Plateiro	2017 a 2023	219.172
149195	737	Punta Ballena	2023-88-01-04192	08767/2023	Sonia Mabel Gamarra Egaña	2021 a 2023	136.590

118824	7479	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-05587	08765/2023	Propietarios o Poseedores A Cualquier Título	1993 a 2023	780.578
118850	7505	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-05600	08763/2023	Propietarios o Poseedores A Caulquier Título	2005 a 2023	301.715
119299	7955	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-05820	08778/2023	Reinhard Helmut Riegel Witt	2016 a 2023	120.835
116557	5209	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-06118	08758/2023	Federico Jose Rezola Zambrana, y Juan Carlos D'Onofrio,	2019 a 2023	89.998
116273	4925	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-06122	08757/2023	Jose Luis Giacca Mutter, Iris Bossio Giacca, y Eduardo Giacca Nascimiento	2020 a 2023	76.318
116382	5034	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-07447	08755/2023	Santiago Torres Batto, y Daniela Torres Batto	2018 a 2023	121.330

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27714 Oct 11- Oct 13



La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Señores
115542	4194	Brio. Buenos Aires	2021-88-01-08920	Manuel Felix Moiron Corral, Maria Cristina Girola, Juan Carlos Garansini Manassali, Jorge Alfredo Bettilana Cuda Y Maria Muro
126839	12652	El Tesoro	2021-88-01-09067	Omar Nestor Covella Y Graciela Maciel
153480	20990	Punta Colorada	2021-88-01-09598	Joaquín Born Cohn, Joaquín Born Luaces Y Laura Born Luaces
154158	21663	Punta Colorada	2021-88-01-09771	Ciudad Balneario Punta Colorada Sa.
154160	21665	Punta Colorada	2021-88-01-09772	Ciudad Balneario Punta Colorada Sa.
154163	21668	Punta Colorada	2021-88-01-09774	Ciudad Balneario Punta Colorada Sa.
162820	1127	Brio. Solis	2021-88-01-09780	Propietarios O Poseedores A Cualquier Titulo
156704	400	Santa Mónica	2021-88-01-14534	Javier Gentile
127363	16921	El Tesoro	2021-88-01-15721	Walmarine Sa
110068	7638	Piriapolis	2021-88-01-15762	Haydee González González, Alexis Alejandro Toledo Silva Y Gianella Stephanie Almada Rios
158550	9035	Sauce De Portezuelo	2022-88-01-07096	Mario Julio Den Dauw, Ana Victoria Wasinger Y Taylor Sociedad Anonima
159121	9607	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-07107	Osvaldo Kongrecki Y Marta Kongrecki Polack.
160191	10678	Sauce De Portezuelo	2022-88-01-10709	Taylor Sociedad Anonima
160090	10577	Sauce De Portezuelo	2022-88-01-10714	Peter Darrel Young
160084	10571	Sauce De Portezuelo	2022-88-01-10716	Oscar Pedro Rusquellas Y Blanca Haydee Orlando
160697	11192	Sauce De Portezuelo	2022-88-01-11638	Taylor Sociedad Anonima
122486	13903	Brio. Buenos Aires	2022-88-01-13348	Norma Beatriz Quarto Christensen
123310	65	Eden Rock	2022-88-01-13379	Coraltia Sa
134918	12685	Ocean Park	2022-88-01-15520	Francisco Guillermo Pfeiffer Y Nelly Susana Bravo
122068	13453	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-00448	Propietarios O Poseedores A Cualquier Titulo
131549	16286	La Barra	2023-88-01-00471	Martin Jose De Leon Pagola
120523	9180	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-02305	Patricio Martin Tobal Raitman Y Rio Badiel Sa
118329	6984	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03283	Nestor Hugo Ibarra Adamo
119293	7949	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-06053	Reinhard Helmut Riegel Witt
153178	20694	Punta Colorada	2023-88-01-06145	Ana María Riccetto Libran, María Angélica Riccetto Olazabal, Alejandro Daniel Riccetto Libran, Hernan Gustavo Riccetto Libran, Ramiro Luis Riccetto Libran, Elda Mary Riccetto Olazabal, Carina Angélica O Algelica Devoto Riccetto, Hernan Eduardo Devoto Riccetto, Virginia Nally Devoto Riccetto, Alicia Inés Devoto Riccetto, Pedro Eduardo Devoto Zuasvabar.
150089	1634	Punta Ballena	2023-88-01-06156	Nicolas Daniel Richard Pallejero Y Alejandra Rosa Miño Amaral

62912	2430	San Carlos	2023-88-01-06164	Salomon Esqueff Y Aurelia David
121098	9760	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-08889	María Elena Marquez Pereira Y Ramon Gonzalez
39571	10084	Maldonado	2023-88-01-08975	Cristina Calzolari

Urbanización PH

Código Municipal	Padrón	Unidad	Localidad	Expediente administrativo	Señores	
100180	11003	B	005	Punta del Este	2021-88-01-01924	Gabriel Fuigueredo Alvariza
60821	708	A	104	San Carlos	2022-88-01-18625	Banco Hipotecario Del Uruguay

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 27548 Oct 10- Oct 12

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2016-9770-98-000320 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la Señora Yolanda Rivero y/o sucesores a deducir derechos respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 423.499 sito con frente a la calle Caridad 8042, del Ex Barrio en Condominio Nº 6, debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de rescindir la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27803 Oct 11- Oct 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Se notifica al Centro Integral de Médicos Asociados, propietarios, sucesores, ocupantes y/o poseedores a cualquier título del Padrón nº 24188 sito en Grecia 3904/3910/3918 esquina Austria, que en inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo en Expediente nº 2019-4114-98-000224, se constataron que las construcciones se encuentran en mal estado; por lo expuesto deberán: 1) tomar vistas del informe que consta en el Expediente en un plazo de 5 días; 2) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a la eliminación de los riesgos y 3) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan, se le concede un plazo de 1 mes para la presentación del mismo. Los puntos 2 y 3 bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil.

Al culminar los trabajos deberán presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, firmado por técnico idóneo, según especificaciones del Sector, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.

Se le advierte al propietario del padrón de referencia, que el Art. D.1327 del Código Civil dispone que el propietario de un edificio es responsable del daño que ocasione por haber omitido las necesarias reparaciones.

En caso de incumplimiento se aplicará un gravamen del 150 % de incremento sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria, al amparo del Decreto 32.265, Art. 18.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27801 Oct 11- Oct 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO MUNICIPIO E

Resolución Nro.: 193/23/0116
Expediente Nro.: 2017-5231-98-004631
Montevideo, 27 de Setiembre de 2023.
VISTO: estos obrados relacionados con el mal estado de la vereda ubicada frente a la calle Comercio Nos. 2301, 2307, 2309 y 2311, Padrón 68037;
RESULTANDO: 1º) que luego de realizada la inspección, se intimó a los titulares del padrón a la reparación de la vereda;
2º) que verificado el incumplimiento de lo intimado correspondería aplicar una multa de 5 U.R. en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº 2.179, volumen 7, título 2;
3º) que se otorgó vista de la multa a aplicarse a través de publicación en el diario oficial desde el día 18 de noviembre del 2022 y no se presentaron descargos;
CONSIDERANDO: las competencias asignadas por Resoluciones Nos. 3642/10 del 9/VIII/10 y su modificativa 3797/10 del 23/VIII/10;
EL GOBIERNO MUNICIPAL E
RESUELVE
1º.- Aplicar una multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables) a los titulares del Padrón 68.037, ubicado en la calle Comercio Nos. 2301, 2307, 2309 y 2311, por falta de reparación de la vereda frente a su propiedad. Se detallan los titulares registrales:
1. Sra. Janet Lucía Karabartanian Tomikian, C.I No. 1350848, con domicilio en la calle José Serrato 3533 bis.
2. Sr. Daniel Gregorio Karabartanian Pereyra, C.I No. 1882102-4, con domicilio en la calle José Serrato 3533 bis.
3. Sr. Jorge Karabartanian Tomikian, C.I No. 934312-8, con domicilio en la calle José Serrato 3533 bis.
4. Sra. Andrea Mora Karabartanian, C.I No. 4988475-6, con domicilio Cuchilla del Ombú s/n, departamento de Tacuarembó.
5. Sr. Carlos Karabartanian Tomikian, C.I No. 1080420-4, con domicilio en la calle José Serrato 3533 bis.
6. Sra. Silvia Hadjiakian Tomikian, C.I No. 155948-6, con domicilio en la calle José Serrato 3533 bis.
7. Sra. Graciela Ninon Hadjiakian Tomikian, C.I No. 1867628-5, con domicilio en la calle José Serrato 3533 bis.
8. Sra. Mónica Hadjiakian Tomikian, C.I No. 1868010-9, con domicilio en la calle José Serrato 3533 bis.
9. Sr. Sebastian Saez Tomikian, DNI argentino 32956241, con domicilio en la calle José Serrato 3533 bis.
10. Sra. Lucía Tomikian Alayian, C.I No. 522423-3, con domicilio en la calle José Serrato 3533 bis.
11. Sra. Beatriz Tomikian Rezian, C.I No. 1003785-1, con domicilio en la calle José Serrato 3533 bis.
12. Sr. Daniel Tomikian Dubinsky, C.I No. 1776368-9, con domicilio en la calle José Serrato 3533 bis.
13. Sra. María Laura Saez Tomikian, DNI argentino 31295502, con domicilio en la calle José Serrato 3533 bis.
14. Sra. Julia Elena Saez Tomikian, DNI argentino 31988236, con domicilio en la calle José Serrato 3533 bis.
2º.- Intimar el cumplimiento de lo exigido como asimismo el pago de la suma adeudada dentro de un plazo de 30 (treinta) días calendario a contar de la fecha de la notificación, la que deberá ser abonada en la Unidad Multas del Servicio Gestión de Contribuyentes, bajo apercibimiento de que en caso de omisión se aplicarán nuevas y más severas sanciones y se iniciará acción judicial para su cobro.-
3º.- Comuníquese a la Unidad Multas del Servicio Gestión de Contribuyentes y pase por su orden al Sector Despacho de este Municipio para notificar a los infractores y al Servicio Centro Comunal Zonal Nº6.-
Mercedes Ruiz - Alcaldesa.
Eduardo Correa - Concejal.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 27326 Oct 09- Oct 11

VARIOS

EXTRAVÍO ENSER S.A

En cumplimiento del artículo 53 de la Ley 16.871 comunicamos la pérdida de los libros de Asamblea, Registro de Asistencia a Asamblea, de Actas de Directorio, Copiador de Cartas, Libro Diario y Libro Inventario.
El Directorio.

Única Publicación

27) $ 519 1/p 27749 Oct 11- Oct 11

BOLSA DE COMERCIO S.A. TRANSFORMACION EN ASOCIACION CIVIL

Asamblea General Extraordinaria: 01/09/2023 aprobó balance especial exigido por art. 106, de ley 16060, aprobó la transformación de Bolsa de Comercio S.A. en una Asociación Civil que se denominará Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay y el estatuto que la regirá.
Documentación disponible para los accionistas en la sede de la sociedad. Se efectúan publicaciones a efectos del derecho previsto en art. 108 de Ley 16060.

Primera Publicación

27) $ 2992 3/p 27715 Oct 11- Oct 13



Sociedades Anónimas y Balances

CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

Nombre: CONSORCIO GEMALOR-BAMILIR.
Fecha contrato: 2 de octubre de 2023.
No. inscripción registro y año: No. 15763 de 2023.
Socios y Participación: GEMALOR S.A.: 50%; BAMILIR S.A.: 50%.
Objeto principal: Ejecución del objeto del Llamado No. 15/2023 realizado por Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (CONAFIN), en su calidad de Fiduciaria del Fideicomiso de Infraestructura Social y Urbana (FISU) consistente en la "Construcción de 118 Bases Habitacionales, 34 Plateas con Servicios y obras de infraestructuras en los Padrones No. 11929, 12482 y 2550 de Mercedes, departamento de Soriano, propiedad de la Intendencia de Soriano", de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares del mencionado Llamado y la Oferta presentada.
Plazo: 540 (quinientos cuarenta) días contados desde su constitución, prorrogable por todo el período que insuma la total ejecución del objeto del Llamado relacionado en el OBJETO.
Administración y representación: A cargo de Gonzalo Xavier Abi Rached Bernardo, cédula de identidad uruguaya número 3.787.204-0.
Domicilio: Mercedes, Soriano.

Única Publicación

28) $ 11712 1/p 27802 Oct 11- Oct 11

MURATA S.A. (Sucursal Uruguay)

Buenos Aires, 14/06/2023
Inscripción: 12906, 14/08/2023
Capital: $ 11.469.300
Plazos: 99 años
Domicilio: Montevideo
Objeto. Determinar que el objeto de la "sucursal" será la actividad constructora en los términos que surgen del apartado "CONSTRUCTORA" del Artículo Tercero del Estatuto Social, esto es "Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de ingeniería o arquitectura en general, de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, comerciales o industriales, así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de las mismas. Construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda.

Única Publicación

28) $ 7880 1/p 27724 Oct 11- Oct 11

REFORMAS

LOMAS PLATEADAS S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea 14/09/2022
"Artículo 4. OBJETO. Su objeto principal es la participación en otras sociedades en el país o en el exterior, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley No. 16.060). Asimismo, su objeto secundario es realizar actividades de inversión y tenencia de títulos cotizables en el mercado de valores (con excepción de las inversiones en acciones de inversión (no incluye la administración de fondos de inversión), en inmuebles e inversiones inmobiliarias en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros (excluyéndose expresamente la realización de actividad de intermediación financiera, en los términos del Decreto-Ley 15.322, sus modificativas, concordantes y decretos reglamentarios, así como también excluyéndose cualquier actividad controlada por el Banco Central del Uruguay) y prestar servicios administrativos - contables y de asesoramiento en materia de inversiones a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras".
Inscripción: Nº 14862 del 15/09/2023.

Única Publicación

28) $ 10989 1/p 27816 Oct 11- Oct 11

ANGAPA S.A.
RESCATE DE ACCIONES

Asamblea: 31/08/2023
Rescate de acciones Art. 290 Ley 16.060.
Documentación a disposición en Rambla Mahatma Gandhi 183, apartamento 201, Montevideo.
Plazo: 30 días desde la última publicación.

Primera Publicación

28) $ 23135 10/p 27779 Oct 11- Oct 25

ROWENA S.A.
Aumento de capital

Asamblea: 24/01/2011
Art. 3 Capital y Acciones: $ 1.000.000.000
Inscripción: 22/09/2023, Nº 15.090.

Única Publicación

28) $ 1301 1/p 27754 Oct 11- Oct 11

ERSALY S.A.
Art. 290 Y 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 29/09/2023
Reducción voluntaria de Capital Integrado
Interesados deducir oposiciones: Plazo 30 días en 25 de Mayo 444 of. 301.

Primera Publicación

28) $ 20966 10/p 27753 Oct 11- Oct 25

LINESIGHT URUGUAY S.A.
Reforma de Estatuto

Asamblea: 03/08/2023.
OBJETO: Su único objeto será realizar, como usuario de zonas francas al amparo de la Ley Nº 15.921 (con las modificaciones de la Ley 19.566) de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas, A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de la Ley 15.921, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. En todo caso que se produzca el ingreso de los bienes al territorio político nacional, será de estricta aplicación lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 15.921; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles; C) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro de la zona franca como desde ella a terceros países o a territorio nacional no franco, dentro del marco jurídico aplicable.
Registro: Nº 15108 (22/09/2023).

Única Publicación

28) $ 11568 1/p 27719 Oct 11- Oct 11

LANK PROPERTIES S.A.
Reducción de Capital

Asamblea: 31/08/2023.
Capital Rescatado: $ 157.886.400.
Capital Integrado Remanente: $ 774.233.225,15.
Documentación: Avda. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 3, Oficina 159, Montevideo.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de 30 días de la última publicación.

28) $ 28919 10/p 27552 Oct 10- Oct 24

LA ESPECIALISTA S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 28.9.2023, se redujo el capital integrado a la suma de $ 62.000.000 mediante rescate de acciones por $ 38.000.000. Se emplaza a los acreedores a deducir oposición por el plazo de 30 días, a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los acreedores en Carabela 3178 MONTEVIDEO.

28) $ 46993 10/p 27271 Oct 06- Oct 20

ECOFAST S.A.
Reducción de capital

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 2023 redujo el capital integrado a la suma de $ 2.449.366,64 mediante el rescate de 46.477.545 acciones y certificados provisorios por $ 0,38.
Se emplaza a los acreedores de Ecofast S.A. para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación deduzcan sus oposiciones. La documentación estará a disposiciónde los acreedores en Av. 18 de Julio 1117, Piso 5º, Montevideo.

28) $ 57838 10/p 27240 Oct 06- Oct 20

DRUME S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 31/08/2023 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 87.168.184.-
Documentación: Av. 18 de Julio 878/1204.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

28) $ 20966 10/p 26798 Oct 04- Oct 18

TA-TA S.A y BARANUR S.A.
COMPROMISO DE FUSIÓN

Fecha: 11/09/2023
Fusión por absorción.
Sociedad absorbente: TA-TA S.A.
Sociedad absorbida: BARANUR S.A.
Denominación: TA-TA S.A., Capital autorizado: $ 2.500.000.000. Documentación a disposición en José de Béjar 2600 (TA-TA S.A.) y Argerich 4760 (BARANUR S.A.), a efectos de justificar créditos y deducir oposiciones. Plazo: 20 días desde última publicación.

28) $ 41209 10/p 26716 Oct 03- Oct 17

ARBINOR SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31.05.2023, resolvió rescatar acciones al VPP por $ 49.900.000, siendo la reducción total de $ 52.648.821,49. Se convoca acreedores en José Pedro Varela Nº 1081 de la ciudad de San José. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 36149 10/p 26324 Set 29- Oct 12

Cantidad de avisos de fecha 11/10/2023 publicados en esta edición: 198.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 7.370.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 12.546.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.635.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 4.022.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 208.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 623.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por palabra([2])
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 13.30 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 72.30 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro “Balances”, las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy